DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 5 de Setiembre de 1973

TOMO 272 | Dirección Florida 1178 | Teléfonos 83371 - 915925 - 916583 | Número 19110

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 1.486|973. — Se incorporan funcionarios públicos a diversos organismos, por el sistema de redistribución.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 7 de agosto de 1973 (*)

Visto: la conveniencia de hacer efectiva la redistribución de funcionarios públicos;

Resultando: que los funcionarios redistribuidos por la presente resolución fueron oportunamente incluídos en lista de disponibilidad remitida a la Oficina Nacional del Servicio Civil por los organismos a que pertenecen;

Considerando: I) Que la incorporación de los funcionarios mencionados en la parte resolutiva responde a los requerimientos que en materia de personal formularan ante la Oficina Nacional del Servicio Civil los organismos a los cuales se les destinan;

II) El asesoramiento técnico de la Oficina Nacional del Servicio Civil;

Atento: a lo establecido por los artículos 441 y 442 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, el decreto N.o 594|969 de 26 de noviembre de 1969 y el inciso d) del numeral 1.o de la resolución N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, modificado por la resolución N.o 2.030 de 15 de diciembre de 1970, y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil;

Los Ministros de Economía y Finanzas, Salud Pública, Industria y Comercio, Educación y Cultura y Trabajo y Seguridad Social, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1.o Incorpórase al Inciso 11, Programa 14, Unidad Ejecutora 27, Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 31 de agosto de 1973.

HOY APARECE EL INDICE MENSUAL CORRESPONDIENTE A AGOSTO

(SODRE) al señor Oscar Raúl Messuti, Oficina de origen: Inciso 12, Ministerio de Salud Pública, Cargo: Jefe de 2.a Traductor, Escalafón Ab. Grado 7, Sueldo Básico 6 horas (Renglón 010): $ 73.000.00.

2.o Incorpórase al Inciso 13, Programa 06, Unidad Ejecutora 06, Instituto Nacional de Alimentación, a Pablo Salaberry, Oficina de origen: Inciso 71, Servicio Oceanográfico y Pesca, Cargo: Peón Contratado, Sueldo Básico, 6 horas (Renglón 021): $ 51.875.00.

3.o Las Contadurías de los Programas a los que se incorporan los funcionarios comprendidos en la presente resolución, deberán recabar de éstos la opción a que refiere el artículo 12 del decreto N.o 594|969 de 26 de noviembre de 1969, efectuando en dicha oportunidad el ajuste presupuestal correspondiente.

4.o En la circunstancia de que los funcionarios optasen por las compensaciones de origen, las Contadurías de los Organismos de destino solicitarán a aquellos de los cuales provienen los funcionarios, información detallada del concepto y monto de las mismas a la fecha de su redistribución a efectos de su liquidación en las planillas presupuestales respectivas.

5.o Las Contadurías de los organismos de destino deberán adoptar de inmediato las providencias necesarias para la inclusión de los funcionarios redistribuidos en su planilla presupuestal, debiendo comunicar a la Contaduría del organismo de origen dicha inclusión y fecha de la misma, a partir de la cual se dará de baja a los funcionarios, a los cargos y a las partidas correspondientes, no pudiendo proceder en tal sentido hasta tanto no reciba la referida comunicación.

6.o La dotación del cargo redistribuido y la partida correspondiente hasta el monto de la respectiva contratación, se transferirá a las Unidades Ejecutoras a las que se incorporan los funcionarios, suprimiéndose el mismo importe y el cargo, en su caso, en el organismo de origen.

7.o Las actuaciones referidas en los numerales 3.o, 5.o y 6.o deberán ser notificadas por el Programa correspondiente a la Contaduría Central respectiva, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

8.o Hasta la oportunidad en que se produzca la incorporación a la planilla presupuestal de la Oficina de destino a que refiere el numeral 5.o, los funcionarios redistribuidos seguirán percibiendo en su organismo de origen y como si continuasen prestando servicios en él, la remuneración y compensaciones de cualquier naturaleza a que tuvieren derecho a la fecha de la presente resolución.

9.o Los organismos de origen de los funcionarios notificarán a éstos la presente resolución, dentro del plazo de 48 horas a partir de la fecha de su recepción, expidiendo certificación de dicho acto.

10. Los funcionarios redistribuidos deberán presentarse a los organismos a los cuales fueron destinados inmediatamente de notificados de la presente resolución, exhibiendo la certificación referida en el numeral precedente.

11. Las oficinas de origen de los funcionarios redistribuidos dispondrán de un plazo de 30 días hábiles para remitir los antecedentes y legajo personal de los mismos a las reparticiones de destino.

12. Autorízase a las Contadurías Centrales respectivas, previo informe de la Contaduría General de la Nación, a efectuar las modificaciones que correspondan en el cargo y sueldo de los funcionarios comprendidos en el numeral 2.o de la presente resolución y de acuerdo a los criterios establecidos en los artículos 9.o a 13 del decreto N.o 594|969 de 26 de noviembre de 1969, una vez aprobado por el Poder Ejecutivo el Presupuesto del Servicio Oceanográfico y Pesca (SOYP).

13. Cualquier duda interpretativa que pudiera suscitarse respecto de la aplicación de las presentes disposiciones, será sometida a conocimiento de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina Nacional del Servicio Civil, por su orden, estándose a su pronunciamiento.

14. Comuníquese, etc. — MANUEL RAUL PAZOS. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — EDMUNDO NARANCIO. — MARCIAL BUGALLO.

2

Resolución 1.487|973. — Se incorporan funcionarios públicos a diversos organismos, por el sistema de redistribución.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 7 de agosto de 1973. (*)

Visto: la conveniencia de hacer efectiva la redistribución de funcionarios públicos.

Resultando: que los funcionarios redistribuidos por la presente resolución fueron oportunamente incluidos en lista de disponibilidad remitida a la Oficina Nacional del Servicio Civil por los organismos a que pertenecen.

Considerando: I) Que la incorporación de los funcionarios mencionados en la parte resolutiva, responde a los requerimientos que en materia de personal formularon ante la Oficina Nacional del Servicio Civil los organismos a los cuales se les destina.

Considerando: II) El asesoramiento técnico de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Atento: a lo establecido por los artículos 441 y 442 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, el decreto N.o 594|969 de 26 de noviembre de 1969 y al inciso d) del numeral 1.o de la resolución N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, modificado por la resolución N.o 2.030 de 15 de diciembre de 1970 y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Los Ministros de Economía y Finanzas, Industria y Comercio, Educación y Cultura y Transporte, Comunicaciones y Turismo, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1.o Incorpóranse al Inciso 5, Programa 09, Unidad Ejecutora 10, Dirección Nacional de Aduanas, a los funcionarios que seguidamente se establecen, provenientes del Inciso 60, Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland: Libertad Ghuisolfi de Castromán, cargo Auxiliar 1.o, Escalafón Ab, Grado 3, Sueldo Básico, 6 horas, Renglón 010, $ 55.000, Renglón 079, $ 2.700; Carlos García Patiño, cargo Auxiliar 1.o, Escalafón Ab, Grado 3, Sueldo Básico, 6 horas, Renglón 010, $ 55.000, Renglón 079, $ 5.600.

2.o Incorpóranse al Inciso 9, Programa 09, Unidad Ejecutora 09, Dirección Nacional de Turismo, a Olinda Segredo, Oficina de origen: Inciso 11, Programa 14, Unidad Ejecutora 27, Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica (SODRE) cargo: Auxiliar 1.o, Escalafón Ab, Grado 3 Sueldo Básico, 6 horas Renglón 010, $ 55.000.

3.o Las Contadurías de los Programas a los que se incorporan los funcionarios comprendidos en la presente resolución, deberán recabar de éstas la opción a que se refiere el artículo 12 del decreto N.o 594|969 de 26 de noviembre de 1969, efectuando en dicha oportunidad el ajuste presupuestal correspondiente.

4.o En la circunstancia de que los funcionarios optasen por las compensaciones de origen, las Contadurías de los Organismos de destino solicitarán a aquellos de los cuales provienen los funcionarios, información detallada del concepto y monto de las mismas a la fecha de su redistribución a efectos de su liquidación en las planillas presupuestales respectivas.

5.o Las Contadurías de los Organismos de destino deberán adoptar de inmediato las providencias necesarias para la inclusión de los funcionarios redistribuidos en su planilla presupuestal, debiendo comunicar a la Contaduría del Organismo de origen dicha inclusión y fecha de la misma, a partir de la cual se dará de baja a los funcionarios a los cargos y a las partidas correspondientes, no pudiendo proceder en tal sentido hasta tanto no reciba la referida comunicación.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 31 de agosto de 1973.

6.o La dotación del cargo redistribuído y la partida correspondiente hasta el monto de la respectiva contratación, se transferirán a las Unidades Ejecutoras a las que se incorporan los funcionarios, suprimiéndose el mismo importe y el cargo, en su caso, en el organismo de origen.

7.o Las actuaciones referidas en los numerales 3, 5 y 6, deberán ser notificadas por el Programa correspondiente a la Contaduría Central respectiva, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

8.o Hasta la oportunidad en que se produzca la incorporación a la planilla presupuestal de la Oficina de destino a que se refiere el numeral 5, los funcionarios redistribuídos seguirán percibiendo en su organismo de origen y como si continuasen prestando servicios en él, la remuneración y compensaciones de cualquier naturaleza a que tuvieren derecho a la fecha de la presente resolución.

9.o Los organismos de origen de los funcionarios notificarán a ésta la presente resolución, dentro del plazo de 48 horas a partir de la fecha de su recepción expidiendo certificación de dicho acto.

10. Los funcionarios redistribuídos deberán presentarse a los organismos a los cuales fueron destinados inmediatamente de notificados de la presente resolución, exhibiendo la certificación referida en el numeral precedente.

11. Las Oficinas de origen de los funcionarios redistribuídos dispondrán de un plazo de 30 días hábiles para remitir los antecedentes y legajo personal de los mismos a las reparticiones de destino.

12. Autorízase a las Contadurías Centrales respectivas previo informe de la Contaduría General de la Nación, a efectuar las modificaciones que corresponden en cargo y sueldo de los funcionarios comprendidos en el numeral 1.o de la presente resolución y de acuerdo a los criterios establecidos en los artículos 9.o a 13 del decreto N.o 594|969 de 26 de noviembre de 1969, una vez aprobado por el Poder Ejecutivo al Presupuesto de la Administración de Combustibles, Alcohol y Portland.

13. Cualquier duda interpretativa que pudiera suscitarse respecto de la aplicación de las presentes disposiciones será sometida a conocimiento de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina Nacional del Servicio Civil, por su orden, estándose a su pronunciamiento.

14. Comuníquese, etc. — MANUEL RAUL PAZOS. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — EDMUNDO NARANCIO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

3

Resolución 1.488|973. — Se incorpora al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, una funcionaria de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 7 de agosto de 1973. (*)

Visto: la conveniencia de hacer efectiva la redistribución de funcionarios públicos.

Resultando: que la funcionaria redistribuída por la presente resolución hizo uso de la opción de inclusión en "planilla de disponibilidad" de acuerdo a lo establecido por el artículo 56 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970.

Considerando: I) Que la incorporación de la funcionaria que se menciona en la parte resolutiva responde a las necesidades que en materia de personal formulara el Organismo al que se destine;

II) Al asesoramiento técnico de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 31 de agosto de 1973.

Atento: a lo establecido por los artículos 441 y 442 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, el decreto N.o 594|969 de 26 de noviembre de 1969, el artículo 56 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970 y el inciso d) del numeral 1.o de la resolución N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, modificado por la resolución N.o 2.030 de 15 de diciembre de 1970.

Los Ministros de Economía y Finanzas; Interior y Transporte, Comunicaciones y Turismo, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1.o Incorpórase al Inciso 9, (Programa 01. Unidad Ejecutora 01), Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo a la señorita María de los Santos Peñaflor, Oficina de origen, inciso 04, (programa 04, Unidad Ejecutora 04), Jefatura de Policía de Montevideo, cargo, Auxiliar 3.o, (Escalafón Ab, Grado 2, Sueldo Básico, — 6 horas (Renglón 010) $ 50.000.00.

2.o La Contaduría del Programa al que se incorpora la funcionaria comprendida en la presente resolución, deberá recabar de ésta la opción a que refiere el artículo 12 del decreto N.o 594|969 de 26 de noviembre de 1969, efectuando en dicha oportunidad el ajuste presupuestal correspondiente.

3.o En la circunstancia de que la señorita De los Santos optase por las compensaciones de origen, la Contaduría del Organismo de destino solicitará a aquél del cual proviene el funcionario información detallada del concepto y monto de las mismas a la fecha de su redistribución a efectos de su liquidación en las planillas presupuestales respectivas.

4.o La Contaduría del Organismo de destino deberá adoptar de inmediato las providencias necesarias para la inclusión de la funcionaria redistribuída en su planilla presupuestal, debiendo comunicar a la Contaduría del Organismo de origen dicha inclusión y fecha de la misma, a partir de la cual se dará de baja a la funcionaria al cargo y a las partidas correspondientes, no pudiendo proceder en tal sentido hasta tanto no reciba la referida comunicación.

5.o La dotación del cargo redistribuído se transferirá a la Unidad Ejecutora a la que se incorpora la funcionaria, suprimiéndose el mismo importe y el cargo, en su caso, en el organismo de origen.

6.o Las actuaciones referidas en los numerales 2, 4 y 5 deberán ser notificados por el programa correspondiente a la Contaduría Central respectiva, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

7.o Hasta la oportunidad en que se produzca la incorporación a la planilla presupuestal de la Oficina de destino a que refiere el numeral 4) la funcionaria redistribuída seguirá percibiendo en su organismo de origen y como si continuase prestando servicios en él, la remuneración y compensaciones de cualquier naturaleza a que tuviere derecho a la fecha de la presente resolución.

8.o El organismo de origen de la señorita De los Santos Peñaflor notificará a ésta la presente resolución dentro del plazo de 48 horas a partir de la fecha de su recepción, expidiendo certificación de dicho acto.

9.o La funcionaria redistribuída deberá presentarse al organismo al cual fue destinada inmediatamente de notificada de la presente resolución, exhibiendo la certificación referida en el numeral precedente.

10. La Oficina de origen de la funcionaria dispondrá de un plazo de 30 días hábiles para remitir los antecedentes y legajo personal de la misma a la repartición de destino.

11. Cualquier duda interpretativa que pudiera suscitarse respecto de la aplicación de las presentes disposiciones será sometida a conocimiento de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina Nacional del Servicio Civil, por su orden, estándose a su pronunciamiento.

12. Comuníquese, etc. — MANUEL RAUL PAZOS. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

4

Resolución 1.489|973. — Se declaran definitivas las incorporaciones de funcionarios públicos a diversos organismos, por el sistema de redistribución.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 7 de agosto de 1973. (*)

Visto: las resoluciones de redistribución de funcionarios N.os 828|972 de 12 de junio de 1972 y 1.300|972 de 22 de setiembre de 1972.

Considerando: la necesidad de proceder a incorporar definitivamente a los funcionarios redistribuídos en función del régimen establecido por los artículos 441 y 442 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967.

Atento: a lo dispuesto por el decreto N.o 594|969 de 26 de noviembre de 1969, el inciso d) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo, N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, modificado por la resolución N.o 2.030|970 de 15 de diciembre de 1970 y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Los Ministros de Economía y Finanzas; Interior; Trabajo y Seguridad Social y Transporte, Comunicaciones y Turismo, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1.o Declárase definitivas las incorporaciones de los funcionarios Washington Garis Fleitas y María Erro Popelka, dispuesta por las resoluciones mencionadas en la parte expositiva.

2.o Adecúanse a los siguientes cargos y partidas presupuestales, las incorporaciones definitivas de los funcionarios comprendidos en el numeral 1.o de la presente resolución Programa 402, Dirección de Migración (Departamento de Rivera) a Washington Garis Fleitas, cargo Auxiliar 1.o, (Escalafón Ab. Grado 3), Sueldo Básico, 6 horas, (Renglón 010) $ 55.000.00, Renglón 079; $ 3.600.00 Tareas a desempeñar: Inspector. Programa 13.02, Servicio de Mano de Obra y Empleo a María Erro Popelka, cargo: Auxiliar 4.o, (Escalafón Ab, Grado 1), Sueldo Básico, 6 horas, (Renglón 010) $ 42.300.00.

3.o De acuerdo a lo que establece el artículo 12 del decreto N.o 594|969, los funcionarios mencionados en el Numeral anterior han optado por las compensaciones correspondientes a las Oficinas de destino debiendo las Contadurías Centrales respectivas efectuar y comunicar a la Contaduría General de la Nación, los ajustes presupuestales correspondientes.

4.o La Contaduría de los Programas a los que se incorporan los funcionarios comprendidos en la presente resolución, deberán adoptar de inmediato las providencias necesarias para su inclusión en las planillas presupuestales respectivas, debiendo comunicar a las Contadurías del organismo de origen dicha inclusión y fecha de la misma, a partir de la cual ésta última dará de baja a los funcionarios, a los cargos y a las partidas correspondientes.

5.o Las Contadurías del Organismo de origen no podrán dar de baja a los funcionarios redistribuídos hasta no recibir la comunicación a que refiere el numeral anterior.

6.o Las actuaciones referidas en los numerales 4.o) y 5.o) deberán ser notificadas a las Contadurías Centrales respectivas por los Programas correspondientes, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

7.o Autorízase a las Contadurías Centrales respectivas previo informe de la Contaduría General de la Nación, a efectuar las modificaciones que correspondan en los cargos y sueldos de los funcionarios comprendidos en el Numeral 1.o de la presente resolución, y de acuerdo a los criterios establecidos en los artículos 9.o y 13 del decreto N.o 594|969, una vez aprobado por el Poder Ejecutivo el Presupuesto de la Administración de los Ferrocarriles del Estado y el de la Administración Nacional de Puertos.

8.o La Administración Nacional de Puertos (ANP) y la Administración de los Ferrocarriles del Estado (AFE), atento a lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto 594|969, deberán imputar anualmente y verter mensualmente a Rentas Generales el monto equivalente a los sueldos al 1.o de enero de cada año, de los funcionarios pertenecientes a dichos organismos y comprendidos en la presente resolución.

9.o La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en la oportunidad establecida por el artículo 221 de la Constitución de la República, controlará el cumplimiento de lo dispuesto por el numeral precedente o en su defecto procederá a realizar los ajustes presupuestales que correspondan en cada caso.

10. Comuníquese, etc. — MANUEL RAUL PAZOS. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 31 de agosto de 1973.

5

Resolución 1.490|973. — Se declaran definitivas las incorporaciones de funcionarios públicos a diversos organismos, por el sistema de redistribución.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 7 de agosto de 1973 (*)

Visto: las resoluciones de redistribución de funcionarios números 1.991|971, de 20 de setiembre de 1971, 683|972, de 23 de mayo de 1972, 828|972, de 12 de junio de 1972 y 1.469|972, de 6 de setiembre de 1972.

Considerando: la necesidad de proceder a incorporar definitivamente a los funcionarios redistribuídos por las resoluciones precedentes, en función del régimen establecido por los artículos 441 y 442 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967.

Atento: a lo dispuesto por el decreto N.o 594|969, de 26 de noviembre de 1969, el inciso d) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de 6 de junio de 1968, modificado por la resolución N.o 2.030|970, de 15 de diciembre de 1970, y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Los Ministros de Economía y Finanzas, Interior, Ganadería y Agricultura, Industria y Comercio, Educación y Cultura y Trabajo y Seguridad Social, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1.o Declárase definitivas las incorporaciones de los funcionarios: Araci Silva Britos, María Esther Carle, Rosa Alvarez Vire, Ruben Cejas, Ildefonso Navarro y Walter Villagrán, dispuestas por las resoluciones mencionadas en la parte expositiva.

2.o Adecúanse a los siguientes cargos y partidas presupuestales, las incorporaciones definitivas de los funcionarios comprendidos en el numeral 1.o de la presente resolución:

Programa 5.02 Contaduría General de la Nación a Arací Silva Britos, cargo: Limpiadora (contratada) Sueldo básico: 6 horas, renglón 021, $ 50.000.00.

Programa 7.03, Acción Comunitaria y Regional del Ministerio de Ganadería y Agricultura: a María Esther Carle, cargo: Auxiliar 2.o, Escalafón Ab, Grado 2, sueldo básico: 6 horas, renglón 0.10, $ 50.000.00.

Programa 11.04. Administración del Diario Oficial a: Rosa Alvarez Vire, cargo: Administrativa (contratada) sueldo básico: 6 horas, renglón 021, $ 50.000.00.

Programa 13.06, Instituto Nacional de Alimentación a: Ruben Cejas, cargo: Peón (contratado) sueldo básico: 6 horas, renglón 021, $ 63.500.00, Ildefonso Navarro, cargo: Peón (contratado) sueldo básico: 6 horas, renglón 021, pesos 63.500.00.

(*) Recibida en "Diario Oficial", el 31 de agosto de 1973.

Programa 13.08, Consejo del Niño (Depto. de Rivera), a: Walter Villagrán, cargo: Operario diversos oficios de 2.a, Escalafón Ac, Grado 3, sueldo básico: 6 horas, renglón 010 $ 55.000.00, tareas a desempeñar: Administrativas.

3.o De acuerdo a lo que establece el artículo 12 del decreto N.o 594|969, los funcionarios mencionados en el numeral anterior han optado por las compensaciones correspondientes a las Oficinas de destino, debiendo las Contadurías Centrales respectivas efectuar y comunicar a la Contaduría General de la Nación, los ajustes presupuestales que correspondan.

4.o Las Contadurías de los Programas a los que se incorporan los funcionarios comprendidos en esta resolución, deberán adoptar de inmediato las providencias necesarias para su inclusión en las planillas presupuestales respectivas, debiendo comunicar a la Contaduría del Organismo de origen dicha inclusión y fecha de la misma, a partir de la cual esta última dará de baja a los funcionarios, a los cargos y a las partidas correspondientes.

5.o La Contaduría del Organismo de origen no podrá dar de baja a los funcionarios redistribuidos hasta tanto no reciba la comunicación a que refiere el numeral anterior.

6.o Las actuaciones referidas en los numerales 4.o y 5.o deberán ser modificadas por las Contadurías Centrales respectivas por los Programas correspondientes, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

7.o Autorízase a las Contadurías Centrales respectivas, previo informe de la Contaduría General de la Nación, a efectuar las modificaciones que correspondan en los cargos y sueldos de los funcionarios comprendidos en el numeral 1.o de la presente resolución y de acuerdo a los criterios establecidos en los artículos 9.o a 13 del decreto N.o 594|969, una vez aprobado por el Poder Ejecutivo los Presupuestos de la Administración de los Ferrocarriles del Estado y de las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea.

8.o La Administración de los Ferrocarriles del Estado, (AFE) y las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA) atento a lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto N.o 594|969, deberán imputar anualmente y verter mensualmente a Rentas Generales el monto equivalente a los sueldos al 1.o de enero de cada año, de los funcionarios pertenecientes a dichos organismos y comprendidos en la presente resolución.

9.o La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en la oportunidad establecida por el artículo 221 de la Constitución de la República, controlará el cumplimiento de lo dispuesto por el numeral precedente, o en su defecto procederá a efectuar los ajustes presupuestales que correspondan en cada caso.

10. Comuníquese, etc. — MANUEL RAUL PAZOS. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — EDMUNDO NARANCIO. — MARCIAL BUGALLO.

6

Resolución 1.491|973. — Se declaran definitivas las incorporaciones de funcionarios públicos a diversos organismos, por el sistema de redistribución.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo

Montevideo, 7 de agosto de 1973 (*)

Visto: las resoluciones de redistribución, de funcionarios de 23 de mayo de 1972, N.o 1.412|972 de 17 de octubre de 1972 y N.o 1.497|972 de 16 de octubre de 1972.

Considerando: la necesidad de proceder a incorporar definitivamente a los funcionarios redistribuidos por las resoluciones precedentes, en función del régimen establecido por los artículos 441 y 442 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y la Oficina Nacional del Servicio Civil y a lo dispuesto por el decreto N.o 594|969 de fecha 26 de noviembre de 1969 y en el inciso d) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, modificado por resolución N.o 2.030|970, de 15 de noviembre de 1970, que faculta delegar atribuciones.

Los Ministros de Economía y Finanzas, Ganadería y Agricultura, Educación y Cultura, Trabajo y Seguridad Social y Transporte, Comunicaciones y Turismo, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1.o Decláranse definitivas las incorporaciones de los funcionarios Wilson Germán Garay, Carlos Eduardo Andersson, Astrid Bélgica Ducós de Guerra y Milton Germán Garay, dispuestas por las resoluciones mencionadas en la parte expositiva.

2.o Adecúanse a los siguientes cargos y partidas presupuestales las incorporaciones definitivas de los funcionarios comprendidos en el numeral 1.o de la presente resolución:

Programa 5.11, Dirección de Catastro, a Wilson Germán Garay, Cargo Oficial 1.o, Escalafón Ab, Grado 5, Sueldo Básico 6 horas (Renglón 010) $ 65.000.00, Renglón 079 $ 2.500.00.

Programa 7.01, Subprograma 4, Departamento de Acción Agronómica y Regional (Departamento de Artigas) a Carlos Eduardo Andersson, Cargo Auxiliar 3.o, Escalafón Ab, Grado 2, Sueldo Básico 6 horas (Renglón 010) $ 50.000.00 Renglón 079 $ 4.800.00.

Programa 11.06, Fiscalía de Hacienda, a Astrid Bélgica Ducós de Guerra, Cargo Auxiliar 3.o, Escalafón Ab, Grado 2, Sueldo Básico 6 horas (Renglón 010) $ 50.000.00, Renglón 0.79 $ 4.800.00.

Programa 13.05, Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social, a Milton Germán Garay, Cargo Auxiliar 1.o, Escalafón Ab, Grado 3, Sueldo Básico 6 horas (Renglón 010) $ 55.000.00, Renglón 0.79 $ 1.700.00.

3.o De acuerdo a lo que establece el artículo 12 del decreto N.o 594|969, los funcionarios mencionados en el numeral anterior han optado por las compensaciones correspondientes a las Oficinas de destino, debiendo las Contadurías Centrales respectivas efectuar y comunicar a la Contaduría General de la Nación, los ajustes presupuestales que correspondan.

4.o Las Contadurías de los Programas a los que se incorporan los funcionarios comprendidos en esta resolución, deberán adoptar de inmediato las providencias necesarias para su inclusión en las planillas presupuestales respectivas, debiendo comunicar a la Contaduría del Organismo de origen dicha inclusión y fecha de la misma, a partir de la cual ésta última dará de baja a los funcionarios, a los cargos y las partidas correspondientes.

5.o La Contaduría del Organismo de origen no podrá dar de baja a los funcionarios redistribuidos hasta tanto no reciba la comunicación a que refiere el numeral anterior.

6.o Las actuaciones referidas en los numerales 4.o y 5.o deberán ser notificadas a las Contadurías Centrales respectivas por los Programas correspondientes, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

7.o Autorízase a las Contadurías Centrales respectivas previo informe de la Contaduría General de la Nación a efectuar las modificaciones que correspondan a los cargos y sueldos de los funcionarios comprendidos en el numeral 1.o de la presente resolución y de acuerdo a los criterios establecidos en los artículos 9.o al 13 del decreto número 594|969, una vez aprobado por el Poder Ejecutivo el Presupuesto de la Administración de los Ferrocarriles del Estado.

8.o La Administración de los Ferrocarriles del Estado (AFE) atento a lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto N.o 594|969, deberá imputar anualmente y verter mensualmente a Rentas Generales el monto equivalente a los sueldos al 1.o de enero de cada año, de los funcionarios pertenecientes a dicho Organismo y comprendidos en la presente resolución.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 31 de agosto de 1973.

9.o La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en la oportunidad establecida por el artículo 221 de la Constitución de la República, controlará el cumplimiento de lo dispuesto por el numeral precedente, o en su defecto procederá a efectuar los ajustes presupuestales que correspondan en cada caso.

10. Comuníquese, etc. — MANUEL RAUL PAZOS. — BENITO MEDERO. — EDMUNDO NARANCIO. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

7

Resolución 1.492|973. — Se destituye de su cargo a un funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de agosto de 1973 (*)

Visto: el sumario instruído al funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas, señor Juan José Vidaurreta.

Resultando: I) Que con fecha 31 de enero de 1972, el Ministerio de Economía y Finanzas, procedió a la suspensión de dicho funcionario con privación de la totalidad de sus haberes, por haberse constatado defraudación en la Dirección de Impuesto de Faros;

II) Que el Poder Ejecutivo por resolución de fecha 7 de diciembre de 1972, dispuso el envío de Mensaje al Senado de la República, solicitando la Venia Constitucional correspondiente para su destitución.

Considerando: que con fecha 16 de marzo de 1973, la Comisión Permanente devolvió las actuaciones sumariales sin expedirse por vencimiento del plazo Constitucional.

Atento: a lo establecido en el artículo 168. inciso 10 de la Constitución de la República y a lo dispuesto en el inciso g) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que faculta delegar atribuciones.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Destitúyese de su cargo al funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas, señor Juan José Vidaurreta, por omisión.

2.o Comuníquese, etc. — MANUEL RAUL PAZOS.

8

Resolución 1.493|973. — Se revoca una resolución por la que se efectuaron promociones en la Dirección General de Estadística y Censos, y se autoriza la realización de un concurso de oposición.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de agosto de 1973 (*)

Visto: el reclamo presentado por el funcionario de la Dirección General de Estadística y Censos, señor Juan Miguel Suárez Iriartegaray en comisión en la Inspección General de Hacienda, contra la resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 18 de junio de 1971.

Resultando: que por dicha resolución se efectuaron promociones en la citada Oficina, ascendiendo al cargo de Director de Departamento los funcionarios señores Eduardo Casas Calzada, Daniel Traba y Julio Silva, con igual antigüedad calificada que el recurrente.

Considerando: que asiste razón al funcionario reclamante por cuanto le ampara el artículo 143 de la ley N.o 12.802, de 30 de noviembre de 1960, que establece "Esas promociones serán efectuadas por antigüedad calificada y en caso de igualdad de derechos, se proveerán por concurso de oposición".

Atento: a lo informado por la Dirección General de Estadística y Censos, Oficina Nacional del Servicio Civil, Asesoría Jurídica, a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo número 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que faculta delegar atribuciones.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Revócase la resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 18 de junio de 1971 por la que se efectuaron promociones en la Dirección General de Estadística y Censos, en cuanto al ascenso de los funcionarios, señores Eduardo Casas Calzada, Daniel Traba y Julio Silva al cargo de Director de Departamento, Código, Grado 14.

2.o Autorízase a la Dirección General de Estadística y Censos, para proceder, de acuerdo a lo establecido por el artículo 143 de la ley N.o 12.802, de fecha 30 de noviembre de 1960 en cuanto a autorizar la realización de un concurso de oposición entre los funcionarios con igualdad de derechos.

3.o Comuníquese a la Contaduría Central y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Estadística y Censos. — MANUEL RAUL PAZOS.

9

Resolución 1.519|973. — Se incorpora al "Instituto de Traumatología", por el sistema de redistribución, una funcionaria de "Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea" (PLUNA).

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 17 de agosto de 1973. (*)

Visto: la conveniencia de hacer efectiva la redistribución de funcionarios públicos.

Resultando: que la funcionaria redistribuída por la presente resolución fue oportunamente incluída en lista de disponibilidad remitida a la Oficina Nacional del Servicio Civil por el Organismo a que pertenece.

Considerando: I) Que la incorporación de la funcionaria mencionada en la parte resolutiva, responde a los requerimientos que en materia de personal formulara ante la Oficina Nacional del Servicio Civil el Organismo al cual se la destina.

II) El asesoramiento técnico de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Atento: a lo establecido por los artículos 441 y 442 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, el decreto N.o 594|969 de 26 de noviembre de 1969 y el inciso d) del numeral 1.o de la resolución N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, modificado por la resolución N.o 2.030 de 15 de diciembre de 1970, y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación.

Los Ministros de Economía y Finanzas, Salud Pública, Transporte, Comunicaciones y Turismo, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1.o Incorpórase al Inciso 12, Programa 04, Unidad Ejecutora 19 "Instituto de Traumatología", a Eleanor Sotto de Capuccio, Oficina de Origen: "Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA), cargo: Auxiliar 4.a, Escalafón Ab, Grado 1, Sueldo Básico, 6 horas, (Renglón 010, $ 45.500.00; tareas a desempeñar: Médico Anestesista Adjunto.

2.o La Contaduría del Programa al que se incorpora la funcionaria comprendida en la presente resolución, deberá recabar de ésta la opción a que refiere el artículo 12 del decreto N.o 594|969 de 26 de noviembre de 1969, efectuando en dicha oportunidad el ajuste presupuestal correspondiente.

3.o En la circunstancia de que la funcionaria optase por las compensaciones de origen, la Contaduría del Orga-

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 31 de agosto de 1973.

(*) Recibida en "Diario Oficial", el 31 de agosto de 1973.

nismo de destino solicitará a aquel del cual proviene la funcionaria información detallada del concepto y monto de las mismas a la fecha de su redistribución a efectos de su liquidación en las planillas presupuestales respectivas.

4.o La Contaduría del Organismo de destino deberá adoptar de inmediato las providencias necesarias para la inclusión de la funcionaria redistribuída en su planilla presupuestal, debiendo comunicar a la Contaduría del Organismo de origen dicha inclusión y fecha de la misma, a partir de la cual se dará de baja a la funcionaria al cargo y a las partidas correspondientes, no pudiendo proceder en tal sentido hasta tanto no reciba la referida comunicación.

5.o La dotación del cargo redistribuído y la partida correspondiente hasta el monto de la respectiva contratación se transferirá a la Unidad Ejecutora a la que se incorpora la funcionaria suprimiéndose el mismo importe y el cargo, en su caso, en el organismo de origen.

6.o Las actuaciones referidas en los numerales 2, 4 y 5 deberán ser notificadas por el Programa correspondiente a la Contaduría Central respectiva, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

7.o Hasta la oportunidad en que se produzca la incorporación a la planilla presupuestal de la Oficina de destino a que se refiere el numeral 4, la funcionaria redistribuída seguirá percibiendo en su organismo de origen y como si continuase prestando servicios en él, la remuneración y compensaciones de cualquier naturaleza a que tuviere derecho a la fecha de la presente resolución.

8.o El Organismo de origen de la funcionaria notificará a ésta la presente resolución, dentro del plazo de 48 horas a partir de la fecha de su recepción, expidiendo certificación de dicho acto.

9.o La funcionaria redistribuída deberá presentarse al organismo al cual fue destinada inmediatamente de notificada de la presente resolución, exhibiendo la certificación referida en el numeral precedente.

10. La Oficina de origen de la funcionaria redistribuída dispondrá de un plazo de 30 días hábiles para remitir los antecedentes y legajo personal de la misma a la repartición de destino.

11. Autorízase a las Contadurías Centrales respectivas previo informe de la Contaduría General de la Nación, a efectuar las modificaciones que correspondan en cargo y sueldo de la funcionaria comprendida en el numeral 1.o de la presente resolución, y de acuerdo a los criterios establecidos en los artículos 9.o a 13 del decreto N.o 594|969 de 26 de noviembre de 1969, una vez aprobado por el Poder Ejecutivo el Presupuesto de las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA).

12. Cualquier duda interpretativa que pudiera suscitarse respecto de la aplicación de las presentes disposiciones será sometida a conocimiento de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina Nacional del Servicio Civil, por su orden, estándose a su pronunciamiento.

13. Comuníquese, etc. — MANUEL RAUL PAZOS. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

10

Resolución 1.512|973. — Se designa por promoción Administrador del Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 9 de agosto de 1973 (*)

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Administrador (Dedicación Total) del Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento;

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituida a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévese para ocupar el cargo de Administrador (Dedicación Total) del Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 27, Escalafón Ab, Grado 9, ex Item 10.50, Partida 578, Número de orden 12), a la actual Intendente del Hospital Pereira Rossell en comisión y en funciones de Administrador desde junio de 1968, señora Delicia Aguirre de Martoy.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Administración, Contaduría Central y Asistencia y el Departamento Central de Personal. — JUAN BRUNO IRULEGUY.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 31 de agosto de 1973.

11

Resolución 1.513|973. — Se efectúan promociones en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Guichón.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 9 de agosto de 1973 (*)

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Enfermero 1.o del Centro Auxiliar de Salud Pública de Guichón, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento;

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituida a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798.968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévese para ocupar un cargo de Enfermero 1.o (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 54, Escalafón Ac, Grado 6, ex Item 10.32, Partida 709, Número de orden 9), al actual Enfermero 2.o señor Lorenzo Brum; en su lugar (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 54, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.32, Partida 798, Número de orden 10), a la actual Auxiliar de Servicio que posee certificado de Enfermería N.o 2.121, señora María Victoria Alvarez de Pintos.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Administración, Contaduría Central y Asistencia y el Departamento Central de Personal. — JUAN BRUNO IRULEGUY.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

12

Resolución. — Se dispone sobre regulación del Mercado Cambiario. Operaciones comerciales. Importaciones por leyes Nros. 9.669 y 12.091.

(CIRCULAR N.o 467)

Montevideo, 27 de agosto de 1973.

Se pone en conocimiento el texto de la resolución adoptada por el Directorio de este Banco Central en su sesión del día 23 del corriente mes.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 31 de agosto de 1973.

1) La venta de divisas para el pago de las importaciones que se indican a continuación, se realizarán de acuerdo al régimen general reglamentado en las Circulares números 248, 231, 264, 295, 331, 341 y 358, modificativas y concordantes.

a) Importaciones de materiales, artículos y enseres destinados a la construcción y reparación de buques, realizadas de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 9.966 de 8|7|37 y normas reglamentarias.

b) Importaciones de materiales, combustibles y lubricantes destinados a la dotación, reparación y consumo de los buques de cabotaje inscriptos en la matrícula nacional de cabotaje en la actividad "pesca" realizadas de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 12.091 de 5|1|54 y normas reglamentarias.

Por consumo de los buques se entiende el de las naves, no el de la tripulación.

Esta disposición será de aplicación para las importaciones de mercaderías embarcadas a partir de la fecha de comunicación de la presente resolución.

2) La venta de divisas para el pago de las importaciones de las mercaderías embarcadas entre el 1.o de marzo de 1972 y la fecha de comunicación de la presente resolución, se realizará a través del mercado de operaciones comerciales, de acuerdo a lo siguiente:

a) Obligaciones vencidas a la fecha de comunicación de esta resolución

La venta de divisas se realizará al tipo de cambio vigente a la fecha de vencimiento de la obligación, siempre que, dentro del plazo de treinta días corridos contados a partir del siguiente a la fecha de comunicación de esta resolución, el importador efectúe el depósito del equivalente en moneda nacional y presente al Banco Central una relación de las operaciones comprendidas en este inciso.

La relación deberá contener los siguientes datos:

—Número de importador.
—Nombre y domicilio del importador.
—Banco interviniente en la operación de importación.
—Número del Crédito Documentario, Cobranza o Registro de Documentos correspondiente.
—Nombre y domicilio del acreedor.
—Fecha de embarque de las mercaderías.
—Fecha de vencimiento de la obligación.
—Código de moneda.
—Importe en moneda de origen.
—Importe arbitrado a dólares USA, al tipo de arbitraje comunicado por la Mesa de Cambios del Banco Central al cierre del día anterior a la fecha de depósito en moneda nacional.
—Tipo de cambio vendedor vigente a la fecha de vencimiento de la obligación.
—Importe en moneda nacional.
—Fecha de depósito en moneda nacional, en el Banco Central.

El depósito en moneda nacional se efectuará a través del Banco interviniente, adjuntándose la vía 2 del depósito a la relación referida precedentemente.

Si dentro del plazo establecido no se efectúa el depósito en moneda nacional en el Banco Central, la venta de divisas se realizará al tipo de cambio vigente a la fecha de dicha venta.

b) Obligaciones a vencer a partir de la fecha de comunicación de esta resolución

La venta de divisas se realizará a partir de la fecha de vencimiento de la obligación, al tipo de cambio vigente a la fecha de dicha venta.

El importador deberá presentar al Banco Central una relación de las operaciones comprendidas en este inciso, la que deberá contener los siguientes datos:

—Número de importador.
—Nombre y domicilio del importador.
—Banco interviniente en la operación de importación.
—Número del Crédito Documentario, Cobranza o Registro de Documentos correspondiente.
—Nombre y domicilio del acreedor.
—Fecha de embarque de las mercaderías.
—Fecha de vencimiento de la obligación.
—Código de moneda.
—Importe en moneda de origen.

Cr. Omar Caprario, Subgerente General. — Cr. William W. Rosso, Cogerente General.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230'964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE AGOSTO

"DIARIO OFICIAL" Nos. 19085 al 19107

La primera fecha que aparece es la del documento y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

MAYO DE 1973

7 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Se dispone sobre regulación del Mercado Cambiario. Operaciones Financieras. Condiciones y Montos. Agosto 2.

7 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Se dispone sobre ventas de divisas para importación de mercaderías catalogadas como bienes de capital. Agosto 2.

JUNIO

17 — Acordada 1.487. **Suprema Corte de Justicia.** Se integra la Asesoría Técnica de Arrendamientos con los demás servicios judiciales. Agosto 9.

27 — Resolución 1.304|973. **Consejo del Niño.** Se confirma una resolución de la Dirección General, por la que se designó Jefe Departamental de Durazno. Agosto 2.

JULIO

5 — Decreto 526|973. **Dirección General Impositiva.** Se aprueba el proyecto de texto legal ordenado de los tributos de su competencia. Agosto 7.

11 — Resolución 1.305|973. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Se efectúan promociones. Agosto 2.

11 — Resolución. **Exportaciones.** Se fijan reintegros a varios productos. Agosto 8.

11 — Resolución. **Exportaciones.** Se fijan reintegros a varios productos. Agosto 8.

11 — Resolución. **Cueros.** Se modifican determinadas tipificaciones. Agosto 8.

11 — Resolución. **Exportaciones.** Se fijan porcentajes de reintegros para diversos productos. Agosto 9.

11 — Resolución. **Exportaciones.** Se modifica el porcentaje de reintegro a la exportación del producto denominado Grasa de mantequilla deshidratada. Agosto 9.

11 — Resolución. **Moutón.** Se fija el valor por pie cuadrado para el liso y el estampado. Agosto 15.

11 — Resolución. **Hilado de acetato de celulosa.** Se fija un reintegro sobre el valor FOB de exportación. Agosto 15.

12 — Resolución 1.306|973. **Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos.** Se efectúan promociones. Agosto 2.

12 — Resolución 1.307|973. **Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos.** Se efectúan promociones. Agosto 2.

12 — Resolución 1.308|973. **Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro.** Se efectúan promociones. Agosto 2.

12 — Resolución 1.309|973. **Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica.** Se confirma una resolución del Consejo, por la que se declaró a un obrero del Frigorífico Melilla, titular de las tareas de cortador de cámaras frías. Agosto 2.

16 — Resolución. **Reintegros.** Se fijan a la exportación de flores y raquis naturales y a la tela plana compuesta por algodón y|o fibras sintéticas. Agosto 15.

17 — Decreto 608|973. **Asociaciones Civiles.** Se establece una reglamentación para evitar la existencia de Instituciones con denominaciones iguales o similares. Agosto 9.

17 — Resolución 1.310|973. **Expropiaciones.** Se dispone la de un inmueble ubicado en la 2.a Sección Judicial de Río Negro. Agosto 2.

19 — Decreto. **Intendencia Municipal de Canelones.** Se prorroga el plazo para el pago sin recargos de la Contribución Inmobiliaria. Agosto 1.o.

19 — Resolución 1.311|973. **Ministerio de Salud Pública.** Se efectúan promociones en la División Contaduría Central. Agosto 2.

20 — Resolución. **Reintegros.** Se fija un beneficio adicional a la exportación de alfombras, cinturones, etc., confeccionados con cueros nacionales. Agosto 15.

20 — Resolución. **Reintegros.** Se fija un beneficio adicional a la exportación de calzados, vestimentas, carteras, etc., confeccionados con cueros nacionales. Agosto 15.

20 — Resolución. **Reintegros.** Se modifican porcentajes para el producto denominado "Tapados, chalecos y camperas confeccionados en cueros lanares". Agosto 15.

23 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Se establece un régimen de Consignaciones para la importación de repuestos para uso propio por parte de industriales. Agosto 2.

JULIO

24 — Resolución 1.293|973. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Se designa Subsecretario de Estado. Agosto 1.o.

24 — Resolución 1.312|973. **Registro General de Inhibiciones.** Se confirma una resolución de la Dirección, por la que se declara nula la inscripción de una promesa de compraventa. Agosto 2.

24 — Resolución 1.313|973. **Asociaciones Civiles.** Se modifica el texto del estatuto tipo, para ser reconocidas como personas jurídicas. Agosto 2.

26 — Decreto 597|973. **Dirección General Impositiva.** Se ajustan disposiciones relativas al procedimiento de calificación de los funcionarios. Agosto 1.o.

26 — Decreto 598|973. **Bonos del Tesoro.** Se dispone la emisión de la 8.a, Serie por un monto de diez millones de dólares Agosto 1.o.

26 — Decreto 599|973. **Ministerio de Obras Públicas.** Se deja sin efecto el decreto 583|971, por el que se reorganizó la Dirección de Obras de Desarrollo Económico. Agosto 1.o.

26 — Decreto 600|973. **Dirección de Industria Animal.** Se reglamenta la prestación de servicios extraordinarios, por parte del personal técnico y semitécnico. Agosto 1.o.

26 — Decreto 601|973. **Cerdas caballares y vacunas.** Se prohibe hasta el 31 de diciembre de 1973, la exportación de las mismas sin industrializar. Agosto 1.o.

26 — Decreto 602|973. **Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.** Se aumenta el volumen de papas a importar por el Organismo. Agosto 1.o.

26 — Decreto 603|973. **Instituto Geológico del Uruguay.** Se modifican las tasas para trabajos de perforaciones por cuenta de Organismos Oficiales. Agosto 1.o.

26 — Decreto 604|973. **Exportaciones.** Se modifican aforos para las de cueros, lana y lana entera. Agosto 1.o.

26 — Decreto 605|973. **Acido Clorosulfónico.** Se incluye en la Sección Materias Primas, el destinado a la fabricación de detergentes. Agosto 1.o.

26 — Decreto 606|973. **Represa Hidroeléctrica de Rincón del Bonete.** Se le designa con el nombre de "Dr. Gabriel Terra". Agosto 1.o.

26 — Decreto 607|973. **Tribunal de Audiencia Pública Aeronáutica.** Se confiere una prórroga para su pronunciamiento respecto de una solicitud formulada por la Empresa SABENA. Agosto 1.o.

26 — Decreto 609|973. **Fondo de Estabilización del Precio de la Uva.** Se prorroga el plazo para que los vinicultores depositen las sumas destinadas a su creación. Agosto 6.

26 — Decreto 610|973. **Sorgos Graníferos.** Se autoriza la exportación. Agosto 6.

26 — Decreto 611|973. **Girasol.** Se prorroga el plazo para efectuar la exportación de harina o pellets. Agosto 6.

26 — Resolución 1.298|973. **Agencias de Papel Sellado y Timbres.** Se cancela la autorización para actuar a un Agente. Agosto 1.o.

26 — Resolución 1.299|973. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Se le autoriza a entregar a la Suprema Corte de Justicia, en régimen de comodato precario, una finca ubicada en la 1.a Sección Judicial de Montevideo. Agosto 8.

26 — Resolución 1.300|973. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se integra un equipo con el cometido de elaborar un informe sobre tendencias y perspectivas de los productos forestales en América Latina. Agosto 1.o.

26 — Resolución 1.301|973. **Ministerio de Industria y Comercio.** Se contratan funcionarios de distintos programas, para cumplir funciones en los planes de promoción industrial. Agosto 1.o.

26 — Resolución 1.302|973. **Yacimientos.** Se otorga una concesión sobre uno de baritina, ubicado en la 1.a Sección Judicial de Lavalleja. Agosto 1.o.

26 — Resolución 1.303|973. **Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada.** Se integra la Comisión Interventora. Agosto 1.o.

27 — Resolución 1.314|973. **Donaciones.** Se acepta una a favor del Estado, de una parcela de terreno ubicada en la 3.a Sección Judicial de Cerro Largo. Agosto 2.

27 — Resolución 1.315|973. **Ministerio de Obras Públicas.** Se declara cesante por abandono de cargo a un Ayudante de Ingeniero de la Dirección de Vialidad. Agosto 2.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE AGOSTO

JULIO

27 — Resolución 1.316|973. **Ministerio de Obras Públicas.** Se declara cesante por abandono de cargo, a un Ayudante de Ingeniero de la Dirección de Vialidad. Agosto 2.
27 — Resolución 1.317|973. **Ministerio de Obras Públicas.** Se declara cesante por abandono de cargo a un Dibujante de 3.a. de la Dirección de Vialidad. Agosto 2.
27 — Resolución 1.318|973. **Banco Central del Uruguay.** Se integra el Directorio Interventor. Agosto 8.
30 — Resolución. **Guantes Industriales.** Se modifica su tipificación. Agosto 9.
31 — Decreto 612|973. **Industria Azucarera.** Se dicta un régimen general que ampara la importación de semillas de plantas sacarígenas, maquinarias agrícolas e industriales. Agosto 6.
31 — Decreto 613|973. **Obligaciones Tributarias.** Se amplía el plazo para el pago sin recargos ni intereses. Agosto 6.
31 — Decreto 614|973. **Ejército.** Se modifica el Reglamento de Uniformes. Agosto 22.
31 — Decreto 615|973. **Ministerio de Salud Pública.** Se aprueba el Reglamento del Departamento Odontológico de la División Asistencia. Agosto 6.
31 — Decreto 616|973. **Feria-Exposición Internacional de Productos Cárnicos y Maquinarias.** Se declara de interés nacional la que se realizará en el Prado de Montevideo, en el mes de marzo de 1974. Agosto 6.
31 — Decreto 617|973. **Ministerio Público, Fiscal, etc.** Se exceptúa a las unidades ejecutoras del Programa 11.06, de lo referente a descuentos por paros y sanciones, determinándose las fechas en que deberán efectuarse. Agosto 6.
31 — Decreto 618|973. **Vehículos Automotores.** Se prorroga hasta el 31 de octubre de 1973, el plazo para su inscripción en el Registro correspondiente. Agosto 6.
31 — Resolución 1.319|973. **Ministerio del Interior.** Se establecen Juntas Calificadoras para entender en calificaciones y ascensos de los funcionarios. Agosto 8.
31 — Reolucíósn 1.320|973. **Escuela Nacional de Policía.** Se nombran Profesores. Agosto 8.
31 — Resolución 1.321|973. **Jefatura de Policía de Cerro Largo.** Se efectúan promociones. Agosto 8.
31 — Resolución 1.322|973. **Ministerio del Interior.** Se autoriza a los Jefes de Policía de Montevideo y Treinta y Tres a designar Agentes de 2.a, en concepto de permuta de cargos. Agosto 8.
31 — Resolución 1.323|973. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se promueve al cargo de Ministro a un Consejero. Agosto 8.
31 — Resolución 1.324|973. **Contaduría General de la Nación.** Se dispone cese en su cargo al Contador General de la Nación. Agosto 8.
31 — Resolución 1.325|973. **Contaduría General de la Nación.** Se designa Contador General de la Nación. Agosto 8.
31 — Resolución 1.326|973. **Prefectura Nacional Naval.** Se designa delegado para integrar el Grupo de Trabajo que reglamente el Fondo de Fomento de la Marina Mercante. Agosto 8.
31 — Resolución 1.327|973. **Hospital Pereira Rossell.** Se designa Asistente de Laboratorio. Agosto 8.
31 — Resolución 1.328|973. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa Director Regional (Médico Sanitario) de la División Asistencia. Agosto 8.
31 — Resolución 1.329|973. **Ministerio de Salud Pública.** Se confirma en titularidad un cargo de Dietista Auxiliar, Programa 12.04. Agosto 8.
31 — Resolución 1.330|973. **Centro Auxiliar de Salud Pública de Carmelo.** Se declara cesante por abandono de cargo, a una Enfermera 2.a, Agosto 8.
31 — Resolución 1.331|973. **Hospital Pasteur.** Se declara cesante por abandono de cargo a un Enfermero 2.o, Agosto 8.
31 — Resolución 1.332|973. **Hospital Vilardebó.** Se declara cesante por abandono de cargo a un Oficial 4.o. Agosto 8.
31 — Resolución 1.333|973. **Ministerio de Salud Pública.** Se declara cesante por abandono de cargo, a un Fiscal de 4.a, de la División Administración. Agosto 8.
31 — Resolución 1.334|973. **Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa.** Se declara cesante por abandono de cargo a un Enfermero 2.o, Agosto 8.
31 — Resolución 1.335|973. **Hospital Pedro Visca.** Se exonera de su cargo por ineptitud física a un Auxiliar de Servicio. Agosto 8.

JULIO

31 — Resolución 1.336|973. **Ministerio de Salud Pública.** Se autoriza una permuta de cargos entre Auxiliares de Servicio del Hospital Pedro Visca y de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois. Agosto 8.
31 — Resolución 1.337|973. **Hospital Vilardebó e Instituto de Endrocrinología.** Se determinan a que rubros pertenecen varias contrataciones de Auxiliares de Servicio. Agosto 8.
31 — Resolución 1.338|973. **Ministerio de Educación y Cultura.** Se contratan varios estudiantes de derecho y de notariado. Agosto 9.
31 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Se dispone sobre regulación del Mercado Cambiario, Operaciones Comerciales. (Circular N.o 459). Agosto 6.
31 — Resolución. **Seguro de Enfermedad de los Obreros del Puerto de Montevideo.** Se designan representantes ante la Comisión Honoraria Administradora. Agosto 16.

AGOSTO DE 1973

1º — Decreto 619|973. **Declaraciones Juradas Patrimoniales.** Se incluye a militares de alta graduación y a diversos jerarcas, en la nómina de los que deben inscribirse en el Registro correspondiente. Agosto 8.
1º — Decreto 620|973. **Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.** Se dan normas para la designación de Directores Generales. Agosto 8.
1º — Decreto 621|973. **Caja de Jubilaciones, Pensiones y Subsidios de los Empleados Permanentes del Jockey Club de Montevideo.** Se rebaja la aportación personal al Fondo Jubilatorio. Agosto 8.
1º — Decreto 622|973. **Sindicatos Gremiales.** Se fijan normas para su organización, su actividad, la elección de autoridades y el ejercicio de los derechos gremiales. Agosto 10.
1º — Resolución 1.339|973. **COPRIN.** Se aprueba la resolución sobre comercialización de carne picada o hamburguesas. Agosto 8.
1º — Resolución 1.340|973. **COPRIN.** Se aprueba la resolución sobre precio de la caña de azúcar. Agosto 8.
1º — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Se dispone sobre confirmación de contratos de cambio. Agosto 14.
1º — **Banco de Previsión Social.** Se modifica el listado de precios fictos de los productos cuyas operaciones de exportación serán sujetas a retención del impuesto a las Transacciones Agropecuarias. Agosto 16.
2 — Decreto 623|973. **Contaduría General de la Nación.** Se aprueba la "Clasificación Sectorial de los Programas Presupuestarios". Agosto 9.
2 — Decreto 624|973. **Zonas Francas.** Se prorrogan disposiciones que establecen la movilización de determinadas mercaderías. Agosto 8.
2 — Decreto 625|973. **Dirección General Impositiva.** Se lo faculta para sustituir la forma de pago del impuesto que grava a la importación de tubos de imagen de televisión. Agosto 8.
2 — Decreto 626|973. **Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.** Se le faculta para efectuar una compra de papas. Agosto 8.
2 — Decreto 627|973. **Ganadería.** Se modifica la financiación de una Encuesta Pecuaria sobre existencias de ganado vacuno y lanar. Agosto 8.
2 — Decreto 628|973. **Instituto Nacional de Carnes.** Se dispone que estará dirigido por una Junta, en la que tendrán participación los sectores productores e industriales. Agosto 8.
2 — Decreto 629|973. **Rematadores y Martilleros.** Se prorroga el plazo para inscribirse en la Matrícula correspondiente. Agosto 8.
2 — Resolución 1.341|973. **Agencias de Papel Sellado y Timbres.** Se acepta la renuncia presentada por el titular de la Agencia N.o 364. Agosto 8.
2 — Resolución 1.342|973. **Agencias de Papel Sellado y Timbres.** Se acepta la renuncia presentada por el titular de la Agencia N.o 210. Agosto 8.
2 — Resolución 1.343|973. **Arusur S. A.** Se cancela una autorización a esa firma para instalarse y operar en la zona Franca de Colonia. Agosto 8.
2 — Resolución 1.344|973. **Contaduría General de la Nación.** Se designa a un funcionario para ocupar un cargo de Técnico Clase 2. Agosto 8.
2 — Resolución 1.345|973. **Comisión de Límites Uruguay-Brasil.** Se designa Delegado sustituto para integrarla. Agosto 8.
2 — Resolución 1.346|973. **Ministerio de Obras Públicas.** Se destituye a un Peón de la Dirección de Vialidad. Agosto 8.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE AGOSTO

AGOSTO DE 1973

2 — Resolución 1.347|973. **Administración de las Obras Sanitarias del Estado.** Se designa representante del Organismo para integrar el Grupo de Expertos en materia legal y práctica del uso de aguas. Agosto 8.

2 — Resolución 1.348|973. **Dirección de Hidrografía.** Se le autoriza a conceder permiso a un Consorcio, para la extracción de arena del lecho del Río Negro. Agosto 8.

2 — Resolución 1.349|973. **Pesca.** Se otorga un permiso al buque de Bandera Nacional "Arazá". Agosto 8.

2 — Resolución 1.350|973. **Pesca.** Se autoriza a la firma Santos Pescados S. A. de Río Grande (Brasil), a pescar en aguas nacionales. Agosto 8.

2 — Resolución 1.351|973. **Caja de Compensación de Asignaciones Familiares.** Se designa Presidente de la número 27 de Las Piedras. Agosto 8.

2 — Resolución 1.352|973. **Radio Difusión.** Se autoriza a un permisionario a erigir un mástil irradiante en la localidad de Batlle y Ordóñez, Lavalleja. Agosto 9.

2 — Resolución 1.353|973. **Casinos del Estado.** Se declara desvinculado de su cargo a un Ayudante de 2.a, del de San Rafael. Agosto 9.

2 — Resolución 1.354|973. **Radio Difusión.** Se autoriza la erección de un mástil irradiante en la localidad de Constitución, Departamento de Salto. Agosto 9.

3 — Decreto 630|973. **Junta Nacional de Pesca.** Se modifica su integración y cometidos. Agosto 9.

3 — Decreto 631|973. **Trabajadores Rurales.** Se fijan los salarios mínimos de los que se ocupan en la esquila. Agosto 9.

3 — Resolución 1.355|973. **Administración de Ferrocarriles del Estado.** Se modifican diversas tarifas. Agosto 9.

6 — Decreto 632|973. **Lanzamientos.** Se suspenden hasta el 31 de agosto los promovidos contra arrendatarios buenos pagadores de fincas destinadas a casa habitación. Agosto 13.

7 — Decreto 633|973. **Servicio Policial de Asistencia Médica y Social.** Se establece nueva denominación para funcionarios del Programa 4.10. Agosto 13.

7 — Decreto 634|973. **Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.** Se establece la fecha de vigencia de las modificaciones que se operen en la Lista Nacional de Uruguay. Agosto 13.

7 — Decreto 637|973. — **Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.** Se amplía la autorización acordada para efectuar una compra de papas. Agosto 13.

7 — Decreto 638|973. **Telecomunicaciones.** Se crea la Comisión para el estudio e informe de la Organización, Explotación y Contralor del sistema en el país. Agosto 13.

7 — Decreto 639|973. **Escuela de Sanidad "Dr. José Scoseria".** Se aprueba la reglamentación para habilitación de Cursos de Auxiliares de Enfermería. Agosto 13.

7 — Resolución 1.356|973. **Presidencia de la República.** Se designa Prosecretario. Agosto 13.

7 — Resolución 1.357|973. **Jefatura de Policía de Maldonado.** Se efectúan promociones. Agosto 13.

7 — Resolución 1.358|973. **Jefatura de Policía de Florida.** Se efectúan promociones. Agosto 13.

7 — Resolución 1.359|973. **Jefatura de Policía de Lavalleja.** Se nombra Médico Supernumerario del Servicio Público. Agosto 13.

7 — Resolución 1.360|973. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se efectúan promociones. Agosto 13.

7 — Resolución 1.361|973. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se nombra Comisario. Agosto 13.

7 — Resolución 1.362|973. **Jefatura de Policía de Tacuarembó.** Se nombra Comisario. Agosto 13.

7 — Resolución 1.363|973. **Jefatura de Policía de Tacuarembó.** Se nombran Oficiales Subayudantes. Agosto 13.

7 — Resolución 1.364|973. **Jefatura de Policía de Treinta y Tres.** Se efectúan promociones. Agosto 13.

7 — Resolución 1.365|973. **Jefatura de Policía de Treinta y Tres.** Se nombran Oficiales Subayudantes. Agosto 13.

7 — Resolución 1.366|973. **Donaciones.** Se acepta la de un terreno ubicado en la 4.a Sección Judicial de Colonia, ofrecido por la Comisión de Fomento del Balneario Blancarena. Agosto 13.

7 — Resolución 1.367|973. **Dirección Nacional de Bomberos.** Se aprueba la Reglamentación para el nombramiento de Profesores. Agosto 13.

7 — Resolución 1.368|973. **Jefatura de Policía de Río Negro.** Se rectifica el nombre de un Comisario, propuesto para integrar la Junta de Calificación para el personal subalterno de Policía Activa. Agosto 13.

7 — Resolución 1.369|973. **Dirección Nacional de Institutos Penales.** Se nombra Director Técnico del Hospital Penitenciario. Agosto 13.

AGOSTO DE 1973

7 — Resolución 1.370|973. **Jefatura de Policía de Cerro Largo.** Se nombran Comisarios. Agosto 13.

7 — Resolución 1.371|973. **Jefatura de Policía de Tacuarembó.** Se ascienden a dos Oficiales Ayudantes. Agosto 13.

7 — Resolución 1.372|973. **Junta Nacional de Pesca.** Se designa Presidente. Agosto 14.

7 — Resolución 1.373|973. **Ejército.** Se nombra Maestro de 1.a, Categoría en el Programa 3.02. Agosto 14.

7 — Resolución 1.374|973. **Comando General de la Armada.** Se le autoriza a aceptar la donación de un vehículo automotor. Agosto 14.

7 — Resolución 1.375|973. **Ministerio de Salud Pública.** Se efectúan designaciones de técnicos en diversos establecimientos asistenciales. Agosto 14.

7 — Resolución 1.376|973. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa Nurse Directora del Departamento Central de Enfermería. Agosto 14.

7 — Resolución 1.377|973. **Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo.** Se declara cesante por abandono de cargo a un Enfermero 2.o. Agosto 14.

7 — Resolución 1.378|973. **Ministerio de Salud Pública.** Se declara cesante por abandono de cargo, a un Auxiliar Sanitario de la División Higiene. Agosto 14.

7 — Resolución 1.379|973. **Comisión Nacional de Artes Plásticas.** Se aceptan las renuncias presentadas por dos Miembros. Agosto 14.

7 — Resolución 1.380|973. **Ministerio de Educación y Cultura.** Se dispone cese en su cargo el Director General de Secretaría. Agosto 14.

7 — Resolución 1.381|973. **Ministerio de Educación y Cultura.** Se designa Director General de Secretaría. Agosto 14.

7 — Resolución 1.382|973. **Ministerio de Educación y Cultura.** Se dispone cese en su cargo el Secretario General. Agosto 14.

7 — Resolución 1.383|973. **Ministerio de Educación y Cultura.** Se designa Secretario General. Agosto 14.

7 — Resolución 1.384|973. **Registro Departamental de Traslaciones de Dominio, Poderes y Prenda Agraria e Industrial de Artigas.** Se designa Director. Agosto 14.

8 — Decreto 640|973. **Administración Central.** Se establecen normas generales de actuación administrativa. Agosto 20.

8 — Decreto 641|973. **Administración Pública.** Se modifican normas reglamentarias que regulan las licencias de los funcionarios. Agosto 17.

8 — Resolución 1.385|973. **Diario "Ultima Hora".** Se dispone su clausura por veinte ediciones. Agosto 14.

8 — Resolución 1.386|973. **COPRIN.** Se fijan precios para la comercialización de la vacuna contra la aftosa. Agosto 14.

8 — Resolución 1.387|973. **COPRIN.** Se aprueba la resolución sobre tarifas para la Enseñanza Privada. Agosto 14.

8 — Resolución 1.388|973. **COPRIN.** Se aprueba la resolución sobre fijación de precios de composturas de calzado. Agosto 14.

8 — Resolución 1.389|973. **Dirección de Loterías y Quinielas.** Se dispone su intervención. Agosto 15.

8 — Resolución. **Reintegros.** Se establece un plazo referente a la vigencia de las listas de precios de los productos de exportación que gozan de los beneficios de la ley N.o 13.268. Agosto 16.

9 — Decreto 642|973. **Arancel General de Importación.** Se modifica en la Posición 13.03. Extractos a base de nuez de cola para preparar bebidas. Agosto 15.

9 — Decreto 643|973. **Anilinas en General.** Se incluyen en la lista de mercaderías de descarga directa. Agosto 15.

9 — Decreto 644|973. **Administración Pública.** Se reglamenta el sistema de compensaciones por quebrantos de Caja para los funcionarios que manejan fondos. Agosto 15.

9 — Decreto 645|973. **Orujos y Borras.** Se fijan porcentajes mínimos de rendimiento para la elaboración de vinos. Agosto 15.

9 — Decreto 646|973. **Vinos.** Se fijan tipificaciones para la cosecha 1973. Agosto 15.

9 — Resolución 1.390|973. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se designa Ministro Interino. Agosto 15.

9 — Resolución 1.391|973. **Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.** Se designan Gobernadores de la República. Agosto 15.

9 — Resolución 1.392|973. **Agencias de Papel Sellado y Timbres.** Se acepta la renuncia presentada por un Agente. Agosto 15.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE AGOSTO

AGOSTO DE 1973

9 — Resolución 1.393|973. **Ministerio de Obras Públicas.** Se designa un Marinero en el Escalafón Especializado de la Dirección de Hidrografía. Agosto 15.

9 — Resolución 1.394|973. **Ministerio de Obras Públicas.** Se autoriza al Club de Empleados para instalar en el Parque Andresito un área de campamento para uso de sus asociados. Agosto 15.

9 — Resolución 1.395|973. **Caja de Asignaciones Familiares N.o 23.** Se designa Presidente. Agosto 15.

9 — Resolución 1.396|973. **Aero Club de Melo.** Se le autoriza a proceder a la venta de un avión de su propiedad. Agosto 15.

9 — Resolución 1.397|973. **Empresa de Navegación Atlántida S. A.** Se le autoriza a modificar sus tarifas. Agosto 16.

9 — Resolución 1.398|973. **Banco La Caja Obrera.** Se le autoriza a instalar una antena en el Edificio "Artigas" de la Ciudad de Montevideo. Agosto 16.

10 — Decreto 647|973. **Carnes.** Se modifican las retenciones adicionales a las exportaciones. Agosto 21.

10 — Decreto 648|973. **Comisión de Mejoramiento Ovino.** Se unifican los organismos relacionados al Programa ovino. bajo esa denominación. Agosto 21.

10 — Resolución 1.399|973. **Servicio Oceanográfico y de Pesca.** Se le autoriza para adquirir el buque pesquero de bandera nacional "Cecilia R. V.". Agosto 21.

10 — Resolución 1.400|973. **Cooperativa de Omnibus de Transportes Interdepartamentales y Cargas.** Se aprueban nuevas tarifas para sus servicios. Agosto 21.

13 — Decreto 649|973. **Junta de Vecinos de Montevideo.** Se integra. Agosto 21.

13 — Resolución 1.401|973. **Diario "Ahora".** Se dispone su clausura por diez ediciones. Agosto 21.

14 — Decreto 650|973. **Faena de Ganado.** Se establece que la última faena para el abasto interno podrá realizarse el día 15 de agosto de 1973. Agosto 21.

14 — Resolución 1.402|973. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se asciende a un Oficial Subayudante. Agosto 21.

14 — Resolución 1.403|973. **Dirección Nacional de Bomberos.** Se efectúan promociones. Agosto 21.

14 — Resolución 1.404|973. **Jefatura de Policía de Canelones.** Se nombra Médico Supernumerario. Agosto 21.

14 — Resolución 1.405|973. **Jefatura de Policía de Artigas.** Se nombran Comisarios. Agosto 21.

14 — Resolución 1.406|973. **Jefatura de Policía de Paysandú.** Se nombra Comisario. Agosto 21.

14 — Resolución 1.407|973. **Jefatura de Policía de Paysandú.** Se nombran Subcomisarios. Agosto 21.

14 — Resolución 1.408|973. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa Director Interino de la División Higiene. Agosto 21.

14 — Resolución 1.409|973. **Ministerio de Salud Pública.** Se designan técnicos para ocupar diferentes cargos en establecimientos asistenciales. Agosto 21.

14 — Resolución 1.410|973. **Hospital Pasteur.** Se declara cesante por abandono de cargo a un Anestesista de Sala y Guardia. Agosto 21.

14 — Resolución 1.411|973. **Hospital Vilardebó.** Se declara cesante por abandono de cargo, a un Guardián. Agosto 21.

14 — Resolución 1.412|973. **Ministerio de Salud Pública.** Se autoriza una permuta de cargos entre Auxiliares de Servicio del Centro Departamental de Canelones y del Instituto de Endocrinología. Agosto 21.

14 — Resolución 1.413|973. **Ministerio de Salud Pública.** Se aclara una resolución por la que se efectuaron designaciones de técnicos en el Hospital Pereyra Rossell. Agosto 21.

14 — Resolución 1.414|973. **Centro Departamental de Salud Pública de Maldonado.** Se aclara la designación de un técnico en dicho establecimiento. Agosto 21.

14 — Resolución 1.415|973. **Centro Auxiliar de Salud Pública de Paso de los Toros.** Se contratan los servicios de tres hermanas de caridad. Agosto 21.

14 — Resolución 1.416|973. **Ministerio de Salud Pública.** Se deja sin efecto una resolución y se designa Director del Departamento de Abastecimientos de la División Administración. Agosto 21.

14 — Resolución 1.417|973. **Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".** Se designa al Encargado de la Dirección del Instituto del Tórax, para representar al Ministerio de Salud Pública, ante la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa. Agosto 21.

14 — Resolución 1.425|973. **Comisión Nacional de Monumento al General Rivera.** Se integra. Agosto 24.

15 — Decreto 651|973. **Préstamos hipotecarios.** Se establece que los que otorgue el Banco Hipotecario y la Caja Nacional de Ahorro Postal, estarán exonerados de gravámenes a la actividad bancaria. Agosto 21.

AGOSTO DE 1973

15 — Decreto 652|973. **Ministerio de Salud Pública.** Se le autoriza a vender un predio, sin construcciones, ocupado por el Hospital Vilardebó, para edificar un grupo habitacional. Agosto 21.

15 — Decreto 653|973. **V Censo General de Población y III de Vivienda.** Se fija el 24 de octubre de 1973, para su realización. Agosto 21.

15 — Decreto 654|973. **Viviendas.** Se establecen facilidades para la adquisición por parte de sus ocupantes o de casas desocupadas en condiciones de ser enajenadas. Agosto 21.

15 — Decreto 655|973. **Dr. Eduardo Rodríguez Larreta.** Se dispone tributar honores de Ministro de Estado a sus restos. Agosto 21.

15 — Resolución 1.418|973. **COPRIN.** Se aprueba la resolución sobre precios para la comercialización de tabaco negro de producción nacional. Agosto 21.

15 — Resolución 1.419|973. **COPRIN.** Se aprueba la resolución sobre cuotas de instituciones sociales, culturales y|o deportivas sin fines de lucro. Agosto 22.

15 — Resolución 1.420|973. **COPRIN.** Se aprueba la resolución sobre precios máximos para los diferentes tipos de recortes de desechos de papeles y cartones. Agosto 22.

15 — Resolución 1.421|973. **COPRIN.** Se aprueba la resolución sobre precio de la caña de azúcar para la zafra 1973|74. Agosto 22.

15 — Resolución 1.422|973. **COPRIN.** Se aprueba la resolución sobre precios de venta de cortes frescos de carne porcina. Agosto 22.

15 — Resolución 1.423|973. **COPRIN.** Se aprueba la resolución sobre homologación de disposiciones adoptadas por el Organismo. Agosto 22.

15 — Resolución 1.424|973. **Funcionarios Públicos.** Se establece que su participación en comisiones o tareas de carácter rentado en organismos o empresas privadas, deberán realizarse sin perjuicio de su función pública propia. Agosto 22.

15 — Acordada 2.917. **Suprema Corte de Justicia.** Se prohibe el uso de tinta sólida o en pasta en la escrituración de los Protocolos y en la documentación judicial. Agosto 22.

15 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Se modifica una resolución en lo referente a la tasa máxima que podrá percibirse en los préstamos en moneda extranjera. Agosto 23.

16 — Decreto 656|973. **Veda de Carne.** Se ajustan normas para combatir la transgresión a la prohibición de faenar y comercializar ganado vacuno. Agosto 23.

16 — Decreto 657|973. **Arancel General de Importación.** Se modifica en lo referente a los reactivos químicos para análisis. Agosto 23.

16 — Decreto 658|973. **Telas de Rayón y Nylón.** Se fija el aforo que les corresponde. Agosto 23.

16 — Decreto 659|973. **Preparado Líquido a Base de Octoato de Zinc.** Se fija el aforo que le corresponde. Agosto 23.

16 — Decreto 660|973. **Ministerio de Obras Públicas.** Se aprueba la escala de salarios única nacional, a aplicar al personal contratado. Agosto 23.

16 — Decreto 661|973. **Ministerio de Obras Públicas.** Se establecen normas para que los jornaleros que por causas ajenas a su voluntad no puedan cumplir 48 horas semanales de labor, no repercuta en menoscabo de su remuneración. Agosto 23.

16 — Decreto 662|973. **Veda de Carne.** Se suspende la inscripción habilitante de todo predio destinado a pastoreo. Agosto 23.

16 — Decreto 663|973. **Reproductores.** Se autoriza la importación de especies cebuinas y sus razas derivadas. Agosto 23.

16 — Decreto 664|973. **Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.** Se fijan normas para la recaudación y contralor de los tributos referentes al Servicio de Pesas y Medidas. Agosto 23.

16 — Deceto 665|973. **Mataderos.** Se modifica el decreto 533|973, en el sentido de incorporar dentro de la excepción que el mismo determina, al Departamento de Maldonado. Agosto 23.

16 — Decreto 666|973. **Frigoríficos y Mataderos** Se les autoriza a faenar haciendas para elaborar carne picada o hamburguesas. Agosto 24.

16 — Decreto 667|973. **Casinos del Estado.** Se fija la apuesta mínima en el Juego de Ruleta y el precio de las entradas. Agosto 27.

16 — Decreto 691|973. **Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.** Se le comete la fijación de tarifas para establecimientos hoteleros, en sus distintas categorías. Agosto 29.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE AGOSTO

AGOSTO DE 1973

16 — Resolución 1.426|973. **Ministerio de Obras Públicas.** Se destituye de su cargo por ineptitud física, a un Peón Especializado de la Dirección de Vialidad. Agosto 24.
16 — Resolución 1.427|973. **Ministerio de Obras Públicas.** Se designa Asesor General de la Dirección de las Obras de Desarrollo Económico. Agosto 24.
16 — Resolución 1.428|973. **Banco Interamericano de Desarrollo.** Se integra la representación del Gobierno en la ejecución de los contratos para las obras del sistema central del Sauce y del Plan del Interior. Agosto 24.
16 — Resolución 1.429|973. **Formaldehido y Polímeros.** Se declara de interés nacional la importación de dos plantas industriales para su elaboración. Agosto 24.
16 — Resolución 1.430|973. **Pesca.** Se autoriza a una firma brasileña a pescar en aguas nacionales. Agosto 24.
16 — Resolución 1.431|973. **Consejo del Niño.** Se designa Regente del Hogar Femenino de Maldonado. Agosto 24.
16 — Resolución 1.432|973. **Consejo del Niño.** Se le autoriza para adquirir un inmueble ubicado en la Ciudad de Artigas, para sede del Hogar Femenino. Agosto 24.
16 — Resolución 1.433|973. **Consejo del Niño.** Se le autoriza para proceder a la adquisición de un inmueble ubicado en el Departamento de Treinta y Tres. Agosto 27.
16 — Resolución 1.434|973. **Caja de Compensaciones N.o 13 de Lavalleja.** Se designa Presidente. Agosto 27.
16 — Resolución 1.435|973. **Caja de Asignaciones Familiares N.o 27 de Las Piedras.** Se dispone su intervención. Agosto 27.
16 — Resolución 1.436|973. **Comisión Honoraria de Asistencia Médica y Subsidio por Enfermedad para el Personal de la Construcción.** Se dispone el cese ante la misma del Delegado Obrero. Agosto 27.
16 — Resolución 1.437|973. **Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado.** Se le autoriza a instalar mástiles-soportes de antenas en diferentes localidades del Interior. Agosto 28.
16 — Resolución 1.438|973. **Expropiaciones.** Se especifica la verdadera ubicación de un inmueble adquirido en el Departamento de Tacuarembó para asiento de la Sucursal de Correos. Agosto 23.
17 — Decreto 668|973. **Juntas de Vecinos.** Se designan Miembros en el Departamento de Artigas. Agosto 24.
17 — Decreto 669|973. **Juntas de Vecinos.** Se designan Miembros en el Departamento de Canelones. Agosto 24.
17 — Decreto 670|973. **Juntas de Vecinos.** Se designan Miembros en el Departamento de Cerro Largo. Agosto 24.
17 — Decreto 671|973. **Juntas de Vecinos.** Se designan Miembros en el Departamento de Colonia. Agosto 24.
17 — Decreto 672|973. **Juntas de Vecinos.** Se designan Miembros en el Departamento de Durazno. Agosto 24.
17 — Decreto 673|973. **Juntas de Vecinos.** Se designan Miembros en el Departamento de Flores. Agosto 24.
17 — Decreto 674|973. **Juntas de Vecinos.** Se designan Miembros en el Departamento de Florida. Agosto 24.
17 — Decreto 675|973. **Juntas de Vecinos.** Se designan Miembros en el Departamento de Lavalleja. Agosto 24.
17 — Decreto 676|973. **Juntas de Vecinos.** Se designan Miembros en el Departamento de Maldonado. Agosto 24.
17 — Decreto 677|973. **Juntas de Vecinos.** Se designan Miembros en el Departamento de Paysandú. Agosto 24.
17 — Decreto 678|973. **Juntas de Vecinos.** Se designan Miembros en el Departamento de Río Negro. Agosto 24.
17 — Decreto 679|973. **Juntas de Vecinos.** Se designan Miembros en el Departamento de Rivera. Agosto 24.
17 — Decreto 680|973. **Juntas de Vecinos.** Se designan Miembros en el Departamento de Rocha. Agosto 24.
17 — Decreto 681|973. **Juntas de Vecinos.** Se designan Miembros en el Departamento de Salto. Agosto 24.
17 — Decreto 682|973. **Juntas de Vecinos.** Se designan Miembros en el Departamento de San José. Agosto 24.
17 — Decreto 683|973. **Juntas de Vecinos.** Se designan Miembros en el Departamento de Soriano. Agosto 24.
17 — Decreto 684|973. **Juntas de Vecinos.** Se designan Miembros en el Departamento de Tacuarembó, Agosto 24.
17 — Decreto 685|973. **Juntas de Vecinos.** Se designan Miembros en el Departamento de Treinta y Tres. Agosto 24.
17 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Se prorroga el régimen de consignaciones a aplicarse a las importaciones. Agosto 27.

AGOSTO DE 1973

20 — Resolución 1.439|973. **Ministerio del Interior.** Se prohibe la recolección de firmas en pro de la liberación de ciudadanos cuya conducta está cuestionada por afectar la seguridad del estado. Agosto 27.
20 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Se dispone sobre regulación del mercado cambiario. Operaciones Financieras. Agosto 27.
20 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Se dispone sobre venta de moneda extranjera para el pago de derechos de autor y Honorarias Artísticos, a beneficiarios radicados en el exterior. Agosto 27.
20 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Se dispone una línea especial de redescuentos para atender operaciones de compra de lana. Agosto 28.
21 — Decreto 686|973. **Dirección Nacional de Bomberos.** Se aprueba el Proyecto de Reglamento para Cadetes de 3.er año. Agosto 28.
21 — Decreto 687|973. **Funcionarios Públicos.** Se reglamentan las retenciones de haberes por suministros efectuados por Cooperativas. Agosto 28.
21 — Decreto 688|973. **Ministerio de Defensa Nacional.** Se establece que la representación procesal del Estado en asuntos de su competencia, será ejercida por los abogados de las dependencias a que el asunto corresponda. Agosto 28.
21 — Decreto 689|973. **Fuerzas Armadas.** Se aprueba el Reglamento de Adjudicación de Viviendas al personal. Agosto 28.
21 — Decreto 690|973. **R. O. U. Colonia.** Se designa con este nombre a la embarcación PR 10. Agosto 28.
21 — Resolución 1.440|973. **Intendencia General de Policías.** Se asciende a un Oficial Subayudante. Agosto 27.
21 — Resolución 1.441|973. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se nombra Comisario por antigüedad calificada. Agosto 27.
21 — Resolución 1.442|973. **Jefatura de Policía de Paysandú.** Se nombra Sargento 1.o. Agosto 27.
21 — Resolución 1.443|973. **Jefatura de Policía de Rocha.** Se asciende a un Comisario. Agosto 27.
21 — Resolución 1.444|973. **Jefatura de Policía de Tacuarembó.** Se asciende a dos Subcomisarios. Agosto 27.
21 — Resolución 1.445|973. **Revista "Respuesta".** Se clausura por tres ediciones. Agosto 27.
21 — Resolución 1.446|973. **Exposición de la Industria Uruguaya.** Se autoriza su realización en un inmueble propiedad del Estado, ubicado en la ciudad de Buenos Aires. Agosto 27.
21 — Resolución 1.447|973. **Censo General de Población y Vivienda.** Se designan Jefes Departamentales. Agosto 27.
21 — Resolución 1.448|973. **Juzgado Militar de Instrucción de Segundo Turno.** Se designa un Portero. Agosto 27.
21 — Resolución 1.449|973. **Ministerio de Salud Pública.** Se efectúan designaciones de técnicos en diversos establecimientos asistenciales. Agosto 28.
21 — Resolución 1.450|973. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa Director Regional Interino de la División Asistencia. Agosto 28.
21 — Resolución 1.451|973. **Ministerio de Salud Pública.** Se efectúan designaciones de técnicos en establecimientos asistenciales. Agosto 29.
21 — Resolución 1.452|973. **Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo.** Se designa Administrador Interino. Agosto 29.
21 — Resolución 1.453|973. **Ministerio de Salud Pública.** Se autoriza la cesión de un predio al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal y a la Universidad del Trabajo del Uruguay. Agosto 29.
21 — Resolución 1.454|973. **Ministerio de Salud Pública.** Se crean fondos permanentes en las Unidades Ejecutoras del Inciso 12 y se fija el porcentaje que podrán disponer anualmente de los proventos que se recauden. Agosto 29.
21 — Resolución 1.455|973. **Asociación Uruguaya de Fútbol.** Se dispone dejar sin efecto las suspensiones que hayan impuesto los órganos competentes, a jugadores de entidades afiliadas. Agosto 28.
23 — Decreto 692|973. **Veda de Carne.** Se incluye a determinados funcionarios que intervengan en procedimientos de infracciones, en los beneficios del decreto 656|973. Agosto 30.
23 — Decreto 693|973. **Impuestos.** Se establecen normas sobre la forma de percepción de gravámenes correspondientes al ejercicio 1972. Agosto 30.
23 — Decreto 694|973. **Impuesto a la Renta.** Normas para el pago por parte de los contribuyentes de la categoría Industria y Comercio. Agosto 30.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE AGOSTO

AGOSTO DE 1973

23 — Decreto 695|973. **Montevideo Wanderers Football Club.** Se le concede el usufructo de un predio ubicado en el Departamento de Canelones. Agosto 30.

23 — Decreto 696|973. **Frigorífico Codadesa.** Se le excluye de la autorización acordada para faenar ganado durante la veda. Agosto 30.

23 — Decreto 697|973. Sorgos. Se modifican las normas que regían para su venta a las agremiaciones rurales. Agosto 30.

23 — Decreto 698|973. **Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger".** Se aprueba la tarifa para la venta de plantas de citrus. Agosto 30.

23 — Decreto 699|973. **Girasol.** Se dispone la declaración jurada de existencias. Agosto 30.

23 — Decreto 700|973. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se establece un régimen de inscripción de existencias de animales y de utilización de guías de tránsito para los mismos. Agosto 30.

23 — Decreto 701|973. **Servicio Oceanográfico y de Pesca.** Se le autoriza a destinar una suma para la puesta en marcha de los cursos de formación de personal de pesca. Agosto 31.

23 — Decreto 702|973. **Importaciones.** Se prorroga el plazo para amparar a todas las denuncias de importación de acuerdo al decreto 485|972. Agosto 31.

23 — Resolución 1.456|973. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Se designa Asesor Contador. Agosto 31.

AGOSTO DE 1973

23 — Resolución 1.457|973. **Ministerio de Obras Públicas.** Se designa un Contador. Agosto 31.

23 — Resolución 1.458|973. **Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario.** Se integra. Agosto 31.

23 — Resolución 1.459|973. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se destituye a un funcionario de la Dirección de Administración Financiera. Agosto 31.

23 — Resolución 1.460|973. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se designa encargado de la Dirección General de Comercio Exterior. Agosto 31.

23 — Resolución 1.461|973. **Comisión Administradora de Abasto.** Se separa del cargo al Delegado del Poder Ejecutivo. Agosto 31.

23 — Resolución 1.462|973. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Se aclara el nombre de un funcionario. Agosto 31.

23 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Se establece un acuerdo de préstamo con el Banco Búlgaro de Comercio Exterior. Agosto 31.

24 — Decreto 703|973. **Frigoríficos.** Se establece un sistema para distribuir el importe de los adelantos al Frigorífico Nacional y a otras empresas. Agosto 31.

24 — Resolución 1.474|973. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se le faculta a firmar un convenio con la Junta Nacional de Granos de la Argentina, sobre trigo. Agosto 31.

27 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Se dispone sobre regulación del mercado cambiario, Negociación de Divisas, etc. Agosto 31.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1907)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Acta. — Se comisan carnes, menudencias, animales en pie y vehículo, incautados en procedimientos realizados por funcionarios de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne.

En Montevideo, a los 5 días del mes de julio de mil novecientos setenta y tres, (*) el señor Presidente de la República, en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industria y Comercio y visto los asuntos de dicha Cartera sometidos a su consideración,

RESUELVE:

1.o Comísanse carnes, menudencias, animales en pie y vehículo, incautados en procedimientos realizados por funcionarios de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, aplicándose las multas que en cada caso correspondan, de conformidad con lo establecido en la ley N.o 12.120 de 6 de julio de 1954, modificada por la N.o 12.541 del 16 de octubre de 1958 y disposiciones concordantes.

A) Vía pública

Acta G N.o 21.837 del 3 de mayo de 1973, por 15 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 750.00 (setecientos cincuenta pesos) al señor Carlos Fuarte Suárez; acta G N.o 22.489 del 5 de mayo de 1973, por 117 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 5.850.00 (cinco mil ochocientos cincuenta pesos) al señor Manuel Fernández Rodríguez; acta G N.o 21.836 del 3 de mayo de 1973, por 20 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 1.000.00 (un mil pesos) a la señora Carmen Fermina Gómez de Pacce, acta G N.o 21.835 del 2 de mayo de 1973, por 20 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 1.000.00 (un mil pesos) a la señorita María Lidia Costa Luzardo; acta G N.o 21.834 del 2 de mayo de 1973, por 12 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 600.00 (seiscientos pesos) a la señorita Mirta Elena Galtán Aquino; acta G N.o 22.410 del 2 de mayo de 1973, por 10 kilogramos de carne vacuna y una multa de pesos 500.00 (quinientos pesos) al señor Manuel Donis Nogueira; acta G N.o 22.409 del 2 de mayo de 1973, por 15 kilogramos de carne vacuna y una multa de pesos 750.00 (setecientos cincuenta pesos) a la señora Emilia Cosentino de Berthier; acta G N.o 21.838 del 11 de mayo de 1973, por 15 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 750.00 (setecientos cincuenta pesos) al señor Julio Rodríguez; acta G N.o 22.125 del 4 de mayo de 1973, por 10 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 500.00 (quinientos pesos) al señor Walter Ruben Maciel; acta G N.o 22.661 del 5 de mayo de 1973, por 20 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 1.000.00 (un mil pesos) a la señora Noemí Cardozo de López; acta G N.o 22.126 del 9 de mayo de 1973, por 90 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 45.000.00 (cuarenta y cinco mil pesos) al señor Héctor René Rojas; acta G N.o 22.570 del 9 de mayo de 1973, por 30 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 15.000.00 (quince mil pesos) al señor Héctor Rene Rojas; acta G N.o 22.569 del 6 de mayo de 1973, por 18 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 900.00 (novecientos pesos) a la señorita Susana Beatriz Arrúa Vázquez; acta G N.o 22.128 del 10 de mayo de 1973, por 52 kilogramos de menudencias al señor Alfredo Baltasar Coimbra; acta G N.o 22.567 del 2 de mayo de 1973, por 12 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 6.000.00 (seis mil pesos) al señor Héctor Sergio Delgado; acta G N.o 22.662 del 5 de mayo de 1973, por 15 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 7.500.00 (siete mil quinientos pesos) al señor Héctor Sergio Delgado Téliz; acta G N.o 21.190 del 9 de mayo de 1973, por 46 kilogramos de carne vacuna, 15 kilogramos de menudencias y una multa de $ 2.300.00 (dos mil trescientos pesos) al señor Noel Osano Núñez; acta G N.o 22.606 del 11 de mayo de 1973, por 7 kilogramos de carne vacuna y 6 kilogramos de menudencias y una multa de $ 350.00 (trescientos cincuenta pesos) al señor Luis Alberto Fleitas Rojas; acta G N.o 20.840 del 12 de mayo de 1973, por 20 kilogramos de carne vacuna y una multa de pesos 1.000.00 (un mil pesos) a la señorita Carmen Ivone Lamalta Pereyra; acta G número 21.631 del 12 de mayo de 1973, por 20 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 1.000.00 (un mil pesos) al señor Belzi Nicasio Gómez; acta G número 21.632 del 12 de mayo de 1973, por 15 kilogramos de carne vacuna abandonada; acta G N.o 22.647 del 11 de mayo de 1973, por 50 kilogramos de carne vacuna abandonada; acta G N.o 22.127 del 9 de mayo de 1973, por 50 kilogramos de carne vacuna abandonada; acta G número 20.839 del 8 de mayo de 1973, por 24 kilogramos de carne vacuna abandonada; acta G N.o 20.838 del 7 de mayo de 1973, por 30 kilogramos de carne vacuna y 15 kilogramos de menudencias abandonadas; acta G N.o 22.535 del 12 de abril de 1973, por 343 kilogramos de carne vacuna, una multa de $ 17.150.00 (diecisiete mil ciento cincuenta pesos) al señor Antonio Di César Falagián y comiso del auto marca Oldsmóbile, padrón N.o 7254, matrícula N.o A-17.516.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 24 de agosto de 1973.

B) Carnicerías habilitadas:

Acta G N.o 22.632 del 8 de mayo de 1973, por 50 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 25.000.00 (veinticinco mil pesos) a los señores Alfonso Martínez y José Piñeiro, de General Flores número 3319; acta G N.o 22.644 del 10 de mayo de 1973, por 20 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 10.000.00 (diez mil pesos) a los señores Alfonso Martínez Cuña y Pedro Stratta, de José Belloni N.o 4968; acta G N.o 22.488 del 2 de mayo de 1973, por 25 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 12.500.00 (doce mil quinientos pesos) a los señores Etelvino Franco Iglesias y Manuel Estévez, de Francisco Araúcho N.o 1168; acta G N.o 22.671 del 14 de mayo de 1973, por 25 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 12.500.00 (doce mil quinientos pesos) a los señores Agop Aprahanian y Manuel Miranda, de Comercio N.o 1791.

C) Matadero clandestino:

Acta G N.o 22.646 del 9 de mayo de 1973, por 122 kilogramos de carne vacuna abandonada, en el kilómetro 30 de la Ruta 66.

D) Estación de ferrocarril (AFE):

Acta G N.o 22.568 del 4 de mayo de 1973, por 60 kilogramos de carne vacuna en encomiendas.

E) Tablada Nacional:

Acta G N.o 20.837 del 7 de mayo de 1973, por una (1) ternera en pie (170 kilogramos).

2.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional, a fin de que se entregue el importe de la mercadería comisada a los funcionarios actuantes.

3.o Del importe del vehículo que se comisa, serán beneficiarios los funcionarios actuantes, una vez subastado, de conformidad con lo establecido en el decreto N.o 463|969 del 25 de setiembre de 1969.

4.o Para el cobro de las multas que se imponen, se seguirá el procedimiento indicado en el decreto del 13 de enero de 1959.

5.o Extiéndanse en los expedientes respectivos las resoluciones correspondientes, las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido resueltas en la presente acta.

6.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — JORGE PRESNO.

Acta. — Se comisan carnes, menudencias, animales en pie e implementos varios, incautados en procedimientos policiales.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio del Interior.

En Montevideo, a los 16 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y tres, el señor Presidente de la República, en Acuerdo celebrado con los señores Ministros de Industria y Comercio y del Interior y visto los asuntos sometidos a su consideración,

RESUELVE:

1.o Comísanse carnes, menudencias, cuero, animales en pie e implementos varios, incautados en procedimientos policiales y devolviéndose vehículos intervenidos preventivamente, de conformidad con lo dispuesto en el decreto N.o 436|971 del 13 de julio de 1971 y disposiciones concordantes:

Acta labrada el 9 de marzo de 1973, por Personal de la Jefatura de Policía de Artigas, se intervinieron 191 kilogramos de carne vacuna, cuatro patas, un corazón, un mondongo, una lengua, una cabeza, un chinchulín, una amarga y un cuero, a los señores Carlos María Igarzabal y Luis Alberto Almeida, debiéndose proceder a la devolución del vehículo marca Mercury, matrícula RS N.o 356569, de Quaraí, Brasil, a su propietario.

Acta labrada el 19 de mayo de 1973, por Personal de la 5.a Sección Policial de La Paz, Canelones, se intervinieron 250 kilogramos de carne vacuna al señor Celiar Jorge Simón Cortés, debiéndose proceder a la devolución de la camioneta matrícula N.o 27.501, a su propietario.

Acta labrada el 26 de mayo de 1973, por Personal de la Dirección Nacional de la Policía Caminera, se intervinieron 140 kilogramos de carne vacuna al señor José Santiago Barrios Olivera.

Acta labrada el 3 de mayo de 1973, por Personal de la Dirección Nacional de la Policía Caminera, se intervinieron tres (3) vacunos en pie al señor Luis Eduardo Curcio Mazzini, en Ruta 75 Km. 38.600.

Acta labrada el 27 de mayo de 1973, por Personal de la 9.a Sección Policial de Miguez, Canelones, se intervinieron media res vacuna faenada y dos aparejos abandonados en un campo.

Acta labrada el 4 de junio de 1973, por Personal de la Dirección Nacional de la Policía Caminera, se intervinieron 400 kilogramos de carne vacuna a los señores Domingo Waldemar Matías Amarillo, Pedro Wilson Acosta Larrosa y Lujambio Trabuco Herra, debiéndose proceder a la devolución del camión matrícula N.o P-11.518, a su propietario.

2.o Las autoridades correspondientes dispondrán lo pertinente a fin de que se entregue el importe de la mercadería comisada a los funcionarios actuantes, así como disponer la devolución de los vehículos referidos en el numeral anterior.

3.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido resueltas en la presente Acta.

4.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

Acta. — Se otorgan Permisos de pesca comercial para actuar como pescadores de tierra.

En Montevideo, a los 23 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y tres el señor Presidente de la República, en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industria y Comercio y visto los asuntos de dicha Cartera sometidos a su consideración,

RESUELVE:

1.o Otórgase en favor de los señores que a continuación se mencionan, de conformidad con lo establecido en la ley número 13.833 de 29 de diciembre de 1969 y en su decreto reglamentario N.o 711|971 de 28 de octubre de 1971, los correspondientes Permisos de pesca comercial para actuar como pescadores de tierra:

Ruben H. Sugnetti Placeres, domiciliado en Barra de Carrasco (Montevideo).

Román Muniz Peña, domiciliado en Camino Maldonado N.o 6183 (Montevideo).

Basilio Jaconto Abreu, domiciliado en Echevarriarza N.o 3394 (Montevideo).

Saturno Soler Doldán, domiciliado en Cerrito N.o 226 (Montevideo).

Homero Pascual Jorge Delmonte Lungo, domiciliado en la calle 53 s|n Solymar (Canelones).

Juan María Ferreira López, domiciliado en Cerrito N.o 226 (Montevideo).

Aurelio Aníbal Muniz Giménez, domiciliado en la Barra de Carrasco (Montevideo).

Luis Villar Pampín, domiciliado en Paulina Luisi N.o 1963 (Montevideo).

Guillermo Héctor Barrera Fernández, domiciliado en Alsacia N.o 3815 (Montevideo).

Raúl Villar Pampín, domiciliado en Paulina Luisi N.o 1963 (Montevideo).

Lucio Rodríguez Ferreira, domiciliado en Oficial 2 s|n Shangrilá (Canelones).

Lionel Julio Semino Correa, domiciliado en Soriano N.o 1443 (Montevideo).

Ramón Ignacio Mercader, domiciliado en Lucas Moreno N.o 2832 (Montevideo).

Wilson María Da Méndez, domiciliado en Ruta 101 Km. 26 (Canelones).

Bladimir J. Celle Calatroni, domiciliado en Gregorio Funes N.o 3027 (Montevideo).

Miguel Angel Agustoni, domiciliado en Santa Mónica N.o 17 esquina Camino Carrasco.

Mario Celle Solari, domiciliado en Rizal N.o 3728 (Montevideo).

Luis Alberto Flores Delgado, domiciliado en Agraciada N.o 2469 (Montevideo).

Mario Antonio Trenccone Alaniz, domiciliado en Avenida del Lago N.o 12 esquina San Pedro (Canelones).

Elci Pereira, domiciliado en Shangrilá (Canelones).

2.o Los permisos de pesca de que se trata, tendrán una vigencia de cuatro (4) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto N.o 711|971 de 28 de octubre de 1971.

3.o Los beneficiarios quedan exonerados del pago de derechos, por los conceptos previstos en el artículo 17 del decreto N.o 711|971 de 28 de octubre de 1971.

4.o El Servicio Oceanográfico y de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se de cumplimiento con todos los requisitos que en materia de pesca comercial dispone la ley N.o 13.833 de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario N.o 711|971 de 28 de octubre de 1971.

5.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

6.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

Acta. — Se comisan carnes, menudencias y animales en pie, incautados en procedimientos realizados por funcionarios de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne.

En Montevideo, a los 23 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y tres, el señor Presidente de la República, en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industria y Comercio y visto los asuntos de dicha Cartera sometidos a su consideración.

RESUELVE:

1.o Comísanse carnes, menudencias y animales en pie, incautados en procedimientos realizados por funcionarios de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, aplicándose las multas que en cada caso correspondan de conformidad con lo dispuesto en la ley número 12.120 del 6 de julio de 1954, modificada por la ley N.o 12.541, del 16 de octubre de 1958 y disposiciones concordantes.

A) Vía Pública

Acta G N.o 22.814 del 3 de julio de 1973, por 10 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 500.00 (quinientos pesos) al señor Ruben Nelson Vázquez; acta G número 22.706 del 9 de julio de 1973, por 12 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 600.00 (seiscientos pesos) a la señora María Rosalía Sanabria de Paonetti; acta G N.o 22.705 del 9 de julio de 1973, por 12 kilogramos de carne vacuna al menor D. G. S. F.; acta N.o 22.704 del 15 de julio de 1973, por 12 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 600.00 (seiscientos pesos) al señor Julio Nerón Rodríguez; acta G N.o 22.806 del 7 de julio de 1973, por 60 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 3.000.00 (tres mil pesos) al señor Héctor Raúl Francisco Recalde; acta G N.o 22.702 del 6 de julio de 1973, por 12 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 600.00 (seiscientos pesos) a la señorita Genny González Pereira; acta G número 22.817 del 6 de julio de 1973, por 12 kilogramos de carne vacuna al menor M. A. S. P.; acta G N.o 22.797 del 4 de julio de 1973, por 15 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 750.00 (setecientos cincuenta pesos) al señor Cándido Ambrosio Callejas; acta G N.o 22.818 del 6 de julio de 1973, por 42 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 2.100.00 (dos mil cien pesos) al señor Juan Carlos Chiribao; acta G N.o 22.796 del 4 de julio de 1973, por 15 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 750.00 (setecientos cincuenta pesos) a la señora Zulma Da Rosa de Costa; acta G N.o 22.795 del 4 de julio de 1973, por 50 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 2.500.00 (dos mil quinientos pesos) al señor Washington Cedrés Guzmán; acta G N.o 22.815 del 3 de julio de 1973, por 40 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 2.000.00 (dos mil pesos) al señor Alfredo Washington González Iribarne; acta G N.o 22.813 del 3 de julio de 1973, por 25 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 1.250.00 (un mil doscientos cincuenta pesos) al señor Juan José González Estevez; acta G N.o 22.816 del 3 de julio de 1973, por 10 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 500.00 (quinientos pesos) al señor Severino Justo Abiles Larrosa; acta G número 22.703 del 9 de julio de 1973, por 20 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 10.000.00 (diez mil pesos) al señor Humberto Ricardo Pereira Medina; acta G N.o 21.941 del 28 de junio de 1972, por dieciséis (16) vacunos en pie (5.540 kilogramos) a los señores Anastasio Alberto Choca Carabajal y Luis Eduardo Urse Lavechia, que transportaban en camión matrícula N.o A-62.045; acta G N.o 22.027 del 8 de agosto de 1972, por cinco (5) vacunos en pie (1.600 kilogramos) a los señores Freddy Ortiz y Antonio Moreira Beledo, que transportaban en camión matrícula N.o 117.237.

B) Carnicerías habilitadas

Acta G N.o 22.598 del 7 de junio de 1973, por 31 kilogramos de carne vacuna y 18 kilogramos de embutidos y una multa de $ 15.500.00 (quince mil quinientos pesos) al señor Juan Scavone Gandio, de Camino Carrasco N.o 146; acta G N.o 22.829 del 10 de julio de 1973, por 20 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 10.000.00 (diez mil pesos) a los señores Manuel Rendo Fernández, José Borrazás y Pedro Ciocca, de República Dominicana N.o 2933.

C) Mataderos y Carnicerías Clandestinos

Acta G N.o 22.803 del 5 de julio de 1973, por 60 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 3.000.00 (tres mil pesos) a la señora Donata Palmira Píriz Fontes, de Copérnico N.o 5894; acta G N.o 22.801 del 18 de junio de 1973, por 100 kilogramos de carne vacuna y 71 kilogramos de carne de cerdo abandonados en Avenida 30 número 11.785 (Rincón del Cerro); acta G N.o 22.798 del 6 de julio de 1973, por una media res suina abandonada de Real s|n. (fondos).

2.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional, a los fines de la entrega del importe de la mercadería comisada a los funcionarios actuantes.

3.o Para el cobro de las multas que se imponen, se seguirá el procedimiento indicado en el decreto del 13 de enero de 1959.

4.o Extiéndanse en los expedientes respectivos, las resoluciones correspondientes, las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido resueltas en la presente acta.

5.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

Acta. — Se comisan carnes y menudencias incautadas en procedimientos realizados por funcionarios de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne.

En Montevideo, a los 23 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y tres, el señor Presidente de la República, en Acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industria y Comercio y visto los asuntos de dicha Cartera sometidos a su consideración.

RESUELVE:

1.o Comísanse carnes y menudencias, incautados en procedimientos realizados por funcionarios de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, aplicándose las multas que en cada caso correspondan, de conformidad con lo dispuesto en la ley N.o 12.120 de 6 de julio de 1954, modificada por la N.o 12.541 de 16 de octubre de 1958 y disposiciones concordantes:

A) Vía pública

Acta G N.o 22.767 del 13 de junio de 1973, por 30 kilogramos de carne vacuna abandonada; acta G N.o 22.319 del 12 de junio de 1973, por 150 kilogramos de carne vacuna abandonada; acta G N.o 22.317 del 9 de junio de 1973, por 45 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 2.250.00 (dos mil doscientos cincuenta pesos) al señor Elbio J. Nuniz Cedrés; acta G N.o 22.751 del 12 de junio de 1973, por 25 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 1.250.00 (un mil doscientos cincuenta pesos) a la señora Nelia R. de Aguiar; acta G número 22.742 del 1.o de junio de 1973, por 112 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 56.000.00 (cincuenta y seis mil pesos) al señor Ricardo González y firma Autocom SRL; acta G número 22.821 del 22 de junio de 1973, por 10 kilogramos de carne vacuna al menor J.M.D.M.; acta G N.o 22.717 del 19 de junio de 1973, por 25 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 1.250.00 (un mil doscientos cincuenta pesos) a la señorita Mirta L. Bravo Avila; acta G N.o 22.766 del 13 de junio de 1973, por 30 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 1.500.00 (un mil quinientos pesos) a la señorita Nelly Susana Benítez; acta G N.o 21.899 del 14 de febrero de 1973, por 25 kilogramos de carne vacuna, 1 kilogramo de menudencias y una multa de $ 12.500.00 (doce mil quinientos pesos) a los señores José Valverde y Hermelinda Míguez de Valverde; acta G N.o 22.482 del 16 de febrero de 1973, por 20 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 1.000.00 (un mil pesos) al señor Jorge Cristel Novac.

B) Carnicerías habilitadas

Acta G N.o 22.599 del 8 de junio de 1973, por 25 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 12.500.00 (doce mil quinientos pesos) al señor Manuel Baltar Conde, de Simón Martínez 4126; acta G N.o 22.794 del 15 de junio de 1973, por 15 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 7.500.00 (siete mil quinientos pesos) a los señores José Alonso Alonso y Ramos Vázquez, de Domingo Arena N.o 4147; acta G N.o 22.791 del 12 de junio de 1973, por 20 kilogramos de carne vacuna y una multa de pesos 10.000.00 (diez mil pesos) a los señores Santiago Descalzi y Belardino Diego, de Esperanza N.o 851; acta G N.o 22.769 del 15 de junio de 1973, por 30 kilogramos de carne vacuna y una multa de pesos 15.000.00 (quince mil pesos) a los señores José Luis López y Manuel González Misa, de Galicia N.o 2205; acta G N.o 22.770 del 15 de junio de 1973, por 50 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 25.000.00 (veinticinco mil pesos) a los señores José y Laureano Velas Barbeito, de San Martín N.o 2141.

2.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional, a los fines de la entrega del importe de la mercadería comisada a los funcionarios actuantes.

3.o Para el cobro de las multas que se imponen, se seguirá el procedimiento indicado en el decreto del 13 de enero de 1959.

4.o Extiéndanse en los expedientes respectivos las resoluciones correspondientes, las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido resueltas en la presente acta.

5.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 272 — Montevideo, Miércoles 5 de Setiembre de 1973 — Núm. 19110

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 200.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	" 300.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 300.00
Matrimonios del Interior	" 400.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 4.800.00
Por año	" 9.600.00

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 8.400.00
Por año	" 16.800.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 27 de marzo de 1973)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 20.00 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1963 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Del día	$ 70.00
Atrasados	" 180.00
De más de 15 días	" 330.00
De más de 1 año	" 450.00
De más de 3 años	" 900.00
De más de 5 años	" 1.200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 500.00
De más de un año	" 700.00
De más de tres años	" 900.00
De más de cinco años	" 1.300.00
De más de diez años	" 1.800.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939 (reeditado)	$ 1.500.00
1955	" 1.500.00
1970 (1.er semestre)	" 1.500.00
1970 (2.o semestre)	" 2.200.00
1971 (1.er semestre)	" 2.900.00

Encuadernados

1966	" 2.000.00
1967	" 2.400.00
1968	" 3.550.00
1969	" 3.300.00
1970 (1.er semestre)	" 2.400.00
1971 (1.er semestre)	" 4.500.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 918458.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 55.000.00 la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	" 53.000.00 " "
" " 2:000.001.00 "	" 5:000.000.00	" 72.300.00 " "
" " 5:000.001.00 "	" 10:000.000.00	" 81.000.00 " "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	" 90.000.00 " "
De un capital mayor de	" 30:000.000.00	" 99.000.00 " "

Incrementándose en $ 20.000.00 el valor de la página cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR AURPIDIO AGUIRRE ARAUJO (S. 304|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 28 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10.pub. 15094 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERNHARD o BERNARDO SAMUEL JOFFE STAINFELD o STEINFELD (S.282|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 15091 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN EVARISTO LAPIDO VIGNOLI (S. 300|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14586 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERICO o ERICH KRUG (S.272|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14694 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VILLAR o VILLAR IGREDA o VILLAR BUENO (S 288|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14544 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (S 86|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14543 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PORTEIRO o PORTEIRO BASTON de RUSSELL o RUSELL, (S 294|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14542 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSO CALVO o CALVO FERNANDEZ (S. 280|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14500 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EMILIO GRAZIOSI ZUNINO (S.270|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14414 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAUTISTA ALVAREZ TORRES (E.1.102|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 15087 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA DE VILLELE de LUNA o GHISLAINE DE VILLELE de LUNA o MARIA JOSEFINA BERNADETTE GHISLAINE de VILLELE de LUNA (Ficha E. 974|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 14747 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL LOMBARDI, (E 2.212|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14547 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA GRANDI de FORTEZA. (E 1.274|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14546 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCO DE GARCIA o MARIA MANUELA FRANCO SOLER o FRANCO FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10.pub. 14545 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANGELICA FIGUEROA de HERRAN (E.2.232|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 14434 Ag.27-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIVINA MARTILOTTO de BELLOMUSTO o FRANCISCA DIVINA o DIVINA MARTILOTTO o MARTILLOTTO o MARTILLOTA o MARTOLOTTO o MARTOLLOTTO de BELLOMUSTO (E. 184|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 14412 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO VALERIO AGUIRRE (Ficha E. 520|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de abril de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14522 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ARTURO DU PRE RUBI (326|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15161 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA MARENGO de LETTIERI (324|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15160 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA HEGUY de ALEGRE o CANDIDA ESPERANZA HEGUY COSTA de ALEGRE (316|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15166 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AMBROSIO ROISECCO VALLARINO (312|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14785 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ELICEIRY (314|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14784 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PROSPERO TARALLO y MARGARITA VANZINO de TARALLO (516|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 22 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14783 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o HIPOLITO ANTONIO VALENZUELA (292|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14646 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO MARTINEZ o RODOLFO MARTINEZ COUTO (302|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14532 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO D'AGATA (241|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14241 Ag. 23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARTINEZ ZUBELZU de ALEGRE (250|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14016 Ag.23-v.set.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINA CUADRO IBARGOYEN (S.172|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15032 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATAULFO VICENTE PIÑEIRO o ATAULFO VICENTE o ATAULFO PIÑEIRO (S.180|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14921 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO SATUT NESARALA o NESAROLA (S.122|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14920 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDA o ARMANDA MARIA REYNOSO o REINOSO o RAINOSSO o REINOSSO o RAINOSO o RAINUSSO de FIGARI (S.286|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 14918 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MARTINEZ GARRIDO, (S.196|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14786 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MASTRANGELO YANOTTI, (S 60|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14570 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA SARUBBI de GARDELA y OSCAR GARDELA, (S 310|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14569 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CIRILLI (S.238|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14457 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o CARMEN GALLINAL de BOIX (S.286|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14456 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIA PABLA LORENZO (S.242|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14338 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA AUGUSTA HARISPURU PEYRE de MONTEIRO citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 28 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15052 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GANDINI o GANDINIS o GANDINIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15051 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON AMERICO BALMELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14961 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MENDEZ BUSTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14751 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA LABOURDETTE o LABOURDETTE de ASCHFIELD, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14698 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO CAIAFA STABILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14685 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDORA WALERICA FERNANDEZ ARIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14689 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTINA MOGLIA de ALDANA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14550 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION MENDEZ GANDOLFO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 22 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14549 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESAI o YESSAY o JESAY o ESDI YANIKIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14312 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMIN de DIOS ALDASORO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo ,agosto 17 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14259 Ag.23-v.set.5

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATA CASAS de LUZARDO (S.14|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 15095 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucisión de ANTONIA DE JESUS o DE JESUS FERNANDEZ de LUIS (S.316|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14765 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SEÑORIS o SEÑARIS IGLESIAS (S. 602|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos .— Montevideo, agosto 23 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14764 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN DE LA IGLESIA o DE LA IGLESIA POMBO (S.182|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14504 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SCARPITTA o SCARPITTA SATURNO (S.264|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14523 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ANA o TERESA MARCO o MARCO de THOMPSON (S. 58|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 14136 Ag.22.-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CIRIGLIANO (S.178|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 13877 Ag.20.-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FELIX MARTINEZ o MARTINEZ GIMENEZ (S|253|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 18.000 30|pub. 13443 Ag.14-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRESCENCIO SATURNINO PELLEJERO PASTOR (S.288|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 17 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14387 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA RODRIGUEZ de FIORITO o FIORITTO (S.60|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14383 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA TOMASA MARTINEZ o MARTINEZ PIAGGIO de PAPARAMBORDA (A.322,973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15020 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA ANA LUGARO de BERNASCONI (A.644|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15054 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ROTONDARO de ROTONDARO (A. 368|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14802 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA CYHANTCABAL de BERTONI (A.278|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14738 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ALFREDO PROTQ (A.58|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14771 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO CIVES LADO, (A.340|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10.pub. 14699 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGELO GAVIOLI (A.644|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10|pub. — 14713 Ag.29-v.set 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SANTORO VECINO (A 298|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14418 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO TRAVERSO o TRAVERSO AGNESE o ANIESE (A.332|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14453 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PLATTELLI de DANZA, (A.354|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14390 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DELFIN LANZA LACOUSATTE (Ficha A.310|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14395 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARLOTA ERREGUERENA de MAZZONI (A.320|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14211 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO JOSE PLACIDO ESCASANY (A.280|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14243 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO PABLO DELBENE PINASCO o SANTIAGO FELIPE PABLO o PABLO DELBENE (Ficha A|266|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 30|pub. 13398 Ag.14-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA LIPRANDI PRESTINARI, (A 250|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14574 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS DUBRA LIÑARES, (A 270|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 14568 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON AGUERRE HITA (F.502|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15055 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GATTO AGRESTA (F.498|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14888 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL JUAN GUALBERTO POTTO MIRANDA (F.348|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14759 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA BENJUYA de MAICHE, (F 516|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14551 Ag.28-v.set 10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIO REA CORTAZZO, (F 454|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14611 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR SOÑORA PEREZ (F. 466|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14501 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA VARELA de BALBI (F.418|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14452 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO DOLENCIC MOLTAR o GERONIMO DOLENCHICH MALTAR (F.402|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14309 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BRANCATO SOMMARUGA, (F. 442|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14390 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL CLIMENT PERUCHO (F.480|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14388 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERT o ROBERTO HEIMANN STRAUSS, (F.394|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14256. Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ PARDO (F.492|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14255 Ag.23-v.set.5

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

no, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO TRAVERSA COLLA (A.118|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15170 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIBIADES HERCULES MOISES CIFARELLI CRAVOTTO (A.240|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15167 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMENAK PAMOUKAGHLIAN (A.260|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14981 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO BENENATTI TECHERA (A.194|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14742 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO SOSA FIGUEREDO (A.182|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 28 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14706 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILKA VALENCIA CHINCHURRETA (A. 254|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14428 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORICO DEPRETTO o DEPRETO ALBA (A.274|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14424 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE BONIFACIO GRENNO (A. 250|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14422 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAVERIO JOSE MARINI (A.128|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14425 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIA PEREIRA o TORIBIA MARIA PEREYRA (A.198|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 18 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14244 Ag.23-v.set.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOGARDO SOSA de los SANTOS (S.297|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15048 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA FERNANDEZ FERNANDEZ (S. 405|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15047 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON SOIBELMAN URMAN (S.85|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15089 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO MAYA FERNANDEZ o JACINTO MAZA o MAYA (S|367.972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 20|pub. 11225 Jul.23-v.ag.3. Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO ANTELO SANCHEZ (S.281|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14886 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VILA (S.301|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14696 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MALDONADO (S.285|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14935 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALEJANDRO CURIEL MAGGI (S. 313|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14984 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PATRICIA NIEVES (S.163|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14758 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA VAZQUEZ de BARZANA (S.323|73), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14695 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIVA o RIVE BALSKAITE o BALSOK o BALSOKAITE o CLARA BALSKAITE o RIVA BALSKAITE de SONAS (S.161|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14917 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO MOLINA o MOLINA CARRANZA, (S 263|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14541 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PEYRIGA de PUGLIESE (S.203|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14505 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA o ANNA HORVATH o HORVATH ROMANS de MARTINEZ (S.411|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14252 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS JOGHEMS BORDOLI (S. 271|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 13995 Ag.21-v.oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR SILVEIRA BRUFAO (E. 1.553|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15050 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINA ALVAREZ FERREIRA de VAZQUEZ (E.1.169|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15049 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LEONIDAS RODRIGUEZ GANDINI (E.2.561|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 17 de 1972. — Esc. Nelly Fabier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14750 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON LOTARIO MAINZER (E.1.549|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14749 Ag.30-v.set.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o ANNA MARIA o MARIANA DI LONARDI o DILONARDI o DI LANARDI o DI LANARDO o DILONARDO YAMBELA o ZANEPELLO de ALBIS o D'ALBIS o D'ALBES (E.1.493|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 14748 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA LAGE de CASTRO (E. 1.313|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14697 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALAN EDUARDO BOADLE. (E 1.267|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 14540 Ag.28-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BOGHOSSIAN (E.1.429|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14415 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL KURELAK o KUVELAK o KURYLAK o KURILAK IWANICKI (E.1.437|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14416 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA PEREZ o PEREZ ALONZO de LOPARDO (367|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15162 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO GUALBERTO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SIBILA (357|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15081 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ROBERTO BIANCHI o BIANCHI SUAREZ (315|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15031 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREAS HOEGH SCHOU o SOREN ANDREAS HOEGH SCHOU (299|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15030 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA MARIA CARMEN MADDALO de COSTAS o ERNESTINA MADDALO de COSTAS (363|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15029 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DELGADO RODRIGUEZ (251|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14933 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BOZO MUSA (417|971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14782 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ALBERTO YOUNG MICHAELSSON, (289|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14572 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CASTRO o CARMEN CASTRO de BARCIA (263|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 28 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14932 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PROSPERO DEGIORGIS MENZIO (L.o 1, F.o 607), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14781 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la aperturo de la sucesión de JUSTO LUIS o JUSTO LUIS ALBERTO o LUIS ALBERTO BRACCO NADIN (239|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14778 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANDRES PENINO ROMERO (347|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14649 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO GOMEZ OUTEDA, (293|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14573 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME SOUZA o SOUZA GONZALEZ, (311|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14571 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA PEREZ VIGO o PEREZ VIGO de CURUCHET (461|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14462 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RODRIGUEZ MUJICA (195|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14242 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PICARELLI STAMILE o STAMILA (309|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14333 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIO LANZANI (323|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14334 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC GLASS JOFFE (S.359|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15040 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RAUL LEES (S.365|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15039 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAVERIO FRUCTUOSO o SILVERIO BLOIS GANDOLFO (S.85|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15038 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA CELINA DEVOTTO GUTIERREZ y HAYDEE DEVOTTO de FERRANDO y OLAONDO (S.421|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14919 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GANGER (S.1|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14651 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO OBREGON MANTECA (S.381|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14650 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO ANGELONI o AUGUSTO ANGELONI POGGIOLI o POYYOLI o POYOLI (S. 291|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14340 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL DELGADO PARODI (S.221|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14246 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO OMAR RODRIGUEZ PELUFFO (S. 287|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14247 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON ELIAS ROZINO EVIN (S. 299|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14341 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO CIELO (S.271|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14458 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MATRELLI COTIGNOLO de ORIZIA (S.307|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14245 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMBROCIA o AMBROSIA ALVAREZ CANTERA y ADEOMA ALVAREZ CANTERA (S.231|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14342 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA MARIA DELLEPIANE de LEVRERO (S.167|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14339 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LISTA SOUTO (S|405|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 12887 Ag.8-v.set.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIAR JULIAN DIAZ LOINAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15097 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SWEDENBORG o SWEDENBORG DABARCA RIVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14983 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUBEN o RUBEN DARIO ALVES VERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14982 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA MAGDALENA CHINETTI de SPECKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 3.000 10|pub. 14770 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público de apertura de la sucesión de BERNARDINA de SOSA de de SOSA o BERNARDINA DECENA de SOSA de de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 14772 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO MORATORIO SEMBLAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14688 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELESTINA o CELESTINA MARGARITA LUISA FAIG VAQUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14691 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de GLADYS RAQUEL CARRION o CARRION FRANCO; de GREGORIO ANDRES CARRION y de MARGARITA FRANCO de CARRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 22 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 14692 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO GADEA, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14548 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO PLADA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 21 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14520 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUGH o HUGO BROUGHAM SEDGFIELD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 21 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 14516 Ag.27-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO CELLA o ERNESTO FEDERICO ANTONIO CELLA FRUGONI o FROGONE o FROGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 14506 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO MORALES o JUSTO MORALES DOMINGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 17 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14210 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESARINA FELICITA FALICE SBURLATTI de PERSLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14258 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR ALBERTO ERRECART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14257 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELIA FELIPA o DELIA SILVA GARCIA de RAGGIO o DELIA SILVA de RAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 14261 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FATIMA HERNANDEZ de AMATO, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14209 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO DUGALD MAC COLL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14299 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS TRAGLIO DAGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub 13165 Ag 10 v set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ROSA SCHIAPPACASSE GRAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 13435 Ag.14.-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GEORGE o JORGE BUSCH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 13046 Ag.9.v.set.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BAÑA ARCOS (S.275|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15090 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE GAZZO TOPIA (S.343|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 15096 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORIANO DURAN PALERMO (S.189|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14769 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON SEIJO GRAZIRES o GRAZIDE o GRAZIDI (S. 31|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1873. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14768 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDA LARGHERO de BATTES (S.329|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14766 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA MANUELA BLANCO o BLANCO AQUINO de ALONSO (S. 395|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14760 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MAZZUCO o MAZZUCO ANASTASIO (S. 305|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 23 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14763 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DURINGER (S.237|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1973. —
1) $ 6.000 10|pub. 14525 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA GUERRERO o GUERRERO VAZQUEZ de ALVAREZ (S.281|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14524 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA DIAZ de GARCIA (S.319|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14521 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO o CONSTANTE GONZALEZ (S.333|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14503 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO DEMENCIO o NEMESIO o DEMENSIO ALVAREZ (S.261|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14381 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES GILBERTO o ANDRES GONZALEZ o GONZALEZ BRISSE (S.277|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14380 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saer la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO ALVAREZ RODRIGUEZ (A.113 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15053 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA CASTRO MARTINEZ de ARAUJO (A.557|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14991 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA COSENTINO de TESTONI (A.235|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14946 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GALAN de LANTES (A.283|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14935 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO REYES BATISTA (A.279|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14780 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de sucesión de NICASIO ROQUE o ROQUE NICASIO PEPE DOTTI o DOTI (A. 289 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14779 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA MONERO de BRANDA (A.323|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14417 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO DI SEGNI (A.259|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14277 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO FRANCISCO o LORENZO o FRANCISCO FERRE y de ROQUE ELIGIO FERRE FRANCO (A. 269|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 14567 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EXILDA CRIADO PEREZ (A.263|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 13327 Ag.13.v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA PRIMO de PICARDI (F.261|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15092 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS RONA (F.133|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15093 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE NICOLAS ALBERTE KERBER (F.191|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15066 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA FELICITA DE LEON de CURBELO (F.567|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15057 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la suce-

sión de JUAN FIERRO AGRESTA o JUAN FIERRO o ANTONIO JUAN DANIEL FIERRO AGRESTA (F.521|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14937 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO BADELL DIAZ (F.757|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14988 Ag.31-v.set.13.

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SORIA o JUANA SORIA SORIA de GOPAR (F.517|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14987 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesón de AGUSTIN FERMIN GALVAN (F. 515|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14887 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL MARTINEZ LOMBARDO (F.547|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14889 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE KEGEL FIEDLER (F. 533|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14552 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA RECAREY VARELA o MARIA AURORA RECAREY de CASTELLO (F.511|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14553 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO SPINELLA (F.531|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 14508 Ag.27-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEHEMIAS o NECHEMIE DEUTSCHER HAFTEL (F.543|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14419 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO TABEYRA o TABEIRA RIVERO y de RAFAEL EVERGISTO o EBERGISTRO o EBERGISTO TABEYRA o TABEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 14413 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL NELSON OLIVIERO SCOTTO (F.57 bis|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14420 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL EUSTAQUIO PALACIOS (F. 523|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14389 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON POCINA (F.525|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14301 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR EDUARDO ARMANINO y CELEDONIA MARTINA ACUÑA de ARMANINO (F.509|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14212 Ag.23-v.set.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIKALINA JONITITE de SUKIS o MIQUELINA JONYTITE de SUKIS, ANTONIO SUKIS y ANTONIO SUKIS JONITITE (A.297|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 15165 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA CROTTA MAGLIO (A. 605|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15196 Set.4-v.est.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS CILENTO CASTELLUCCIO o CASTELUCIO (A.323|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15168 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO SOSA SOSA (A.215|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15169 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIO ABORD BECCHINO o MARIO JUAN ABORD BECCHINO (A.305|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14700 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocotavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA MARIA MERCEDES de los DOLORES ARTAYETA de BENAVIDES (A.281|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14701 Ag 29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CAIRELLO o PEDRO CAIRELLO CUSETTI (A.217|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14702 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDINA CAMAÑO de REYES (A.75|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1973. — César Lanara Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14703 Ag.29.v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CAVALERO o CAVALLERO o CABALLERO (A.223|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14704 Ag.29.v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO RECUPITO o RECUPIDO (A.267|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14705 Ag.29.v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS ALBERTO PUCHERELLI (A. 297|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14667 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA CABRAL de TRUJILLO (A. 273|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14423 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ GONZALEZ, JOSE MARIA o PEREZ, JOSE (A. 271|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14426 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO SANGUINETTI (A. 551|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14427 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SUSENA AICARDI (A.113|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14229 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de THOMAS EDWARD SMITH HAWKSWORTH o HAWSKWORTH SMITH (A.171|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub 11992 Jl.27-v.set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BENITA RIVERA, RIBERA o RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de agosto de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15129 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO TABEIRA o TAVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de agosto de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14329 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDREA CONSTANCIA PEREZ BESSIO de SANGUINETTI y JULIO GERONIMO SANGUINETTI BARTORA (Ficha Civil N.o S.97|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 14962 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MARIO SANTI RODRIGUEZ (Ficha Civil N.o S.86|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14964 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS VICENTE CHICO ESPINOSA PERALTA (Ficha Civil N.o S.74|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14965 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CEVERINO o SEVERINO DAMIAN UMPIERREZ (Ficha Civil N.o S.77|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14966 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PEREZ o PEREZ ALONSO de BERRUTTI (Ficha Civil N.o S.89|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14967 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA MARGARITA PEREZ de TEGLIACCHI (Ficha Civil N.o S.88|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 21 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14968 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA EGUSQUIZA de HERNANDORENA (Ficha Civil N.o S.62|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de julio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14969 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RUIZ REYES (Ficha Civil N.o S.66|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14970 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIANO CORUJO CABREIRA (Ficha Civil N.o S.67|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14971 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MARTINEZ GUTIERREZ (Ficha Civil S. 65|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de julio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14972 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES MARICHAL de MARTINEZ (Ficha Civil S.79|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14973 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BATISTA de CANEPA (Ficha Civil S|91|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14974 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA RIVERO y MANUEL COLMAN (Ficha Civil S|78|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14975 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO DOROTEO SERRA ROCCA (Ficha Civil S|94|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14976 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA MARIA AIDA CRUZA AIDA o AIDA CRUZA GONZALEZ de VARELA (Ficha Civil N.o S.70|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 14963 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA BAZALLO de ORSI (Ficha Civil N.o S.72|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14567 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CANDIDO CLAVIJO LARROSA (Ficha Civil N.o S.|179|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de febrero de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14565 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA PASCARETTA o PASCARETA FARUELO de BERMUDEZ y CARMELO o CARMELO CANDELARIO o CANDELARIO CARMELO PASCARETTA o PASCARETA FARUELO (Ficha Civil N.o S.53|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de junio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 14538 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SANCHEZ CALANDRIA (Ficha Civil N.o S.24|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de mayo de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14536 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DIOGENES GUAZZONE o LUIS DIOGENES GUAZZONE MARTINO o MARTINI o MARTINEZ (Ficha V.253|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15155 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EUDOLIO TORRES o JUAN EUDOSIO TORRES GONZALEZ (Ficha V. 195|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15154 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE PRESIA GANDINI (Ficha 145|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de junio de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14742 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO CELEDONIO RODRIGUEZ (Ficha V. 92|973, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 25 de 1973. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14727 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENTANCOR de MANGONI (Ficha V.211|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 3 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14628 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PIRIZ (Ficha 127|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de junio de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14624 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO SECUNDINO GARCIA CHERRO (Ficha V.172|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14625 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ZENON RISSO (Ficha V. 212|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 7 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14372 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SECUNDINA GRENNO de FRANZIA (Ficha V.225|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 10 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14627 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO JUAN CARLOS DURAN QUILLABORDA o QUIHILLABORDA o GUILLABORDA (Ficha V.207|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 6 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14626 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO VIERA BRITO (Ficha V. 215|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14485 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SOSA de TORIÑO. (Ficha V. 184|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Las Piedras, agosto 6 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14370 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANILDE PITTI de REINERI o REINERI, (Ficha V. 206|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 2 de 1973. — Alfredo Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14371 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRACHIA de UMPIERREZ (Ficha 243|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 30 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15076 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GARCIA VIZOSO o VIZZOSO (Ficha 199|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 12 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14927 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL OLIVERA (Ficha 265|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 13 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14928 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de HUMBERTO MAZZEI NOGUEZ y HUMBERTO OLINDO MAZZEI SOCA, (Ficha número 126|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 4 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 14922 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BERCETCH o BERCETCHE de YUNYENT, Ficha número 227|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 28 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 14923 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA RODRIGUEZ PERDOMO de MIGUES, (Ficha 236|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 30 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14641 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO PEÑA PELOCHE. (Ficha 197|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 13 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14642 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN BERMUDEZ ROCHA, (839|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 30 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14643 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO CURBELO ALVAREZ. (Ficha 161|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 25 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14644 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS SANTOS. (Ficha 196 V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 12 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14645 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA AURO de RODRIGUEZ, (Ficha número 278|V|1973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando agosto 20 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14924 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LICINIO CEDRES ROCHA, Ficha número 280|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, agosto 20 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14926 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA JUANA CAVALLERO de PICHININI, (Ficha número 263, Letra V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 13 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14925 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO BARAIBAR AZPIROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de agosto de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15157 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO LAGUARDA GILARDA o GILARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 16 de agosto de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14831 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANIEL REVERDITTO CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de agosto de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14832 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERVASIO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de agosto de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14833 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENICIO MARQUEZ LEITES o BENICIO LEITE GAMIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de agosto de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14800 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERAFIN NORBERTO PERDOMO DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de agosto de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14801 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA CORTINAS de ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de agosto de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
)1 $ 6.000 10|pub. 15157 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LIBORIO PIO VELAZQUEZ VELAZQUEZ y MARIA TORIBIO de VELAZQUEZ (Ficha 257|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de julio de 1973. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 14411 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DANIEL VIERA CEBALLOS o SEBALLOS y LORETO VIERA CEBALLOS (Ficha 305|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de agosto de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 14410 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLOTILDE PEREIRA MARROCHE (F. 279|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de agosto de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14409 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ENRIQUE PEYRONEL PLANCHON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 16 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14838 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de A. CARLOS o ALBERTO CARLOS DALMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 8 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14839 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CARRO IBAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 14 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14840 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA CRESTA ASSANDRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 14 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14841 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA FRANCISCA CHEVANTON de BERNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 30 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14842 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO JUAN PERDOMO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 17 de 1973. — Hugo Nelson Adriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14843 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO RODRIGUEZ COLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 31 de 1973 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14204 Ag.23-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA BERTA o BERTHA KALBERMATTEN de GERBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 9 de 1973 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14207 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DOMINGUEZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 23 de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
2) $ 6.000 10|pub. 14205 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES ZENON o ZENON AQUILES BRACETTI o BRASSETTI RATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 7 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14206 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO GEYMONAT LAUTARET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 8 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14208 Ag.23-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de mayo de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14844 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GERTRUDIS ROSSI de VIVIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, abril 25 de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14654 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLOTILDE ROMERO de VIGNOLO, (Ficha 391|C|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de noviembre de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) 6.000 10|pub. 14653 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones JUANA RATTARO de BESSERO y JUANA CELMIRA BESSERO RATTARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de agosto de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14494 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA CELESTINA GARRONE de PAOLINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, agosto 9 de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14652 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELESTINA o MARIA BANCHERO de DEBENEDETTI (F. C. 260|973), citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de agosto de 1973. — Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14263 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONDINA o LEONDINA JUANA BIANCHI de XOVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de mayo de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14495 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA PRUDENCIO NAVONE LAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de agosto de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14492 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO FORTUNATO o PEDRO FORTUNATO ARMANDO ERCOLI ANGELONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de agosto de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14491 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ANTONIO CHAPARRO (F.a C. N.o 265|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de agosto de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14264 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA CORINA o CORINA ADELA MARIA o CORINA de la MARIA CIPPOLLINI o CHIPOLINI BARISONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, agosto 15 de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14493 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BENITO o ENRIQUE CLARK AHLERS (F.a C. N.o 252|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, agosto 6 de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14262 Ag.23-v.set.5

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ SARRA (Ficha C. N.o 148 Año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 23 de agosto de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14737 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HODEL MATTER, (Ficha C. N.o 147, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de agosto de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14461 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ARNOLDO HABERLI HOHL, (Ficha C. Nº 208, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguideguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13534 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NATALIO CELIO (Ficha C. 83|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 10 de agosto de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14266 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN WALIKOWSKI, (Ficha C. 252|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Rosario, 9 de agosto de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14265 Ag.23-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de abril de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14952 Ag.31_v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA CRAMPET PEREIRA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 5 de abril de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14907 Ag.13_v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO BALTASAR RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de marzo de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14908 Ag.31_v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CABRERA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de marzo de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14909 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ROSA NADRUZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de agosto de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14910 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RODOLFO OLIVEIRA ETCHELAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de mayo de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14715 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA LEDESMA de ISLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de febrero de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14716 Ag.29_v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORENTINA LANGORTA de ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de junio de 1973. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14717 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ANICETO LUZARDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de agosto de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14437 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don RITO MANRIQUE MARCENAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de junio de 1973. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14200 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA GOMEZ de SANTIAGO o RAMONA GOMEZ de SANTIAGO o RAMON GOMEZ de SANTIAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de mayo de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 14489 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ABELARDO LA MARTHEE GUINAUD o GUINAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 17 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15172 Set.4_v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA BELLOQUI o JOAQUINA o PAULA JOAQUINA BELOQUI CHAVEZ o CHAVES o CHABEZ o CHABES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 17 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 15173 Set.4_v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA DUBINI VAGO o ROSALIA DUBINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 17 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14364 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CRISTECH DE IRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 6 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14362 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR MONTES DE OCA JORGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 3 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14363 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CLIMACO COYTO o JUAN COYTO AVELLANEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14320 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL REINA FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 27 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14324 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o LADISLAO ALBERTO TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 14 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14323 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BERNARDINO QUIROGA BENTANCOUR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 3 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14319 (bis) Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO o VICTORIANO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 6 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14319 Ag.24v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA EULOGIA AMAVILLA o ROSA BOTTA de RUBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 14 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14322 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de GUADALUPE GOMEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 28 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14313 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO SILVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 6 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14314 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO VIEIRA de SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 25 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14315 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALCIDES AGUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, agosto 3 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14316 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JESUS FERRER citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 4 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14317 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTA OGGERO BONFIGLIO o JUSTINA OGGERO BONFIGLIO y de VLADIMIR VEGA OGGERO o BLADEMIR PEDRO VEGA OGGERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Minas, junio 27 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 14394 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA OLIVERA de INZAURRALDE o JUANA OLIVERA GORGOROSO de INZAURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas agosto 14 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14436 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL OMERO CLAVIJO ZABALETA o RAUL HOMERO CLAVIJO o CLAVIJO ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 11 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14435 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALCIRA BONILLA de BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a Federico Luis Bonino Bonilla, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes que lo represente. — Minas, junio 27 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 25.600 30|pub. 12036 Ag.14-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO OTEGUI u OTEGUI PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14391 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS o TOMAS del CARMEN GORGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14392 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de URSULA ANRO de GARCIA o URSULA ANRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14393 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR FRANCISCO ARRUABARRENA GARCIA o de ARRUABARRENA GARCIA (F. 876|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de agosto de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14823 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL HECTOR ODIZZIO TASSANO (Ficha 988-1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 9 de agosto de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14824 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANIBAL LARRECHART PIRIZ e INES AGRACIADA ESTRAMIL BENTANCUR de LARRECHART (Ficha 773|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de junio de 1973. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14475 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DARDO o DARDO ARIEL BONILLA MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 1.o de 1973. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14825 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE LEON ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de febrero de 1973. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14476 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO SILVEIRA MARQUEZ (Ficha número 507|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de junio de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14477 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN JACINTO MAIDANA (Ficha 708|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de junio de 1973. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14478 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PANNUNCIO o PANNUNZIO de BACCINI (Ficha 797|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de junio de 1973. — Escribano Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14479 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA STAGNARO de ARAUJO (Ficha número 926|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de agosto de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14480 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA MACHADO NUÑEZ de SOSA (Ficha N.o 930|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de agosto de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14474 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELFA JESUS (L.o 27, F.o 588), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14592 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MARTINEZ (L.o 18, F.o 388), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de julio de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14590 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO RAUL SUAREZ GODOY (L.o 18, F.o 377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de julio de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14591 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO DUBAL o MARIO DUVAL BELASSI ZARDO (Libro 14, Folio 463), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de junio de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14124 Ag.22-v.set.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA CELESTINA ZABALETA de LINALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 13 de 1973. — Carmelo M. Salaberri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15158 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ACEVEDO o PEDRO MARTINEZ ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 8 de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15159 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARTIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 5 de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14877 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO LEGUISAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 6 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14878 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA TUR ORMACHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 10 de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14879 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ADOLFO MONTANDON PRANTL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 8 de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14880 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA LILA VITTORI de GIUSTTI o BLANCA LILA VITTORI ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 8 de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14224 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS GARAYCOCHEA BARNECHE o BERNECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 8 de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 3.000 10|pub. 14223 Ag.23-v.set.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ALEJANDRINA BORGES; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de agosto de 1973. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15134 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIANO DOS SANTOS o EMILIANO BELMAN o BERMAN DOS SANTOS o DOS SANTOS, GRACELINA o GRASILINA o GRACILINA MOREIRA o MORERA MUÑOZ de DOS SANTOS o de DOS SANTOS, ALMEDORINO o ALMEDURINDO o ELMERINDO o ALMEDORINDO DOS SANTOS y OMAR BARRIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 10.000 10|pub. 14672 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON RAMOS y MARIA MANUELA MILET o MARIA MANUEL o MARIA MANUELA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de agosto de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 3.000 10|pub. 14446 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO SERGILIO BETANCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de agosto de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14445 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DA SILVA de BRITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de agosto de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14433 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SENA MARTINS DIAZ o SENON MARTINS DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de agosto de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14221 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES MARTINS o MARTINES o MARTINS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 20 de marzo de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14220 Ag.23-v.set.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO FRANCISCO ALVEZ (B.271|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 20 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15135 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de YENNY o GENY FIGUEREDO (B.135|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 20 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15136 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DA COSTA (B. 215|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 20 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15137 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES MENDINA o MENDINA PEREIRA (Ficha B. 201|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 9 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 3.000 10|pub. 14673 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA SILVA o SILVA de SILVA (Ficha B. 285|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de abril de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 3.000 10|pub. 14447 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de KLEBER MICOL (Ficha B. 155|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, agosto 9 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 3.000 10|pub. 14443 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES SANDIN SUAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de abril de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14440 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIAN MARTINEZ (Ficha B.31|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de abril de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14439 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA CORREA PAIVA de FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 6 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 3.000 10|pub. 14442 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO SILVA MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 5 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 3.000 10|pub. 14441 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BARBOZA ARCENO de RODRIGUEZ (Ficha B.231|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 20 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15138 Set.4-v.set.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO LIMA TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 6 de 1973. — Eduardo F. Fernández Dovat, Juez de Paz.
1) $ 6.000 10|pub. 14444 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o BRAULIA o MARIA PETRONA ACOSTA de CRUZ (Ficha 535|973|C.), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de agosto de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15131 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELICA PASCUALA DE CASTRO CABRERA de ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de agosto de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15132 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS AMBROSIO PEREIRA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 1.o de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15130 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR BENIGNO PROSERPIO; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14602 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO IRIBARNE LABORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14601 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14600 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIA SARASUA de ERRANDONEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en for-

ma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 21 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14736 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 8 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14596 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN PAOLINI o SEBASTIAN PAOLINI GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 20 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14597 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CABRERA de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 8 de 1973. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14598 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA BALBINA VIGANO CATTANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 8 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brun, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14599 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15112 Set.4_v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ESTEBAN ACOSTA CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de agosto de 1973. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15113 Set.4_v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO PARRILLA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15114 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA AGUERRONDO ETCHEMENDY de SARAZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15115 Set.4_v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CALLORDA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15116 Set.4 v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA EUGENIA SANCHEZ de MERIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15117 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA MONTELONGO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15118 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA MARIA ROSA GAGLIARDINI ROMANELLI de PASTORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 15119 Set.4_v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MARTA BAUZA de RIENDEBATE o GREGORIA MARTTA o MARTA BAUZA de RIENDEBAT o RIEUDEBAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 14283 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA DOLORES DIAZ de DEBESES o DEBESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1973. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 14284 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PLACERES o PLACERES HARO de ANTOGNAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1973. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 14285 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIELA RAMOS PAREDES de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 14 de agosto de 1973. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14286 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO DOMINGO SOTO POLLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de agosto de 1973. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14287 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO MARIA VERA o VERA CAMPODONICO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de julio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14846 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA TERESA MASTROGIOVANNI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14847 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS MARCELO FRONTAN ALVAREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14848 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERMIN NICASIO GRAÑA GANDARA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14849 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO VIÑA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 10 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14850 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA LIDIA SILVA de SASSO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14857 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de REGINO HERNANDEZ GARCIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14852 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERO LUCION, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14853 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSEBIA BERMOLEN ALAVON de RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de julio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14854 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLAUDINA ROSA o CLAUDELINA ROSA ALARCON de AHLERS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14855 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO JULIO LOPEZ o PABLO LOPEZ NIETO o PABLO JULIO LOPEZ NIETO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14856 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANTONIO CRUZ SANGUINETTI y de TEODORA ABADIE de SANGUINETTI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14851 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL ESTEBAN GOMILA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma

con término de treinta días. — Mercedes, 16 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14858 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELENA MASTANDREA de GADEA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14859 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA VICTORIA o MARIA PRINCE de GOROSTIAGA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14860 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DONATO o DONATO ELIAS o ELIAS DONATO MARTINEZ o MARTINEZ RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14861 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN JORGE MUÑOZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14862 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA FREGEIRO de AGUILAR, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14863 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RICARDO o RICARDO VALENTIN, DOLORES ESTELA o LOLA ESTELA y EVANGELISTA AIDA o EVANGELINA AIDA PEREZ CONTI o CONTTI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 14864 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ILDEFONSO o RAYMUNDO ILDEFONSO ARABEITY o ARABEITY BIDEGAIN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14865 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARMANDO ALTAMIRANO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14866 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PEDRO o PEDRO DIONISIO SOSA y MARIANA o MARIA HILARIA DEL SOCORRO OTERMIN de SOSA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14867 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERICO ELISEO REY, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de abril de 1973. — Dr. Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14868 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA AGUIRREBARRENA de SANSBERRO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de 30 días. — Mercedes, 17 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14869 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA HORTENSIA FIGUEREDO de PEREYRA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14660 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAUL FERREIRA BUENO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 17 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14662 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14610 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN DE ESTEBAN y PACIFICA o PACIFICA FERMINA o FERMINA PACIFICA o PACIFICA FELIPA OLMOS de de ESTEBAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de mayo de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 14609 Ag.28-v.set.10.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

ALBERICO ISOLA y|o PINARES DE PIRIAPOLIS S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar se hace saber la caducidad a los siguientes promitentes compradores:

Carlos Gorriarena, solar 17, manzana C padrón 2799.

Rosa de los Santos de Soca y Elcira de los Santos Solar 15, manzana 565, padrón 791 m|a.

Simón Bolívar Gonzálea, solar 7 manzana 116, padrón 1836 m a.

Luis Alonzo, solar 13, manzana 31, padrón 1950 m|a.

José Larrosa y Walter Perrotta, solar 6, manzana 800, padrón 1255 m|a.

Nubie Ariste Garrido, solar 9, manzana 74 padrón 2496.

Todos ubicados en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado localidad Piriápolis.

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar.
2) $ 52.500 15|pub. 13633 Ag.16.-v.set.5.

EL HACHA S. A.
(En liquidación)
ARAPEGUA S. A.
(En liquidación)
AVISO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber la caducidad a los siguientes promitentes compradores de solares a plazos:

LUIS ANGEL FOSSATI, solar sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado solar 2 de la manzana "N" paraje "Las Delicias" padrón 1.084 m|á.

VALENTIN SERIS BRANDON, solar 14 de la manzana "M", Primera Sección Judicial de Maldonado, padrón N.o 1.084 m|á, paraje "Las Delicias".

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares.
2) $ 45.000 15|pub. 14061 Ag.24-v.set.13.

BALNEARIO EL PINAR S. A.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, transcurrido el término legal, comunicamos a los siguientes promitentes compradores de solares del Balneario El Pinar, 7.a Sección Judicial de Canelones, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de sus respectivas promesas:

POLONIA GADEA SENA: solar 22, manzana F 4, padrón 18.399 antes 18.053 m.á.

NELSON CEDRES CASTRO: solar 11, manzana 6, padrón 18.397.

SEBASTIAN JOSE FIORITO BUFFA: solar 21, manzana 23, padrón 18.129.

CESAR ALBERTO CLIVIO FERRES: solar 8, manzana 26, padrón 18.456 antes 18.451 m|á.

PEDRO FELIX CASELLA TORRES: solar 3, manzana 39, padrón 18.267 antes 15.622 m|á.

JUSTO NESTOR LUQUES: solar 2, manzana 40, padrón 24.487 antes 18.056 m|á.

JAIME MENDEZ HERNANDEZ y MARIA PEREZ de RODRIGUEZ: solar 8, manzana 60 A, padrón 24.651 ante 18.056 m|á.

WALTER ALONSO MORALES: solar 19, manzana 60 B, padrón 24.019 antes 18.056 mayor área.

ODILIA DOMINGUEZ FERREIRA: solar 27, manzana 60 B, padrón 24.027 antes 18.056 mayor área.

WASHINGTON MENENDEZ AYALA: solar 12, manzana 76, padrón 14.331 antes 15.622 m|á.

GRACIELA AURORA ANGEL HOULLE: solar 1, manzana 92, padrón 14.356 antes 14.356 m|á.

AMERICO FALKENSTEIN: solar 2, manzana 193, padrón 14.773.

RUBENS LOPEZ DELGUE: solar 1, manzana 229, padrón 17.869 antes 15.622 m|á.

ALMA RITA BARROSO VELOSO, CARLOS BENVENUTO VILLALPANDO, y JOSE LUIS DIAZ BARROSO: solar 7, manzana 243, padrón 18.606.
2) $ 82.500 15|pub. 14896 Ag.31-v.set.20.

EMETERIO ARROSPIDE Y SERAFINA ALDABALDE

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido mas de cuatro años sin pagar las cuatas mensuales, se hace saber al señor JACINTO RAUL BIANCHI VARESE a sus representantes, sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas con derecho la caducidad de la promesa de compra-venta a plazos respecto del solar número 17 empadronado con el N.o 16.211 sito en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
2) $ 30.000 15|pub. 14559 Ag.28-v.set.17.

3-Convocatorias Comerciales

LUSTRINO HNOS. S. A.
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

El Directorio de Lustrino Hnos. S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 18 de setiembre de 1973, a las 9 horas, en el local social de Pedro C. Bauzá 4408 de esta ciudad.

Se tratará el siguiente orden del día:
1) Acta anterior.
2) Consideración del inventario, balance, memoria y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972.
3) Proyecto de distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1972.
4) Informe del Síndico.
5) Designación de Directorio y Síndico.
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar con dos días de anticipación a la misma, en la Secretaría de la Empresa, Pedro C. Bauzá N.o 4405 las acciones o el recibo que acredite el depósito de las mismas en un Banco entregándoles un recaudo que los habilitará para intervenir en la asamblea. — El Directorio.
3) $ 13.500 3|pub. 15070 Set.3.-v.set.5.

COMPAÑIA DE OMNIBUS SAN JOSE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo al artículo 20 de los estatutos el Directorio de Compañía de Omnibus San José S A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 29 de setiembre de 1973 a las 11 horas, en el local sede calle Dr Ciganda 626 de San José a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar

el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y su distribución e informe del Síndico.
3º Elección de dos titulares y dos suplentes para integrar el Directorio.
Nota: los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones o depósitos bancarios de las mismas, en la oficinas de la Compañía Dr. Ciganda 626, hasta tres días antes del señalado para la asamblea (Art. 23 de los estatutos).

Segunda convocatoria

De acuerdo al artículo 26 de los estatutos (2.a convocatoria quórum) se convoca a los señores accionistas en segunda convocatoria para la hora 14 del 29 de setiembre de 1973, para tratar la misma orden del día. En tal caso la asamblea podrá sesionar con cualquier número de accionistas presentes. — San José, agosto de 1973. — Ruben Ciriani, Secretario.
3) $ 11.020 2|pub. 15124 Set.4.-v.set.5.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ADOLFO GRINSPAN y BALBINA LINDBERG (V.4|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14912 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JESUSA NAIR ALVEZ o ALVEZ PEREIRA y PEDRO TARIMAS (V. 98|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14517 Ag.27-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMA ELSA BORRELL y JORGE PERAZZO (Ficha C. 2356|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 14891 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto de fecha 23 de abril de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS RODRIGUEZ TRIGO y SUSANA RAQUEL NUÑEZ, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley del dieciocho de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 22 de 1973.
5) $ 16.000 20|pub. 14776 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRESTIAN PEDRO JUAN COQUEL y AMELIA GENEROSA CHANS. (Ficha C. 900|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14554 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS ALBERTO PORRAS LARRALDE y MARIA VALERIA DONOSO BASCUÑAN (Ficha B 590|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 13657 Ag.16.-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON MARTIN GUERRERO y MIRTA RENE CARMINATTI, (Ficha C. 666|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 13268 Ag.13.-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LUIS ALBERTO ROSSAL y ELENA NUÑEZ (D. 138|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14309 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FELICIA NUÑEZ TOLEDO y CARLOS HECTOR GIORDANO CHALA (D. 203|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14307 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JAIME ALFREDO MARSHALL y MARIA INES LAMAISON (D. 230|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14306 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges GERONIMO GONZALEZ DE LOS SANTOS y BLANCA NIEVES CAULIN ISLAS. (D. 212|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14304 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges JULIO ENRIQUE IZUIBEJERES y NORMA CORTES de IZUIBEJERES (E 402|1972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 13102 Ag.10-v.set.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUSEBIA MARY VELAZQUEZ CHAPPE y LINO ZANONI MANFRINI (Ficha 158|V|1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20 pub. 15099 Set.3.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL JOSE CORBAL y MARIA HAYDEE TRONCOSO, (Ficha 222|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14773 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE D'AMATO y MARY SANDRIN (Ficha 182|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 20 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14519 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAIR NOEMI ROSTAGNOL y JORGE TORRES DE LA LLOSA (Ficha 102|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14378 Ag.24-v. set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL LUAR D'AMBROSIO y MELANIA PUYOL GIMENEZ (Ficha 172|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. -4353 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WAGNER VALLS FONSECA y LUCY ROSA COHEN CABALLERO (Ficha 198|V|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 13901 Ag.20.-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL ALFREDO BATISTA Y VEDIA y GRACIELA MARIA SARUBBO (Ficha 88|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 13577 Ag.15-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON MARTINEZ VIQUEIRA y MARIA PORTO RIVADAS (por auto de 10|8|73) (Ficha B. 511|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, actuario.
5) $ 16.000 20|pub 14707 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVERIO BAPTISTA y ANA MERCEDES VIVIANI, (L.o 50, F.o 359, (por auto de 5|10|55) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000.— 20|pub. 13444 Ag.14-v set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMULO GUALTIERO STUPINO BORO y MARIA GRACIELA DELGADO PIÑEYRUA (por auto de 27 de junio de 1973) (F. A. 523|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir

sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14384 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMOLO GUIDI y ZULEMA MENDEZ BARRIOS (Ficha C. 524|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14681 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NANCY IVANOFF y EDUARDO MINAM, (Ficha C. 1.189|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14080 Ag.22-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO ECHEVARRIA URTA y NORA GALLO ROETTI (Ficha A 138 73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 14938 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA BEATRIZ LOPEZ y EDUARDO ALCIDES IRAZABAL (A. 162|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 13835 Ag.20.-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANK ROPER y SELVA OLAZA de ROPER (Ficha 742.72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 19 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 13854 Ag.20.-v.set.14

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia én lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VARELA SANTIAGO MANUEL y FONTENLOS, MARIA CRISTINA (Ficha E. 96|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 20 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 15059 Set.3.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PINTOS BONI ANA LUISA con JUAN CARLOS STRANEO CASELLA (Ficha E. 156 73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 14708 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIDAL DANDRAU CRISTINA y JORGE POGGI ALVAREZ (Ficha E. 204|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 13 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 14555 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OCAMPO JOSE LUIS y DAFNE NOEMI BERNASCONI (Ficha E. 282|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 12974 Ag.9.-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER POSE PALEO y MARIA JOSE FABREGAS (Ficha E-304|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 8 de 1973.. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 13497 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EUGENIO ABADIE y TERESA de la CRUZ TORRES, (Ficha E-328|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 1.600 20|pub. 14302 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL MARIA QUERALTO ORIBE y NELSON ANTONIO REVELIO HERNANDEZ (Ficha E. 202|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 13198 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MAGDALENA ANSALAS y MARCOS WALTER RIVAS (Ficha E. 514|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 13104 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ACIEL ADIBLAS CURTI y ALFONSINA CIARLARIELLO (Ficha E. 318 973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 13676 Ag.16-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges GERMAN DIAZ PICO y MARIA ELENA BALPARDA (V. 309 73), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14686 Ag.29.v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN ECHENIQUE y ELIZABETH MITSI LAVRICH (V. 319|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 13902 Ag.20.-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR COALLA FERREIRO y ANGELA HYLDA SANTOS MUÑOZ (V. 313|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 13697 Ag.17.-v set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR LUCAS BANFI y ELADIA FERNANDA BARANZANO (V. 275.973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 12975 Ag.9.-v.set.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERIBERTO JULIAN LEZCANO TELLECHEA y FRANCISCA LUZ MARINA ARRIOLA (Ficha D. 733|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14431 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO LACLAU y FERMINA RODRIGUEZ, (Ficha D. 1.105|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14430 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YAMANDU GONZALEZ FERNANDEZ y DORA ZULEMA MORENO (Ficha C. 1.197|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14429 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS MIGALES VENTURI y ROSA HAYDEE RIVERO (Ficha D. 739|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14213 Ag.23.v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER CANDIDO MIGUEZ y LUZ LORIS KNUTH, (Ficha B 135|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000.— 20|pub. 13378 Ag.14-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ROBERTO ROMEO TARINO FERRIOLO y LYDIA AURORA GARCIA ETCHEVERRIA (D. 41|73) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por

artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15030 Set.3.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: CELSO GUISANTES BORRAZAS y ANA ROSA MACHICOTTI (D|661|1972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14305 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: BRAULIO MARCELO ROBAINA y BLANCA NIDIA SOSA (D|287|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14308 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: IRMA ELIDA DURAN y JUAN JOSE FANE (D|33|1972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 13101 Ag.10-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WELLINGTON MELOGNO y BRENDA IRIS CHARQUERO (Ficha 295|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14774 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ISABEL SIERRA MARTINEZ y JOSE ANTONIO PANZARDO (Ficha 71|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14775 Ag.30-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ORENTRAGER y NERIA LARROQUE (Ficha 65|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 13578 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO GIORDANO MEDICI y MARIA ESTHER PELUFFO (Ficha 263|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub 13052 Ag.9.-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER FERREIRA SORIA y CENOLIA MENCHACA (Ficha 283 V|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 15100 Set.3.-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO FERRARI CASTILLA y LILLIAN NARANCIO GARCIA AUSTH (por auto de 30|7|973, F. A. 559|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14913 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 23 de febrero de 1972, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS RODOLFO TORRES y TURQUESA JOSEFA SABA CORREA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Luis A. Morla Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14677 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILTOR CORREA LUNA y EMA ZELMIRA LARRIERA (por auto de 2 de abril de 1973), (F. A. 169|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14502 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 12 de abril de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BOLIVAR RODRIGUEZ TRIGO y ANA MARIA CORTES, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14294 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KETTY ARIAS o KETTY RUTH ARIAS y FERNANDO o FERNANDO ALBERTO SECCO APARICIO (A|453|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Rafael Charlo, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 13579 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AUGUSTO ORLANDO MENGARELLI y BLANCA ERMELINDA SAYA, (Ficha B 641|65), (por auto de 9|11|65) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000.— 20|pub. 13379 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA ALVAREZ y RUBEN ENRIQUE VILLAVERDE, (F. A. 375|73) (por auto de 26 de abril de 1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000.— 20|pub. 13445 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 14 de mayo de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ISOLINA ROSA RECAREY y LUIS ANTONIO ROMERO, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 19 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 13048 Ag.9.-v.set.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVA REAL de POSE y JOSE VALENTIN POSE (Ficha C. 397|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1973.
5) $ 16.000 20|pub. 15042 Set.3.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR HUGO VARELA GUARNALUZ y MARIA ALICIA CABRERA, (ficha C 127|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $16.000 20|pub. 14385 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOLIVAR SOZO HERRAN y MARIA VIRGINIA GARCIA de BARBIERI (ficha C 417|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14379 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO PIFANO y DOMINGA MARTINICORENA (Ficha C. 33|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pu. 13859 Ag.22.-v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DARIO RONCO y MARIA MARGARITA SEPERGOS (Ficha E. 311|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 15058 Set.3.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUIRRE STELLA MARIS e IGLESIAS VIANA, ANTONIO, (Ficha E. 351|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 22 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 14752 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONSUELO LOPEZ de BERAZAIN con JUAN HECTOR BERAZAIN (Ficha E. 285|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 14709 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace sa-

ber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR MARIO D'ALESSANDRO y SONIA AMALIA FOSSATI (ficha E-291|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 14303 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TORRES, CARMEN y TORRES, NELSON (Ficha E|549, y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 13177 Ag.10.-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO COSTA VALLES y MARIA ERCILIA BRIANZA (Ficha E. 325|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14620 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DRYDEN LUCAS y NELLY ISABEL SENA de LUCAS (Ficha E. 669|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 13785 Ag.17.-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA MARIA OBES de BESADA y ENRIQUE LUIS BESADA (ficha E 127|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14291 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA ALFONSO contra CARLOS COLLAZO (Ficha E 499|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 13498 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL FERNANDEZ con OMAR DARIO CUBA (ficha E. 287|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14214 Ag.23-v.set.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don SERGIO FRANKLIN MARTINEZ y doña STELA MARIA RUIZ, (ficha N.o 472|973) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 17 de agosto de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 14330 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DORIS LIDIA RAMOS y JOSE ANIBAL BRITOS (Ficha V. N.o 135|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Las Piedras, junio 20 de 1973. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14633 Ag.29.v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSEFINA NELY MACHIN y RAMON LAMAISON (Ficha V. N.o 173|73), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, julio 31 de 1973. — Arbelto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14368 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RAUL DUTRA y ROSA GONZALEZ (Ficha V. N.o 208|73), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, julio 31 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14369 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA OVIDIA BECARIAS y RUBEN MARIA ARNELLO (Ficha V 231|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, junio 1.o de 1973. — Alberto Marquez Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 13461 Ag.15-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EUGENIO GONZALEZ y MANUELA MASTROIANNIX (Letra V, año 1973, N.o 204), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, agosto 21 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 14930 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LIDIA ESTHER HERNANDEZ de HIRIGOYEN y WAGNER HIRIGOYEN (Letra V, Año 1973, Nº 193) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, junio 13 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 13804 Ag.17.-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE DANIEL FERNANDEZ CARDARELLO con ELENA HAWELKA (Letra V año 1973, N.o 149), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, junio 13 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 13588 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges IRMA TOLEDO de FELITTO y JUAN CARLOS FELITTO (Letra V, año 1971, N.o 137), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, julio 25 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 13589 Ag.16-v.set.12.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos "Erlinda Esperanza Reyes contra DAMIAN JOSE CURTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los cónyuges Erlinda Esperanza Reyes y Damián José Curto debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Melo, febrero de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 13058 Ag.10-v.set.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por RICARDO ALBERTO RODRIGUEZ y LILIANA CLARA KRISMANICH (F. 144|C|973), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14496 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABEM ROQUE ALCIBIADES VICO ADROVER y ELVIRA CATALINA PINEDA MORROS, (Fa. Nº 204 C|972) citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir, en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Esc. Esthor Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 13293 Ag.13.-v.set.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre JOSEFA ENEIDA MACHIN de MELGAREJO y SOCORRO JULIAN MELGAREJO, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, mayo 21 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 12.000 20|pub. 14490 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAGDALENA HAYDEE GONZALEZ GODAY de LORENZO y HOMERO LORENZO, emplazándose por el término de 60 días a todos los interesados. — Durazno, julio 24 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 12.000 20|pub. 14108 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "OSVALDO RAFAEL CORBO y SUSANA EMA ARATTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 43|973), se hace saber al público que con fecha 21 de febrero de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Osvaldo Rafael Corbo y Susana Ema Aratti, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, marzo 15 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 14107 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados "RUBENS DOMINGO ILAHARREGUY y OLGA RAFAELA VALDEZ de ILAHARREGUY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (C. 674|72) se hace saber al público que con fecha 27 de octubre de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Rubens Domingo Ilaharreguy y Olga Rafaela Valdez de Ilaharreguy, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 24 de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 13832 Ag.20.-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Walter Oris Aguirre contra SONIA LILIA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 144|71), se hace saber al público que con fecha 29 de marzo de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Wal-

ter Oris Aguirre y doña Sonia Lilia Rodríguez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, mayo 26 de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 20.000 20|pub. 13836 Ag.20.-v.set.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos SAID ABOU NIGM y MARIA ELENA OTONELLO de ABOU NIGM. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que por resolución de fecha 7 de agosto de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Said Abou Nigm o Nimg y María Elena Otonello de Abou Nigm; debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, agosto 17 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 15174 Set.4.-v.oct.1º

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber que por interlocutoria de fecha 30 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre: FRANCISCO RAMON CANZINI PORCAL y MARIA ELISABETH CARDOZO CABRERA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, junio 25 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14321 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 15 de mayo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANGELICA MARIA QUIJADA y SERVANDO RAMON GOMEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, junio 4 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14318 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 28 de noviembre del año 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre: MARCELINO FAUSTINO BETANCOR y TERESITA JULIA LABANDERA, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, julio 30 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaira Adjunta.
5) $ 20.000 20|pub. 14028 Ag.21.-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 20 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre: AMADO WALTER EGUEZ y ALBA MARGARITA HERNANDEZ, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, junio 27 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14029 Ag.21.-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 24 de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EDGARDO IRIGARAY TUBINO y MARIA CRISTINA BLUMETTO ERRECALDE, debiendo los intersados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, agosto 2 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 13590 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 3 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre RICARDO BENJAMIN BRITOS AROCENA y MYRIAM TERESA GOMEZ CABRERA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, abril 24 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 13063 Ag.10-v.set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos JUANA DIEGA SERRON y JUAN MARGARITO DIAZ. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes (Ficha 79|1973), se hace saber que por resolución de fecha abril 11 de 1973, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Margarito Díaz y Juana Diega Serrón y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 21 de 1973. — Esc. Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 13061 Ag.10-v.set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 VII|973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NESTOR ELIAS GARCIA SILVERA y CECILIA SHIRLEY SILVEIRA CORREA, (Ficha 912|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de agosto de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 14483 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 28|V.973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NYDIA URUGUAYA MOREIRA MARTINEZ y BESILIO LAGOMARSINO TOLEDO (Ficha 722|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de junio de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Ectuario.
5) $ 20.000 20|pub. 14482 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 10|IV 973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARIA ELBA TORTEROLA y RODOLFO DIAZ (Ficha 493 973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de abril de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 14481 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que con fecha 3 de abril de 1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIO FERNANDEZ PEREIRA y ELIA SILVERA CASTILLO (Ficha N.o 416 73), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesent adias, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de abril de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 13598 Ag.16.v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 VI 973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos FILOMENA TOMASA REPETTO y HONORATO PEREZ UMPIERREZ (Ficha N.o 815 73), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 13599 Ag.16-v.set.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Parietti de Garrasino, María Elena contra GARRASINO, JOSE ARTURO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (L.o 27, F.o556, número 173), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Parietti de Garrasino y José A. Garrasino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de mayo de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 14127 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Dupont de Favre, Ana Isidora contra FAVRE, JULIO ANGEL. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Libro 27, Folio 554, número 165), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Isidora Dupont de Favre y Julio Angel Favre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de mayo de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 14126 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Soria de Giossa, Irma Gladys contra GIOSSA MENDOZA, JORGE ANTONIO. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal .(Libro 27, Folio 596, N.o 332), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Gladys Soria de Giossa y Jorge Antonio Giossa Mendoza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 30 de julio de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 13116 Ag.10-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre SILVIO VARELA y MANUELA SOTERIO (Ficha A. 22|73), citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 11 de abril de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 14222 Ag.23.v.set.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre IRENE MENDIONDO NUÑEZ y LUIS HORNOS (Ficha A. 235|973), citándose a todos los acreedores y demás interesados, a fin de que se presenten a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, agosto 22 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 15141 Set.4.-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ELBIO LEAL y PAULINA ROMAN (Ficha A. 177|1973), citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, junio 29 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 13191 Ag.10-v.set.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada HIPOLITO HERMOGENES GOMEZ MARTINEZ y LEDA MARGARITA PEREYRA (Ficha 396.973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, agosto 2 de 1973. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 14064 Ag.22-v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 27 de junio de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROBERTO CHOHUY ERRANDONEA y LUCY DIANA LEBORGNE CROCKER (A.233|973), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Salto, agosto 3 de 1973. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) $ 20.000 20|pub. 14603 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 17|5|973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MANUEL ALFONSO y ALEJANDRA AIDA ARANGUREN (Acta número 230|197) a la vez que se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto Julio 27 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum Actuario.

5) $ 20.000 20|pub. 13635 Ag.17-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución Nº 2750 de fecha 6 de abril de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO GABINO LOMANDO CERDEÑA y OLGA AIDA MUSSINI GERIBON, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, abril 25 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

5) $ 20.000 20|pub. 15120 Set.4.-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución Nº 7022 del 14 de agosto del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO OTERO y MARIA MARTINA POGGI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, agosto 23 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

5) $ 20.000 20|pub. 15121 Set.4.-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución Nº 4276 de fecha 14 de mayo de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO DE LEON y MARY GRACIELA LUJAN, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, mayo 28 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

5) $ 20.000 20|pub. 15122 Set.4.-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 1117 de fecha 9 de mayo de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS VARELA y NELVA NELLY MARTINIENA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, mayo 23 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

5) $ 20.000 20|pub. 13202 Ag.13.-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 5731 de fecha 20 de junio de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO OTAZO y PERLA MIRTA GASTRILLO ROCCO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, julio 23 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

5) $ 20.000 20|pub. 14296 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: "LYDIA NOEMI ODINI y OSCAR MARIA DIBOT. Disolución de Sociedad" (Ficha N.o 654, año 1973), se hace saber que por resolución de fecha 23 de julio de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, julio 30 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 14871 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — En autos: Dámas Roque Corujo contra AMILDA FABREAT de CORUJO. Disolución de sociedad conyugal. (Ficha N.o 529, Año 1973) se hace saber: que por resolución de fecha 31 de mayo de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, junio 14 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 13746 Ag.17.-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MANUEL RIVAS y ALBA AURORA MENCIA DE RIVAS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, agosto 20 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 14663 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Ldo. de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre LEON ELEUTERIO BRITOS MIRAZON y TOMASA RODRIGUEZ CAMACHO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, agosto 20 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 14664 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO SILVA y SHIRLEY MARTA SILVA de SILVA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó mayo 21 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto

5) $ 16.000 20|pub 13329 Ag.20-v set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges don MARCOS MIRIANTE MACHADO y doña AMELIA CAL (Ficha A. N.o 116|973), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Paso de los Toros, 17 de agosto de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz Actuaria.

5) $ 16.000 20|pub. 14615 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que por auto N.o 1.047, del 6 de abril de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don MIGUEL OVIEDO y SARA E. PEREYRA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Paso de los Toros, 15 de mayo de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

5) $ 16.000 20|pub. 13154 Ag.10-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre TULIO VICTOR ANASTASIA y MARIA MARTINEZ (Fa. 33, C, año 1973), emplazándose por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 23 de marzo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

5) $ 12.000 20|pub. 13617 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LEOVIGILDO DE LOS SANTOS y MIRNA NELLY SOSA y emplaza por el término de 60 días a los que tengan interés en ella. — Treinta y Tres, 13 de junio de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.

5) $ 12.000 20|pub. 13616 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MANUEL TOLENTINO PASCUAL y DORIS NAIR TORME (Ficha 145, año 1973). Emplazándose por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 12 de abril de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

5) $ 12.000 20|pub. 13615 Ag.16-v.set.12.

6-Disoluciones de Sociedades

MONAGHAN S. A.

El 6 de mayo de 1969 se disolvió la sociedad, cesando en su giro. Interesados a 18 de Julio 1455, Esc. 503. — El Liquidador.

6) $ 5.000 10|pub. 14192 Ag.24-v.set.6.

7-Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos "Lilian Margarita Papasso contra CARLOS ROMAN VILA. Divorcio" (B.316|71), citar y emplazar a Carlos Román Vila, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

7) $ 24.000 30|pub. 13103 Ag.10-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Beluchi Shirley MARY con BIZZUTO ANGEL. Divorcio por sola voluntad" (Ficha D. N.o 414, año 1971), se cita, llama y emplaza a don Angel Bizzuto, a fin de que comparezca en autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho dentro del término de treinta días (30), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en la forma de estilo, y continuar los presentes trámites de divorcio por sola voluntad de la mujer sin intervención del demandado señor Angel Bizzuto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

7) $ 14.000 10|pub. 14755 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "María Esther Novales de Gill contra ADRIAN GILL. Divorcio" (Ficha B. N.o 1164|72), se cita, llama y emplaza a Adrián Gill, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 21 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

7) $ 24.000 30|pub. 14710 Ag.29-v.oct.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en los autos caratulados Isolina Perdomo c| ANTONIO DOS SANTOS. "Divorcio". (F.C. 100|73) se cita, llama y emplaza a don Antonio Dos Santos para que comparezca en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (F.C. 102|73) dentro del término de no-

venta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en ambos juicios. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 11 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
8) (R.20|4|55) 30|pub. 32075 Jl 27-v.set.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Torres, María contra SILVINO SILVA. Divorcio por causal" (D. 251|973) se cita, llama y emplaza a Silvino Silva Rodríguez, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 14037 Ag.21.-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Domínguez, José contra ALBA ROSA PORTELA. Divorcio causal" (D. 289|973), se cita, llama y emplaza a Alba Rosa Portela, para que comparezca dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $ 8.000 10|pub. 14556 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dispuso en autos: "Juan Ricciardelli contra MARIA CARMELA DELLA VECCHIA. Divorcio (B. 3585|971)", citar y emplazar a María Carmela Della Vecchia, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 14081 Ag.22-v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a doña BLANCA SARA GARCIA (Ficha 301|71) para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º Piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Carlos Alberto Fontana. — Montevideo, 21 de marzo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 13927 Ag.20.-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en los autos caratulados: Mariano Vargas contra ELIZABETH FERREIRA. Divorcio. (F. C. 1137|972), se cita llama y emplaza a doña Elizabeth Ferreira por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Montevdeo, diciembre 21 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 8.000 10|pub. 14350 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos "Russo José contra CANDENDO NORMA. Conversión al Divorcio" (Ficha D. 367|972), se ha decretado la sentencia número 110 cuya parte dispositiva se transcribe: Fallo: Decretando la conversión en divorcio de la separación personal de los esposos José Russo y Norma Candendo, autorizada por las autoridades judiciales competentes el veinte de noviembre de 1969. Notifíquese la sentencia a la esposa por Edictos.

Oportunamente, expídanse los testimonios que se solicitaren, háganse los desgloses y entregas pertinentes y archívese. — Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. — Julia Techera Bonilla Actuaria Adjunta.
7) $ 36.000 30|pub. 14166 Ag.22-v.oct.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso en autos: "Buenaventura Amarelle contra MARGARITA QUINTANA PONCE. Divorcio" (C.A. 785|972), citar y emplazar a Margarita Quintana Ponce para que dentro de los noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de mayo de 1973. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 13860 Ag.20.-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno de fecha 29 de diciembre de 1972, dictada en los autos: "Juan Carlos Neve contra NILZA LAUZ" Divorcio. (Ficha 323|972) se dispuso citar y emplazar por el término de noventa días, a Nilza Lauz para que comparezca a estar a derecho en autos, citándoseles igualmente a llenar el previo requisito de la conciliación. — Melo 5 de diciembre de 1972. — Mario Ventimiglia, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 12397 Ag.1.o-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En autos: José Victoriano Romero contra PETRONA PERALTA. Divorcio por causal. (Ficha 1165|1972), se hace saber: Que por resolución de fecha 1.o del corriente mes se mandó citar y emplazar a Petrona Peralta a estar a derecho, en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, junio 11 de 1973. — Martín Irisarri, Escribano.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 32522 Ag.31-v.set.13.

En autos: Gladys Nelly Osores Viera contra HECTOR ISMAEL BRANDA. Divorcio por causal. (Ficha 1166|1972), se hace saber: Que por resolución de fecha 1.o del corriente se mandó citar y emplazar a Héctor Ismael Branda a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, junio 11 de 1973. — Martín Irisarri, Escribano.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 32523 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a RENEE FRANCISCA AYALA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "Olivera, Héctor Nelson contra Ayala, Francisca Renée, Divorcio" (Ficha B. N.o 49|973), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, trece de agosto de mil novecientos setenta y tres. — Juan Manuel Sarasúa, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 14903 Ag.31-v.oct.11.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

NOTIFICACION

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza al señor MIGUEL OTTONELLI SALABERRY, para que en el plazo de seis días a partir de la primera publicación se presente en el Departamento de Asuntos Legales y Procuración, 4.o piso, Palacio de la Luz, a los efectos de ser notificado de su cesantía bajo apercibimiento de tenérsele por notificado.
8) (C. C.) 5|pub. 32509 Ag.30-v.set.5.

NOTIFICACION

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza al señor GENTIL SILVA, para que en el plazo de seis días a partir de la primera publicación se presente en el Departamento de Asuntos Legales y Procuración, 4.o piso, Palacio de la Luz, a los efectos de ser notificado de su cesantía bajo apercibimiento de tenérsele por notificado.
8) (C. C.) 5|pub. 32510 Ag.30-v.set.5.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO AMDET

De acuerdo a lo resuelto por la Comisión Interventora de este organismo, con fecha 30 de julio de 1973, en Expediente N.o 659|73|39, se cita y emplaza al señor RITO BARRIOS, Funcionario N.o 1156 por el término de 6 días, para que comparezca a la Oficina Jurídica de la Administración, Rincón N.o 508, piso 4.o, a fin de tomar vista de las actuaciones en que deberá producir sus descargos, dentro del mismo término, relativos a sus inasistencias injustificadas en el desempeño de su cargo". — Dr. Romeo Atanasiu Walter, Jefe de Oficina Jurídica.
8) $ 3.000 3|pub. 15086 Set 3-v.set.5.

COMISION ADMINISTRADORA SERVICIOS DE ESTIBA

De acuerdo con lo resuelto por la Comisión Tripartita del Registro B) con fecha 30 de agosto de 1973, emplázase a las siguientes personas:

N.o 1006 Saturnino Marichal Bergero, N.o 1221 Santos A. Amaro Gancio, N.o 1228 Basilio Aviega Muñoz, N.o 1239 Luis Vallante, N.o 1249 Justo Aguilar García, N.o 1262 Dagoberto Martínez, N.o 1279 Juan J. Bezoso Tabarez, N.o 1290 Manuel Fernández Romero, N.o 1348 Constante Alboraz Riomas, N.o 1349 David Pablo Arnaldi, N.o 1362 Cirilo Mendez, N.o 1365 Francisco Blaya Martín, N.o 1366 Adolfo Bermudez Noya, N.o 1368 Manuel Natale Dabid, N.o 1372 Salvador Coo Selfas, N.o 1387 Américo Campoy Silveira, N.o 1389 Isidro Cardozo, N.o 1391 Manuel Chao Varela, N.o 1404 Félix Escobar Sigale, N.o 1417 Pedro Romero Domínguez, N.o 1421 Luis Gioveni Suárez, N.o 1426 Pedro Godoy Cabral, N.o 1430 Guillermo Herrera, N.o 1435 Emilio López Fernández, N.o 1442 Julio López Ortega, N.o 1443 Eusebio López Benítez, N.o 1449 José Mayans Escondell, N.o 1458 Jaime Mayans Escondell, N.o 1475 Juan A. Nan Suárez, N.o 1477 Luis Osores, N.o 1478 Juan José Oit Potomski, N.o 1482 Manuel Pérez Martínez, N.o 1483 Félix Pereyra, N.o 1485 Martín Ruiz Lavín, N.o 1486 Emilio Poggi Verdessio, N.o 1492 Alberto Porzella García, N.o 1498 Francisco Pucheta Villalba, N.o 1499 José Pereyra Alvarez, N.o 1536 Aparicio Silvera, N.o 1538 Kinda Simunich, N.o 1540 Fernando Santos Acosta, N.o 1541 E. Santiago Elroa, N.o 1547 Julio Tagliana Visca, N.o 1554 Vicente Verdera, N.o 1556 Nicolás Viera, N.o 1557 Olimpo Fernández, N.o 1562 Ramón Vidal, N.o 1563 Eusebio R. Viera, N.o 1568 Victoriano Ibalbarriaga, 1570 David Castiñeira, N.o 1574 Apolo Casanelli, N.o 1577 José Abal, N.o 1580 Juan Torres, N.o 1581 Raúl González, N.o 1583 Cándido Leites, N.o 1589 Daniel Bocci Maratea, N.o 1591 Vicente Chouza Otero, N.o 1597 José Arnaldi, N.o 1602 Pedro Etcheverry, N.o 1618 Néstor Umpierrez Perdomo, N.o 1619 Pablo Clemente Martínez, N.o 1628 Alfonso Catrulo Montero, N.o 1639 Juan Evangélico Ortiz, N.o 1701 Amado Riverol, N.o 1710 Walter Martínez Catán, N.o 1714 Luis Floreal Spósito.

A los efectos que en el término de 30 días se presenten ante ésta (Piedras 165) a articular sus descargos bajo apercibimiento de tenerse por consentida la resolución que decretó su eliminación del Registro B). — Juan Figoli Zabaleta, Presidente Com. Trip. Reg. B), Ricardo Cavassa, Del. Empleadores. — Martín Genoffa. — Esteban Díaz Oxley, Delegados Registro B).
8) $ 25.500 3|pub. 15197 Set.4-v.set.6.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Se emplaza al funcionario Vendedor (Contratado) señor GUALBERTO ROBERTO FURTADO, Credencial Cívica serie BAB N.o 10.503, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de considerársele renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por los decretos de 15 de octubre de 1929 y concordantes, y de 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Departamento de Personal.
8) (C. C.) 8|pub. 32440 Ag.27-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en los autos: "Estado contra SOUTH AMERICAN HOLDING S.A., Cobro de pesos" (C. 98|71), se cita y emplaza a South American Holding S.A. a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado calle Convención N.o 1330, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, julio 26 de 1973. — A. Gazzano Pons, Actuario.
8) (C. C.) 30|pub. 32467 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se cita, llama y emplaza a CARMEN CONCEPCION ABELENDA RIVEIRO (C.A. 871|972) para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designár-

sele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de mayo de 1973. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
8) $ 18.000 30|pub. 12162 Jl.31-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moise de Bianchi, se cita, llama y emplaza a CARLOS BRANCATTI para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Olivera Manuel y Sainz de Olivera Olga con Brancatti, Carlos. P.P.P." (Ficha B. 195|973), dentro del plazo de no venta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Walluscke Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo, a los veintiseis días del mes de julio de mil novecientos sesenta y tres. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
8) (R.20|4|55) 30|pub. 32188 Ag.6-v.set.14.

10–Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "ANGEL FELIX PONS. Incapacidad" (Ficha C|66|73), se hace saber que por interlocutoria N.o 3.257 del 15 de junio de 1973 se declaró a Angel Félix Pons en estado de incapacidad, designándose curador del mismo a María Delia Benamino de Pons. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
10) $ 8.000 10|pub. 14684 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que por resolución de fecha 12 de abril próximo pasado, se nombró curadora interina del presunto incapaz MARTINIANO PAIVA a doña Sara Yolanda Borches González, habiendo aceptado el cargo con fecha 26 de abril del corriente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de mayo de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
10) $ 8.000 10|pub. 14666 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que por resolución de fecha 11 de mayo ppdo., se nombró curadora interina de la presunta incapaz doña NICOLINA GIALEVICH de ODLLAKOFF, a doña Olga Odllakoff, habiendo aceptado el cargo con fecha 15 de mayo del corriente. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de gosto de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
10) R. 20|4|55 10|pub. 32479 Ag.28.v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que este Juzgado, por resolución de fecha 21 de marzo ppdo., nombró curadora interina del presunto incapaz WALTER CAPCHUC, a doña Sara Piñeiro de Capchuc, habiendo aceptado el cargo con fecha 4 de abril del Cte. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de mayo de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
10) $ 8.000 10|pub. 14906 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposicoión de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "SUAREZ, ERLINDA TERESA. Curador" (La. A. Fa. 167|973), se hace saber que por resolución N.o 3603 del 25 de mayo del corriente año se designó curadora interina de la presunta incapaz Erlinda Teresa Suarez a Adela Suárez de Invernizzi, quien aceptó el cargo con fecha 11 de junio de 1973. — Salto, 20 de junio de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
10) $ 8.000 10|pub. 14605 Ag.28.v.set.10.

11–Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. CARLOS GARDERES, constituyendo domicilio en Juncal 1470, piso 1, apartamento 3, al señor Juez digo: Que optando al Título de Procurador, solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a los señores Raimundo Abella y Raquel Landeira, domiciliados en Iturriaga 3450 y Tacuarí 1333 respectivamente, expidiéndoseme testimonio. — Carlos Garderes. — Raimundo Abella, Abogado". — Montevideo, 27 de julio de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 14787 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: MABEL CAMPAL MENTASTI, constituyendo domicilio en Juncal 1327 D, Apto. 2101, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, ofrezco el testimonio de los señores Carlos Alvarez y Feliciano Mauvezin. — Montevideo, 28 de agosto de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 14947 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: LUIS MARIA BARREIRO, constituyendo domicilio en la calle Ibicuy 1217, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco la información testimonial de los señores Juan Carlos Pedrozo y Mirta Irigoyen, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 28 de agosto de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 14948 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito. CARMEN LYLIAN GIANNATASIO DE GESTO, constituyendo domicilio legal en Ituzaingó 1485, que optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, vengo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, a solicitar se tome declaraciones a los testigos Marta Oribe y María del Carmen Freire de Vassel; quienes concurrirán sin necesidad de ser citados, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 12.000 10|pub. 14989 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el escrito que a continuación se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. LEONOR ACERENZA BUCETA DE VLADISLAVICH (CA. 305|73), con Credencial Cívica Serie ASA N.o 6687, constituyendo domicilio en esta ciudad, calle 25 de Mayo 581, piso 2, Esc. 9, optando a los títulos de Escribana y Procuradora, ofrece testimonio de María Nelly Sala Formento y Nelly Pollero Díaz, con Credenciales Cívicas Serie BVB N.o 12.292 y Serie BMA N.o 14.473 respectivamente, sobre sus vida y costumbres quienes se presentarán sin necesidad de citación y expídaseme testimonio. — Leonor Acerenza de Vladislavich. — Juan Carlos Barbat Garmendia, Abogado". — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
11) $ 14.000 10|pub. 14721 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "SALA de ROCHA, MARIA N. Información de vida y costumbre" (D-107|73), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — María Nelly Sala Formento de Rocha, con Credencial Cívica serie BVB N.o 12.292, constituyendo domicilio en esta ciudad, calle 25 de Mayo N.o 581, piso 2, escritorio 9, optando a los títulos de Escribana y Procuradora, ofrece testimonio de Leonor Acerenza Buceta y María Rosa Parada de Santos, con credenciales cívicas serie ASA N.o 6.687 y serie BTB N.o 9.788 respectivamente, sobre su vida y costumbres; quienes se presentarán sin necesidad de citación y expídaseme testimonio Otrosí digo: a los efectos del artículo 18 de la ley N.o 14.100 declaro no ser comerciante ni industrial. — Nelly Sala Formento de Rocha. — Lilia Ayarsabal de Urrisa, Abogada". — Montevideo, 8 de agosto de 1973. — Humberto de León, Actuario Adjunto.
11) $ 16.000 10|pub. 14722 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se presenta el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — SONIA CRISTINA CHICHIRALDI, (ficha CA-311|73), constituyendo domicilio en la calle Andes 1458 al señor Juez dijo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco el testimonio de las señoritas Ana María Rebella y Alba Piovano, sobre mi vida y costumbres. — Sonia Cristina Chichiraldi. — Alfredo De Torres Bosch, Abogado. — Montevideo, 17 de agosto de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub. 14676 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: CARLOS EDUARDO CASTELL GODOY, domiciliado en Tacuarembó N.o 1520, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano, solicito se interrogue a Miguel Domostoy y Pablo Somacal, sobre mi honradez de vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Carlos Castell. — Maurice Lionel Vidal, Abogado. — Montevideo, 23 de julio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 13990 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JORGE URCELAY MOREIRA, constituyendo domicilio en Reconquista 477, Ap. 2, digo: que optando al título de Procurador, solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a los señores Ariel Delbono Beloqui y Carlos Arezo Posada, expidiendose testimonio. — Jorge Urcelay. — Wáshington F. Ballero, Abogado". — Montevideo, 2 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 14218 Ag.23.v.set.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. — JULIO CESAR FERIA, domiciliado en Bartolomé Mitre 1423, digo: Que debiendo optar al título de Procurador y a efectos de que informen acerca de mi honradez y costumbres morales, solicito: Se tome declaración a Graciela Balbo, domiciliada en General Flores 2263 y a José Ripoll, domiciliado en Bulevar España 2755. — Julio Feria. — Carlos Pfeiff Larralde Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de agosto de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) $ 14.000 10|pub. 14310 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos "JUAN BALDOMIR MELO. Información de vida y costumbres" (305|972), se hace saber que ante este Juzgado el 13 del actual, se presentó Juan Baldomir Melo con el escrito que se transcribe: "Juan Baldomir Melo, constituyendo domicilio a los efectos legales en la calle Ansina 614, al señor Juez me presento y pido: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza artículo 6.o, ley N.o 12.156 y ley N.o 14.000 al señor Juez solicito:

1.o) Se me tenga por presentado constituído domicilio y formalizada esta gestión.

2.o) Se diligencie la información de vida y costumbres, ofreciendo la declaración de los testigos Zenón Santana y Carlos Klein ambos domiciliados en Melo. (se hace saber que se habilitó el próximo feriado). — Melo, junio de 1972. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
11) $ 14.000 10|pub. 14834 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Departamental de San José, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia Departamental de San José. — ELSA BEATRIZ ESTEVEZ ALTIERI, con domicilio en esta ciudad, calle 25 de Mayo N.o 301, ante Ud. me presento y digo: Ofrezco la declaración de los testigos César R. Pérez Rocca y Agrimensor Dardo Barceló Santurio, que se presentarán sin previa citación, para que informen sobre mi vida y costumbres, a los efectos de obtener el título de Procurador-Escribano. Previas publicaciones expídase testimonio, sin más trámite. — Beatriz Estevez. — San José, 16 de gosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

11) $ 12.000 10|pub. 14286 Ag.24-v.set.6.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1828

Adquisición: dos máquinas de escribir.

Apertura: 15 de octubre de 1973, hora 14.

En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 15.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso en la Secretaría de la División de Administración de Servicios.

12) (C. C.) 3|pub. 32552 Set.1-v.set.6.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES

Apertura: 11 de octubre de 1973, a la hora 13.00.

Adquisición de: Dos equipos base, trasmisores, receptores y dos Kits completos de repuestos.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito en la calle Dante 1851, Tercer Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto. — Montevideo, 22 de agosto de 1973.

12) (C. C.) 10|pub. 32527 Ag.31-v.set.13.

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1825

Apertura: 18 de setiembre de 1973, a la hora 15

Adquisición: de 87 ventiladores de pie y mesa.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones; sito en la calle Dante 1851, 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 21 de agosto de 1973.

12) (C. C.) 10|pub. 32483 Ag.28-v.set.10.

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1706

Apertura: 19 de setiembre de 1973, a la hora 15.

Adquisición de: cintas magnéticas y accesorios para el Centro Radio Comunicaciones del B. P. S.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: sito en la calle Dante 1851, 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto — Montevideo, 24 de agosto de 1973.

12) (C. C.) 10|pub. 32484 Ag.28-v.set.10.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Licitación Pública N.o 30.748

Apertura: 13 de setiembre de 1973 a la hora 15.

Adquisición de: 2.000 pomos de tinta para mimeógrafo.

Esta licitación se realizará en forma pública de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante 1851 3.er. piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 30 de agosto de 1973.

12) (C. C.) 10|pub. 32444 Ag.27-v.set.7.

CAJA DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS MILITARES
CONTRATACION DE SERVICIOS FUNEBRES
Primero, segundo y último llamado

Llámase a licitación pública para la prestación de Servicios Fúnebres de conformidad a lo establecido en el artículo 11 de la ley número 12.802 de 30 de noviembre de 1960 sus complementarias, ampliatorias y concordantes.

El pliego de condiciones se entregará a solicitud de los interesados en la Secretaría de la Administración General y la apertura de las propuestas, se realizará en el local de la Caja, Convención 1332, a la hora 15, de acuerdo al siguiente detalle:

Primer llamado: jueves 27 de setiembre de 1973.

Segundo y último llamado: lunes 8 de octubre de 1973.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se adjudicará con cualquier número de oferentes, considerándose como presentadas el segundo llamado las propuestas del primero de no mediar rectificación de las firmas oferentes.

El plazo mínimo para la prestación de los referidos servicios no será inferior a 2 (dos) años. Toda información ampliatoria de las condiciones impuestas en el pliego de condiciones, se proporcionará a los interesados a su solicitud en el Departamento de Secretaría. — La Administración General.

12) $ 6.000 3|pub. 15021 Set.3-v.set.5.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
SECCION COMPRAS
Licitaciones Públicas Año 1973

Licitación N.o 45|73 — Cajones de madera.

Apertura: 10 de setiembre de 1973, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 10 de setiembre de 1973, a las 16 horas.

Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Licitación N.o 46|73 — Pasta dentífrica.

Apertura: 24 de setiembre de 1973, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 24 de setiembre de 1973, a las 16 horas.

Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Licitación N.o 47|73 — Cepillos dentífricos.

Apertura: 25 de setiembre de 1973, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 25 de setiembre de 1973, a las 16 horas.

Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C. C.) 8|pub. 32439 Ag.27-v.set.6.

DIVISION COMERCIAL — SECCION COMPRAS
Año 1973

Lic. N.o 48|973. — Jabón en polvo y|o detergente.

Apertura: 11 de setiembre de 1973, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 11 de setiembre de 1973, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. N.o 49|73. — Lejía jabonosa.

Apertura: 12 de setiembre de 1973, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 12 de setiembre de 1973, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras, del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C. C.) 8|pub. 32475 Ag.28-v.set.6.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública N.o 58|973
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de 6.000 metros de tela de verano tropical para uniformes y 2.000 metros de paño para sacones, según muestras existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea que se encuentran a disposición de los interesados.

La apertura del primer llamado se efectuará en el local de la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553, el día 25 de setiembre de 1973 a la hora 10.

En caso de declararse desierto éste se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 11 en el lugar establecido para el primer llamado. — Montevideo, agosto 21 de 1973.

12) (C. C.) 10|pub. 32519 Ag.31-v.set.13.

COMANDO GENERAL
Licitación Pública N.o 57|973
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de 12 máquinas de escribir de 180 espacios, 5 máquinas de escribir de 200 espacios, 3 máquinas de escribir de 280 espacios y 2 motores eléctricos de 220 wts. de 1 1|2 H.P. trifásicos.

La apertura del primer llamado se efectuará en el local de la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553, el día 20 de setiembre de 1973 a la hora 10.

En caso de declararse desierto éste se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 11 en el lugar establecido para el primer llamado. — Montevideo, agosto 20 de 1973.

12) (C. C.) 10|pub. 32520 Ag.31-v.set.13.

COMANDO GENERAL
Licitación Pública N.o 59|973
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de 60 roperos de 1 cuerpo y 40 roperos de 5 cuerpos en chapa N.o 18 y cerraduras tipo "Yale", según detalles y características existentes; que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 27 de setiembre de 1973 a la hora 10 en la División Contable del Comando General de la Fuerza, sita en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553.

En caso de declararse desierto éste se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 11 en el lugar establecido para el primer llamado. — Montevideo, agosto 22 de 1973.

12) (C. C.) 10|pub. 32521 Ag.31-v.set.13.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION PUBLICA N.o 14|73

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el suministro de (dos) Motos CIF Montevideo, con destino a la Jefatura de Policía de Salto, de acuerdo al pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes 1478; todos los días y horas hábiles.

La apertura de este llamado se realizará el día 13 de setiembre a la hora catorce y treinta. En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora quince. Valor del Pliego de Condiciones pesos 1.000.00.

12) (C. C.) 8|pub. 32540 Set.3-v.set.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA
Adquisición de hasta 2.000 toneladas de concreto asfáltico
Primer y Segundo Llamado

Se pone en conocimiento de los interesados que la Intendencia Municipal ha resuelto llamar a licitación pública por la adquisición de hasta 2.000 toneladas de concreto asfáltico.

Las propuestas se recibirán en la Dirección de Secretaría de la Intendencia, el día 21 de setiembre de 1973 a la hora 10.

En caso de no existir un mínimo de tres oferentes se formula un segundo llamado para el mismo día a la hora 11.

Los interesados podrán retirar pliegos de condiciones en la Dirección de Secretaría dentro del horario hábil de oficina al precio de $ 2.000.00 (dos mil pesos). — Maldonado, agosto 21 de 1973

12) (C. C.) 10|pub. 32462 Ag.28-v.set.10.

LICITACION PUBLICA
Obras de remodelación y ampliación del Complejo Turístico Municipal de la Gruta del Tigre (Punta Ballena) padrón municipal No 16.413
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública por ofertas de obras de remodelación, ampliación e instalaciones fijas en el complejo turístico municipal de la Gruta del Tigre en Punta Ballena.

Las propuestas serán abiertas en primer llamado en presencia de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal el día 28 de setiembre de 1973 a la hora 10. En caso de no presentarse un mínimo de tres oferentes a la hora indicada para el primer llamado, la apertura se realizará en segundo llamado, el mismo día a la hora 11 con el número de oferentes que concurran.

Los pliegos de condiciones se encuentran

a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal donde podrán ser retirados dentro del horario hábil de oficina, al precio de $ 10.000.00. — Maldonado, agosto 21 de 1973.

12) (C. C.) 10|pub. 32450 Ag.27-v.set.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LLAMADO A LICITACION
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para la compra e instalación de dos motores diesel de hasta 40 HP, en el buque Renemar, para el accionamiento del guinche de anclas y bomba de barrido respectivamente

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría y Adquisiciones del Palacio Municipal (planta baja), previo pago de al suma de $ 3 000.00 (tres mil pesos m|n.).

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina antes mencionada a la hora 16 del día 14 de setiembre de 1973.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en la fecha indicada la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada a la hora 17 del mismo día. — Paysandú, agosto 24 de 1973. — Arq. Walter M. Belvisi, Intendente. — Dr. Orlando Javier Comas, Secretario

12) (C. C.) 8|pub. 32477 Ag.28-v.set.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 817
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de ropa de trabajo y/o botas de goma para el personal del Varadero de Carmelo de esta Dirección, de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, (Montevideo), durante el horario de Oficina.

Valor del Pliego Particular de Condiciones: $ 300.00 (trescientos pesos).

Apertura de las propuestas: Primer Llamado: día 19 de setiembre de 1973 a las 16 horas; Segundo Llamado: día 21 de setiembre de 1973, a las 16 horas, en el local de esta Dirección, calle Ciudadela 1414, Segundo Piso. — Montevideo. — La Dirección.

12) (C. C.) 7|pub. 32498 Ag.30-v.set.7.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 17|973
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para la "Contratación del Estudio de Campo y del Proyecto de la Ruta 3 que quedará afectado por el Embalse del Río Uruguay en Salto Grande".

Pliegos de Condiciones en el Departamento II Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas día 24 de setiembre de 1973 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay N.o 1120 piso 4.o.

Si no concurriere el número mínimo de proponentes, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 1.o de octubre de 1973 a las 16 y 30 horas.

Precio del Pliego: $ 25.000. — Montevideo, 21 de agosto de 1973. — La Dirección.

12 (C. C.) 10|pub. 32426 Ag.28-v.set.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Licitación Pública N.o 128
Primer y Segundo Llamado
CANTINAS MILITARES

Artículos: Hasta 15.000 unidades de Conserva de Tomates.
Hasta 12.000 unidades de Extracto de Tomates.
Hasta 30.000 unidades de Corned-Beef.
Hasta 12.000 unidades de Garbanzos al Natural.
Hasta 18.000 unidades de Mondongo a la Criolla o Similar.
Hasta 90.000 unidades de Paté (varios gustos).
Hasta 6.000 unidades de Mayonesa.
Hasta 9.000 unidades de Mostaza.
Hasta 18.000 unidades de pasta de jamón.
Hasta 18.000 unidades de Pasta de Ternera.
Hasta 24.000 unidades Pulpa de Tomates.
Hasta 24.000 unidades de Salchichas de Viena.
Hasta 12.000 unidades de Sopas Concentradas (varios gustos).
Hasta 18.000 unidades de Caldos Concentrados (varios gustos).

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer Llamado día 26 de setiembre de 1973 a las 11.00 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 26 de setiembre de 1973 a las 11.30 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 32491 Ag.29-v.set.7.

LICITACION PUBLICA N.o 127
Primer y Segundo Llamado
Cantinas Militares

Artículos: Hasta 10.000 unidades de cocoa, envasados en estuches, bolsas, etc., contenendo hasta 500 gras. c|u.

Hasta 30.000 unidades de chocolate con leche, envasado en tabletas conteniendo hasta 90 grs. c|u.

Hasta 5.000 quilos de caramelos (varios gustos) envasados en bolsitas, estuches, etc., conteniendo hasta 50 grs. c|u.

Hasta 10.000 unidades de postres surtidos, envasados en estuches, bolsitas, etc., conteniendo hasta 200 grs. c|u.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer llamado día 24 de setiembre de 1973 a las 9.00 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 24 de setiembre de 1973 a las 9.30 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 32454 Ag.28-v.set.6.

LICITACION PUBLICA N.o 129
Primer y Segundo Llamado
Cantinas Militares

Artículos: Hasta 4.000 camisetas sport para hombre.
Hasta 4.000 camisetas tipo buzo media manga para hombre
Hasta 6.000 calzoncillos cortos para hombre.
Hasta 3.000 slips para hombre.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer llamado día 21 de setiembre de 1973 a las 11.00 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 24 de setiembre de 1973 a las 11.30 horas.

12) (C C.) 8|pub. 32455 Ag.28-v.set.6.

Licitación Pública N.o 121
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 571.30 metros de tela blanca ancho 1 metro tipo polyester y con proceso no planchable.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer Llamado día 26 de setiembre de 1973 hora 9.00 y en caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 26 de setiembre de 1973, hora 9.30.

12) (C. C.) 8|pub. 32490 Ag.29-v.set.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Licitación Pública N.o 1|73
Papel mimeógrafo

La Facultad de Ciencias Económicas y de Administración llama a licitación pública para la adquisición de papel mimeógrafo de acuerdo a los siguientes ítems:

Item 1) hasta 1.000.000 (un millón) de hojas de papel mimeógrafo formato oficio, al amparo del artículo 79.

Item 2) hasta 500.000 (quinientas mil) hojas papel mimeógrafo formato oficio de 2da. calidad.

Apertura: 1er. llamado, 19 de setiembre, 9 horas.

2do. llamado, 19 de setiembre, 9 y 30 horas.

Local: Facultad de Ciencias Económicas y de Administración 18 de Julio 1824 (entretre piso) Sección Control. — La Administración.

12) (C. C.) 3|pub. 32555 Set.4-v.set.6.

FACULTAD DE QUIMICA
Avda. General Flores 2124
Licitación Pública N.o 1|73

La Facultad de Química llama a licitación pública para la adquisición de material de limpieza.

Primer Llamado: 19 de setiembre de 1973, hora 10.

Segundo llamado: 19 de setiembre de 1973, hora 11.

Los pliegos de condiciones particulares y generales se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad de Química (Avda. General Flores 2124), todos los días hábiles de 9 a 11 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 32551 Set.4-v.set.6.

13–Llamados a Acreedores

FUDAN S. A. y SAUMEX S. A.

Se convoca a los acreedores o quienes tengan créditos pendientes, a que concurran a deducir sus derechos por el término de 10 días a contar de la presente publicación, en el Estudio del Escribano Rafael Stawsky, Andes N.o 1187 en el horario de 17 a 19 horas.

13) $ 15.000 10|pub. 13905 Ag.24-v.set.6.

14–Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 4 de setiembre de 1973

Cumplimiento d. la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

2.a SECCION

PEDRO EMILIO BOMBA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1232, Piso 7, Apto. 3 y GRACIELA BEATRIZ STORLAND, 19 años, soltera, argentina, domiciliada Mercedes 1232, Piso 7, Apto. 3.

3.a SECCION

GUILLERMO MANUEL PEREZ MORCHIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 106 Apto. 1 y GRACIELA MARGOT SANCHEZ PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedras 106 Apto. 1.

4.a SECCION

DOMINGO RODOLFO DARIAS, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San José 1165 y AIDA MAGDALENA GONZALEZ, 50 años, divorciada oriental, domiciliada San José 1165.

JOSE CARLOS FILLOY, 18 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Yaguarón 1195 y GRACIELA GLADYS VIDELA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1195.

5.a SECCION

JOSE ANTONIO PIMENTEL, 35 años, soltero, comercio, español, domiciliado Blanes 999 y CATALINA PENAYO, 37 años, soltera, modista, paraguaya, domiciliada Blanes 1015.

JORGE PEDRO DI LORENZI, 23 años, soltero, militar oriental, domiciliado Yaro 1067 y ANA MARIA MONTALBETTI, 23 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Yaro 1067.

JOSE ARTIGAS MONZON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1916 y GLADYS MABEL LECETA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1916.

6.a SECCION

JUAN DA SILVA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1259 y ZULMA OLIVERA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Requena 1259 Apto. 2.

LUIS MARIA CANEDO MIRANDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1386 y MARIA del ROSARIO CERCHIARO BERRIEL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1386.

8.a SECCION

JOSE MANUEL LONGUEIRA, 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado Castillos 2584 Apto. 2 y MARIA MARGARITA CHAUCIÑO RIVEROL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Castillos 2584 Apto. 2.

9.a SECCION

SEVERIANO NELSON DIAZ, 47 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Andrés 5148 y MILTA VIERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 4526.
HUGO GERARDO MAQUIOLE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ipané 5370 y PILAR PEIXOTO, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Soria 2331.
NELSON RAMON SOSA, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Orden 4774 y ALICIA MABEL FLEITAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro 1191.
LUIS EDUARDO PATRON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gnel. Raíz 1863 y MARIA CRISTINA PEBAQUE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cnel. Raíz 1736.
MIGUEL ANGEL CENTENA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carve 5776 bis y MILENA IVONNE BIANCHI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carve 5778.

11.a SECCION

VICTOR HUGO PAIS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Sastre 2567 e IRIA LUZ ROCHA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4684.

12.a SECCION

WALTER EDUARDO ROMERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1770 y MARTA SUSANA ENNIS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 1770.
LUIS ALBERTO TEIXEIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1682 y JOSEFA MARIA ARAUJO, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Enrique Martínez 1623 Apto. 3.
ORLANDO SOSA, 22 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3447 y NORMA CRISTINA CUELLO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3447.
RODOLFO SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2423 y MARIA DEL CARMEN FERREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando 2423.

14.a SECCION

ELISEO BASTON, 41 años, soltero, empleado, español, domiciliado Bernabé Caravia 3641 y ANA ELVIRA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Bernabé Caravia 3641.

17.a SECCION

JOAQUIN PEDRO CORREA, 51 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Instrucciones 3315 Apto. 27 y SUSANA BEATRIZ SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 3315 Apto. 27.

18.a SECCION

JUAN DOMINGO VERRONE BOTTARO, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Canelones 2781 Apto. 7 y MARCELINA ATILIA PEÑA, 61 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Canelones 2781 Apto. 6.
JOSE PUSTELNIK 37 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado José Martí 3254 y DORITA HANDEL, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Martí 3254.

20.a SECCION

WALTER HUGO GUTIERREZ, 19 años, soltero, obrero, oriental domiciliado José Llupes 4502 y CARMEN BUSQUIAZO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 4502.

21.a SECCION

WALTER HUGO VARELA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Raffo 973 y MARIA TERESA GRAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Raffo 973.
GERMAN DOMINGO FRANCESCHI, 70 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Atanasildo Suárez 217 y DELFINA ANGELA VINOTTO, 66 años, divorciada, jubilada, italiana, domiciliada Atanasildo Suárez 217.
JOAQUIN SANCHEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Hornos 4906 y MARCELINA ESTEVEZ, 28 años, soltera, española, domiciliada General Hornos 4906.

22.a Sección

HELIOS FERRI, 32 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado P. Pérez 4083 y MARIA LUISA DOMIN, 41 años, soltera, jubilada, argentina, domiciliada P. Pérez N.o 4083.
JUAN CARLOS URANGA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Noviembre 3658 bis y MARIA DOLORES BENITEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Noviembre 3663 bis

23.a SECCION

ELBIO ANGEL FERNANDEZ, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Samuel Blixen 4053 A y MERCEDES MIRTA LAGUNA, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Samuel Blixen 4053 A.
JOSE FRANCISCO SCALONE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barroso 3518 y STELLA MARIS RIOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Barroso 3518.
RODOLFO PEÑA, 33 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Espronceda 2146 y JACINTA ULPIANA VELEZQUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espronceda 2146.
RUBEN LIPIEC, 36 años, divorciado, importador, oriental, domiciliado Santiago de Anca 1447 y MARGARET XIMENEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1447.

24.a SECCION

WASHINGTON HEBER NOBILE, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Propios 1609, Ap. 016 y MARIA DEL HUERTO FUNES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 1609, Ap. 016.

14) $ 900 3|pub. Set.6.

Montevideo, 3 de setiembre de 1973

3.a SECCION

SERGIO ANGEL CARO, 28 años, soltero, canillita, oriental, domiciliado Cerrito 117 P. 59, Pieza 5 y FANNY AMARAL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 117, P. 59, Pieza 5.

4.a SECCION

ELBIO EDUARDO LARRAÑAGA, 28 años, soltero, oriental, domiciliado Convención 1330 y BLANCA NELIDA PADILLA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1330.
BERNABE ARAUJO, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Río Negro 1117 y CARMEN GLORIA SARAZQUETA, 28 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Río Negro 1117.

7.a SECCION

EUFEMIO ALEJO ESCOBAR PEREIRA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2487 y MARIA ROSA ARJONA CABRERA, 42 años, divorciada, pantalonera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2488 Apto. 2.

9.a SECCION

MARIO ANIBAL PERALTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Milton 4631 y SUSANA NUÑEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Milton 4631.
NELSON RUBEN RODRIGUEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colman 5549 y MARIA TERESA SORIA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Central 5531.
LORENZO ZANON, 35 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Galileo 1871 y MARIA ISABEL FORMENTO, 28 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Lezica 6188.

12.a SECCION

FERNANDO ANTONIO de ALBUQUERQUE, 21 años, soltero, mecánico dental, brasileño, domiciliado Burgues 3219 Apto. 3 y MARIA CRISTINA SAINT ESTEVEN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3219, Ap. 3.

13.a SECCION

JOSE IVANIC, 24 años, soltero, electricista, croata, domiciliado Vecinal 2451 y MARIA del CARMEN CONZALEZ, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Perú 2324.
HERMAN ALVAREZ, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Austria 2303 e ILDA MARIA PAGES, 38 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada Austria 2303.

14.a SECCION

MARIO ANGEL TETES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Labandera 781 Apto. 6 y GRACIELA CARMEN VIERA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago Labandera 811.
GUILLERMO MEDINA, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Arquímedes 1176 y MODESTA MARTINEZ, 56 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Arquímedes 1176.

17.a SECCION

VICTOR DANIEL QUAGLIATA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Castro 3940 y ESTHER MYRIAM LACRUZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada E. Castro 3940.

18.a SECCION

WALTER MARQUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1241 y DORALINA NURY SEGUI LEMOS, 20 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Jackson 1241.
MARIO ZANOTTA MARTINEZ, 23 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Massini 3275 y ORQUIDEA ESMERALDA FERNANDEZ RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Massini 3275.
JOSE WALTER MARTINEZ LOZADA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soca 1360 y ELSA ELISABETH D'ALBORA SOLARI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soca 1360.

21.a SECCION

JULIO CESAR PEREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Foch 1071 y SILVIA RUIZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cornelio 4171.

22.a SECCION

CARLOS HUMBERTO CRESCI, 31 años, soltero, docente, oriental, domiciliado M. Rodríguez 3873 y MARINA BESSERO, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada M. Rodríguez 3873.
RAUL MARTIR PEREIRA, 42 años, viudo, zapatero, oriental, domiciliado Bruselas 4358 y ALBA NELLY BRUZZONI, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bruselas 4358.

23.a SECCION

EGIDIO IDAEL dos SANTOS, 28 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Propios 2464 y SILVIA ELIZABETH GUILLEN, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Propios 2456.
WASHINGTON PEDRO LUCAS BANDERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chamizo 4238 y EMMA BEATRIZ ZANOTTA MALAN, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Chamizo 4238.
CARLOS ALBERTO CARREÑO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1967 bis y ALICIA ESTHER FILIPPINI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Posada 3827 Apto. 3.

24.a SECCION

RAUL VALDEZ MICOUD, 53 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Roque Graseras 829 Apto. 4 y YOLANDA VERDIE SALA, 44 años, divorciada, corredor de cambios, oriental, domiciliada Pte. Batlle 2723.

14) $ 900.00 3|pub. v|set.6.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictado en autos: "LUISA CARRASCO de MOREIRA. Prescripción adquisitiva". (Ficha 112|973), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luisa Carrasco de Moreira iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón N.o 7461, compuesto de una superficie de 607 metros, 35 decímetros, ubicado en BO. Navarrete de esta ciudad, con frente a la calle N.o 4 de 17 metros, dicho bien tiene el siguiente deslinde: al Norte lindando con el padrón 4763, propiedad de Ignacio Rosas en una extensión de metros 24 05; al Sur con el inmueble padrón 4762 de Carlos Rosas, en una extensión de metros 24.57; al este con el padrón rural N.o 6363 de la S. A. "La Buena Tierra", en una extensión de 25.01; y al Oeste con frente a la

calle pública N.o 4, en una extensión de metros 25.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que los represente. — Melo, 9 de mayo de 1973. — Aramis J. Buonomo, Actuario.

16) $ 54.000 30|pub. 12398 Ag.1.o-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados "BALCARCE FRANCISCO. Prescripción Treintañal" (Ficha V|152|973), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y especialmente a los linderos del inmueble, —señor Romualdo Garló y señora Elena Salerno—, ubicado en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 49.500 señalado con el N.o 19 de la fracción letra M en el plano levantado por el agrimensor Federico Delgado en marzo de 1910 e inscripto en Departamento Nacional de Ingenieros el 18 de abril de dicho año, compuesto de una superficie de 225 metros cuadrados, que se deslindan así: mts. 15 al Sudeste de frente a la calle Jenner, mts. 15 al Sudoeste lindando con solar N.o 18 Padrón N.o 49.501; mts. 15 al Noroeste lindando con más terreno de la misma manzana M; Padrón N.o 49.502; y mts. 15 al Nordeste, lindando con solar N.o 20 del mismo fraccionamiento, Padrón N.o 49.499; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 72.000 30|pub. 14914 Ag.31.v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos caratulados: "Yervart Guedirian con PANOS KE KLIYAN. Prescripción" (Ficha C. 5469|1971) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Yervart Guedirian iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre la camioneta "Ford Taunus" Modelo 1952, matriculada con el N.o 405312 y empadronada con el número 110950 en la Intendencia Municipal de Montevideo. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre el automóvil citado, para que comparezcan a deducir dentro del referido término de los citados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, julio 26 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

16) $ 42.000 30|pub. 12446 ag.2.v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, NELSON B.. Prescripción adquisitiva" (Ficha V,135|973), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a Juan José Mantni, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción adquisitiva de dominio sin su intervención.

El bien mueble de referencia es el siguiente: un avión tipo biplaza marca "Globe Swift", matrícula CXAIV con motor Continental de 125 H. P. que se encuentra a los efectos de su guarda habitual en el Aeródromo "Angel S. Adami", ubicado en Camino Melilla s|n.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 29 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 54.000 30|pub. 14790 Ag.30.v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, recaído en los autos caratulados: "ROSA NICOLINI de OLIVARI. Prescripción". (Ficha C. 2149|72), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores directos e indirectos de cualquier título de don Manuel Olivari, Catalina Olivari de Aste, Francisco Olivari; Rosa Olivari de Nicolini, María Olivari; Manuel Olivari; Rosa Olivari y Asunción Olivari, sobre el inmueble sito en la calle Buenos Aires N.os 351: 355;357 y 359 y con entrada asimismo por la calle Alzáibar N.o 1308; empadronado con el N.o 3951; con una superficie de 234 metros 82 decímetros, sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Julio César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 42.000 30|pub. 12012 Jl.31-v.set.10.

JUZGADO DE PAZ DECIMAPRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Undécima Sección Judicial del Departamento de Canelones se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN CARLOS PIROTTO iniciando juicio de prescripción treintenaria al siguiente bien ubicado en la manzana N.o 65 de esta cudad: tres solares de terrenos empadronados con los números 526, 527 y 528, lindando entre sí y con una superficie total de metros 1.875 y en la siguiente forma. Por el Este en su total de 50 mts. con el padrón 525. Al Oeste con la calle en su total de 50 mts. Al Sur con el padrón 529 en 37,50 mts. y al Norte en 37,50 mts. con la calle Baltasar Brun.

Todo ello, según plano levantado por el Agrimensor don Lorenzo Mayo Román en julio de 1970 e inscripto en Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 27 de julio de 1970 con el N.o 15.120.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho a los inmuebles de referencia y en especial a don Juan Chacón y a sus sucesores por el padrón N.o 527 y a don Fernando Zaparrat y o sucesores por padrón N.o 528 para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — San Ramón, seis de agosto de mil novecientos setenta y tres. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32250 Ag.10-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictado en los autos "SANTI PRIMO, Prescripción" (Ficha Civil N.o 215|973), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Primo Santi, solicitando la prescripción del siguiente bien mueble: un camión marca "Chevrolet", matrícula N.o 453.158 Padrón N.o 143.465.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo, a estar a derecho en los autos, bajo apercibimiento de seguir dicho trámite sin su intervención. — Las Piedras, 15 de junio de 1973. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.

16) $ 36.000 30|pub. 12839 Ag.8.v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, dictada en autos: "JESUS SEVERO CORREA GUERRA. Prescripción treintenaria" (Ficha Civil 176|972), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente bien, especialmente a los linderos del mismo: un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la planta urbana de esta Sección Judicial (4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones) empadronado en mayor área con el N.o 1256, señalado actualmente con la Letra C en plano del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 15257, el 23 de octubre de 1970, compuesto de una superficie de 390 metros 72 decímetros 2; da frente al este en 10 metros 585 a la calle 25 de Mayo y linda al S. en 34 metros 36 con el Padrón 1257, al W. en 12 metros 885 con el Padrón 1252 y al N en tres rectas con 11 metros 75; 2 metros 30 y 22 metros 61 con los solares A y B del mismo plano, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Las Piedras, 13 de junio de 1972. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.

16) $ 66.000 30|pub. 12369 Ag.1.o.-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos "RAMON MEDEIROS. Prescripción Adquisitiva" (Ficha 189 del año 1973), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho al bien empadronado con el número 1542 y de acuerdo al plano del agrimensor Alfonso Duque, ubicado en la cuarta sección judicial del Departamento de Cerro Largo, que consta del siguiente deslinde por el norte Río Yaguarón en una extensión de 320 mts.; por el Este en una extensión de 1375 metros con campos de Da. Sinforosa Mendes de Silva, por el sur y en una extensión de 288,30 mts. con campos de Ismael Ferreira Belloso y por el oeste en línea quebrada que linda con cañada o arroyito del Minuano en una extensión de 1475.72 mts. Con una extensión total de 57 Hás. 7870 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho al bien objeto de este juicio, para que comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, 4 de mayo de 1973. — Mario Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto. —

16) $ 60.000 30|pub. 14833 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado don JUAN SABINO DA SILVA FARIAS deduciendo acción de prescripción adquisitiva contra todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre un inmueble y sus mejoras ubicado en la manzana N.o 11 de la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronado con el N.o 1760, con una superficie de 491 metros, 78 decímetros. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirá este juicio. A los efectos de las publicaciones se habilita la próxima feria judicial menor. — Melo, junio 4 de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) $ 36.000 30|pub. 12850 Ag.8.v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado EDGARDO CASTELLI ARNAL (Ficha C. 152|973), promoviendo acción de prescripción treintenaria contra todos aquellos que se consideren con derechos sobre las 2|16 avas partes del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con edificio y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 6, ubicada en la planta urbana de Carmelo, (6.a Sección Judicial de Colonia) con una superficie de 961 metros 26 decímetros, cuyo frente al Norte a la Avenida General Artigas, tiene 21 metros 65 y también de frente —por ser esquina— a la calle José Pedro Varela, tiene 44 metros al Este.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Carmelo, 28 de mayo de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

16) $ 48.000 30|pub. 12404 Ag.1.o-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos: "TEMPONE de MOLINELLI, JUANA. Prescripción Treintenaria" (L.o 27, F.o 277, número 70), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al señor Silvio Castiglioni o sus sucesores, sobre el inmueble, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Paysandú, manzana N.o 215, 784 mts. y 9545 ctms., sita en la esquina Sureste de la calle 19 de abril y Colón, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, junio 12 de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32223 Ag.8.v.set.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó CELMAR SILVEIRA (Ficha A. 9|973), iniciando gestión de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien: el solar 3 de la manzana 8 de la Décima Sección Judicial de Rivera empadronado con el N.o 46 y que según plano del Agrimensor Zoé Taroco inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 2139 el 10 de enero de 1961, tiene superficie de 922 metros 351250 milímetros cuadrados y se deslinda así: 21.475 mts. de frente al Norte sobre calle Florida, igual extensión al Sur lindando con el padrón 48; 42.95 mts. al Este con el padrón 47 e igual extensión al Oeste lindando con el padrón 43.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o singular de Cándida Rocha de Acosta y Olimpia Acosta, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se segui-

rán los procedimientos. — Rivera, 29 de marzo de 1973. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
16) $ 60.000 30|pub. 13192 Ag.10-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "ZIPITRIAS GABINO. Prescripción adquisitiva" (217|C|1973), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó don Gabino Zipitrias, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: "Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la manzana N.o 391 Padrón 4.722 abarcando los solares 1, 2 y 3, de una superficie de 1.253 metros 660 centímetros, lindando con Roque Casella y Aureliana Díaz de Rodríguez y 2 calles públicas". En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con algún derecho, sobre el bien descripto, especialmente a los señores Antonio Casella, Rosa Damiero de Casella, Horacio Brañas y Bienvenida Casella de Brañas, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, linderos y en general a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Rocha, mayo 7 de 1973. — Esc. José A. Ribot Liana, Actuario.
16) $ 60.000 30|pub. 12577 Ag.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado SALOME AIDA RODRIGUEZ SEIJAS de ARAUJO. (Ficha 404.973), iniciando acción de adquisición por prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno solar con sus construcciones y demás mejoras, situado en la manzana N.o 26 del Catastro Oficial de la ciudad de Rocha, primera sección judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el N.o 1.506. Se compone de una superficie de 465 metros 0620 dando frente al noroeste recta de 11 metros 22 centímetros de frente a la calle Eliseo Marzol.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos o sucesores en su caso: Juan C. Pertusso. Sucesión Aníbal Zárate, Olimpia M. de Camaño y Angel Graña de Graña, y a todos los que se consideren con interés en el inmueble descripto para que deduzcan en forma sus derechos ante esta sede, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos. — Rocha, 29 de junio de 1973. — José A. Ribot Liana, Actuario.
16) $ 60.000 30|pub. 12576 Ag.3-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: ZARAGOZA MARTINEZ. Prescripción treintenaria, (Ficha número 567, año 1971), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Zaragoza Martínez iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón independiente N.o 4603, manzana N.o 366 de la Primera Sección Judicial de Soriano y que tiene una superficie de 513 metros 90 decímetros que tiene 10 metros 49 centímetros de frente al Este a calle 18 de Julio.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan derecho de dominio o a cualquier título sobre el referido bien y en especial a los sucesores de Carmen Lapalma de Millán y de Ramón Martínez Guillen y Aniceta del Rosario De León para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, junio 11 de 1973. —
16) R. 20 4|55 30|pub. 32332 Ag.17.-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CANTO DE MOTTA, MARIANA. Prescripción Treintenaria", se hace saber que compareció la nombrada iniciando acción prescriptiva treintenaria sobre una fracción de campo, ubicada en la 12.a Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 9051 y compuesta de una superficie de 23 hás. 4480 mts. En consecuencia se cita y emplaza a los herederos de Ermenegildo Silveira, y a todos los que se consideren con derechos por cualquier concepto al bien a prescribir, y a los causahabientes de los linderos Isidro Hill y José Sosa para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, y con quien se proseguirán los trámites. — Tacuarembó, agosto 16 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Act. Adjunto.
16) $ 42.000 30|pub. 15155 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "LOPEZ MENESES, ALCIDES. Prescripción Treintenaria", se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva treintenaria, sobre el siguiente inmueble. Terreno y construcciones, sito en la 1.a Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 1874, y compuesto de una superficie según título de 1.019 metros, 20 decímetros y según plano de 996 metros 40 decímetros.
En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores, de don Brígido López y a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto sobre el bien inmueble descripto, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, quedando comprendidos en el emplazamiento, además, los linderos. Sucesores de Manuel Martínez, de Anselmo Alvarez y de Santiago Lacroix. — Tacuarembó, agosto 16 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) $ 48.000 30|pub. 14665 Ag.29-v.oct.9.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
OFICINA DE REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ESTRELLA GENTA, solicita la inscripción de la obra titulada: "El Mesías", de la que se declara autora. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director.
17) $ 5.000 10|pub. 15074 Set.3-v.set.14.

WALTER LUIS MIRABAL RECUERO, solicita la inscripción del juego titulado: "Golazo", del que se declara autor. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director.
17) $ 5.000 10|pub. 15023 Set.3-v.set.14.

JUAN A. ECHENIQUE solicita la inscripción del bolsón de material plástico transformable en sillón del cual se declara autor. — Montevideo, 24 de agosto de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 14659 Ag.30-v.set.12.

JACOBO MARINOVIC BORIC solicita la inscripción de la obra titulada "Taquigrafía Iberoamericana" de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de agosto de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 14728 Ag.30-v. set.12.

ROQUE FOTI, solicita la inscripción de la composición musical titulada: "Vals del Amor Maternal, Sistemático, rescate cambiario de dollares. (Letra y música) de la que se declara autor. — Montevideo agosto 21 de 1973. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director.
17) $ 5.000 10|pub. 14397 Ag.30-v.set.12.

INDEMA S. A. solicita la inscripción de los modelos de silla y de cucheta transformable en camas gemelas de los cuales se declara autora. — Montevideo, 28 de agosto de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 14803 Ag.30-v.set.12.

LUIS ALBERTO GARCIA PARDO, solicita la inscripción de los planos denominados "Vipremal" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 28 de agosto de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10 pub. 14813 Ag.30 v.set.12.

ALVARO LEZAMA SALVADORES, solicita la inscripción de la obra titulada: "Dos Personalidades", de la que se declara autor. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director.
17) $ 5.000 10|pub. 14668 Ag.29-v.set.11.

ALCIDES PEDRO CASENAVE CAETANO, solicita la inscripción de: "Planos y Dibujos Uruguay UT-1", los que presentó bajo sobre cerrado y lacrado, de los que se declara autor. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Prof. Adolfo Silva Delgado Director.
17) $ 5.000 10|pub. 14720 Ag.29-v.set.11.

MARIA ESTHER BLANC de BARRIOS, solicita la inscripción de la obra titulada: "Corte y Confección de Prendas, para Niños" de la que se declara autora". — Montevideo, agosto 18 de 1973. — Prof. Adolfo Silva Delgado. Director.
17) $ 5.000 10|pub. 14234 Ag.23-v.set.5.

JORGE RODRIGUEZ DELUCCHI solicita la inscripción de los dibujos que caracterizan a "Carne Uruguay" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 10 de agosto de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 14454 Ag.27-v.set.7.

WASHINGTON REYES ABADIE, MARTA CANESSA de SANGUINETTI y MARIO CESAR ZANOCCHI, solicitan la inscripción de la publicación periódica titulada "Diaro del Uruguay" del cual se declaran autores. — Montevdeo, 28 de agosto de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 14807 Ag.30 v.set.12.

ALBERTO LIBER ZUBIMENDI y JUAN BAUTISTA CASTELLS CAZUBI, solicitan la inscripción de la historieta titulada: "Marga Oaks", de la que se declaran autores. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Adolfo Silva Delgado, Director.
17) $ 5.000 10|pub. 14293 Ag.24-v.set.6.

JORGE RODRIGUEZ DELUCCHI, solicita la inscripción de los dibujos que caracterizan: "Feria de la Industria Frigorífica", de los que se declara autor. — Montevideo, agosto 18 de 1973. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 14455 Ag.27-v.set.7.

OLGA GUERRA, solicita la inscripción de la obra titulada "Diálogos en el Vacío y del Seudónimo "Nelsa Paz" de los que se declara autora. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Adolfo Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 14459 Ag.27-v.set.7.

VITAL G. BRISTOS NOVO, solicita la inscripción de la obra titulada "Biofrecuencia" de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de enero de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 14399 Ag.27-v.set.7.

MARIA JOSEFA MORALES de VENTURA, solicita la inscripción de las obras tituladas: "El Pordiosero y La Dama", "Un Niño Huérfano" de las que se declara autora. — Montevideo, agosto 18 de 1973. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director.
17) $ 5.000 10|pub. 14226 Ag.27-v.set.7.

19-Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Pra. Instancia en lo Civil de Primer Turno (V.166|72), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUCIA y ALEJANDRA MARCALAIN von BASTINELLER, pues en ambas donde figura el nombre del padre como Deogracia, debe decir Deo Gracias. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta
19) $ 9.000 15|pub. 14892 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL ROSARIO OBALLE CARRASCO (V|222|972), pues donde figura el apellido paterno como "Ovalle" debe decir "Oballe". — Montevideo, julio 24 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 14711 Ag.29-v.set.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "JOSE TANCREDO ACOSTA FIGUERA e IDA NELLY COITINHO PEREZ. Rectificación de partida. (F. E. 1106|973", se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde el cónyuge figura como José Tancredo Figuera debe decir "José Tancredo Acosta Figuera" por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo agosto 15 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32372 Ag.22-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que en autos "LAURA GRACIELA POUQUETTE FEO, Rectificación de Partida" (E. 1.110|973), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Laura Graciela Pouquette Feo pues en la misma donde dice "En Montevideo, el día 12 de enero de 1955", debe decir "En Montevideo el día 12 de enero de 1959" por así corresponder. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 14612 Ag.28-v.set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de SANDRA MARIELA HUELMO PERDOMO (V|20|973), donde dice Huchero, debe decir Huelmo y donde dice Nelson Huchero debe decir Nelson Huelmo. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32371 Ag.30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de TERESA DELLY RUCKER ALVAREZ, (V|64|973), donde dice que es hija de Wutemberg Rucker, debe decir Gutemberg Rucker. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32370 Ag.28-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse la rectificación de las siguientes partidas: Matrimonio de MARIA ROSA FIGUEROLA con JUAN GUIDO BARBERO (36|967) donde dice: "María Rosa Figarola hija de Enrique Figarola debe decir "María Rosa Figuerola hija de Enrique Figuerola. Nacimiento de sus tres hijos legítimos: JORGE BARBERO FIGUEROLA, ROBERTO BARBERO FIGUEROLA y MARTA BARBERO FIGUEROLA, donde dice: Gorge debe decir "Jorge" y donde dice hijos legítimos de María Rosa Figarola y nietos por línea materna de Enrique Figarola debe decir en todas ellas "hijo legítimo de María Rosa Figuerola y nieto por línea materna de Enrique Figuerola. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 13773 Ag.21-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: nacimiento de OMAR GOMEZ (C. 78|bis|973) donde dice Larceló debe decir Larcebó; matrimonio de OMAR GOMEZ y NELLY ESTHER ALCORTA: donde dice Lacerbó, debe decir Larcebó. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 9.300 15|pub. 13774 Ag.17.-v.set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VICTOR CRUDO SADIO, solicitando la rectificación de su partida de legitimación, pues en la misma donde sus padres figuran como Mison Krudo y Kadina Sadis, debe decir Moisés Crudo y Catalina Sadio, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 14138 Ag.22-v.set.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de RAMON HERALDO CAPDEVILA y SERAFINA MANCUSO y de la de nacimiento de Sandra Gabriela Capdevila Mancuso, estableciéndose que en donde en la misma el esposo y padre, respectivamente, figuran como: Capdevilla; y Ramón H. Capdevilla, debe decir: Capdevila y Ramón Heraldo Capdevila. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 14268 Ag.28-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunsión de RAMONA SOTELO SIERRA de RIJO, pues donde la difunta figura como Sotelo Ferreira de Rijo, debe decir Ramona Sotelo Sierra de Rijo. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 21 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32524 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) de nacimiento de BEATRIZ LORELEY JAVIER ARIAS, pues donde dice Raúl Esteban Javiel, debe decir Raúl Esteban Javier. 2) De Matrimonio de RAUL JAVIER y LILA ARIAS, donde dice Raúl Esteban Javiel, debe decir Raúl Esteban Javier y donde dice Telma Javiel, debe decir Thelma Javier. — Tramitó con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32525 Ag.31-v.set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: de nacimiento de FRANCISCO JOSE BERNARDO SGARBOSSA, pues donde dice: "Juana Igarbossa", debe decir Juana Sgarbossa. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32323 Ag.24-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de ANGEL ALFREDO BANCHERO y MICAELA PEREIRA y de nacimiento de LUIS ALBERTO BANCHERO PEREIRA, en sentido de que en ambas donde aparece el apellido como "Pereyra", debe decir "Pereira", por ser como corresponde.

Se hace constar que en esta gestión se trata auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de agosto de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32423 Ag.27-v.set.14

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARIA EDELVESIA TOSI MARRI, (V. 301|973), pues donde figura como "Ana María Tossi" debe decir "María Edelvesia Tosi". — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 15098 Set.3-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO HOVANESIAN, (V. 333|973), pues donde dice "Ovanesian, Arasi Kirkosian, Flor" debe decir "Hovanesian, Araks Kevorkian, Eduardo". — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 14687 Ag.29-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|53|973), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida. Nacimiento de JORGE SALUSTIANO BOLOGNA VIRRIEL donde el apellido paterno figura como Bolonia, debe decir Bologna, y donde su apellido materno figura como Birriel, debe decir Virriel, por así corresponder. Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, mayo 3 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32430 Ag.27-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 557|972), se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: matrimonio de OTTO CONRADO ASIS DIAZ y MARTA MARLENE UMPIEREZ, donde el contrayente figura como Otto Conrado Díaz, debe decir Otto Conrado Asís Díaz.

Nacimiento de Conrado Mario Asís Díaz, donde el padre figura como Otto Conrado Díaz, debe decir Otto Conrado Asís Díaz. — Montevideo, febrero 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 14723 Set.3-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 255|973), se hace saber que solicitóse estas Rect. de Partidas: matrimonio de HECTOR ISAAC GONZALEZ y NAIR BASSUALDO, donde la contrayente figura Basualdo, debe decir Bassualdo.

Nacimiento de IVONNE GONZALEZ BASSUALDO, donde la madre figura como Basualdo debe decir Bassualdo por así corresponder. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 14789 Set.3-v.set.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: de defunsión de VIDAL GREGORIO FIGUEROA RODRIGUEZ, pues en la misma, donde el obciso figura como de estado Divorciado, debe decir Casado y donde al referirse al nombre del fallecido dice Vidal Figueroa Rodríguez, debe decir Vidal Gregorio Figueroa Rodríguez, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 14438 Ag.27-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron MIGUEL PIÑEIRO y BLANCA ALMEIDA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Miguel Eduardo, pues en la misma donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto figura como Piñeyro, debe decir Piñeiro, por así corresponder. — Tramitó auxiliatoria. — Montevideo agosto 8 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32324 Ag.17.-v.set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados "KOZLOVIZ VAS, SIMON. Rectificación de Partidas" (Ficha C.B 403|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Simón Kozloviz Vas, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: a) De matrimonio del compareciente, pues donde dice "Simón Kozlovich", debe decir "Simón Kozloviz", y también donde el mismo aparece como hijo de "León Kozlovich" y de "Rebeca Vas", debe decir hijo de "León Kozloviz" y de "Rebeca Vas", b) De nacimiento de su hijo Sergio Diego pues donde dice "Simón Kozlovich, debe decir "Simón Kozloviz", y donde al margen de la partida dice "Sergio Diego Kozlovich", debe decir "Sergio Diego Kozloviz" y donde dice que es nieta de León Kozlovich y de Rebeca Was, debe decir de León Kozloviz y Rebeca Vas, respectivamente: c) De nacimiento de su hija Gabriela, pues donde dice "Simón Kozlovich", debe decir "Simón Kozloviz", y donde dice "Gabriela Kozlovich", debe decir "Gabriela Kozloviz" y donde dice que es nieta de León Kozlovich y de Rebeca Was", debe decir de "León Kozloviz y Rebeca Vas", respectivamente, por así corresponder. — Montevideo agosto 15 de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
19) $ 30.000 15|pub. 13841 Ag.20-v.s[illegible]

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos: "BRAVO MARTINEZ, LUIS, Rectificación de Partidas" (Ficha C.A. 465|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Bravo Martínez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: I) De matrimonio de Luis Martínez y Maura Esther Bonilla, pues donde el contrayente aparece como Luis Martínez, debe figurar como Luis Bravo Martínez, y donde el nombre y apellido del padre del contrayente figuran en blanco, debe decir José Ildefonso Bravo; II) De nacimiento de Mabel Estela Martínez, pues donde el padre aparece como Luis Martínez, debe decir Luis Bravo Martínez, y donde figuran los abuelos paternos, debe agregarse, que es nieta de José Ildefonso Bravo; III) De nacimiento de Luis Alvaro Martínez Bonilla, donde el padre figura como Luis Martínez, debe decir Luis Bravo Martínez, y donde figuran los abuelos paternos, debe agregarse que es nieto de José Ildefonso Bravo; IV) De nacimiento de Ibelise Martínez Bonilla, donde el padre figura como Luis Martínez, debe decir Luis Bravo Martínez, donde figuran los abuelos paternos, debe agregarse que es nieta de José Ildefonso Bravo; V) De matrimonio de Antonio Alfano y Mabel Estela Martínez, pues donde la contrayente aparece como Mabel Estela Martínez, debe decir Mabel Estela Bravo, y donde el padre aparece como Luis Martínez, debe decir Luis Bravo Martínez, por así corresponder. — Montevideo, 14 de agosto de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
19) $ 36.000 15|pub. 14733 Ag.30-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "PINTOS CIRILA, Rectificación de Partida" (F. 303|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Cirila Pintos, pues donde dice falleció Cirila Franquillo, debe decir Cirila Pintos. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Zörma L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 11833 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "BARBARITO AIDA MARIA, Rectificación de Partida" (F. 207|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de ma-

trimonio de Andrés Francisco Montouto y Aída María Inés Barbarito, pues donde el contrayente figura como Andrés Montouto, debe decir Andrés Francisco Montouto, donde la contrayente figura como Aída Barbarita, debe decir Aída María Inés Barbarito y donde la contrayente figura como nacida el 18 de junio de 1896 debe decir 18 de junio de 1893. — Montevideo, 29 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 15.000 15|pub. 13273 Ag.13-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "MARIA MANUELA DA LUZ y Otros. Rectificación de Partida" (Ficha D. 79|72), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de María Manuela Da Luz y Alejandro Luis De Vasconcellos; en la partida de nacimiento de Aurora De Vasconcellos; en la partida de matrimonio de Aurora de Vasconcellos y Bernardino Olivera; en la partida de nacimiento de Ana María Olivera y en la nota marginal de la sentencia de divorcio de la partida de matrimonio de Aurora de Vasconcellos y Bernardino Olivera, en todas ellas donde el apellido figura como Vasconcellos y Basconcellos, debe decir De Vasconcellos, por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de agosto de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 32553 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GLORIA YERMA RODRIGUEZ AVALOS, en el sentido que donde los nombres maternos figuran como "María Avalos de Rodríguez", debe decir "María Inés Avalos de Rodríguez", por ser como corresponde.
Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32350 Ag.20-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: Matrimonio, de CIRILA PAREDES y PAULINO SOSA (F. C. 306|73), en el sentido que donde dice Alberto Sosa, debe decir Paulino Sosa; de defunción de Paulino Sosa, en el sentido que donde dice estado civil viudo, debe decir estado casado con Cirila Paredes. — Canelones, 17 de agosto de 1973. — Miltón Machado Ribas, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 14979 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Carlos A. Matta, se hace público ante este Juzgado se presentó JULIO MARTINEZ CASANOVA (Ficha 304|73), a solicitar la Rectificación de Partida en tal sentido, pues en la siguiente se cometieron estos errores, donde el nombre de su padre aparece como Julio, debe decir Julián y donde el apellido de su madre aparece Gandini, debe decir Casanova. — Canelones, 25 de julio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 14980 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr. Carlos A. Mata en autos: "SANCHEZ GUALBERTO RAMON y RENE VALDEZ MACIAS y otros. Rectificación de partidas" (Ficha 188|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Actas: de nacimiento de René Caldéz Macías donde dice "hija legítima del declarante y de su esposa María Macía", debe decir: María Macías; en el acta de matrimonio entre Gualberto Ramos Sánchez y René Valdéz Macías donde dice "y doña María Renée Valdéz" debe decir: René Valdéz, en las actas de nacimiento de María Esther y Carmelo Ramón Sánchez Valdéz donde dice: "del declarante y de su esposa María Renée Valdéz" debe decir René Valdéz; en el acta de matrimonio de Manuel Sosa y María Esther Sánchez Valdéz, donde se refiere al nombre de la madre de la contrayente, y dice "y de María Renée Valdéz", debe decir: René Valdéz.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, julio 26 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 27.000 15|pub. 14199 Ag.22-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "SEPULVEDA de BANQUERO Libertad. Rectificación de partida" (219|V|73), se solicita la rectificación de partida de matrimonio de Libertad Sepulveda donde dice "Clara Assanelli" debe decir "Olira Assanelli". — Pando, agosto 8 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 14929 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RODOLFO AUGUSTO FRIAZA (136|V|1973), donde dice "Julio Friazza, debe decir Julio Friaza. — Pando, agosto 8 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 13587 Ag.16-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento y de matrimonio de FRUCTUOSO DEAMORES, donde dice "Amores" debe decir "Deamores". — Pando mayo 29 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 6.000 15|pub. 13796 Ag.17-v.set.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "NICOLAS MONTAGNO TARDIZ. Rectificación de partida", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nicolás Montagno Tardiz, pues donde dice: "Montaño Nicolás" debe decir: "Montagno Nicolás"; donde dice: "hijo legítimo de Cirila Tardiz de Montaño" debe decir: "hijo legítimo de Cirila Tardiz de Montagno" y donde dice: "y de Nicolás Montaño" debe decir: "y de Nicolás Montagno". — Melo, agosto de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 14835 Ag.31-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de REINA RENEE PAGALDAY HERNANDEZ de HERNANDEZ, en la siguiente forma: donde dice "Hernández Reina R." debe decir: "Pagalday, Reina R."; donde dice "Reina Renée Hernández", debe decir: "Reina Renée Pagalday" y debe agregarse "hija de "Juan Leonor Pagalday", por ser lo verdadero.
Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 4967|973. — Colonia, agosto 14 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32518 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de "ANISETA MANSILLA de SCARDINO", en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre como "Segunda Aniceta Torres de Scardino", en lugar de "Aniseta Mansilla de Scardino" que era el verdadero.
Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza mediante la interlocutoria N.o 4277|973. — Colonia, agosto 9 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32397 Ag.23-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber, que se solicitó la rectificación de la Partida de matrimonio de ALVARA FERRON y de nacimiento de JUAN RIVAS FERRON, en las cuales existe el siguiente error: donde dice "Alba" debe decir "Alvara" por ser lo verdadero.
Se hace constar, a los fines establecidos en la resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que se concedió la auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 4794|973. — Colonia, agosto 9 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32395 Ag.23-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ENRIQUE URRICARIET GOMEZ y MARIA ROSA RODRIGUEZ, y de nacimiento de Freddy Enrique Urricariet Rodríguez, en la siguiente forma: en la primera, donde el contrayente figura como "hijo natural de Anastasia Gómez" debe decir "hijo de Salvador Urricariet y Anastasia Gómez"; y en la segunda, donde el apellido paterno figura como "Gómez" debe decir "Urricariet" por ser lo verdadero.
Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955 que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 5020|973. — Colonia, agosto 10 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32396 Ag.23-v.set.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "MEDERO, JOSE MARIA. Rectificación de Partidas y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha C. 141|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
a) De matrimonio entre José María Olivera y Martha Raquel Oviedo, donde dice "Olivera, José María" debe decir "Medero, José María"; donde dice que comparece "José María Olivera" debe decir "José María Medero".
b) De nacimiento de Rodolfo Martín Olivera, donde dice "Olivera, Rodolfo Martín", debe decir "Medero, Rodolfo Martín"; y donde dice que es hija de "José María Olivera", debe decir, de "José María Medero" y
c) De nacimiento de Jorge Darío Olivera; donde dice "Olivera, Jorge Darío" debe decir "Medero, Jorge Darío" y donde dice que comparece "José María Olivera", debe decir "José María Medero", que es lo correcto en los tres casos. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Rosario, 10 de agosto de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32374 Ag.22-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "MOSO CABRERA, WENCESLADO JUSTO y otro. Rectificación de Partidas" (Ficha 462|973), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado PRUDENCIO MANUEL MOZZO CABRERA, CEFERINO IRENE ROSSI de MOZZO, NYBIA MARIA OLGA y JORGE ERNESTO MOZZO ROSSI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De defunción de Wenceslado Justo Moso Cabrera por figurar en la misma Wenceslao, en vez de Wenceslado Justo, que es como corresponde. B) De nacimiento de Prudencio Manuel Mozo Cabrera por figurar en la misma como hijo legítimo de ElIria Cabrera, en vez de Lorenza Cabrera, que es como corresponde. — Maldonado, 22 d emayo de 1973. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 13600 Ag.16-v.set.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "NILDA, MARIO RAUL, BERTA y MARIA ESPERANZA PULERI MONTENEGRO y MOISES PULERI. Rectificación de Partidas" (Libro 18, Folio 370, N.o 300), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
A) De nacimiento de Nilda, Mario Raúl, Berta y María Esperanza Puleri Montenegro, por figurar en ellas el apellido materno "Acosta" en vez de "Montenegro" que es el verdadero.
B) Partidas de matrimonio de Petrona Montenegro, por figurar en ella el apellido paterno "Acosta" siendo el verdadero "Montenegro" de María Esperanza y Berta Puleri Montenegro, donde figura el apellido materno como "Acosta" debe decir "Montenegro" y partida de defunción de Nélida Puleri Acosta, siendo el verdadero apellido materno "Montenegro". — Paysandú, agosto 14 de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) $ 21.000 15|pub. 14593 Ag.28-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "SUSANA GMURENKO de GAYVORONSKY. Rectificación de Partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza" (Ficha O. N.o 140|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento (Acta N.o 40, año 1932, 3.a Sección Judicial de Río Negro), en los siguientes términos: al margen de la misma, donde dice Smurenko Susana, debe decir Gmurenko Susana; en el texto de la partida, donde dice comparece Nilo Smurenko, debe decir comparece Nilo Gmurenko, y donde dice por línea paterna de Sabelino Smurenko, debe decir por línea paterna de Sabelio Gmurenko. Se hace constar que está auxiliada de pobreza. — Fray Bentos, Agosto 20 de 1973. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32549 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: VICTORIA TONELLI ORIOLI. Rectificación de la partida de matrimonio. (Ficha C. 259|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado

la rectificación de la partida de matrimonio de Victoria Tonelli Orioli en los siguientes términos: Acta N.o 21, del Libro "B" de Matrimonios, llevado por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Río Negro, año 1934, a Fs. 11, en donde dice: de "nacionalidad brasileña" debe decir "de nacionalidad uruguaya"; en donde dice "Nacida en San Pablo" debe decir "nacida en Rivera", por ser lo que corresponde. — Fray Bentos, julio 31 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 13825 Ag.20-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "RYVACHUK KUFCZYSZYN ALINA. Rect. de partida", (La. A. Fa. 185|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alina Ryvachuk Kupcsyszyn en el sentido de que donde dice Alina Kupez debe decir Alina Kupczyszyn como apellido materno y donde dice nieta por línea materna de Gregorio Kupez debe decir Gregorio Kupczyszyn. — Salto, 5 de junio de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 13687 Ag.17-v.set.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado OLGA VARGAS FERNANDEZ, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde en la misma dice: "Olga Fernández", debe decir: "Olga Vargas", y donde dice: "hija de", debe decir: hija de Ramón Vargas".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, agosto 30 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 14606 Ag.28-v.set.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia Departamental de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ISABELINO ALBERTI DEVERA, solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, pues en la misma sus apellidos paterno y materno aparecen como "Alberto" y "Deveras", cuando en realidad debe decir Alberti y Devera que es como corresponde.

Se deja constancia que para esta tramitación se concedió Auxiliatoria de Pobreza
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José 3 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32358 Ag.21-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — En autos "VERA RODALES, ALBA. Rectificación de partida" (Ficha 449 c. 1973), se hace saber que se pidió la rectificación de la partida de nacimiento de Alba Vera Rodales, por contener los siguientes errores: se escribió el nombre del padre Pantaleón N. Vega, debe decir Pantaleón Natalio Vera y el nombre de la madre Belonia Rodales, debe decir Juana Belonia Rodales.

Se concedió auxiliatoria de pobreza para la publicación. — Treinta y Tres, 27 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32550 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de este departamento se hace saber que se presentó ELMA GONZALEZ a los efectos de rectificar su partida de nacimiento en el sentido de que donde al margen dice Goncalvez Elma, debe decir González Elma, y donde dice Hortencio Goncalvez, debe decir Hortencio González. — Treinta y Tres, 21 de junio de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 13613 Ag.16-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento se hace saber que se presentaron FORTUNATO GARCIA y GABRIELA SEGOVIA a los efectos de rectificar la partida de nacimiento de su menor hija Antonia Gabriela al margen donde dice "García Loyarte Antonia Graciela" debe decir "García Segovia Antonia Gabriela" y donde dice "Gabriela Loyarte" debe decir "Gabriela Segovia".

Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 7 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32392 Ag.23-v.set.12.

20-Remates

ANGEL SAN MARTIN
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente de préstamo Reglamentación 5365 N.o 121 Segunda Serie a cargo de EFRAIN DE LEON HERNANDEZ y otro el próximo 13 de setiembre a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala número 1328|30, el martillero Angel San Martín, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 1.886.673.90 (un millón ochocientos ochenta y seis mil seiscientos setenta y tres pesos m|n.), el siguiente bien inmueble: Unidad 002 del edificio de Prop. Hor. ley N.o 10.751, construído en un terreno sito en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz 191.323, que según plano del agrimensor J. Rodríguez Veiga inscripto en Catastro N.o 43518, consta Sup. metros cuadrados 415,68 da frente al N.E. en metros 12 sobre calle Andrés Lamas. Punto Medio metros 39,20 de esquina con José L. Terra; metros 34,33 al S.E. con Padrón 191.322; metros 12,01 al S.O. con parte padrones 170.823 y 194.068, metros 34,95 al N.O. con padrones 191.324, 191.325 y 191.326. Unidad 002 se describe según plano del Agrimensor J. Rodríguez Veiga, inscripto en Catastro con el número 45.913: a) en Planta Baja Pa. Ind. 191.323|002 Superficie metros 38,2325 a cota vertical metros 0 y b) en Planta Alta Pad. Ind. N.o 218.625, Sup. metros 38,2325 a cota vertical más metros 2,85.

Se previene que: a) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; b) El bien se vende en el actual estado de conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; c) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta, en efectivo y en el acto, al funcionario que represente al Banco en el remate; d) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo los gastos de honorarios de escrituras, certificados, impuesto municipal, 1 o|o de comisión del rematador así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y accesorios; e) Deberá abonar en efectivo y en el acto el 1 o|o de comisión del rematador. Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620, Planta Baja. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. O.) 5|pub. 32539 Set.2-v.set.7.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Carlos Maestro, dictada en autos caratulados: "Teresa Rivara de Anfuso contra ELBIO MICHELENA y WILLIAM DEL PRATTO. Medidas Preparatorias. (Ficha D|494|972), se hace saber que el día 19 de setiembre de 1973 a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero Dante Iocco ,asistido por el señor Alguacil a la venta en remate Público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien: Un solar de terreno y construcciones, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 195.159, señalado con el N.o 116 de la manzana D en el plano del Agr. Rubens Quintana de setiembre de 1957, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 37.745 el 22 de abril de 1959 aprobado por el Consejo Departamental de Montevideo, el 13 de abril de 1959, con una superficie de 678 metros 75 decímetros y se deslinda así: 15 mts. de frente al Este a la calle N.o 5 por 45 mts. 25 y linda al Norte con el solar N.o 115; al Oeste el solar N.o 124 y al Sur con parte de los solares Nros. 117 y 120.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma:. II) Que la comisión del rematador, así como los gastos y honorarios de la escritura y certificados, será de cargo del comprador; III) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 Piso 2.o.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini. — Actuaria Adjunta.
20) $ 48.000 15'pub. 14433 Ag.27-v.set.14.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Bonatti Tanca de Vizcarret, María Julia contra FRANCO FRAGUAS de PANIZZA, ELIDA. Ejecución de hipoteca" (Letra A., Ficha N.o 831|972), se hace saber que el día 28 de setiembre de 1973, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el martillero Juan A. Errandonea Guerra asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: una fracción de terreno con las edificaciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la 2da. Sección Judicial de Salto, manzana municipal N.o 37, de catastro número 12, empadronada con el N.o 201, compuesta según plano levantado por el agrimensor Héctor Herrán en marzo de 1952, inscripto el día 25 del mismo mes y año, y con el N.o 44 en la Oficina Departamental de Catastro local, de una superficie de 501 metros, 5146 centímetros cuadrados, con 11 metros 95 centímetros al Norte, de frente a la calle Brasil.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados, y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, agosto 22 de 1973. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
20) $ 36.000 15|pub. 15139 Set.4-v.set.24.

RAFAEL LADAGA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Sanguinetti De Micón, Blanca y otros contra MICON SANGUINETTI DIONISIO A. Cesación de Condominio" (C|2292|971), se hace saber que el próximo 13 de setiembre de 1973 a las 15 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Rafael Ladaga, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del inmueble que se individualiza a continuación: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 14a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón 58433, señalado con el N.o 1 en el plano del Agrimensor James García de abril de 1922 compuesto de una superficie de 375 metros 30 decímetros y que se deslinda así: Oeste, 9 metros de frente a calle Abayubá N.o 2873 entre las calles Enrique Martínez y Sitio Grande; 41 metros 70 centímetros de fondo, lindando al Norte con el padrón N.o 58.286; al Este con el padrón N.o 58.434 y al Sur con los padrones Nros. 58.432 y 58.441.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serie aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 25 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) Que para el caso de ser mejor postor en el remate uno de los condóminos del bien, se le eximirá del depósito de la seña citada.

III) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos, así como la comisión del martillero.

IV) Que los títulos de propiedad del bien precedentemente individualizado, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo N.o 523, Piso 3.o).

V) Que asimismo serán de cuenta del comprador los impuestos que la ley pone de su cargo. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 54.000 15|pub. 13767 Ag.17-v.set.6.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "Dutka Luis M. contra LOPEZ de LAURENZA M. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 408|971), se hace saber que el próximo 11 de setiembre hora 15, en Almirante Brown 1789 el rematador Ariel D. Pintado, rematará los bienes inventariados en autos, con la base de los 2|3 de su tasación.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1973.
20) $ 8.000 10|pub. 14215 Ag.23-v.set.5.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Com. Interventora de la Cía. del Gas y Dique Seco de Montevideo contra INTERNATIONAL

INVESTMENT COMPANY S. A. Medidas cautelares reservadas" (Ficha C|360|971), se hace saber que el próximo 25 de setiembre de 1973 a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don José Rodríguez Freire, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 1.420.000.00 (2|3 de su aforo) del siguiente bien: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 64014; con una superficie de 453 metros 4500, que linda: 17 metros 30 centímetros con frente a calle Alejandro Shroeder (ex Río Bamba); 34 metros 40 con padrones Nros. 64018 y 64031; 26 metros 10 centímetros con padrón N.o 64015 y 15 metros con padrón 64015, respectivamente.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura del bien y lo que se adeude por cualquier motivo; los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión del martillero.

III) Que los títulos de propiedad del bien descripto, así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 48.000 15|pub. 14902 Ag.31-v.set.20.

ILDEFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Frugone de Kunsch María M. y otra contra ACOSTA ARAUJO MILTON y otra. Ejecución de Hipoteca" (C|1082|972), se hace saber que el próximo 27 de setiembre de 1973 a las 15 y 30 horas, por intermedio del martillero don Ildefonso Corbo, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: unidad o apartamento 105 del edificio construído bajo el régimen de la ley N.o 10.751 en el terreno empadronado con el N.o 27931 (matriz) ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo.

La unidad: padrón 222321. Se integra en planta baja y alta. En planta baja: cota vertical más un mts. 30 cent. Superficie 2 metros 76 decímetros. En planta alta: cota más 4 metros 25 centímetros. Superficie: 61 metros 16 decímetros. Superficie total de las dos plantas que integran la unidad ciento cinco: 63 metros 92 decímetros. Corresponde a esta Unidad el uso exclusivo de parte del balcón "K uno" bien común.

Se comprenden también la parte proporcional en el terreno y los demás bienes comunes que se establecen en el Reglamento de Copropiedad, otorgado el 14 de agosto de 1965 por la Escribana Coelho de Oliveira de Ferrari.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negara a hacerlo.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del martillero.

III) Que los títulos de propiedad del inmueble individualizado precedentemente, así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 3).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 54.000 15|pub. 14916 Ag.31-v.set.20.

JUAN C. BARBOZA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Julio C. Panizza, dictada en autos: Zoltan Varga contra JORGE ALBERTO DIZ. Juicio Ejecutivo (Ficha C. 1.338|970), se hace saber al público que el día 11 de setiembre de 1973 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328 y por el martillero señor Juan C. Barboza asistido del Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras de la manzana quinientos dieciocho de la nueva ciudad, sito en la Duodécima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento veintiocho mil quinientos trece, compuesto de ciento cincuenta y cinco metros veinte decímetros noventa centímetros, según títulos y según plano levantado por el Agrimensor J. J. Gomensoro Correa el once de febrero de mil novecientos treinta y ocho e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número doscientos sesenta y cinco el veintiuno de los mismos mes y año, se compone de una superficie de ciento cincuenta y cuatro metros noventa y cuatro decímetros, deslindados así: ocho metros sesenta centímetros de frente al Sudoeste a la calle Rivadavia, entre las calles de Poronges y Arenal Grande, señalada su puerta de entrada con el número mil novecientos treinta y uno.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 25 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; 2.o) Que serán también de cargo del mejor postor los gastos, honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás cargos y gastos que requiera la escritura definitiva; así como las tasas e impuestos; 3.o) Que la comisión del rematador deberá ser pagada por el mayor ofertante, en el acto de serle aceptada su oferta; 4o.) Que los títulos de propiedad del inmueble que se ejecuta y los demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, Piso 4.o. — Montevideo, 14 de agosto de 1973. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

20) $ 57.000 15|pub. 14013 Ag.21-v.set.10.

ADHEMAR ONESTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos caratulados SARA ORREGO BRUNET. Cesación de Condominio (S. 322|971), se hace saber que el día 21 de setiembre de 1973 a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en Zabala 1328 y por el martillero señor Adhemar Onesti (Matrícula 488) asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, (antes 6.a) empadronada con el N.o 7846 el que consta de una superficie de 74 metros 51 decímetros que se deslinda así: 7 metros 83 centímetros de frente al Norte sobre la calle Paysandú donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 1338, entre las calles Ejido y Olimar.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que serán de cuenta del mismo, todos los gastos y honorarios de escrituración y lo demás que pone la ley a su cargo y la comisión del martillero. III) Que los Títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 4.o), encontrándose los demás antecedentes depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1973. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

20) $ 42.000 15|pub. 14343 Ag.24-v.set.13.

CARLOS STAJANO WILSON

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Bianco, Luis Enrique y otro contra RUBEN BARANOV IGNATOR y otra. Ejecución Hipotecaria" (Ficha C.A. 544|971) se hace saber que el día 15 de octubre del corriente a las 15 horas y en el local de la Asociación de Rematadores sito en la calle Zabala número 1328 se procederá por el martillero señor Carlos Stajano Wilson asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de campo, con las construcciones, edificios, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicado en el paraje "Los Pilares", 2.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú empadronada con el N.o 5887, que según plano del Agrimensor Carlos Hughes, levantado el 25|XI|46, e inscripto con el N.o 258 el 30 de ese mes y año en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inm. Nacionales, se compone de área de 400 Hs. 7.000 metros, que se deslindan: Al N. el arroyo Celestino; al S. metros 1.674.50 lindando, camino vecinal a "Los Pilares", por medio, con campo de María Martha Arocena de Ferrés, P. 5025; al E. metros 2.375.20, limítrofe con campo de Ricardo Soto, P. 225; y al O. metros 3.030.20, lindando con campo de Adelina Arocena de Arocena.

Se previene: a) El mejor postor deberá obonar en el momento de aceptarse su oferta, el 10 o|o de la misma y pagar al contado impuestos municipales (2 o|o) y la comisión del rematador (3 o|o); b) Serán de cargo del promitente comprador los gastos de escrituración, certificados e impuestos trasladables; c) Que por el solo hecho de presentarse algún interesado haciendo postura, se entenderá que aceptará el título del bien hipotecado (A 915 C.P.C.); y d) Los títulos estarán de manifiesto en la Oficina Actuaria. — Montevideo, 8 de agosto de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.

20) $ 119.000 35|pub. 13763 Ag.22.-v.oct.9.

EDUARDO PEROTTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos caratulados "Gemma Tealdi, con LUIS DOMINGO SALVADORI y otro, Juicio Ejecutivo" (C.C. 454|71), se hace saber que el próximo 28 de setiembre del corriente a la hora 15, en el local ubicado en la calle 25 de Mayo N.o 558, y por medio del martillero Eduardo Perotti, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 346.666.30 (2|3 partes de su tasación), del siguiente bien: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen, ubicado en la 12.a Scc. Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 160.454, que proviene de la subdivición del solar 4 de la manzana I del plano del agrimensor Daniel Battle Vila de junio de 1925, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 7 de junio de 1934, con el número 355, con una superficie de 123 mts. 42 dm. y se deslinda: 6 mts. 53 cmt de frente al S.O. a la calle Americo Vespucio entre la Av. Millán y calle Chuy distando su punto medio 9 mts. 79 cmts. de la última y estando señalada la puerta de acceso a su edificio con el N.o 1409; 18 mts. 90 cmts. al S.E. con la propiedad empadronada con el N.o 119.963; 6 metros 53 cmts. al N.E., en su línea del fondo lindando con parte del bien padrón número 119.962; y 18 mts. 97 cmt. al N.O. lindando con la propiedad empadronada con el N.o 119.964 de Vicente Hermida.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o, como también la comisión del rematador (3,42 o|o, incluído valor agregado).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de agosto de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.

20) $ 48.000 15 pub. 14679 Ag.29-v.set.18.

ARIEL D. PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Dupuesto Héctor contra PINO BLANCA LUZ. Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 584|969), se hace saber que el próximo 11 de setiembre hora 15, en Almirante Brown 1789, el rematador Ariel D. Pintado, subastará los bienes inventariados en autos, con la base de los 2|3 de su tasación.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1973.

20) $ 8.000 10|pub. 11216 Ag.23-v.set.5.

ANGEL CETRANGOLO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Biaggiotti Francisco y otros contra MARIA ADELA TERESITA POMBO de MANFREDI. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C|601|972) se hace saber que el día 2 de octubre de 1973, a las 15 y 30 horas y en la Asociación Nal. de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero señor Angel Cetrángolo, asistido del Alguacil y Actuario, de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado (Paraje Punta del Este) empadronado con el N.o 8.168, con una asuperficie de 600 metros 10 decímetros cuadrados con frente al Oeste a calle 17 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 1.o, donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 46.200 21|pub. 14915 Ag.31-v.set.28.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Ma-

llington Stawsky c/OLGA MARIA FLEITAS de CANEPA. Juicio Ejecutivo". (1205|971), el 6 de setiembre próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2175, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor s|marca.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) $ 8.000 10|pub. 14248 Ag.23-v.set.5.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Salomón Brosque contra TARCICIO ANTONIO BELVEDER. Daños y perjuicios" (C. 916|68) el 6 de setiembre próximo a las 17 horas en General Fraga 2175, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 automóvil Mercedes Benz, padrón No 177.673, matrícula N? 350.174 y 1 camión marca Seddon, padrón N.o 128.161, matrícula N.o 432.973. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) $ 10.000 10|pub. 14179 Ag.24-v.set.6.

HAROLDO GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Giménez, Juan y otros contra CABRERA, JOSE MARIA y otra. Ejecución de hipoteca" (C. 231|70), se hace saber que el próximo 20 de setiembre de 1973 a las 14 y 30 horas en el local de la calle Piedras N.o 213, por intermedio del martillero señor Haroldo Gomensoro, asistido del Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno con sus plantaciones, poblaciones, construcciones alambrados y demás mejoras que contiene; ubicada en la 15.a Sección Judicial de Canelones, zona no rural, empadronada con el N.o 142, antes en mayor área con el número 15.771, señalada con el N.o 28 en el plano de los agrimensores F. Lacueva Castro y Lisandro J. Freire de mayo de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 del mismo mes y año, compuesto de una superficie de 11.520 metros que se deslindan así: 74 metros de frente al Suboeste al Camino Vega Helguera, por 180 metros de fondo lindando: al Noroeste con la fracción 29, al Noreste con la fracción 30 y al Sureste con fracción 27.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma en efectivo, y al no efectuarse tal consignación se prescindirá de dicha oferta y se continuará el remate. 2º) Que los gastos de escritura, certificados, así como la comisión del rematador serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6) a disposición de los interesados; así como los autos en que se decretó esta venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

20) $ 57.800 17|pub. 14082 Ag.22.-v.set.13.

MARIO VILA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos "Julia Valcarce y otros contra EDUARDO CASABO. Cesación de Condominio" (F. C. 505|70), se hace saber que el próximo 11 de octubre de 1973, a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero, señor Mario Vila asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público por las dos terceras partes de su tasación en autos o sea (Fracción A), $ 616.667.00; Fracción B) $ 553.333.00 y Fracción C) $ 362.000.00 del bien ubicado en Montevideo 13.a Sección Judicial compuesto de tres fracciones según plano Ing. Gaminara, octubre 1921. I) Fracción A) superficie 5.837 mts. 55 dm. deslindada: 121 mts. 65 cm. al Este sobre Camino de las Tropas, 64 mts. al Sur sobre calle 17 mts. continuación de calle Holanda (según plano) sobre calle N. 1 según título, 125 mts. 50 cm. al Oeste sobre calle de 17 ms. y 30 ms. al Norte con Antonio y Manuel Lussich, padrón 104.671. II) Fracción B) superficie 6.739 mts. 23 dms. deslindada: 128 mts. 50 cm. al Este sobre calle de 17 ms. que lo separan de la fracción anterior 55 mts. al Sur sobre calle de 17 mts. continuación calle Holanda (según plano) y calle N. 1, según título; 125 mts. 38 cm. al Oeste sobre calle de 9 ms. que lo separan de fracción C o calle N.o 5 según título y plano y 57 mts. 77 cm. al Norte con Suc. Antonio y Manuel Lussich, padrón 104.672 III) Fracción C) superficie 4.051 mts. lindando 125 mts. 38 cm. al Este sobre calle N. 5 de 9 ms. que lo separa de la Fracción anterior; 24 mts. 50 cm. al Sur a calle N. 1 de 17 ms. continuación Holanda, al Oeste tres líneas: una de 20 mts. 20 cm. corre de Sur a Norte y linda con solar 49; otra de 7 ms. 40 cm. corre de Oeste a Este y linda con solar 47 y otra de 100 ms. 95 cm. corre de Sur a Norte y linda con solares 47, 45, 43, 41, 39, 37, 35, 33, 31, 29, 27 y 25. Padrón 104.735.

Se previene: que el mejor postor deberá consigar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma. La comisión del rematador será la legal. Los títulos y planos del bien a subastarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados, 25 de Mayo 523, Piso 5. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 66.000 15|pub. 14678 Ag.29-v.set.18.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "OLGA GALIMBERTI de PODESTA. Incapacidad". (Ficha 263|70) se hace saber: que el día 25 de setiembre a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 de Montevideo, el martillero Dante Iocco, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate judicial del siguiente bien inmueble: Unidad en propiedad horizontal de acuerdo a la ley número 10.751 ubicada en la La Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Punta del Este), en el Edificio Pinar, ubicado en las calles 28 y 20 del referido Balneario. La unidad está señalada con el N.o 5 y según plano del Agr. Omar Paganini Rocamora aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado e inscripto en la Dirección General de Catastro el 31 de julio de 1950 se halla empadronado con el N.o 67.200|10, se compone de una superficie de 131 metros cuadrados; correspondiéndole el box N.o 5 situado en la planta alta que consta de una superficie de 4 metros cuadrados 25 y el uso exclusivo de 2 terrazas así como los demás bienes comunes que le acceden al edificio de acuerdo al reglamento de copropiedad según escritura que autorizó el Esc. Alfonso Arcos Mondino el 17 de noviembre de 1950.

Se previene: 1º) Que el bien se sacará a la venta con la base de $ 10:000.000 (diez millones de pesos m|n.), y con la siguiente forma de pago: 30 o|o al contado y el saldo en 2 cuotas semestrales, iguales y consecutivas a partir de la escritura, con más el interés del 12 o|o anual sobre saldos, pagadero mensualmente. 2º) Los saldos se garantizarán con hipoteca sobre el mismo bien. 3º) Que el mejor postor deberá abonar, en el momento de serle aceptada la oferta, en efectivo, el 30 o|o del precio como seña, el Impuesto Departamental, la comisión del rematador (3 o|o del precio) así como el valor agregado de la misma, según ley N.o 14.100. 4º) Serán de cargo del comprador los certificados de registros honorarios del Escribano autorizante de la escritura de compraventa e hipoteca, tasas, tributos e impuestos; con la sola excepción de aquellos que la ley ponga a cargo del enajenante. 5º) Que el plazo de escrituración será de noventa días a contar del remate, simultáneamente con la integración del 50 o|o del precio. 6º) Que los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, 9 de agosto de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.

20) $ 84.000 21|pub. 13996 Ag.23-v.set.20.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "José Kimelman contra ROSA DIAZ MONTEAVARO de URQUHART y MARIA DEL CARMEN RAZQUIN URQUHART. Cobro ejecutivo de alquileres" (L.o 21, F.o 653, N.o 375), se hace saber que el próximo 19 de setiembre a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 996.000 un solar de terreno y construcciones sito en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 133.437, superficie 214 mts. con 10 mts. 70 cms. de frente al N.C. a la calle Larrobla N.o 968|70.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta. 2.o) Que la deuda es motivada por arrendamientos impagos e inferior a cien mil pesos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — Asisé Lavagnini, Actuaria.

20) $ 24.000 15|pub. 13647 Ag.16-v.set.5.

RUBEN BENECH

Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: "Gaulio Otilia y otros contra KUZON FELIX. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 1924-971), y con intervención del Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Canelones, se hace saber que el próximo 20 de setiembre a la hora 14 y 30 y en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del martillero Rubon Benech, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones que contiene situado en la Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Estación Atlántida, Padrón N.o 82, según el plano del agrimensor Luis María de Mula, inscrito en Topografía está señalado con el N.o 2 de la manzana 7, superficie 1.497 metros, con 20 metros al Sureste de frente a la calle Pública.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. II) La comisión del rematador, 3 o|o será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura e impuestos a los remates. III) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en el Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Canelones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Parque del Plata, 13 de agosto de 1973. — Susana Crivelli de Cardellino, Juez de Paz.

20) $ 40.300 17|pub. 14473 Ag.27-v.set.18.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, dictado en los autos: "Fábricas Nacionales de Cerveza S. A. contra BERNABE ROBERTO LOPEZ BORIAN y OTRA. Juicio ejecutivo" (Ficha Civil número 144. Año 1973), se hace saber, que el día 26 de setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Alberto Vanoli, asistido por el señor Alguacil ad-hoc, y el señor Actuario de este Juzgado, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Un solar de terreno, con mejoras, ubicado en la planta urbana de esta ciudad, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 3.222 manzana letra "A" solar N.o 15, de frente a la calle Ellauri, con una superficie según plano del agrimensor Juan C. Berrutti 367.65 metros y B) Un solar de terreno con mejoras, ubicado en la planta urbana de esta ciudad, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 2.640, solar N.o 14, de frente a la calle Ellauri, con una superficie según plano del agrimensor Juan C. Berrutti, de 364.81 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el momento del remate el 20 o|o de su oferta. 2.o) Que será de cargo del comprador, gastos de escrituras, certificados e impuestos. 3.o) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Las Piedras, 13 de agosto de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) $ 42.000 15|pub. 14463 Ag.27-v.set.14.

NEY SANCHEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "ANA MARIA REBOLLO ITURRALDE. Venia" (22|973) se hace saber que en fecha 24 de setiembre próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por el señor Martillero, don Ney Sánchez, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de la doce ava parte del inmueble padrón N.o 1521, sito en esta Ciudad, 1.a Sección Judicial, con una superficie de 300 metros 17 decímetros, con el siguiente deslinde, al Norte propiedad de Pablo C. Neves, al Sur propiedad de Adalberto Cibils Juárez, al Este calle Gral. Justino Muniz y al Oeste propiedad de Suc de Bentos González.

Se previene que, el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en efectivo en el acto

de serle aceptada su oferta, más la comisión del señor rematador; los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Melo agosto de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

20) $ 24.000 15|pub. 13680 Ag.17-v.set.6.

DEGAULLE MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictado en autos "Manuel Barone Souza contra ALONSO RODRIGUEZ. Reconocimiento de firma" (Ficha N.o 84|971) se hace saber que el próximo 28 de setiembre de 1973 a la hora 15 en las puertas de este Juzgado se procederá en remate público a la venta sin base y al mejor postor de un bien inmueble ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Rivera, manzana N.o 18 del Pueblo de Vichadero, padrón N.o 425, plano del agrimensor José B. López del 28 de julio de 1957, consta de una superficie de 867 metros 1.356 centímetros. La subasta se efectuará por el señor rematador don Degaulle Martínez asistido del señor Actuario y señor Alguacil del Juzgado.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma. II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador, gastos y honorarios de la escrituración. III) Que los títulos se encuentran en la oficina a disposición. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Melo el nueve de agosto de mil novecientos setenta y tres. — Melo, agosto 9 de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

20) $ 48.000 24|pub. 14518 Ag.27-v.set.27.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera contra COOPERATIVA AGR. LDA. de CONCHILLAS. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 272.970), se hace saber que el día 21 de setiembre de 1973 a la hora 15, a las puertas del Juzgado de Paz de la 7.a Sección de Colonia, Conchillas, se procederá por el martillero Héctor Mario Albernaz, asistido del señor Juez de Paz de esa Sección, a la venta en remate público al mejor postor, del siguiente bien: Un inmueble empadronado actualmente con el N.o 16.184, situado en la sección mencionada precedentemente —zona rural— compuesto de dos solares, con las siguientes características: Solar número 2, compuesto de una superficie de 5.887 metros 82 decímetros, con 105 metros de frente a calle trazada y Solar N.o 5, con los edificios, construcciones y demás mejoras que contiene, con una superficie de 5.470 metros 74 decímetros, con 75 metros 40 centímetros de frente a camino al muelle. Superficie total: 1 hectárea, 1.359 metros.

Se previene que: a) La venta se efectúa sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, lo que equivale a la suma de pesos 45.000.000.00; b) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; c) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, certificados, honorarios de escrituración y demás gastos e impuestos, que la ley impone; d) Los títulos de propiedad, se encuentran en esta Oficina, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 8 de agosto de 1973.

20) $ 42.000 15|pub. 13813 Ag.17-v.set.6.

ALBERTO LARREA O'NEILL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, en autos "Banco Comercial contra CARLOS ALBERTO BIDEGAIN MURACCIOLE. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 148|970), se hace saber que el próximo 14 de setiembre a la hora 15 en las puertas de este Juzgado y por intermedio del rematador Alberto Larrea O'Neill se procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes del valor de tasación, de 1 camioneta marca "Dodge" modelo 1970, Padrón 5858, matrícula del Departamento de Florida N.o 22477, tasada en $ 3:800.000.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que será del comprador la totalidad de las gastos de transferencia; y III) Que el señor José Urbeltz es el actual depositario de la camioneta a rematarse.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 14 de agosto de 1973. — Jorge Cristech Cenóz, Actuario.

20) $ 16.000 10|pub. 14366 Ag.24-v.set.6.

BALTAZAR BRUM
Juzgado de Paz Decimasegunda Sección de Florida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida en resolución dictada en autos: Cuenca Cosme Damian contra SILVIO LIDELMERT REYMUNDEZ y VICENTA SANTAMARIA. Cesación de Condominio (Ficha C. 852|1969), se hace saber que el próximo día 14 de setiembre de 1973 a las 15 horas en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del rematador señor Baltazar Brum, asistido del suscrito Juez de Paz de la 12.a Sección Judicial de Florida comisionado a tal efecto, a la venta en Remate Público, sobre la base de las 2|3 partes de su valor real ($ 338.000.00), o sea $ 224.940.00, y, al mejor postor, del siguiente bien; Una fracción de terreno y las mejoras que contiene ubicado en la Manzana N.o 67, empadronado con el N.o 436 y parte del N.o 431, de la Villa 25 de Mayo, 12.a Sección Judicial del Departamento de Florida, compuesto de una superficie de 176 metros cuadrados 6109 centímetros cuádrados, con frente a la calle Cerrito s|n.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, impuestos Municipales, certificados, honorarios del Escribano autorizante y demás erogaciones.

III) Que los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Villa 25 de Mayo, agosto 10 de 1973. — Julio E. Martínez Ferreira, Juez de Paz.

20) $ 36.000 15|pub. 14325 Ag.24-v.set.13.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ENRIQUE SEVERINO BARTEL ACOSTA. Concurso voluntario. Art. 1.040, Inc. 2.o, Cód. de Proc. Civil" (Libro 26, F.o 661, N.o 118), se hace saber al público que el día 14 de setiembre p.v. a las 15 y 30 horas, y en el Vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y con la Base de $ 481.334.00 (2|3 partes de su tasación), del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificaciones y demás mejoras, ubicado en la 12.a Sección Judicial de este departamento de Paysandú, empadronado con el N.o 1948 de la Manzana 108 de la planta urbana de esta ciudad, con una superficie de 407 mts.2. 9418 cmts.2., donde frente al Sur en 9 mts. 66 cmts. a la calle Uruguay, entre las de José Pedro Varela y Cerrito.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en garantía, así como el Impuesto Municipal del 3 o|o y la comisión del Rematador del 3 por ciento. B) Que el bien se encuentra ocupado por su propietario. C) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley. D) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, agosto 13 de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 39.000 15|pub. 13946 Ag.20-v.set.7.

RAUL A. RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Nobile José María contra MADAGLIO de PAGANO, KATTY RAFAELA. Ejecución de Hipoteca". (Libro 27, Folio 301, N.o 167), se hace saber que el día 27 de setiembre próximo a las 15 horas en el vestíbulo de este Juzgado, el martillero señor Raúl A. Ramade, asistido del Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor y sin base del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con sus mejoras y construcciones que contiene ubicado en la manzana 341 de la 12.a Sección Judicial de esta ciudad, Padrón N.o 6.650 con una superficie de 349 metros 5.180 centímetros, con frente al Norte a la calle Uruguay.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta.

2.o) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisiones del rematador, impuestos y demás que demanden las escrituras de traslaciones de dominio así como todo aquello que la ley impone preceptivamente de su cargo.

3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Leandro Gómez 955 (altos), a disposición de los interesados. — Paysandú, agosto 17 de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 33.000 15|pub. 14595 Ag.28-v.set.17.

JOSE ARTIGAS SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictado en autos: "Miguel Angel Bottaro y otros contra MANUEL VARELA MACCHIA. Ejecución de Hipoteca" (Libro 18, Folio 367), se hace saber que el día 21 de setiembre a las 15 horas y en el vestíbulo de este juzgado (calle 18 de Julio N.o 1186) se procederá por intermedio del rematador don José Artigas Sosa, asistido de los señores Alguacil y actuario, a la venta en remate público y al mejor postor de: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la primera sección judicial de éste Departamento, manzana 248 de esta ciudad, empadronada con el N.o 6865, compuesta de un área de 498 mts. 1.993 centímetros y se deslinda así: doce metros 13 centímetros de frente al Sur, a calle Leandro Gómez; al Oeste, ocho tramos rectos de dieciocho metros noventa centímetros, un metro 62 centímetros, cinco metros 56 centímetros, un metro 19 centímetros, un metro 55 centímetros, cuatro metros 69 centímetros, siete metros 57 centímetros y diez metros 48 centímetros, corriendo el segundo de Oeste a Este y cuarto sexto y octavo de Este a Oeste lindando todos con el solar N.o 3; al Norte cuatro tramos rectos de diez metros 49 centímetros, ocho metros 12 centímetros, un metro, y siete metros 77 centímetros, corriendo el tercero de Norte a Sur y lindando todos con parte del solar N.o 1; al Este, tres tramos rectos de cinco metros 18 centímetros, noventa y seis centímetros y treinta metros 76 centímetros corriendo el segundo de Este a Oeste y lindando con parte del solar N.o 5; y tres metros 25 milímetros de frente al Oeste, a calle Treinta y Tres Orientales.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o en garantía de la misma pagando además los impuestos municipales y comisión del rematador.

b) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley.

c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en la Oficina actuaria de éste Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú, agosto 16 de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

20) $ 57.000 15|pub. 14594 Ag.28-v.set.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "RAUL FORTUNATO CARTABBIA y otros. Remate Público" (L.o 18, F.o 397) se cita y emplaza a Ida Rosa, María Luisa y María Teresa Fussetti Cartabbia; Bartolomé, Juan Deandreis Cartabbia; Josefa Cartabbia de Zanonianl y Paula Marina Cartabbia de Acosta, o sus respectivos sucesores, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de serles nombrado Defensor de Oficio. — Paysandú, agosto 6 de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 30.000 30|pub. 13945 Ag.20-v.set.28.

OTTO CARLOS STEINER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Vanoli, Lucía del Carmen contra PERDOMO, MONICO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal. (Libro 15, Folio 264)", se hace saber que en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 643, el martillero Otto Carlos Steiner el día 28 de setiembre próximo a las 15 horas, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor y con la base de $ 87.146.66 de una fracción de terreno, ubicada en la ciudad de Libertad, 6.a Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 775 (antes mayor área con el N.o 465), compuesta de una superficie según título de 2,902 metros 6281 centímetros, lindando: N.E. 51 metros 45 con la fracción 38 y otra parte a la calle 25 de Agosto; N.O. 57 metros 88 con la fracción 16; S.O. 51 metros 45 con José Facal; S.E. metros 53 con fracción 54.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Serán de su cuenta, los gastos de escritura, certificados e impuestos que le sean pertinentes y la comisión legal del martillero. 3.o) Los títulos se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — San José, 21 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 38.400 15|pub. 14289 Ag.24-v.set.14.

HECTOR RAUL GRASSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Juzgado Letrado de Soriano. — En autos: Pieza mandada formar en Concurso Dall'Oglio. Tasación y remate, bienes muebles y repuestos, (Ficha N.o 803, año 1973), el día 15 de setiembre de 1973 a la hora 14 y continuando si es necesario, el día siguiente a la hora 9 y en el local de calle 18 de Julio casi Justo P. Sotura de Dolores, se sacará a la venta por el martillero Héctor Raúl Grasso, al contado al mejor postor, y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de todos los bienes muebles y repuestos de los concursados y que se encuentran inventariados y tasados en autos. Se han habilitado los días y horas para el remate. — Mercedes, agosto 23 de 1973. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
20) $ 14.000 10|pub. 14872 Ag.31-v.set.13.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ESTEBAN BACIGALUPI AGUERRE, SUSANA BACIGALUPI AGUERRE de COLLAZO y su esposo JUAN ANTONIO COLLAZO, y BEATRIZ BACIGALUPI AGUERRE, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la hijuela expedida por mandato judicial el 22 de agosto de 1910, en la sucesión de don Miguel Oneto, para el heredero María Celia Oneto Vignale, hija del causante y que se refiere al siguiente bien inmueble: adquirido por Miguel Oneto por compraventa autorizada ante el escribano Luis Cardozo el 24 de junio de 1907, bien situado en la 6a. Sec. Judicial de Montevideo, padrón N.o 7930, con una superficie de 273 mts. 97 ds. manzana 155, con 8 mts. 590 mms. de frente al Sur sobre la calle Colonia. Con posterioridad se levantó plano de dicho bien por el agrimensor José Meier, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 49576 del 26 de agosto de 1964. La hijuela, referente a este bien, que hoy está señalado con el padrón N.o 7930 en la hoy primera sección judicial de Montevideo, y cuyas puertas de los edificios están señaladas con los Nos. 1395 calle Colonia y 1411 y 1413 de la calle Olimar (hoy Germán Barbato) fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio, en agosto de 1910 en el libro 52 al F.o 2.500. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que se presente en plazo, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
21) $ 30.000 10|pub. 14682 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN C. PEREIRA IRACHET, en nombre y representación de Pieternella María Kriste-Van Doesterling, solicitando la expedición de la Segunda Copia de escritura del siguiente bien: una fracción de campo, compuesta de una superficie total de 33 hectáreas 9571 metros cuadrados, ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje "Las Brujas", padrón N.o 20.728 compuesta de los 25 siguientes lotes de terreno, comprendidas en el grupo G del plano del Agr. Carlos Mac Coll de noviembre de 1931, e inscrito en la Dirección de Topografía el 12 de noviembre de ese mismo año, números 18 a 26 incl.: compuestos de una hectárea c|u., formando en conjunto una superficie de 9 hectáreas contenidas en una figura rectangular que mide 450 metros al N.o. frente a la Avenida Central de 50 metros de ancho; N.os 47 a 50 inc.: tienen en total una superficie de 17 hectáreas 6951 metros cuadrados que en conjunto se deslindan así: 416 metros 20 centímetros al N. O. con fondos de los lotes 17 al 25; 385 metros 20 centímetros en el contrapuesto al N. E. con fondos de los lotes 34 y 33: 325 metros 70 centímetros al S. E. en parte con fondo de los lotes 43 y 46: 135 metros al S. O. frente a la precitada calle de 17 metros, cuyo extremo se une con la línea anterior por una curva de 23 metros 56 centímetros dando frente al cruce de esa calle con la ribera del "Arroyo Las Brujas", N.os 43 y 46: tienen en total una superficie de 7 hás. 2620 metros cuadrados cuyo conjunto tiene 280 metros al S. E. de frente a la calle de 17 metros. Dicho inmueble lo hubo Marino Van Doesterling de la sociedad anónima de Tierras y Turismo "Las Brujas" por compraventa que autorizó el Esc Ricardo Sesto Gilardoni el 22 de agosto de 1944, inscripta en esa misma fecha con el N.o 424 al folio 351 del libro 321 en el Registro de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, febrero 1.o de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
21) $ 120.000 30|pub. 14033 Ag.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "LAVECCHIA, JULIO CESAR. Segunda copia" (Ficha 1.202|72), se hace saber que el 29 de noviembre de 1972 se presentó Julio César Lavecchia solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 21 de febrero de 1963 por el escribano Nelson Munho, por la cual el compareciente en autos hubo del Banco Hipotecario del Uruguay el inmueble ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 142.971, según plano del agrimensor Lumen Cabezudo de julio y agosto de 1923 registrado en la Dirección de Topografía el 6 de julio de 1932 con el N.o 78, tiene una superficie de 121 metros 34 decímetros con 10 metros 57 de frente al Noreste a calle Concordia; 11 metros 50 también de frente al Sureste a calle Emilio Romero con la que forma esquina, 11 metros 47 al Noroeste con padrón 142.970 y 10 metros 57 al Suroeste con padrón 142.972.

De acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos respecto al bien individualizado, o se opongan a la expedición de la segunda copia solicitada, a fin de que comparezcan dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención; procediéndose a la expedición de la copia solicitada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta
21) $ 26.000 10|pub. 14219 Ag.23-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos "JUAN ALFREDO SAEZ ALFARO y ELBA SANGUINETTI, Segunda Copia" (E. 777|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando se les expida una segunda copia de las escrituras siguientes: a) De compraventa autorizada el 12 de abril de 1957 por el escribano Pedro L. Milanesi, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 566 al F.o 365 v. del L.o 24 relacionada con un inmueble ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, Balneario Marindia, empadronado en mayor área con el N.o 29335 el que según plano del agrimensor Héctor Carlomagno de octubre de 1950 inscripto en Catastro con el N.o 6208 tiene un área de 1142 mts. 02 dmts. con 20 mts. de frente al S.E. a la Av. del Coral; y b) de compraventa autorizada el 2 de agosto de 1957 por la escribana Hebe Leticia Montaldo referente a un terreno ubicado en la 8.a Sección Judicial de Canelones, Jauregulberry, empadronado en mayor área con el N.o 873, el que según plano del agrimensor Julio H. Cerviño de julio de 1941, inscripto en Avalúos con el N.o 1129, consta de un área de 527 mts. 40 dmts. con 15 mts. de frente al N.O. a la calle Pública.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
21) $ 28.000 10|pub. 14576 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: "JUAN JOSE GARINO BABIO. Segunda Copia" (Ficha E. 1.425|973), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando se le expida una Segunda Copia de la escritura de compraventa que el 20 de abril de 1925 autorizó el Esc. Abel G. Domínguez por la que el señor Ernesto B. Pomés, en representación de Francisco Piria vendió entre otros a Antonio Fernández un terreno ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, paraje Buceo, barrio Joaquín Suárez, señalado con el número 53 de la fracción M. del referido barrio en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de enero de 1911, empadronado con el N.o 64.947, según el cuál tiene un área de 975 metros.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 521 al F.o 245 del L.o 123.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
21) $ 22.300 10|pub. 15061 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ROBERTO CASAMAYOU, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura correspondiente al préstamo hipotecario, que el suscrito escribano, Roberto Casamayou autorizó, y por la cual la Caja Nacional de Ahorro Postal dió en préstamo al señor Wilson Pianzzola Daher la suma de $ 6:180.000 (seis millones ciento ochenta mil pesos) m|n. con la garantía hipotecaria del inmueble empadronado con el número 6.976 de San José. Dicha escritura fue inscripta en el Registro de Hipotecas de la Segunda Sección el 12 de noviembre de 1971, con el número 785 del libro 230. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
21) $ 16.000 10|pub. 14382 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados "ROSA AZUCENA SIMONE. Segunda copia de escritura" (F. C.205|73), se presentó Rosa Azucena Simone, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta que autorizó el Esc. Carlos A. Bovino el 19 de noviembre de 1938 del siguiente bien inmueble, padrón N.o 154.697 en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 208 ms. 32 dm. con 12 ms. de frente al Noroeste a calle Juan Jacobo Rousseau N.o 3342 distando el punto medio de su frente 125 mts. 27 cm. de la primera por 17 36 dm. de fondo lindando por el Noreste con el padrón 128.448 por el Sureste con solar "B" y por el Suroeste con padrón N.o 128.450. Dicha copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 1208 del libro 222.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en estos autos por el término de Treinta días bajo apercibimiento de continuar los trámites. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
21) $ 22.000 10|pub. 15101 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ANGEL VILLAR, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de la renuncia de bienes gananciales que el 31 de mayo de 1962, efectuara su ex conyuge Olga Jesusa Sánchez Arregui, ante el escribano I. A. Iannino, y cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio en su oportunidad. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan intereses en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento, por el término de treinta días para que comparezcan a deducir sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
21) $ 14.000 10|pub. 14633 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado HADA PEREIRA PINTOS de ORTIZ, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Carlos Schickendanstz, otorgada el 7 de junio de 1944 referente a un inmueble empadronado con el N.o 170.718, sito en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo. La compareciente se presenta en los autos CC.545|72. En consecuencia se cita llama y emplaza por el plazo de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, junio 13 de 17973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
21) $ 12.000 10|pub. 15171 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la

Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos "MARIANA S. A. Segundas copias" (Ficha B. 2.237|972), se hace saber que ante este Juzgado han comparecido los representantes legales de la sociedad anónima Mariana S. A. solicitando la expedición de segundas copias de dos escrituras públicas autorizadas ambas en Montevideo por el escribano Arturo Puig (hijo) y que se individualizan así: I) Escritura de compraventa extendida el día 6 y firmada el día 20 de diciembre de 1960, por la cual Mariana S. A., entonces en formación, adquirió de los esposos Mario Ferreira, Martínez y Lola Galán Gil de Ferreira varias fracciones de campo situadas en la 8.a Sección Judicial del *Departamento* de *Canelones* (*zona rural*) que suscintamente se individualizan así: Paraje Cuchilla Cabo de Hornos: 1) Padrón 5.984; superficie 117 hectáreas 8.051 metros; 2) Padrón 5.985: superficie 25 hectáreas 9.891 metros 52 decímetros; 3) Padrón 13.268: superficie 11 hectáreas 96 metros 24 decímetros; 4) Padrón 13.269: superficie 14 hectáreas 8.655 metros 34 decímetros; 5) Padrón 17.731: superficie 25 hectáreas 9.891 metros 52 decímetros; 6) Padrón 17.732: superficie 22 hectáreas 2.812 metros 79 decímetros; 7) Padrón 17.735: superficie 1 hectárea 293 metros 22 decímetros. Paraje Piedras de Afilar: 8) Padrón 6.032: superficie 126 hectáreas 7.200 metros; 9) Padrón 6.033: superficie 88 hectáreas, 6.195 metros 59 1|2 decímetros; 10) Padrón 6.069: superficie 56 hectáreas 4.573 metros; 11) Padrón 12.815: superficie 7 hectáreas 2.770 metros 90 decímetros; 12) Padrón 18.143: superficie 3 hectáreas 6.908 metros; 13) Padrón 18.152: superficie 20 hectáreas 8.379 metros; 14) Padrón 18.154: superficie 23 hectáreas 9.039 metros. Paraje Cueva del Tigre: 15) Padrón 5.979: superficie 43 hectáreas 431 metros 1 decímetro; 16) Padrón 16.106: superficie 25 hectáreas 8.258 metros 35 decímetros.

La primera copia de esta escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 701 al folio 544 del libro 31. II) Escritura autorizada el 23 de diciembre de 1961, por la cual hallándose ya regularmente constituida la sociedad anónima Mariana S. A., que había comprado antes estando aún en formación, los vendedores de los inmuebles y los representantes legales de la sociedad ratificaron en todos sus términos la escritura de compra-venta referida. La primera copia de este instrumento confirmatorio, se inscribió el 5 de enero de 1962 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando como anotación marginal de la registración de la respectiva compra-venta.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

21) $ 50.000 10|pub. 14712 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "CELMIRA TAVEIRA de TETTAMANTI. Segunda copia de escritura" (*Ficha N.o* 675|972), se hace saber: Que en su calidad de causahabiente de doña Francisca Velázquez, se ha presentado solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Pilades S. Ballestrino el 17 de marzo de 1913, en que dicha causante adquirió del Gobierno Departamental (Junta Económica Administrativa) los siguientes inmuebles ubicados en la planta urbana de esta ciudad a) Un solar señalado en el plano respectivo con el N.o 2 de la manzana 135, que mide 42 metros 95 centímetros de frente al Noroeste sobre la calle Durazno por 35 metros con 30 centímetros de fondo al Sureste por donde linda con Lorenzo Carrattini; al Noreste linda con el solar 1 y al Suroeste por formar esquina, da también frente a la calle 25 de Agosto. b) El solar 1 de la misma manzana, compuesto de 42 metros 95 centímetros de frente al *Noroeste sobre la calle* Durazno, por 33 metros 20 centímetros de fondo al Sureste por donde linda con la chacra de Lorenzo Carrattini, al Noroeste con el solar 2, antes descripto, y al Noreste por formar esquina, da frente a la calle General Garibaldi, y c) Solar 5 de la manzana 186 que mide 29 metros 448 milímetros por cada uno de sus vientos y linda al Sudeste y Sudoeste, respectivamente y por formar esquina, con las calles Durazno y 25 de Agosto.

En consecuencia, se emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada para que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 13 de junio de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

21) $ 30.000 10|pub. 14331 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LUIS GREGORIO RAVERA, y WILDE MARIA RAVERA de MINERVA, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 26 de julio de 1929 por el escribano Domingo S. González por la cual Luis Roberto Tiscornia vendió a Luis Ravera tres solares contiguos ubicados en La Paz, 5.a Sección Judicial de Canelones, empadronados en m|a, con los N.os 455 y 457, compuestos de una superficie total de 691 metros 7.634 centímetros, de los cuales hoy pertenece a los comparecientes sólo un solar empadronado con el N.o 402, compuesto de 140 metros 9.917 centímetros de superficie, con 6.57 metros de frente al Norte a la calle Rodó, antes "de las Artes". En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Las Piedras, 25 de julio de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

21) $ 16.000 10|pub. 14367 Ag.21-v.set.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: "SALVADOR GREGORIO SCAFFO DINARDI. Segunda copia de escritura" (C. 260|973), se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Luis Alberto Aycaguer, el veintinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y tres, por la que Salvador Gregorio Scaffo Dinardi, adquirió por título compraventa y modo tradición al señor Roberto Emilio Dinardi, un solar y construcciones ubicado en zona urbana, Primera Sección Judicial de Durazno, manzana 212, padrón 437, con superficie total de 457 metros 63 decímetros.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quien se considere con derechos en los mencionados autos para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Durazno, julio 31 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

21) $ 14.000 10|pub. 14739 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos "ANTONIO QUEVEDO. Segunda copia" (E|116|1973), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Antonio Quevedo, solicitando la expedición de segunda copia que autorizó el escribano Delibio Paiva Olivera, el 8 de agosto de 1963, del inmueble padrón N.o 3.673, segunda sección judicial de Rivera, antes padrón mayor área 6.359. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 14 de agosto de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

21) $ 10.000 10|pub. 14674 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "DE LEON de MARTINEZ, TRINIDAD y otros. Segundas copias" (A. 310,973), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el cuatro de julio de mil novecientos treinta doña Cecilia Curcho por sí y sus hijos menores Elsa Carmen, María Teresa y Nidia René Dalla Speranza Curcho vendió a don Gil De León Varlea ante el escribano Santiago R. Alfaro con sus mejoras el solar tres de la manzana número veinticinco del primer cuartel de esta ciudad, terreno empadronado con el número ochocientos uno, compuesto de una superficie de mil ciento veintisiete metros cuadrados, lindando al Norte en treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros con el solar número cuatro; igual extensión al Sur por donde linda con la calle Olimar; treinta y dos metros ochenta centímetros al Este lindando con el solar número dos e igual extensión al Oeste lindando con la calle Rivera, divisoria de los huertos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en oponerse a la presente gestión a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, mayo 10 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

21) $ 26.000 10|pub. 15123 Set.4-v.set.17.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

SALAMANCA S.R.L.

Constituída por documento privado del 10 de agosto de 1973.

Socios: PEDRO RAUL DE LA FUENTE GEA, CATALINO LUIS FAGUNDEZ MARTINEZ, JESUS MENENDEZ CUESTA, SAMUEL NISZT LABENDIK.

Objeto: Edición, importación, distribución y venta de libros, revistas y publicaciones.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por periodos binuales.

Capital: $ 800.000.00 m|n.

Administración: Jesús Menéndez.

Registro Público y General de Comercio: 24 de agosto de 1973, N.o 325 F.o 1457 del libro 2 de Contratos.

22) $ 20.000 10|pub. 15190 Set.4-v.set.17.

SEGUROS HOLZ LTDA.

Contrato: 27 de abril de 1973. Registro Público y General de Comercio: N.o 179, folio 344, libro N.o 2 de Contratos.

Socios: LUDWIG ERNST AUERBACH, HELMUT HOLZ.

Capital: $ 1:000.000 por partes iguales.

Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.

Objeto: Corretaje de seguros en general con compañías aseguradoras legalmente establecidas en la República, asesoramiento en general en materia de seguros.

Administración: indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 20.000 10|pub. 14940 Set.4-v.set.17.

GRAN ... RADIO T. V. LIMITADA

Contrato: 12 de junio de 1973.

Inscripción: N.o 28 del folio 103 al 105 año 1973.

Objeto: Comercio en general y artículos del hogar.

Domicilio: Colonia.

Socios: ROBERTO H. GRANDICH, ALIDA PARENTELLI de GRANDICH, DARDO G. OLIVER y ESTELA M. ROQUETA.

Plazo: Cinco años prorrogables, automáticamente.

Administración: Roberto H. Grandich.

Capital: $ 1:000.000 aportado proporcionalmente por los socios: 40 o|o; 40 o|o; 10 o|o. y 10 o|o, respectivamente.

22) $ 20.000 10|pub. 14846 Ag.31-v.set.13.

GONPE LTDA.

Constituída el 1.o de agosto de 1973 por ADRUBAL PEREZ BENTANCOR, JUAN FELIPE GONZALEZ TEJERA y ERNESTO NARCISO GONZALEZ TEJERA.

Inscripta: Registro Comercio N.o 491, folio 2.625 libro 1 de Contratos.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Domicilio: Tomás Gomensoro 3022 Apto. 6.

Objeto: Venta frutas, legumbres y cereales en estado natural; huevos y demás productos hortícolas; al por mayor y menor, actividades anexas.

Administración: Adrúbal Pérez Bentancor.

Razón social: "Gonpe Ltda."

Capital: Seiscientos mil pesos ($ 600.000).

22) $ 20.000 10|pub. 14894 Ag.31-v.set.13.

AGROPECUARIA YI S. R. L.

Contrato: 13 de julio de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 235 al folio 820.

Socios: HECTOR RACHETTI, ALEJANDRO MENDY y MARIO FEDERICO HORNOS.

Domicilio: Durazno.

Objeto: Realización de negocios rurales en general y afines.

Plazo: dos años.

Capital: $ 3:000.000.

Administración: dos cualquiera de los socios actuando conjuntamente. —

22) $ 15.000 10|pub. 14911 Ag.31-v.set.13.

ZIAMEN LTDA.

Contrato privado 4 julio 1973. Registro Público Comercio Canelones: N.o 89 folio 286|290 libro Contratos.

Socios: RUBEN DIAZ MORALES, NELSON WILMAR CABRERA PERDOMO, JOSE ARMANDO FUENTES MORA, JOSE MARIA CANALES OTTONELLI y WASHINGTON ALSIRIS DIAZ de los SANTOS.

Objeto: Fabricación de muebles y afines, comercialización y cualquier acto, contrato o negocio y demás relacionado y|o derivado de ello.

Capital: $ 500.000.00.
Aportes: partes iguales.
Dirección y administración: cinco socios conjunta y|o indistintamente.
Plazo: dos años, prórrogas automáticas un año más.
Domicilio: Santa Lucía, Departamento de Canelones.
22) $ 20.000 10|pub. 14978 Ag.31-v.set.13.

MAROSA LIMITADA

Contrato privado 5 junio 1973.
Registro Público y General de Comercio, 13 de junio de 1973, libro 1, folio 2.123, N.o 350.
Objeto: Importaciones, exportaciones, agentes marítimos y transportes.
Socios: MIGUEL ANGEL o MICHELANGELO ROSSI FERRERO y SAUL CEFERINO SASTRE.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 100.000; Rossi Ferrero, 99.000 pesos y Sastre $ 1.000.
Administración: Rossi Ferrero.
22) $ 15.000 10.pub. 14939 Ag.31-v.set.13.

PIC S.R.L.

Contrato de 10|VII|73. Inscripto en el Registro de Comercio el 14|VIII|73, N.o 498, folio 2653, libro 1.
Capital: $ 1.000.000 por partes iguales.
Socios: Víctor Pérez y Rubens Insúa.
Objeto: explotación del comercio e industria en el ramo metalúrgico.
Administración: los dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 14400 Ag.30-v.set.12.

COBERTI LIMITADA

Constituida por documento privado del 14 de agosto de 1973.
Socios: MIGUEL CALIGARIS FOGLINO; CARLOS CALIGARIS FOGLINO; MIGUEL CALIGARIS WEBER; y ARNOLDO DAGNINO CALIGARIS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Elaboración de plastificantes para azoteas, hidrófugos, asfaltos, aluminio asfáltico, siliconas, cartón, chapas planas y acanaladas.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 3.000.000.00.
Aportados así: Miguel y Carlos Caligaris Foglino: $ 600.000.00 cada uno; Caligaris Weber: $ 600.000.00 y Arnoldo Dagnino: pesos 600.000.00.
Administración: Miguel Caligaris Weber y Arnoldo Dagnino, indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 521, Folio 2.733, Libro N.o 1 de Contratos, el 22 de agosto de 1973.
22) $ 25.000 10.pub. 14753 Ag.30-v.set.12.

LOS TIOS SRL.

Contrato privado: 28 de setiembre de 1973.
Inscripto Registro Comercio N.o 479, Folio 2.583, Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Socios: DOMINGO CAMMARANO y HECTOR MENA.
Administración: Domingo Cammarano.
Plazo: Dos años con prórrogas automáticas de un año cada uno.
Capital: $ 1.200.000.00 aportados así: Domingo Cammarano $ 900.000 y Héctor Mena $ 300.000.
Objeto: Ramo tienda, mercería, zapatería y juguetería anexos y derivados e industrialización de estos rubros.
22) $ 2.000 10 pub. 14754 Ag.30-v.set.12.

ASESORIA RIOPLATENSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 25 de junio de 1973.
Socios: FRANCISCO CALDEYRO, JUAN SPIELMANN y ANGEL E. HERMIDA.
Objeto: Asesoramiento, control de publicidad, Marketing y afines; podrá ejercer además el negocio de representaciones, comisiones, compra y venta de inmuebles y toda operación conexa a los fines de que es objeto.
Plazo: 60 años.
Capital: $ 300.000 dividido en 6 cuotas de $ 50.000, cada socio integra una cuota o sean $ 150.000 en total.
Administración: Los tres socios nombrados.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio: N.o 470, al Folio 2.555 del Libro 1 de Contratos el 6 de agosto de 1973.
22) $ 25.000 10|pub. 14777 Ag.30-v.set.12.

GOMERIA DEL NORTE S. R. L.

Contrato: 30 de julio de 1973.
Socios: MARCOS ALBERTO BATLLE GARCIA y WADIH CHAMI CHAMI.
Administración: Marcos Alberto Batlle García y Wadih Chami Chami conjunta o indistintamente - Young, 4.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro.
Capital: $ 2.000.000.00; 50 o|o a cada socio.
Domicilio: Ciudad de Young.

Plazo: dos años con prórrogas automáticas de 2 años.
Objeto: la compra y venta, comercialización, distribución, importación, exportación, industrialización y representación de artículos de goma, así como de repuestos y accesorios de vehículos y maquinaria agrícola, sus accesorios e implementos.
Registro Público de Comercio de Río Negro N.o 4, Folios 14 al 18 vta. del libro de Contratos.
22) $ 25.000 10|pub. 14365 Ag.24-v.set.6.

ABASTO LIBERTAD LIMITADA

Constituida el 11 de julio de 1973. Inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 85, Folio 292, Tomo VI el 11 de agosto de 1973.
Razón social: "Abasto Libertad Limitada".
Capital: $ 9.000.000.00.
Plazo: 3 años con renovación automática.
Socios: WALTER AGUIRRE OTEGUY - LUIS EDUARDO AGUIRRE OTEGUY y GUMERSINDO GILBERTO ARROCHA DIAZ.
Domicilio: Ciudad de Libertad, Departamento de San José.
Administrador: Walter Aguirre Oteguy.
Objeto: Carnicería, chanchería y abasto.
22) $ 20.000 10|pub. 14242 Ag.24-v.set.6.

AUTINO REPUESTOS LIMITADA

Constituida por documento privado del 23 de mayo de 1973. Registro Público y General de Comercio de Colonia N.o 18, folio 62 al 65, Tomo 1973, el 5 de junio de 1973.
Socios: CLAUDIO AUTINO y OMAR AUTINO NIEDERER.
Objeto: Compra y venta de repuestos y accesorios de automotores.
Domicilio: Nueva Helvecia.
Plazo: tres años, prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Capital: $ 10.000.000.00 (diez millones).
Administración: Claudio A. Autino.
22) $ 20.000 10 pub. 14373 Ag.24-v.set.6.

MABIC LTDA.

Contrato privado del 4 de julio de 1973. Registro Público de Comercio N.o 454, folio 2502, L.o 1, 1973.
Capital: $ 1.000.000. (Pedro Epitz $ 490.000, Catalina Berman $ 490.000, Hugo Sarmiento $ 10.000, Estela Deiero $ 5.000 y Jorge Beneiros $ 5.000).
Objeto: Juegos de Salón y Entretenimiento.
Plazo: cinco años, prorrogables automáticamente.
Administración: Pedro Germán Gustavo Erico Epitz.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10 pub. 14262 Ag.24 v.set.6.

AVIAR LTDA.

Contrato privado, 2 de junio de 1973, inscripto en Registro Público y General de Comercio el 27|7|973, N.o 402, F.o 2.284 y s., Libro 1 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR VIGORITO MONTAÑEZ y AMANDA CARMEN EGUIA MIGUEL.
Objeto: fabricación, compra, venta, distribución, exportación, almacenamiento de productos alimenticios, especialmente raciones balanceadas y cereales.
Capital: $ 500.000 por partes iguales.
Administración: cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 14335 Ag.24-v.set.6.

SEISCIENTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato inscripto el 1.o de agosto de 1973, con el número 359, folio 1305, libro 2.
Integrantes: CARLOS GOLPE PREFUMO y WILLI STEINHAUER.
Administración: ambos conjuntamente.
Capital: $ 1.500.000.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: compraventa, permuta, consignaciones de automóviles, venta de repuestos, taller mecánico, importación y toda clase de operaciones con vehículos automotores.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10 pub. 14460 Ag.27 v.set.7.

ENPREL LTDA.

Contrato: 6 julio 1973. Registro Público Comercio: N.o 326, F.o 1193, L.o 2.
Socios: JORGE HUMBERTO CATAROZZI RUIBAL, ALBERTO RODRIGUEZ RECALDE.
Objeto: enseñanza de la electrónica o cualquiera de sus especialidades conocidas o a conocerse.
Domicilio: Ibicuy 1296, Esc. 103.
Administración: ambos conjuntamente.
Plazo: 2 años prórrogas sucesivas de 2 años.
Capital: $ 500.000.
22) $ 15.000 10 pub. 14398 Ag.27 v set.7.

BACCHETTA Y STAGNO LTDA.

Contrato privado del 23 de julio de 1973; Registro de Comercio N.o 358, Folio 1.301, Libro 2.
Socios ANTONIO BACCHETTA CAMMARANO y RUBENS JOSE STAGNO OBERTI.
Capital: $ 2.000.000.00 en partes iguales.
Administración: Indistinta por los socios.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Proyectos, modificaciones, construcciones de inmuebles.
22) $ 15.000 10|pub. 14337 Ag.24-v.set.6.

ROBERTO SOCA y Cía S.R.L.

Contrato: 31|3|73. Registro Público de Comercio N.o 255, F.o 898, L.o 1 el 27|4|73.
Socios: ROBERTO SOCA, ROSELIO SOCA, EDUARDO CAPRETTA.
Plazo: 2 años a partir de la inscripción.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: taller metalúrgico.
Capital: $ 6.000.000.
Administración: cualquiera de los socios.
22) $ 15.000 10|pub. 14297 Ag.24-v.set.6.

WESTEL GARDENER S.R.L.

Contrato privado del 23 de julio de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio el 13 de agosto de 1973 con el N.o 497 al folio 2629 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: PABLO ARCIERI REYES, HOMERO BLANCO GATTI, EMILIO TIRST SCHREINER e ISRAEL SZABO GANES.
Capital: $ 5.000.000 m|n.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: industrialización, comercialización, importación, exportación y distribución de toda clase de artículos y materias primas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Comisión Administradora.
22) $ 25.000 10|pub. 15111 Set.3-v.set.14.

COORE Y CONGE LTDA.

Contrato: 28 de junio de 1973.
Registro Público de Comercio, N.o 54, folios 266|268, libro 73.
Socios: OMAR ALFREDO COORE RIVERO y RAMON ARISTIDES CONGE CASTRO.
Objeto: Confección y venta de prendas para damas y tienda.
Capital: $ 1.000.000; Coore: $ 750.000 y Conge: $ 250.000.
Plazo 2 años, prórrogas automáticas.
Domicilio: Rivera N.o 609 bis, Las Piedras, Canelones.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) $ 15.000 10|pub. 14580 Ag.29-v.set.11.

ALCALA S. R. LIMITADA

Registro Público de Comercio: inscripción 24 abril 1973; N.o 236 al folio 837 del libro N.o 1 de Contratos.
Otorgamiento: 2 de abril de 1973.
Otorgantes: JOSE PEDRO AVILA y WALTER HABERER SIMON.
Iniciación: 1.o de abril de 1973.
Duración: 10 años prorogables.
Objeto: Actividad comercial e industrial, importación, exportación, servicios.
Capital: $ 500.000.
Administración: ambos socios indistintamente.
Ejercicio social: 31 de diciembre.
22) $ 15.000 10|pub. 14675 Ag.29 v.set.11.

URU S. R. L.

Contrato: 5 de octubre de 1971.
Registro: De Comercio N.o 584, Folio 2.342, Libro N.o 2.
Socios: GORDON IRVING, MARIA ISABEL PERLA WALSH de IRVING, ESTELA BOUYSSOUNADE de OLVEIRA, RODOLFO OLVEIRA, EDITH MUIÑOS y ROBERTO HECTOR FARRAS.
Objeto: Elaboración y venta de material didáctico, audiovisual, fotográfico y afines.
Capital: $ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas.
Administración: Roberto Héctor Farrás.
22) $ 15.000 10|pub. 14230 Ag.23-v.set.5.

CARPINTERIA BELVEDERE S. R. L.

Contrato del 10 de julio de 1973, inscripto en el Libro 1 del Registro Público de Comercio, Folio 2.478, R. 449.
Socios: WALTER DOMINGUEZ y HUGO MONTENEGRO.
Capital: $ 1.000.000.00 por partes iguales.
Objeto: Explotación del ramo de carpintería en general.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Administración: Cualquiera de los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 14276 Ag.23-v.set.5.

TALLERES TOPI LTDA.

Contrato de 30 de abril de 1973 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 194 al Folio 897 del Libro 2 de Contratos.
Socios: ANTONIO MRNJAVAC IVANAC y BERNOT CORREA PAIVA.
Objeto: Taller de tornería, taller mecánico, comercialización, importación y fabri-

cación de vehículos, maquinarias y anexos.
Domicilio: Félix M.a Olmedo N.o 3766, Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: $ 3:000.000 aportado por partes iguales.
22) $ 20.000 10|pub. 14274 Ag.23-v.set.5.

ALSAN S. R. L.

Contrato privado del 15 de junio de 1973 inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 315, Folio 1.154 del Libro 2.
Socios: ALFREDO SANTORO, CARLOS JULIO FERNANDEZ y OSCAR BERTALMIO.
Capital: $ 100.000, aportando $ 80.000 Alfredo Santoro y $ 10.000 los otros dos socios.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente por períodos de un año cada uno.
Administración: Alfredo Santoro.
Objeto: Producción, explotación y comercialización de artículos para el hogar entre otros.
Domicilio: en Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 14239 Ag.23-v.set.5.

FUS LIMITADA

Por escritura que en Salto autorizó el escribano Jorge Fernández Ambrosoni el 18 de julio de 1973, copia inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 32, folio 106 al 107, ANGEL JORGE BARAZZOTTO cedió a Juan Fernández y Daniel Fernando Barazzotto la cuota que le correspondía en la referida sociedad.
Administración y uso de la firma social a cargo de los dos socios adquirientes actuando juntos o separadamente.
22) $ 20.000 10|pub. 14604 Ag.28-v.set.10.

VIAZZO CASTELLI LIMITADA

Contrato privado del día 27 de julio de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones N.o 87, F.o 278|281 el 1.o de agosto de 1973.
Socios: ALFREDO VIAZZO CASTELLI y JUAN VITALINO VIAZZO CASTELLI.
Objeto: Compraventa y transformación de productos agropecuarios, destinados tanto a la alimentación humana como animal, tales como: harina de trigo, de maíz, de garbanzos, sémola, semolín, mazamorra, maíz pisado y raciones balanceadas.
Domicilio: Villa Nueva, 6.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Plazo: 5 años, prorrogable por igual período.
Capital: $ 500.000 aportado por partes iguales por ambos socios.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) $ 25.000 10|pub. 14563 Ag.28-v.set.10.

MIMEOGRAFICA MORENO LTDA.

Contrato privado de fecha 7 de octubre de 1972.
Registro Público y General de Comercio número 32, F.o 112, L.o 3.
Socios: LUIS ALBERTO MORENO, NUBIA NAIR MUSTO.
Domicilio: Canelones 1443, Montevideo.
Objeto: Copias a mimeógrafo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 500.000, Luis A. Moreno $ 400.000, Nubia Musto $ 100.000.
Administración: Luis A. Moreno.
22) $ 15.000 10|pub. 14296 Ag.28-v.set.10.

STEREOLAB LIMITADA

Constituída el 10 de agosto de 1973 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 516 al folio 2.718 del libro 1.
Socios: MARCOS ROSENBERG BEIM y RAUL JULIO GOREL LEJZERSON.
Objeto: entre otros la fabricación de artículos eléctricos.
Domicilio: en esta ciudad.
Duración: dos años prorrogables.
Capital: $ 2:000.000 aportado por partes iguales, e integrado.
Administradores: ambos socios conjuntamente.
22) $ 15.000 10|pub. 14616 Set.3-v.set.14.

UNION GRAFICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 6 de agosto de 1973.
Inscripto: con el N.o 503 al folio 2670 del libro N.o 1 de Contratos del Registro Público y General de Comercio.
Socios: ROSA BRENA QUINTILLA, AGUSTIN QUINTILLA ZARAGOZA, JOSE EDUARDO CARDOZO DIEGO, ERNESTO SALVADOR CARDOZO DIEGO.
Capital: $ 500.000 partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Administradora: Rosa Brena Quintillá.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas, impresiones, encuadernaciones en el ramo de la industria gráfica y afines, así como efectuar prestación de servicios de cualquier naturaleza en el mismo ramo.
22) $ 25.000 10|pub. 15105 Set.3-v.set.14.

GONZALO GONZALEZ CHAS S.R.L.

30 de julio de 1973. — Registro General de Comercio N.o 311, L.o 2 de Contratos.
Socios: GONZALO DAOIZ GONZALEZ CHAS, GONZALO MANUEL y GUSTAVO JOAQUIN GONZALEZ PIEDRAS.
Objeto: consignaciones, comisiones, representaciones relacionadas productos del país.
Capital: $ 50.000 Gonzalo González Chas: $ 25.000; Gonzalo y Gustavo González Piedras: $ 12.500 cada uno.
Cuareim 2046.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administrador: Gonzalo González individualmente; Gonzalo y Gustavo González Piedras conjuntamente.
22) $ 20.000 10|pub. 15103 Set.3-v.set.14.

23-Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA N.o 141.701 — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Erna Siegmund, por Gillette Industries Limited (Inglaterra), solicita marca SABRE, clase 16 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15034 Set.3-v.set.14.

ACTA N.o 141.661. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Erna Siegmund, por Siluet Ltda. (Uruguay), solicita marca COLECCION PRIVADA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14670 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 141.660. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca BIFASIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14671 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 141.647. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — P. Dubourg por Israel Albrecht e Hijo S. A. (Montevideo), solicita marca: ULTRALUCENT clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14657 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 141.645. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. S.A. por Carrau y Cía. S. A. (Uruguay), solicita registrar marca ALENGA, para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14471 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 141.668. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Enrique Tato por Yaffé S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 15146 Set.4.-v.set.17.

ACTA Nº 141.663. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Enrique Tato por Fernando Félix Alberto Tornquist (Argentina) solicita marca:

"MATE-1"

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 15143 Set.4.-v.set.17.

ACTA N.os 141.678 y 1.814. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — P. Dubourg por Bursztyn y Was S. A. (Montevideo) solicita marca:



clases 4, 5, 14, 26 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 15128 Set.4.-v.set.17.

ACTA N.o 141.623. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Oscar Bacot por Di Paolo Hermanos Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera (Argentina), solicita marca: "PANTERA", clases 4 y 10. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14268 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 141.684. — Montevideo agosto 28 de 1973. — Con esta fecha Chahoud Hnos. (Soc. de Hecho) (Durazno-Uruguay), solicita la marca



de las clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 14819 Set.3-v.set.14.

ACTA N.o 1.815. — Montevideo, 29 de agosto de 1973. — Con esta fecha Empresa Jackson S.R.L. (Uruguay), solicita marca de servicios



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 37.500 10|pub. 15066 Set.3-v.set.14.

ACTA N.o 141.699. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Erna Siegmund, por Laboratorio Bome S. A. (Uruguay), solicita marca SORBIPLEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15033 Set.3-v.set.14.

ACTA N.o 141.654. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita marca: RESMAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14636 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 141.657. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Oscar Bacot por Colgate Palmolive Company (USA), solicita marca: BRILL, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14637 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 141.658. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Oscar Bacot por Colgate Palmolive Company (USA), solicita marca: BRILEX, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14638 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 141.652. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Oscar Bacot por Cooper, Mc Dougall y Robertson Ltd. (Montevideo), solicita marca: COOPERMISOLE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14639 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 141.653. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Oscar Bacot por Rodanco S. A. (Montevideo), solicita marca: FIOBRIL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14640 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 141.681. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Con esta fecha Ayzaguer y Seipel (Uruguay), ha solicitado de la marca WASHED, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14734 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 141-680. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — Con esta fecha Ayzaguer y Seipel (Uruguay), ha solicitado de la marca CHEMISE para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14735 Ag.30-v.set.12.

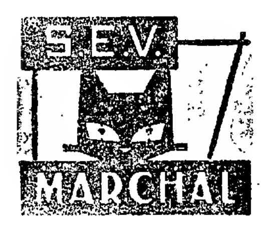
ACTA N.o 141.640. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Incuer S. A. (Montevideo), solicita marca LA CASA DEL ZUECO y LA PLATAFORMA clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14632 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 141.635. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Societe Anonyme Pour L'Equipement Electrique des Vehicules S.E.V. Marchal (Francia), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 30.000 10|pub. 14359 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 141.636. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Societe Anonyme Pour L'Equipement Electrique des Vehicules S.E.V. Marchal (Francia), solicita marca



clases 12, 16, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 14360 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 141.545. — Montevideo, 6 de agosto de 1973. — Juan C. Dalqui, por Texwood (Jeans) Garment Factory Ltd. (Hong Kong) solicita marca:



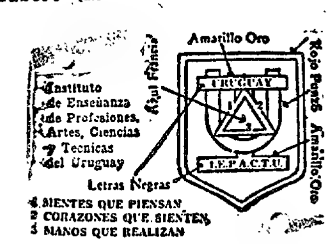
clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 14057 Ag.23-v.set.5.

ACTAS Nos. 141.622 y 1.810. — Montevideo, agost o20 de 1973. — Billy Fox por ITT Educational Services, Inc. (USA), solicita marca

Speedwriting

clase 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 14267 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 1.809. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Alejandro Labacá por Nelson López Hubert (Montevideo) solicita marca



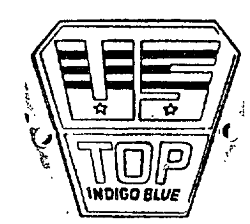
clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 14254 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 141.627. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Enrique Tato por Isidoro Dachs S. A. (Uruguay), solicita marca CANDOR clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14466 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 141.649. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Reckitt y Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita registrar marca ESPADOL + para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14472 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 141.697. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Jones y Cía S. A. por Dekalb Ag-Research, Inc. (E. U. América), solicita marca SEX - SAL - LINKS, clase 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15025 Set.3-v.set.14.

ACTA N.o 141.673. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita registrar marca



para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 14806 Ag.30-v.set.12.

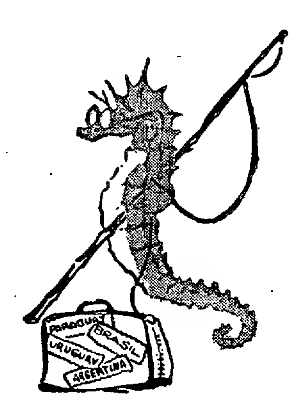
ACTA N.o 141.637. — Montevideo, 21 de agosto de 1973. — Con esta fecha, Yemo Ltda. de Uruguay, solicita la marca VANELLA, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14619 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o141.618. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Enrique Tato por Felipe Osta (Uruguay), solicita marca NUCLION, clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14468 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 141.594. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Manfredo Cikato por bicicletas Monark S. A. (Brasil), solicita marca MONARK, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14345 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 141.650. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Oscar Bacot por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca: TETRAROLI, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14634 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 1.812. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Con esta fecha Rodolfo Sosa, Uruguay, solicita la marca:



de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub. 14945 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 141.634. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Antonio Puig S. A. (España), solicita marca ESTIVALIA, clase 10. —Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14357 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 141.616. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por C.A.F. S.A.C.I.eI. (Rep. Argentina), solicita marca ROLITO, Hielo, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 10.000 10|pub. 14358 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 141.610. — Montevideo, 16 de agosto de 1973. — Guzmán González Ruiz por Ni. y eSociedad Anónima (Uruguay) solicita marca FACERPLAST, clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14487 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 141.612. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina), solicita marca LI LA SOL 45, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14486 Ag.27-v.set.7.

ACTAS Nos. 141.656 y 1.811 — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Con esta fecha Tomás Máximo Pelayo (Uruguay), solicita marca LA SORTIJA, clases 6 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14534 Ag.27-v.set.7.

ACTA 141.611. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Molinos Interdepartamentales S. A. (MISA) (Uruguay), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 32.500 10|pub. 14539 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 141.659. — Montevideo, 24 de agosto de 1973. — Con esta fecha, Walter Villar y Cía. Ltda., (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 14621 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 141.617. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Enrique Tato por Plastecnia S. A. (Uruguay), solicita marca GORGO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14469 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 141.629. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Erna Siegmund, por Etchepare-Gil S. A. (Uruguay), solicita marca: "THOMPSON", clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14231 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 141.625. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Billy Fox por Beatrice Foods Co. (USA), solicita marca: "MOLUB-ALLOY", clase 11 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14270 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 141.590. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A., Uruguay, solicita marca: "MINARELLI", clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14278 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 141.614. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Manfredo Cikato por Rondeau Radio T. V. Ltda. (Montevideo), solicita marca COMMANDER, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14344 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 141.624. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Billy Fox por The Polly Bergen Company (USA), solicita marca: "TORTUE", clase 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14269 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 141.626. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Enrique Tato por Sucesión de Manuel José Lozano (Argentina), solicita marca LA REDONDA QUE MAS CAMINA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14467 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 141.648. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Reckitt y Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita registrar marca ESPADOL PLUS, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 10.000 10 pub. 14470 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 141.700. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Oscar Rosenberger S.A. (Uruguay), solicita registrar marca VENDOME, para clases 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15037 Set.3-v.set.14.

ACTA N.o 141.687. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por The Royal Crown Derby Porcelain Company Limited (Inglaterra), solicita marca ROYAL CROWN DERBY, clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14941 Ag.31-v.set.13.

ACTAS Nros. 141.677 - 1.813. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Guzmán González por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: ALEN, clases 1, 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14995 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 141.679. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — Mapeo S. A. (Mayorista de Producción y Consumo S. A.), Uruguay, solicita marca BULLE, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14993 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 141.680. — Montevideo, 28 de agosto de 1973. — Mapeo S. A. (Mayorista de Producción y Consumo S. A.), Uruguay, solicita marca LOTUS, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14992 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 141.667. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Billy Fox por Wolverine World Wide, Inc. (USA), solicita marca BREATHIN' BRUSHED PIGSKIN, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14881 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 141.683. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Oscar Bacot por Alain Petcho (Montevideo), solicita marca FLEUR BLEUE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14882 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 141.666. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Raúl Cuitiño (Montevideo), solicita marca DRUPY, clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14884 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 141.675. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A., de Montevideo, solicita marca ERGOXINE, clase 9 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14883 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 141.641. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Oscar Bacot por Laboratorio Omega S. A. (Montevideo), solicita renovación marca CLORO - HEXIL PROTEO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14450 Ag.27v.set.7.

ACTA N.o 141.642. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Billy Fox, por Mateo Brunet S.A.C. (Montevideo), solicita marca EL CAMPEADOR, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14449 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 141.633. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Oscar Bacot, por S. y R. Antuña S. A. (Montevideo), solicita marca MERCURIN, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14448 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 141.651. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Oscar Bacot por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca: MALEXINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14635. Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 141.662. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Enrique Tato por Erpa Sacif (Argentina) solicita marca: "SUPRABOND", clases 6 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15142 Set.4.-v.set.17.

ACTA Nº 141.664. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Enrique Tato por Textil Fabric S. A. (Uruguay), solicita marca "SEMAFORO", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15144 Set.4.-v.set.17.

ACTA Nº 141.665. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Enrique Tato por Rubén Cavalli (Uruguay) solicita marca "GALGO" clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10.pub. 15145 Set.4.-v.set.17.

ACTA Nº 141.669. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Enrique Tato, por Braun Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca "BRAUN SYNCHRON", clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15147 Set.4.-v.set.17.

ACTA Nº 141.670. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Enrique Tato, por Braun Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca "BRAUN SYNCHRON PLUS", clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15148 Set.4.-v.set.17.

ACTA Nº 141.671. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Enrique Tato, por Braun Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca "BRAUN RALLYE", clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15149 Set.4.-v.set.17.

ACTA Nº 141.685. — Montevideo, agosto 2? de 1973. — Enrique Tato por Cederbaum Hnos y Menza S. C. (Uruguay) solicita marca "CLOWN", clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15150 Set.4.-v.set.17.

ACTA Nº 141.686. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Enrique Tato por Cederbaum Hnos. y Menza S. C. (Uruguay) solicita marca: "ROKO", clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15151 Set.4.-v.set 17.

ACTA Nº 141.709. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Enrique Tato por Plastecnia S. A. (Uruguay) solicita marca "MULTIBALERO PROFESIONAL RUSSELL", clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15152 Set.4.-v.set.17.

ACTA Nº 141.695. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Billy Fox por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca "NUBILON", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15163 Set.4.-v.set.17.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.377. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Oscar Bacot por Aldao Limitada (Montevideo), solicita patente para: "Nueva mesa plegable", y de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 14883 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 19.343. — Montevideo, julio 13 de 1973. — Rómulo Marne Aurucci por Carlos Jorge Schiavo y Miguel Angel Bia (Montevideo), solicitan patente de invención por 15 años para un invento titulado "Carpa modular de uso múltiple", de acuerdo a la ley número 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 14282 Ag.24.v.set.6.

ACTA N.o 19.302. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Staufer Chemical Company (E. U. América), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de compuestos no terpenoides para combatir insectos dañinos" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 14557 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 19.376. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ciba Geigy AG. (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la obtención de nuevos derivados de piperidina", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 14942 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 346. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Enrique Tato por Jorge Hnos. De León y Pardo (Uruguay), solicita patente de modelo para: "Pelota de competencia", y de acuerdo con el decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 14464 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 19.347. — Montevideo, julio 20 de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. por don Modesto Vázquez Añón (España), solicita patente de invención para: "Cabina telefónica", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 14558 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 365. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Enrique Tato por Fernando Alfaro (Uruguay), solicita modelo industrial: "Balero de puntaje selectivo". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 14465 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 351. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Claus R. Fitermann, Uruguay, solicita modelo industrial: "NERVIO ENCUADERNADOR". Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 14279 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 19.372. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Arsenio Leonides Silva Silva (Uruguay), solicita patente: "Nuevo dispositivo escurridor". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 14820 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 19.379. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Con esta fecha Erna Siegmund, por P. Ferrero y C. S.p.A. (Italia), solicita patente de invención para: "Un mostrador de exhibición", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10 pub. 14953 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 19.365. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Con esta fecha Erna Siegmund, por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning (Alemania), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de benceno-1, 3 Disulfonamidas sustituidas con radicales básicos", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 14564 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 19.271. — Montevideo, marzo 29 de 1973. — P. Dubourg por Nelson Jarvis Waterbury (EE. UU.), solicita patente de invención sobre: "Estampilla Auto-Adhesiva" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 14658 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 369. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — P. Dubourg por Podestá Hnos. Sociedad Anónima (Montevideo) solicita modelo industrial: "Zueco Anatómico". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 14656 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 368. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Oscar Bacot, por José Joaquim Brikalski (Brasil), solicita patente de modelo industrial: "Anillo protector de goma para ser colocado en la base externa de la garrafa de gas". — De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 14451 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 375. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Mario César Delfino Amaro (Uruguay) solicita patente de modelo para: "Soldadora de metales". — Conforme decreto 363|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 15088 Set.3-v.set.14.

ACTA N.o 372. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Elio Guida (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Marco y cerramientos modulares para vanos". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15035 Set.3-v.set.14.

ACTA N.o 371. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Elio Guida (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Marco, ventana de correr y accesorios modulares para vanos". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15036 Set.3-v.set.14.

ACTA Nº 347. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — P. Dubourg por Morena S. A. (Montevideo) solicita modelo industrial sobre "Tapón para envase de leche", y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15126 Set.4.-v.set.17.

ACTA Nº 19.384. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — P. Dubourg por Susana López de Aramayo (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Procedimiento para imitar vitrales sobre láminas de vidrio o acrílico", publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15127 Set.4.-v.set.17.

ACTA Nº 374. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Ruben Arolli por Luis Alberto López Ballini (Montevideo), solicita modelo industrial para "Colcha" y conforme con decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 15191 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 19.256. — Montevideo marzo 15 de 1973. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Agente Antibacterial", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15164 Set.4.-v.set.17.

25-Ventas de Comercio

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Benito Vázquez Rodríguez y Marcelino Baldomir Vázquez, Panadería "El Ancla", sita en Félix Laborde N.o 2500, ciudad. Acreedores: Escribanía Frade, Juan C. Gómez 1459. — Montevideo. — SILVERIO SOSA BRITOS. — CARMEN ALVAREZ de SOSA.
25) $ 20.000 20|pub. 14327 Ag.24 v.set.20.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido en venta a Isabel Justo Bermúdez el establecimiento comercial "Hotel Milano", sito en la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado.
Acreedores: Juncal 1420, 5.o piso, Apto. 9. Montevideo. — GUIDO FRANCESCATO. — MARIA ACQUAVITA de FRANCESCATO.
25) $ 30.000 20|pub. 14142 Ag.22-v.set.19.

Ley 26 de setiembre de 1904: Prometí vender a Rec Ltda. (en formación) el negocio sito en Brito del Pino 1228. Acreedores: Zabala 1372, Esc. 63. — CARMEN LILIA ORTA de TORTEROLO.
25) $ 10.000 20|pub. 14618 Ag.29-v.set.25.

BENITO DEVESA ha prometido en venta su parte en el Café y Bar de calle Tapes 951, Montevideo, a María Luz Rugiero. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 20.000 20|pub. 14075 Ag.22-v.set.19

Interviniendo Comercial Harrod's prometo en venta Café y Bar Larravide Nº 3905. Acreedores Juncal 1412 Ley 26 de setiembre de 1904. — ANGEL ABELLA.
25) $ 10.000 20|pub. 13033 Ag.9.-v.set.5.

Prometimos vender a Nelson Ruben González Domínguez, mitad indivisa comercio Mar..ería: Consulado 3301. Acreedores presentarse en el mismo. — ANGELA GIORDANO de RINALDI. — CRISTINA MARIA RINALDI GIORDANO.
25) $ 10.000 20|pub. 13331 Ag.15.-v.set.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a don Basilio Rodríguez Tato la Carnicería ubicada en Murcia 1619.
Acreedores presentarse en Sarandí 356, escritorio 23 (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez). — Montevideo julio 1.o de 1973. — Alvaro Alonso Misa. — Carmen Barreiro de Alonso.
25) $ 20.000 20|pub. 15083 Set.3-v.set.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a don ALVARO ALONSO MISA la Carnicería ubicada en Alfredo Baldomir 2461'63. Acreedores presentarse en Sarandí 356, Esc. 20 (Esc Dorinda Pérez Rodríguez). — Montevideo, julio 1.o de 1973. — BASILIO RODRIGUEZ TATO. — MYRIAM FERRARI de RODRIGUEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 15087 Set.3.v.set.28.

Ley 26|9|904. — Cedí los derechos a "Velázquez Sociedad de Capital e Industria" del almacén sito en Joaquín Requena 1248.
Acreedores en el mismo. — NELLY AVILA COSTA y ROMULO RENEE LAMARCA CYAMBURO.
25) $ 20.000 20|pub. 15102 Set.3.-v.set.28.

Ley 26|9|1904. — Cedí a Ovidio Juárez compromiso de Bar en Constituyente y Carmen. — Acreedores en el comercio. — DIEGO RATTARO.
25) $ 10.000 20|pub. 13907 Ag.23-v.set.14.

Ley 26|9|1904. — Por venta del paquete accionario del Hotel Korona S. A. se llama a los acreedores de la sociedad a presentarse en 18 de Julio 1436, Apto. 201.
25) $ 20.000 20|pub. 14240 Ag.23-v.set.19.

Vendí a José María Castelo, Bar, almacén y ferretería de Boulevar José Batlle y Ordóñez (ex Propios) N.o 1826. — Acreedores 25 de Mayo 463, Piso 2, Esc. 4. — TELMO ARAUJO.
25) $ 20.000 20|pub. 13858 Ag.20-v.set.14.

Centro Almaceneros, vendimos a Cupertino Alvarez, comercio Avenida Rivera 2205 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — OSCAR LEMOS SILVEIRA. — MIRTHA ASTENGO de LEMOS.
25) $ 10.000 20|pub. 13544 Ag.15.-v.set.11.

Por haberse prometido en venta Estación de Servicio Los 33, se convoca a todos los acreedores de BOTTA, MANCEBO y CERRUTI para que se presenten con los justificativos de sus créditos en Camino Maldonado 4950 de 9 a 12 horas.
25) $ 10.000 10|pub. 12830 Ag.7.-v.set.3.

Centro Almaceneros, vendimos a Ernesto Rodríguez, comercio Gurméndez 2302, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — HECTOR SANTA MARIA BLANCO. — RENEE SATURNO de SANTA MARIA.
25) $ 10.000 20|pub. 13545 Ag.15.-v.set.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. José María Canepari y Leonor Arias de Canepari prometieron vender a Cayetano o Caetano Arcaro Fábrica de Pastas "Dos Avenidas" sita en San Martín 2811.
Cayetana o Caetano Arcaro y Teresa Juana Bilhere cedieron los derechos a Mario Lorenzo Genta Dodera. Acreedores Escribanía Pereyra, Buenos Aires 517. — JOSE MARIA CANEPARI. — LEONOR ARIAS de CANEPARI. — CAYETANO ARCARO. — TERESA JUANA BILHERE.
25) $ 30.000 20|pub. 13236 Ag.13.-v.set.7.

Centro Almaceneros, vendimos a Miguel Rodríguez, comercio Cerrito 180, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — JOSE DOMINGO KAKLOUK HAQUIN. — FILOMENA GILENA de KAKLOUK.
25) $ 10.000 20|pub. 13543 Ag.15.-v.set.11.

ELEUSIS OSIRIS DOMINGUEZ y DALI ONANEY VIERA venderán a Héctor Hugo Grill local "Mercado de Porcinos". Acreedores ley 26|9|904. — Escribanía Benech Valdense.
25) $ 10.000 20|pub. 13125 Ag.10-v.set.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Alfredo González Alvarez y Manuel Rodríguez Méndez, Café y Bar y Anexos sito Miguelete 1450, (Montevideo), acreedores en el mismo. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — CLAUDIO AGUIAR GULARTE. — NORMA ATTONELLO. — NELSON JORGE CUESTA DIAZ. — IMELDA CANOSA. — JOSE DUARTE CESPEDES. — MARIA ESTHER LAZARTE.
25) $ 30.000 20|pub. 13130 Ag.10-v.set.5.

Prometimos vender a Ramón Fassero, mitad del comercio sito San Martín 3147|49. Acreedores: en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904. — EUGENIO TRAVIESO. — MARIA GONZALEZ.
25) $ 10.000.— 20|pub. 13410 Ag.14-v.set.10.

Costas Cabezas interviene venta café y bar de Río Branco 1301 a José D. Noya, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — JOSE RODO. — CESAREO MARTINEZ. — ELIDA G. de RODO. — MARIA F. de MARTINEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 13243 Ag.13.-v.set.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Félix Alberto Tesauro, almacén de comestibles, frutas y verduras; Gobernador Viana 2354. Acreedores al mismo. — MARIA del CARMEN CASTELAO. — GONZALO LASTRA.
25) $ 10.000 20|pub. 14336 Ag.24-v.set.20.

A quedado sin efecto la cesión de compromiso entre los esposos Serrats-Tarullo e Imbriaco-Angulo y los esposos Lacuesta-Alvarez; Otero-Díaz y el señor Walter Alvarez Durán, comercio Bar calle Grecia 3252. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de agosto de 1973.
25) $ 30.000 20|pub. 14355 Ag.24-v.set.20.

Prometimos vender a Feliberto Balsa, el Café y Bar de Colón 1582. Acreedores presentarse en el mismo. — MARKOS SYRIOPOULOS y ELVIRA IMPERIAL CAMILETTI.
25) $ 10.000 20|pub. 14693 Ag.29-v.set.25.

ALBERTO VERA MACHADO y BARTOLOME OLIVER ADROVER prometen vender en favor de Angela Vargas Egmias el bar y pizzería sito en Democracia 1852 esq. La Paz. — Acreedores en el mismo.
25) $ 20.000 20|pub. 13357 Ag.20.-v.set.14.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a José Américo Maiztegui, comercio de Colón 1487, ramo librería, papelería, juguetería y afines. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1492, E. 402. — JOSE LUIS TESTA IBARRA.
25) $ 20.000 20|pub. 13086 Ag.10-v.set.6.

Prometí vender a L'Etoile de París Sociedad de Responsabilidad Limitada, el comercio, Yaguarón 1388 (planta baja y subsuelo). Acreedor: Ley 26|9|904: en el mismo. — SALVADOR SERRA.
25) $ 10.000.— 20|pub. 13383 Ag.14-v.set.10.

"FERRETUR S. A." prometió vender a la sociedad colectiva "Portas Hermanos" el comercio que en el ramo de "Barraca y Ferretería" gira en esta plaza, Avenida Lezica Nº 6386, llamado "Barraca Centenario", según compromiso firmado el 1º de agosto de 1973. Acreedores presentarse en el comercio.
25) $ 20.000 20|pub. 13009 Ag.9.-v.set.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendimos a Alberto Zorrilla de San Martín, Taller de Herrería y Hojalatería sito en José Culta 2086. — Montevideo, 7 de agosto de 1973. — Acreedores: en comercio. — JOSE R. ARGOMANIZ y MARIA RAMIREZ de ARGOMANIZ.
25) $ 20.000 20|pub. 14746 Ag.30-v.set.26.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "El Nuevo Gallinero S. R. L.", Restaurant "El Gallinero" de Rambla República de México 5875. Acreedores: al mismo. — JOSE LUIS LOPEZ. — OLGA MAYANS.
25) $ 10.000.— 20|pub. 13427 Ag.14-v.set.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender el comercio sito en Avenida Uruguay 832 a Dinpel S.R.L. (en formación), Acreedores: en el comercio. — LUCIANO VEIGA CANCELAS. — DELIA MOCIÑO FERNANDEZ. — JUAN SUEIRO MOCIÑO. — ANTONIA MARIEZCURRENA.
25) $ 20.000 20|pub. 13254 Ag.13.-v.set.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Manuel Díaz López y Walter Costas, la Despensa "Aurora" sita en calle Escuder Núñez N.o 2114. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 482, Esc. 13. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — JUAN CARLOS ETCHEVERRY CANTEWELL. — TOMAS BENIGNO ETCHEVERRY MARTINEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 13324 Ag.13.-v.set.7.

Prometimos vender comercio Carnicería calle Yaguarí 2189 a Eulogio Sanroman. — Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 en 18 de Julio 1417, Escritorios 2 y 3. — ANDRES CAREO FRAGA. — CARMEN MOREIRA REVOREDO. — DIONISIO LOPEZ SOTELO. — ERNESTINA IGLESIAS.
25) $ 20.000 20|pub. 13903 Ag.20-v.set.14.

Costas Cabezas interviene venta de café y bar de General Flores 3320 a José De Llano, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — JOSE NOYA. — ELENA BALSA de NOYA.
25) $ 10.000 20|pub. 13242 Ag.13.-v.set.7.

A los efectos, ley 26 de setiembre de 1904; prometimos vender a Dolores Pumar el Almacén de Comestibles y Bar de la calle Ejido 1051. Acreedores en el mismo. — Montevideo, agosto 18 de 1973. — ELISA GOMEZ y RAMON SALGADO.
25 $ 20.000 20|pub. 14617 Ag.29-v.set.25.

27-Varios

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

INTERES POR EL ARRENDAMIENTO, PREFERENTEMENTE, O COMPRA DE UNA FINCA PARA VIVIENDA DEL ENCARGADO DE LA USINA DE RIVERA

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama en carácter de urgente, para el arrendamiento, preferentemente, o compra de una finca de tres dormitorios, living comedor, garage, servicios, etc., en la ciudad de Rivera.
Los interesados deberán presentar sus ofertas indicando metraje y frente del terreno, plano del mismo, croquis de las construcciones existentes y el precio de venta o alqui-

ser solicitado, así como el plazo de mantenimiento de la oferta, en el Departamento de Bienes Raíces (Sección Administración de Propiedades y Contratos de Arrendamiento), 10.o Piso del Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Montevideo, hasta el 14 de setiembre de 1973, a las 17 horas, en que se procederá a su apertura.
En la parte exterior del sobre se hará mención al Expediente N.o 322.953. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 3|pub. 32561 Set.4-v.set.6.

CONSEJO DEL NIÑO

Llama a Concurso de Méritos y Oposición para proveer en efectividad 2 cargos de Regente de 1.a a ubicar en la Escuela Educacional "Dr. Roberto Berro" — Suárez: sueldo $ 65.000 mensuales y demás beneficios.
Bases e inscripciones: hasta el lunes 8 de octubre de 1973, en la Oficina de Concursos, Florida N.o 1434, Montevideo. — Oficina de Concursos.
27) (C. C.) 3|pub. 32541 Set.3.-v.set.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

EDICTO. — Ante esta Intendencia Municipal, se ha presentado el señor: JUSTINO MARTINEZ, afincado en la 4.a Sección Judicial del Departamento, en el paraje denominado "Tomás Cuadra", solicitando la correspondiente autorización para desviar y encallar un camino que atraviesa un predio de su propiedad, aproximadamente 420 metros, que empalma con la Ruta 100 y camino a Arroyo de los Perros y Carpintería.
Los datos y demás antecedentes relativos a esta gestión, corren agregados al expediente formado, quedando los mismos a disposición de los interesados en Sección Trámite de esta Intendencia Municipal, en horas hábiles.
De acuerdo a lo establecido en el artículo 70 del Código Rural, se hace la presente publicación por el término de treinta días, haciéndose saber a los que se consideren perjudicados con lo proyectado que pueden hacer oposición por escrito en papel simple o verbalmente ante esta Intendencia Municipal, firmando la exposición. — Durazno, 16 de marzo de 1973. — Luis María Tesei, Secretario.
27) $ 42.000.— 30|pub. 13448 Ag.14-v.set.24.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ANGEL ERICO MOTTIN, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Nash, Motor N.o K-66017 Matrícula N.o 183.005, empadronado en Montevideo, N.o 92.576, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 15072 Set.3.-v.set.14.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ANDRES AVELINO CONLAZO o CONLASO, solicita un dupplicado del título propiedad de la camioneta marca Tempo Viking, Motor N.o 723745, Matrícula N.o 434.210, empadronado en Montevideo, N.o 194.817, por extravío de original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — O. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 15140 Set.4.v.set.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MANUEL ROSIS LOPEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Dodge", motor N.o D. P. 18-31554, matrícula N.o 271.819, empadronado en Montevideo, N.o 114.206, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 14375 Ag.24-v.set.6.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

KUWAI S.A. solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel Kapitán, Motor N.o 2,6-0102193, Matrícula número 513.242, empadronado en Montevideo, número 195 568, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 14608 Ag.28.v.set.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ATILIO TIRAMANI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca N.S.U. Prinz, motor número 472295, matrícula N.o 507.280, empadronado en Montevideo, N.o 182.423, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 20|pub. 14729 Ag.30-v.set.26.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES
Emplazamiento

El Sr. RICARDO EVAR ESTEVEZ PIRILO, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta Modelo 1951, marca Ford F1, motor N.o BDA 81AHP6500, matrícula número 18230 (anterior 12447) empadronado en Canelones 1.a Sec. Judicial con el N.o 10833 (anterior 9539), por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Canelones, 24 de agosto de 1973. — Esc. Pablo Mazón, Director.
27) $ 20.000 10|pub. 14977 Ag.31-v.set.13.

DUPLICADO DE TITULO DE PROPIEDAD
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE DURAZNO

El señor BERNABE PACHECO DA SILVA, solicita un Duplicado del Título de Propiedad del vehículo marca Fordson año 1951, tipo camioneta p. up., motor N.o C.610.714, Padrón N.o 553, Matrícula Q 2-2248, empadronado en Durazno, por extravío del original.
Se emplaza por término de veinte días, a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Director Diego A. Fort, — Encargado del Registro Carlos M. Castro.
27) $ 20.000 10|pub. 14718 Ag.29-v.set.11.

INFRACCION ADUANERA

En autos: Fisco. Inspector de Policía Juan Labores y otros contra MARIA IRMA ESCAYOLA de HARO. Detención de Mercaderías por presunta infracción Aduanera (Ficha 169|970), se hace saber: Que por resolución del 2 del corriente mes se mandó citar y emplazar a los herederos de María Irma Escayola de Haro para que comparezcan dentro de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Mercedes, agosto 6 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
27) $ 10.000 10|pub. 14870 Ag.31-v.set.13.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno ,en los autos caratulados: NELLY BARRIENTOS de DE LEON contra Sucesión de APOLINARIO BARRIENTOS y otros. "Cesación de condominio". (Ficha C. 1.442|1972), se cita y emplaza a Roberto Darwin Barrientos Coppola, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 2.o piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de diciembre de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) $ 30.000.— 30|pub. 12765 Ag.7-v.set.17.

ENTREGA Y POSESION DE INMUEBLE
Juzgado de Paz de la Vigesimotercer Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Vigesimotercer Sección de Montevideo, dictada en autos: "Milton Angel Raffo y Nora Ubelia Lacerda de Raffo en nombre y representación de su hija Nora Teresa Eulalia Raffo Lacerda contra ROMULO F. DEFERRARI. Entrega y posesión de inmueble" (Libro 11, folio 35, número 542), Año 1973, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos del demandado o interesados a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Hay una firma elegible).
27) $ 30.000 30|pub. 14723 Ag.30-v.oct.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Amelia Pereyra Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Sánchez, Ruth contra SANCHEZ MOURIÑO, ARIEL Pérdida de la Patria Potestad" (C. 1880), se cita, llama y emplaza a don Ariel Sánchez Mouriño, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, mayo 17 de 1973.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32159 Ag.2-v.set.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Olivera, Washington y Cuelo de Olivera, Lira contra MOLINA, JULIO y REBOLLO, Eva, Pérdida de la Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a don Julio Molina y a doña Eva Rebollo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley N.o 12.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, marzo 2 de 1973.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 32373 Ag.22-v.oct.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos: "Techera, Santos Víctor y Méndez, Blanca contra SILVEIRA, ELIGIO, Pérdida de la Patria Potestad" (C. 1988), se cita, llama y emplaza a don Eligio Silveira, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley N.o 13.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 32380 Ag.22-v.oct.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Carmelina Moisé de Bianchi, se cita, llama y emplaza a EVA SEFERINA CASTILLO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Silva, María Ignacia y Saldivia, Tomás contra Castillo, Eva Seferina. P.P.P." (Ficha B. 119|973), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente, que sello y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos setenta y tres. — L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32496 Ag.30-v.oct.10.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, en los autos: "María Ventura Alvarez de Fernández contra los herederos de GREGORIO ALVAREZ. Participación" (Libro 45, Folio 511), se emplaza por el término de noventa días a los herederos de Casimira Lucía y Francisca Alvarez Rodríguez y a los herederos Valentín y Amelia Alvarez (hijos de Petrona Alvarez), para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Durazno, junio 5 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
27) $ 24.000 30|pub. 12183 J1.31-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "ELSA AURORA, EMILIO ROBERTO y OSVALDO RAMOS. Solicitan la venta en remate público del bien padrón número 631 (Art. 1755 y 1756 C.C.)" (Ficha C. N.o 205|973), se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días (Art. 307 y 308 del C.P.C.) a los condóminos Ilda y Olga Elena (u Olga Rene) Ramos Texeira, para que comparezcan en juicio a evacuar la vista conferida por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Fray Bentos, julio 24 de 1973. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
27) $ 36.000 30 pub. 13419 Ag.14.-v.set.24.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "DOS SANTOS, CARMEN, Posesión Notoria de Estado Civil de hermana natural de Carmen dos Santos", se cita y emplaza a los sucesores de doña Carmen dos

Santos, y a todos los que se consideren con derecho a la misma para que comparezcan dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, agosto 3 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
27) $ 24.000 30|pub. 14119 Ag.22-v.Oct.2.

ESCRITURACION DE INMUEBLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos: Ancap contra DULCELINA CLAUDIA OLANO de VAZQUEZ (Ficha 1|C|1959), se emplaza por noventa días a todos los sucesores de doña Dulcelina Claudia Olano de Vázquez y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales y|o personales en el inmueble padrón número 4723, ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, a efectos de la entrega de la escrituración del inmueble que fuera expropiado por Ancap, bajo apercibimiento de que la no comparecencia determinará la escrituración actuando el señor Juez en representación legal de los propietarios. — Treinta y Tres, 1.o de diciembre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32451 Ag.27-v.oct.5.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber que se ha presentado BLANCA IRACEMA PEREZ para iniciar trámite de posesión notoria de estado civil como hija natural de la extinta María Josefa Pérez, emplazando a los interesados en esta gestión por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá este juicio.
Se concedió auxiliatoria de pobreza pa... mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27 (R. 20|4|55) 30|pub. 32156 Ag.2-v.set. 12.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se presentaron MARIA ELENA SOSA SOSA y GLADYS RENE SOSA SOSA, para iniciar trámite de Posesión Notoria de Estado Civil como hijas naturales del finado Juan o Juan Gualberto o Walberto Sosa, emplazándose por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio con quién se seguirá el juicio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 31 de mayo de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) R. 20|4|55 30 pub. 32303 Ag.15.-v.set.25.

COMPROBACION DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se presentó DIONISIA PEREZ, para iniciar juicio de comprobación de estado civil de hija natural de Alejandrina Rodríguez, emplazándose a los interesados por el término de 90 días.
Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 15 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) (R. 20|4|55)) 30|pub. 32155 Ag.2-v.set.12.

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION

CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo con las disposiciones estatutarias vigentes, se convoca a los Socios Activos que tengan más de cuatro años de antigüedad como mínimo (comprendidos del N.o 417 al N.o 95.752 en Montevideo; del N.o 50.002 al N.o 51.848 en la Filial Soriano y del N.o B 0002 al N.o B 2064 en la Filial Maldonado) para la renovación total de autoridades de la Institución.
La elección se realizará el día 14 de setiembre de 1973, de la hora 8 a la hora 20, en los locales sociales de Montevideo, y en los de las Filiales del Interior.
Los socios para justificar su identidad deberán presentar a la Mesa Receptora de Votos, Carnet Social, o en su defecto Credencial Cívica o Cédula de Identidad Policial.
Por demás detalles, dirigirse a la Comisión Electoral de la Asociación de Empleados Civiles de la Nación, calle Cuareim número 1442, en Montevideo. — Montevideo, agosto de 1973. — Evaristo A. Correa, Presidente. — Sinforoso Fassio, Secretario. — Delmirio Vilche, Secretario.
27) $ 17.500 5|pub. 15073 Set.3.-v.set.7.

HOECHST DEL URUGUAY LIMITADA
CESION CUOTA

Por escritura que autorizó la escribana Xenia Y. de Frick el 21 de diciembre de 1970 inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 303 al folio 1350 vuelto del libro N.o 2 de contratos el 10 de agosto de 1973, don Rodolfo Eugenio Pies y su esposa Nora Fuenzalida de Pies cedieron a don Alvaro Laguarda Storace una cuota social de $ 100 de la sociedad de responsabilidad limitada "Hoechst del Uruguay Limitada".
27) $ 20.000 10|pub. 14217 Ag.23-v.set.5.

WINSTON VARELA, llama acreedores clausura comercio almacén, Zorrilla y Florida. — Ciudad Durazno. — Ley 26|9|904. — Acreedores en el mismo.
27) $ 10.000 20|pub. 14740 Ag.30-v.set.26.

COOPERATIVA USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO
C.U.T.E.

CONVOCATORIA

Asamblea General Anual Ordinaria

Se convoca a los asociados habilitados para la Asamblea General Anual Ordinaria a realizarse el viernes 14 de setiembre de 1973, a las 20 y 30 horas, en el local de C.U.T.E. (Av. Agraciada N.o 2332|36), a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Balances, Estados de Pérdidas y Ganancias de los Ejercicios 1966|67, 1967|68, 1968|69, 1969|70, 1970|71, 1971|72, 1972|73 y Memorias correspondientes.
2.o) Proclamación de las Autoridades electas para actuar en el próximo período (Art. 50, Inc. b).
3.o) Reglamentación para la suscripción de aportes, reconsideración de resolución adoptada en la Asamblea Ordinaria del 12 de setiembre de 1969.
4.o) Designación de tres asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de la presente reunión (Art. 56).
Notas importantes:
a) Podrán concurrir a la Asamblea todos los asociados que hayan integrado un aporte ($ 50.00) como mínimo y tengan por lo menos una antigüedad de un año como asociados.
b) Los asambleístas deberán concurrir munidos de documentos de identidad para facilitar el contralor por parte de la Corte Electoral. — Julio Reda, Vicepresidente. — Jorge Bernard, Secretario.
27) $ 30.000 6|pub. 15018 Set.3-v.set.10.

CLUB ANCAP

CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Consejo Directivo, de acuerdo a los Estatutos y a la Ley de la Corte Electoral, convoca a los señores socios para la elección de 5 (cinco) titulares al Consejo Directivo, con sus suplentes, para el Período 1973-75.
Para ser candidato se requiere una antigüedad de 2 (dos) años, siendo imprescindible estar al día con el Club.
Tienen derecho al voto los asociados con por lo menos un año de antigüedad.
El acto eleccionario se realizará el día viernes 14 de setiembre en las Dependencias del Organismo, en el horario de 9 a 18.
Advertencia: Al concurrir a votar se exhibirá el Carnet Social u otro documento público de identidad como condición indispensable (C. Electoral. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Juan C. Urban, Presidente. — Luis A. Pereira, Secretario.
27) $ 12.500 5|pub. 15075 Set.3-v.set.7.

COOPERATIVA BANCARIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa Bancaria, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales (Art. 20) convoca a los Sres. asociados a la Asamblea Gral. Ext. a realizarse en primera convocatoria el día 14|9|1973 con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa y si no se lograse este quórum en segunda convocatoria el día 25 de setiembre de 1973 con cualquier número de socios presentes.
El acto tendrá lugar en l... sede social de la Institución (Sarandí y Zabala, Tercer Piso) en la ciudad de Montevideo a la hora 20 rigiendo para el mismo la siguiente orden del día:
1. Régimen de Integración de Capital Social.
2. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
De acuerdo con lo dispuesto por la ley número 12.179, los señores asociados deberán presentar documentos de identidad (Credencial Cívica, Carnet de Identidad, etcétera).
Estatutos: Art. 21. Las asambleas ordinarias o extraordinarias sesionarán válidamente a la hora fijada, y en Primer Convocatoria con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa.
Si no se lograse este quórum la asamblea se reunirá en segunda convocatoria dentro de los quince días siguientes al de la primera. En este caso los avisos de convocatoria se fijarán y publicarán en la forma establecida en el artículo 19. Sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de socios presentes, salvo casos en que se establecen mayorías especiales en estos Estatutos.
Art. 25. Ningún asociado podrá tener más de un voto, salvo el caso del artículo siguiente.
Art. 26. Los socios podrán hacerse representar en las asambleas con las limitaciones del artículo 4.o del decreto de 5 de marzo de 1948.
Los socios podrán particularmente hacerse representar por mandatarios en las Asambleas, pero cada mandatario no podrá representar a más de un socio a la vez; esta limitación no rige para los casos de asambleas delegadas, cuyos integrantes son electos conforme a las disposiciones de los respectivos estatutos. Los Directores no podrán ser mandatarios de los socios. — Montevideo, setiembre de 1973. — Humberto Magnabosco, Presidente. — Carlos Stüdell, Secretario.
27) $ 40.000 5|pub. 15063 Set.3-v.set.7.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO PEREIRA DUBRA (E.1.240|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15273 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON CLEVER GULPIO GONZATTO (E. 2.986|972, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15272 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERS LEVITAS GIZBURE o GIZBURG o GINSBURG o CIZBURG (E.1.374|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos .— Montevideo, 29 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15271 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CELSO CARNELLI BASSIGNANA, E.1.376.973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deduc-

en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15268 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ANTONIA MELOGNO o MELOGNO de AICARDI, (214|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15225 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA RODRIGUEZ de CARRO (S.128|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15229 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO TILVE RODRIGUEZ (A.324|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15202 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GIORELLO QUADRELLI (F.401|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15276 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO ANSELMO DE LOS SANTOS (A. 270|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15282 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE BOGA, TERESA BOGA de PARGA o PARGAS, RAFAEL PARGA o PARGAS, TERESA PARGA de COMPAGNONI, ROSA PARGA de SAETTONE y MARIA PARGA de GRILLO (A.260|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 15266 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE VIGO y DOCINDA o DOSINDA GOMEZ de VIGO (E.1.181|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15274 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA CURBELLA o CORBELLA de CASTIGLIONI y FRANCISCO CASTIGLIONI (E.1.403|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15263 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL HECTOR FERRARI SANTILLAN (E.1.435|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15270 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA ACOSTA Y LARA (E. 1.433|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15207 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TORANZA ZALAZAR (341|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15224 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ROBERTO BIANCHI o BIANCHI SUAREZ (345|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15031 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREAS HOEGH SCHOU o SOREN ANDREAS HOEGH SCHOU (299|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15030 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA AMADO PARGAS o AMADO de SANCHEZ (S.163|973), citándose a los herederos, acreedores y demás inetresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15228 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA CAMEJO de PEREYRA o ROSARIO DOMINGA CAMEJO de PEREYRA (S. 159|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15227 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CABEZAS MALLO (S.181|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15226 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LOPEZ de PASEIRO (S.313|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15123 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO MONTAÑO SANGUINETTI (F. 779|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15294 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TRANSFIGURACION ALCOBA CARBAJAL, y de INES DELLE SEDIE de ALCOBA (F. 163|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15275 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIGMUNDO o SEGISMUNDO SCHERZER KATZ (F.579|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15279 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES o MARIA DE LAS MERCEDES ROMERO de TURNES (F.573|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1973 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15278 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARISA LEMA de TAJES (F.589|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15277 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DOMINGO GENOVES GALAN (A. 313|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15311 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NERI NOEL AGUILERA o NERY AGUILERA (A.243|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15280 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS BARROETA (A.293|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15281 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MOREIRA GARCIA (A.337|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15283 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIACION ADELIA, o DELIA, o ADELIA, o ADELINA ANUNCIACION, o ADEDIA ANUNCIACION BUDES de CESPEDES (Ficha V. 194|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 15207 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LAGO FERNANDEZ (Ficha V. Nº 86|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, abril 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15205 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS WILDER ZAPATTINI (Ficha V. 241|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 28 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15199 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO DANIEL GALLO BOSCO (Ficha V. 210|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 3 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15208. Set.5.-v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MICAELA CLARA SANCHEZ de BOGGIA y CARMELA CLARA SANCHEZ o CARMELA CLARA BOGGIA SANCHEZ. (Ficha 246|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando agosto 30 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 15214 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o ELOISA ALBERGO o ABERGO de GUILLEN (Ficha 259|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando agosto 27 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 15215 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA LAVECHIA de FERNANDEZ o MARIA BLANCA LAVECCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de agosto de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 15230 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA BOTTI de LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de agosto de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15326 Set 5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ALINA RAMONA LACOSTE o ALINA LACOSTE y JOSE LUIS LACOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de agosto de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15327 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MILTON VERCLO ARRIGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 27 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15240 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o ROMUALDA LUISA PAGALDAY de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 18 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15236 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO o ANSELMO LUIS GARDIOL FLEURY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 27 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15237 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO UBALDO FERNANDEZ MARIEYHARA o MARIARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 27 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15238 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL VICTOR CUNEO FUNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 27 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15239 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID HERZBERG o DAVID HERZBERG WAINER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 24 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15313 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMA RENEE APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 25 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario. Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15319 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA MALO o BERTA VELAZQUEZ MALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 29 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15320 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GONZALEZ ITURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 24 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15321 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ARMANDO FODERE LOSTAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 24 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15322 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SABATTINI SABATTINI (Libro 27, F.o 305, número 369) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 15251 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA VIRGINIA GARRE de TAGLIANI y MARIA LUISA TAGLIANI GARRE (Libro 27. Folio 604) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 15252 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA MARQUEZ de FERRERO. Sucesión Testamentaria. (Libro 27. Folio 598) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 15253 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ESTEBAN CANO SMITH (Libro 27. Folio 592) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15256 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LUISA PENNA SPEZZI de DANTE (Libro 27. Folio 603) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15254 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA AGAPITA REY de SANCHEZ (Libro 27. Folio 69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 22 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15255 Set 5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA MONTANDON de SILVEIRA (Libro 27. Folio 600) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15257 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BARTOLOME PALAZZI RAFAELLE (Libro 27. Folio 605) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 15259 Set.5.-v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO ROQUE BENEDETTO (Libro 18. Folio 402) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 15258 Set.5.-v.set.18.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

BALNEARIO PARQUE DE CARRASCO
Cerrito 461 (Piso 2, Esc. 201)

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber la caducidad de sus promesas, a las personas que más abajo se mencionan, o a sus sucesores o cesionarios a cualquier título, promitentes compradores de solares a plazos, sitos en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Miguel Angel Luis Nario Mazza: Solar 8, Manzana 11, Padrón 19.618.
Gustavo Herten Arocena y Werner Pablo Eduardo Meyer: Solar 12, Manzana 13, Padrón 19.650.
Alfredo Luis Ariquistain Traversi y Gloria Sofía Ariquistain Traversi: Solar 25, Manzana 15, Padrón 19.694.
2) $ 45.000 15|pub. 15203 Set.5-v.set.25.

3—Convocatorias Comerciales

QUESERIA HELVETICA S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de setiembre de 1973, a las 9.30 horas en 18 de Julio 1516, Piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
Distribución de Dividendos
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta antes de la hora de la celebración de esta Asamblea. — El Directorio.
3) $ 2.000 1|pub. 15222 Set.5-v.set.5.

INMAR SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de setiembre de 1973, a las 9.00 horas en 18 de Julio 1516, Piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
Distribución de Dividendos
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta Asamblea. — El Directorio.
3) $ 2.000 1|pub. 15221 Set.5-v.set.5.

HERIX SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 10 de setiembre de 1973 a las 9 horas 30 minutos en el local de la calle Cerrito 507, Piso 6, Esc. 61, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Distribución de Utilidades.
2.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta una hora antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 2.500 1|pub. 15209 Set.5-v.set.5.

ALIVERTI SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 15 de setiembre de 1973 a las 11 horas en el local social Avda. 18 de Julio N.o 2000, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria anual.
2.o) Elección de Directorio y Síndico (titulares y suplentes).
3.o) Planificación de comercialización y del cumplimiento de obligaciones.
4.o) Balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1973.
5.o) Informe y remuneración del Síndico.
6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas podrán registrar sus acciones hasta cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea.
3) $ 9.000 3|pub. 15298 Set.5-v.set.7.

ARENERA ING. SANTIAGO A. CALCAGNO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día lunes 17 de setiembre de 1973, a las 17 horas, en el local de la Rambla Dr. Baltasar Brum N.o 3095 para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria anual, balance general e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio próximo pasado.
2.o) Distribución de utilidades.
3.o) Elección de dos directores, suplentes, Síndico y suplente de Síndico.
4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Para poder tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados expedidos por Bancos, en la Secretaría de la empresa, antes de tres días de la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, 3 de setiembre de 1973. — El Directorio.
3) $ 10.500 3|pub. 15297 Set.5-v.set.7.

LUSTRINO HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El directorio de "Lustrino Hnos. S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 18 de setiembre de 1973, a las 10 horas, en el local social de Pedro C. Bauzá 4408 de esta ciudad.
Se tratará el siguiente orden del día:
Aumento del capital autorizado de la sociedad.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar con dos días de anticipación a la misma, en la secretaría de la empresa, Pedro C. Bauzá 4408, las acciones o el recibo que acredita el depósito de las mismas en un Banco, entregándoseles un recaudo que los habilitará para intervenir en la asamblea. — El Directorio.
3) $ 9.000 3|pub. 15317 Set.5-v.set.7.

TREINTA Y TRES HOTEL S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Treinta y Tres Hotel S. A." para la asamblea general ordinaria que se realizará en su local social el día 27 de setiembre de 1973 a la hora 20; orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior.
2.o) Memoria, balance de situación y resultados al 30|6|1973, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico.
3.o) Elección de tres titulares y seis suplentes para integrar el directorio.
4.o) Elección de Síndico y suplente.
5.o) Designación de dos asambleístas para que en representación de la asamblea firmen el acta conjuntamente con el presidente y secretario.
Los señores accionistas deberán inscribir y depositar sus acciones o certificados de los mismos en el domicilio de la Institución hasta la hora 20 del día 24 de setiembre de 1973. — El Directorio.
3) $ 3.500 1|pub. 15325 Set.5-v.set.5.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROGELIO NAVARRO y ANA MARIA DEL PILAR TORMO (Ficha D. 892|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15284 Set.5.v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de CARLOS ALBERTO LLOFRIU, se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15288 Set.5.v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIBOE MACHADO PINTOS y MARIA ALICIA CHAINCA MARQUEZ (Ficha A-68|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15286 Set.5-v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO DIAZ contra MARIANA de VERA (Ficha E-338|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 15285 Set.5-v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALEJANDRO CARAVADOSSI y MARIA RAQUEL GANDOLFO (V-147|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 10 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15287 Set.5-v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALFREDO MARIA FOLIE WILKINS y SUSANA TORRES NEGREIRA LALINDE (D|345|73), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15289 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANDRES SHAW URIOSTE y MONICA CARDOSO CUENCA (D|337|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o Ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15290 Set.5-v.oct.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DARIO RONCO y MARIA MARGARITA SEPERGO (Ficha E. 311|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 15058 Set.5-v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO RUBEN VARONA y ERCILLA FONTES (Ficha 119, Año 1973), emplazándose por edictos durante 60 días a quienes se consideren con derecho en la misma, en los autos respectivos. — Las Piedras, 25 de junio de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 15206 Set.5-v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANGEL TORRELLI LARQUE y ADELINA ADELAIDA LOPERENA (Letra V. Año 1973, N.o 228), debiendo los interesados comparecer dentro

del término de sesenta días a los efectos dispuetsos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, agosto 21 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 15217 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EVANGELIO IZQUIERDO PEREIRA y JUANA SOSA de LEON (Letra V, Año 1973, N.o 203), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, agosto 8 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 15218 Set.5-v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 9 de agosto de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN BAUTISTA SOLERI MAZET y BRENDA ARAGUSTO OLIVERA (Ficha 887|73), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 1946. — Colonia, agosto 17 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 15241 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 23 de julio de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CIRIACO ANGEL COLLAZO COLLAZO y ROSA ELENA COLLAZO GAGO (F. 332|73), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia, julio 25 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 15242 Set.5-v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN OLESCHUK GAPOÑUK y DELIA CARREA GAMARRA (L.o 27, F.o 597), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Paysandú, 22 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 15263 Set.5.-v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUIS MARIA CAZALEZ y HAYDEE ISOLINA MILLER (L.o 18, F.o 406), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días a los efectos dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Paysandú, agosto 20 de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 15261 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "PABLO WIRGMAN y SUSANA BEATRIZ ELIZONDO de WIRGMAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 18, Folio 348, Nº 218), se hace saber que con fecha 23 de mayo de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Pablo Wirgman y Susana Beatriz Elizondo de Wirgman.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 10 de diciembre de 1946. — Paysandú, junio 26 de 1973. — Milka Verde Piaceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 24.000 20|pub. 15262 Set.5.-v.oct.2.

8—Emplazamientos

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha agosto 21 de 1973, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Peón de 3.a Categoría V, Grado 2, de la Dirección de Arte y Letras, señor WALTER MORALES (Padrón número 25.132) para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto N.o 9297. — Montevideo, 5 de setiembre de 1973.
8) (C. C.) 5|pub. 32563 Set.5.-v.set.11.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 83 de la ley N.o 7.819 y decretos números 575 y 241 de 23 de noviembre de 1966 y 20 de mayo de 1969, respectivamente se emplaza al funcionario señor LUIS ROSA, Credencial Cívica Serie B.C.B. N.o 16.970, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar sus tareas o en su defecto aducir motivos fundados para no hacerlo, a la Sección Personal de esta Dirección, calle Colonia N.o 892, piso 8, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono del cargo. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Dr. Walter Faliveni.
8) (C. C.) 3|pub. 32566 Set.5.v.set.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Dalmas, Douglas D. contra la sucesión de MARIA PINTALUBA de BECH: Cobro de pesos". (Ficha 361|973) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de María Pintaluba de Bech, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, agosto 14 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
8) $ 24.000 30|pub. 15243 Set.5.-v.oct.17.

10—Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados "SCAFIDI CAMILLERI, RAYMUNDO. Incapacidad". (Ficha D. 468|72) por resolución de fecha 27 de abril de 1973, se nombró curadora del incapaz mencionado a su madre doña María Salvina Eugenia Camilleri de Scafidi, habiendo aceptado el cargo con fecha 7 de mayo de 1973. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de agosto de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
10) $ 8.000 10|pub. 15291 Set.5.-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados "ASSUNTA MAZZA CESTARO. Incapacidad" (Ficha B. N.o 1001 1972), que por resolución de fecha 20 de junio de 1973, se declaró en estado de incapacidad a doña Assunta Mazza Cestaro, designándose curadora de la misma a su hermana Sra. Nicolina Mazza de Pera. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 32545 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "DEUBALDO OLIVERA, RAUL ALBERTO. Declaratoria de incapacidad" (Fa. 415|972), se hace saber que por resolución de fecha veinte de marzo de mil novecientos setenta y tres se declaró al nombrado Raúl Alberto Deuballo Olivera en estado de incapacidad, designándose curadora legítima del mismo a su madre Elvira Olivera. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, junio 29 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
10) $ 8.000 10|pub. 15324 Set.5.-v.set.18.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. HERNAN NAVASCUES, constituyendo domicilio en 25 de Mayo Nº 463, Piso 3, Esc. 5 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se tome declaración de los señores Sergio Abreu y Daniel Risso Abadie, acerca de mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Hernán Navascues".
Montevideo, agosto 30 de 1973 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 15292 Set.5.-v.set.18.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
ANCAP
DIVISION ALCOHOLES

Nº 1|0152 — Segundo llamado. Fertilizantes (1).
Día: 1.o de octubre de 1973, hora 15.
Valor del pliego: $ 500.
Nº 1|0154 — Segundo llamado. Materiales de construcción (1).
Día: 1.o de octubre de 1973, hora 16.
Valor del pliego: $ 60.
Nº 1|0155 — Segundo llamado. Materiales eléctricos (1).
Día: 1.o de octubre de 1973, hora 17.
Valor del pliego: $ 70.
Nº 1|0156 — Segundo llamado. Bombas (1).
Día: 1.o de octubre de 1973, hora 18.
Valor del pliego: $ 50.
Nº 1|0160 — Segundo llamado. Amoladoras portátiles (1).
Día: 8 de octubre de 1973, hora 14.
Valor del pliego: $ 50.
Nº 1|0167 — Alcohol etílico a granel (2).
Día: 29 de octubre de 1973, hora 16.
Valor del pliego: $ 1.500.

Nota:
(1) Mercadería de plaza.
(2) Mercadería de importación.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Materiales de la División Alcoholes, ubicadas en Rambla Baltasar Brum s|n (Capurro), en horario de 8 a 15 horas.
La apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones, sita en el Primer Piso del Edificio ANCAP, Paysandú y Avenida Agraciada.
12) (C. C.) 3|pub. 32570 Set.5.-v.set.7.

DIVISION COMBUSTIBLES

N.o 0|0174 — Aceites lubricantes, importación.
Apertura: 25 de octubre de 1973, a las 15 y 30 horas.
Valor del pliego, $ 500.00.
N.o 0|0176 — Zapatos de cuero con suela plastificada, plaza.
Apertura: 9 de octubre de 1973, a las 15 horas.
Valor del pliego, $ 300.00.
N.o 0|0177 — Electrodos y varillas para soldadura, importación.
Apertura: 6 de noviembre de 1973, a las 15 horas.
Valor del pliego, $ 200.00.
N.o 0|0178 — Equipos de seguridad, importación.
Apertura: 30 de octubre de 1973, a las 17 horas.
Valor del pliego, $ 200.00.
N.o 0|0179 — Un mimeógrafo eléctrico y una máquina para grabar matrices, plaza.
Apertura: 9 de octubre de 1973, a las 16 horas.
Valor del pliego, $ 300.00.
N.o 0|0180 — Hidrato de hidracina, importación.
Apertura: 6 de noviembre de 1973, a las 16 horas.
Valor del pliego, $ 200.00.
N.o 0|0181 — Aditivos multifuncionales, importación.
Apertura: 1.o de noviembre de 1973, a las 14 horas.
Valor del pliego, $ 500.00.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y consultar a los mismos, los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 horas a 17 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Luis de la Peña 1.000 (La Teja).
La apertura de las ofertas se realizará en la Sala de Licitaciones del Edificio Ancap (Paysandú y Avda. Agraciada) Primer Piso.
12) (C. C.) 3|pub. 32571 Set.5-v.set.7.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
A.M.D.E.T.

Licitación Pública N.o 1337 Segundo (2.o) Llamado.
Adquisición de hasta seis (6) Chassis con cabina para camiones.
Fecha de apertura: setiembre 18 de 1973 hora 10.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena, en cuya repartición se encuentran a disposición de

los interesados los pliegos de condiciones correspondientes. — Montevideo, agosto de 1973. — La Gerencia.
12) (C. C.) 1|pub. 32567 Set.5-v.set.5.

Licitación Pública N.o 1.342.
Suministro de Segmentos de freno.
Fecha de apertura: Primer llamado: octubre 16 de 1973, hora 10.
Segundo llamado: octubre 30 de 1973, hora 10.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena, en cuya repartición se encuentran a disposición de los interesados los pliegos de condiciones correspondientes. — Montevideo, agosto de 1973. — La Gerencia.
12) (C. C.) 1|pub. 32568 Set.5-v.set.5.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
Licitación Pública N.o 8|1973
Fecha de apertura, martes 25 de setiembre de 1973 a las 15 horas.
Licitación pública para la impresión de 4 números trimestrales del Boletín de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, de 10.000 ejemplares de 12 páginas cada uno.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto Avda. 18 de Julio N.o 2187 en el horario de 13 a 18 horas. — Montevideo, setiembre 3 de 1973.
12) (C .C.) 1|pub. 32573 Set.5-v.set.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO
Licitación Pública
N.o 14 — Reparación total del ómnibus Mercedes Benz, matrícula I. M. N.o 638.
Primer Llamado, hora 15.
Pliegos, $ 1.199.
Apertura: Día 27 de setiembre de 1973. — Sección Adquisiciones y Suministros Parque Hotel.
12) (C. C.) 3|pub. 32572 Set.5-v.set.7.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
COMISION HONORARIA DEL PLAN AGROPECUARIO
Licitación Pública N.o 2|973
La Comisión Honoraria del Plan Agropecuario llama a licitación pública para la adquisición de semillas de Gramíneas y Leguminosas, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se podrá retirar de la Secretaría del Organismo, calle Ciudadela número 1471 (Montevideo), en el horario de 12 a 20.
Apertura de las propuestas: 25 de setiembre de 1973 a la hora 15. — Montevideo, 3 de setiembre de 1973.
12) $ 2.400 3|pub. 15219 Set.5-v.set.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 18|973
Primer y Segundo Llamado
Se llama a Licitación Pública por primera vez para la "Contratación del Estudio de Campo y del Proyecto correspondiente a la obra Ruta 14 Tramo Mercedes Acceso Represa de Palmar Tramo Mercedes-Arroyo Bequeló (Incluso Puente y Accesos) y Accesos La Tabla-Empalme Ruta 55".
Pliegos de Condiciones en el Departamento II, Estudios, 5.o Piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o Piso.
Apertura de propuesta día 4 de octubre de 1973 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad en la Avda. Uruguay N.o 1120, Piso 4.o.
Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 9 de octubre de 1973 a las 16 y 30 horas.
Precio del Pliego $ 25.000 (veinticinco mil pesos). — Montevideo, 31 de agosto de 1973. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 32569 Set.5-v.set.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 130
Primer y Segundo Llamado
Cantinas Militares
Artículos:
Hasta 1.200 buzos para hombre en hilo sintético, lana, etc., varios gustos y calidades.
Hasta 600 camperas de verano para hombre en varios gustos y calidades.
Hasta 2.000 remeras para hombre varios gustos y calidades.
Hasta 2.000 shorts para hombre varios gustos y calidades
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: 1er. llamado día 3 de octubre de 1973 a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 3 de octubre de 1973 a las 9 y 30 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 32578 Set.5-v.set.14.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 5 de setiembre de 1973

Cumplimiento de la disposición del artículo 4.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley número 9.906).

4.a SECCION

LUIS ANTONIO GALEANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1337 y GRACIELA JOVITA ASTORT, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1337.
CARLOS ALBERTO VIEYTES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1059 y ASUNCION MOLERO, 24 años, soltera, empleada, francesa, domiciliada Yaguarón 1059.

5.a SECCION

LUIS EDUARDO YALLE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1336 y GLORIA PIEMONTE, 23 años, años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sgo. de Chile 1336.
ALVARO ANIBAL CHEDA, 16 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado S. Salvador 1993 y VIRGINIA ELENA ERAUSQUIN, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada S. Salvador 1993.

6.a SECCION

JOSE RUPERTO PEIRANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carapé 2034 y MERCEDES TERESA MILLOT, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carapé 2034, Ap. 2.

10.a SECCION

PABLO GLADSTON DOUCOFF, 28 años, soltero, técnico de televisión, oriental, domiciliado Calle D. 6977 y MARIA SUSANA MARTINEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle D. 6977.
JUAN CARLOS JOSE CONTI, 28 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Potosí 1799 y PATRICIA CASAL, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada M. Uriarte 6568.

12.a SECCION

JULIO BENITO PINTOS, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 1695 y GRACIELA ERMITA DEKANY, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bella Vista 1695.

13.a SECCION

JUAN LUIS FRANCINI, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 3175 y TERESITA MONTESANO, 38 años, viuda, obrera, oriental, domiciliada Bogotá 3175.
JOSE ORLANDO SESCA, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado 17 Mts. s|n. y ORFILIA DINOBAK MEDEROS, 17 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada 17 Mts. s|n.

14.a SECCION

HOMERO JUDY TAROCO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Capurro 728 y NELLY MABEL RAMENGHI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 728, Ap. 19.
ALFREDO EDUARDO MUNNE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje de los Andes 2891 y CELIA MARGOT ANDINO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje de los Andes 2891.

RICARDO ESTEBAN GARCIA, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Patriotas 4360 y MARIA CRISTINA GRECO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Archavaleta 4042.
WASHINGTON GONZALEZ, 19 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Larrobla 909 y SUSANA TERESA PINO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Larrobla 909.

16.a SECCION

JOSE MAUVER MARTINEZ, 20 años soltero, militar, oriental, domiciliado A. Saravia 2286 y MARIA ALBERTA LUDUEÑA, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2286.
HEBER CORREA, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Bérgamo 3564 y MARIA CLARA MARTINEZ, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Bérgamo 3564.
FRANCISCO HEREDIA, 33 años, soltero, panadero, español, domiciliado Arbolito 3084 bis, Ap. 4 y CONCEIÇAO PORCIUNCULA, 32 años, soltera, brasileña, domiciliada Arbolito 3084 bis, Ap. 4.
JUAN CARLOS LIMA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado De los Studs 4641 y MARIA DEL ROSARIO QUINTANO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada De los Studs 4641.

17.a SECCION

CARLOS NORBERTO RIOS, 35 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Teniente Galeano 4304 y MARIA CRISTINA COLLI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4253.
EDUARDO FLORENTINO MARQUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barquisimeto 3814 y ESTHER ROSA LEMA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Barquisimeto 3814.
JOSE MARIA BENITEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 4612 y CRISTINA MABEL CAIRELI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 4281.
JUAN LUBERTO MARTINEZ, 66 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Maratón 3296 y JOVITA MORALES, 59 años, soltera, oriental, domiciliada Maratón 3296.

19.a SECCION

ALBERTO GUILLEN, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Tuyutí 1940 y NORA MOITIÑO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tuyutí 1940.
MARCELO LUIS CALOSSO, 31 años, soltero, arquitecto, italiano, domiciliado Monte Caseros 3210 y NORA RAQUEL ACOSTA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 3210.
ADOLFO GUSTAVO TOME, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Echaurri 2085 Apto. 2 y NOEMI MAGALI PODERTTI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Echaurri 2085 Apto. 2.
ROBERTO SCHARA MELLO, 29 años, soltero, radio técnico, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2618 Apto. 4 y ANA CRISTINA RAMOS, 21 años, soltera, tenedora libros, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2618 Apto. 4.

20.a SECCION

JOSE ALBERTO QUIROGA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. José Prat 5296 y ARGENTINA GRAÑA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. José Prat 5296.
ENRIQUE MOREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 4555, y MARTA LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. M. Herrera 511.
JUAN MARIA GANDINI, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José M.a Vidal 481 y MARIA ELENA RAMIREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José M.a Vidal 481.
ANDRES VIQUEIRA, 21 años, soltero, comercio, español, domiciliado Conciliación 3951 y FLORENCIA SIMONA SABATINI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 3951.

21.a SECCION

RUBEN ESTEBAN BUELA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 9 N.o 7558 y MARTA CRISTINA ALVAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 9 N.o 7558.

22.a SECCION

RUBEN DARIO PEREIRA LUZARDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3465 Apto. 2 y MARIA MARGARITA TROCHE MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada B. Méndez 3823 Apto. 3.
LUIS HUGO D'ONOFRIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Viaurreta 334 y MARIA del CARMEN REGENSBURGER, 18 años, soltera, oriental, domiciliada E. Vega 3687 Apto. 3.

23.a SECCION

JUAN HUGO ROBERTO IMPAGLIAZZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4581 y MARIA CRISTINA BERON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Verdi 4581.

JESUS CLEMENTE RIVAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3695 B y MABEL IRENE COROMINAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Cabral 3695 B.

HECTOR MARQUEZ, 25 años, soltero, practicante medicina, oriental, domiciliado Mataojo 1885 Apto. 3 y ELIZABETH ROSSI, 28 años, divorciada, dietista, oriental, domiciliada Mataojo 1885 Apto. 3.

LUIS CURCIO, 21 años, soltero, tornero, italiano, domiciliado Calle 9 N.o 4761 y ANA GATTO, 20 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Abella 2060.

JOSE DIZ BUCETA, 43 años, divorciado, carpintero, español, domiciliado Hernandarias 3636 y EDIT TERESA LUGO, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Hernandarias 3636.

JOSE PEDRO PERRI, 38 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Pedro Ricaldoni 3792 y ANTONIA D'OTRE, 22 años, soltera, italiana, domiciliada Fray Bentos 3469.

JACOBO WOLSZTEJN LUBARTOWSKI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Sacabú 1605 y FLORA FUKS ROMER, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sacabú 1605.

HAPOZ SIMONIAN, 43 años, divorciado, zapatero, oriental, domiciliado Tabobá 4549 y OLGA CORREA, 42 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada Tabobá 4549.

ALFREDO ALFANO, 22 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado Pernas 2979 y LILIAN SELVA MUNIZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 3691.

EMIGDIO ADAN FERREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4081 bis Apto. 2 y ROSA SUSANA FONTEROSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Asamblea 4081 bis Apto. 2.

24.a SECCION

MARIO CARDOSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cangallo 1891 y ALICIA COSTAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Las Heras 1845.

RAUL WALTER AUDITORE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saldaña de Gama 3627 y VILMA RENEE GARAY, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Bilbao 3760.

RUBEN HUGO FERREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1696 Apto. 202 y GLORIA RAQUEL GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1616 Apto. 3.

14) $ 900.00 3|pub. v-Set.7.

15—Pagos de Dividendos

ESPOSITO S. A.

Se hace saber a los señores accionistas y a los tenedores de acciones preferidas, que a partir del próximo día 10 de setiembre de 1973, se encuentra a su disposición el dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1971. — El Directorio.

15) $ 3.000 3|pub. 15296 Set.5-v.set.7.

JULIO FORNARO S. A.

Se comunica a los señores accionistas de esta sociedad que a partir del día 10 de setiembre de 1973 en el local social calle Cno. Casavalle N.o 4387, se procederá al pago del dividendo del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1972. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — El Secretario.

15) $ 1.000 1|pub. 15315 Set.5-v.set.5.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTCA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU, registra obras de sus asociados:

LUIS EDO. PEREZ PEREYRA: "España Brindo por Tí" Canción española.

WASHINGTON MONTAÑES y FANNY HERNANDEZ de MOTA: "A mi Chiquilla" Vals.

LUIS LABRADOR y ORLANDO PEREIRA: "Palmero" Cumbia.

LUIS LABRADOR: "La Hija de Salvador" Paseito.

DOGOMAR CABRERA y MIREYA BENTANCURT: "No hagas caso mi Pequeña" Canción.

J. C. CAÑETE MUNHO y GABRIELA: "Vasco" Tango.

JUAN CARLOS CROCCIA y JULIO MONTOYA: "En la Mala" Tango.

ANA MARIA MAUTONE de LAUREIRO, RAFAEL RODRIGUEZ y ORLANDO LAUREIRO: "Pica, Pica, Picaflor" Chamarrita.

ARACI SALMAR y DOLORES SORIANO: "Una gota de sangre" Vals.

J. C. CAÑETE MUNHO y URUGUAY LABORDE: "Neotango" Tango.

FAN M. de MORA y LUIS A. SCHIAFFINO: "Plegaria del Ruego" Villancico.

CARMELO MUÑOZ: "El lago aquel" Canción.

CARMELO MUÑOZ: "La montaña gris" Canción.

R. MAGALUNA: "Gervasio, José y Simón" Canción.

ESTELA IBARRA: "Alguien recuerda a Baby Jane" Balada con ANGELA CACERES.

CARMEN ZEBALLOS de HIDALGO: "Sun Esperanza" Zamba, y "Donde estarán" Vals.

MIGUEL DI NAPOLI: "Bohemios, Salud" Marcha.

E. CUSTIEL TRIAS: "La Polca de San Isidro" Polca.

JULIO C. BIURRUN: "Canción de las Estrellas" Canción.

JUAN ARZARELLO y LUIS E. PEREZ PEREIRA: "Cielito Oriental" Cielito.

FERNANDO MAINI: "Tal vez pueda" Rock.

IDA VITALE: "La Casa de los Hosmer" Traducción de la obra de Henrik Ibsen del D. Público, con Enrique Fierro.

IDA VITALE y "El Misántropo" Traducción de la obra de Moliere del D. Público.

LAURA ESCALANTE: "La Señorita Julia" Traducción de la obra de A. Strindberg del D. Público.

AMILCAR MAIDANA: "A mis Hijos" Versos.

JULIO CESAR FERNANDEZ: "Caminemos" Album musical.

SERGIO REGA: "Es mi Pueblo" Album musical.

MARIA JULIETA FERRAZ de GADEA: "Ritmo" Album de versos y poemas.

LUIS MARIA CACERES: "Yo te evoco Soledad" Album de versos.

ORLANDO PEREIRA: "Orpe" Album musical.

MARIO MORGAN: "No se sabe como" Traducción autorizada de la obra de Luigi Pirandello.

RENE MARINO RIVERO: "Mustafá" y "El Organito" Músicas escénicas para obras de teatro.

TITO BARBON: "Según Mateo... Godspell" Coreografía.

SERAFIN MISA: "Velero de Amor" Album musical.

JULIAN ALFREDO TECHERA: "Ella y la Pared" Album musical.

DOGOMAR CABRERA: "La Yaya" Album musical.

ISAAC HALEGUA: "Diario de Roberto", "Testimonios", "La Verdad, la Luz y el Gozo Eterno" y "Diálogos de Arispe y Germán" Libros.

ALBERTO FERRES: "Oteando desde mi Alma" Versos.

DOGOMAR CABRERA y BERNABE CARBALLO: "Folklore Oriental" Album musical.

AMILCAR MAIDANA: "Horacio" Album de versos para Don Timoteo 1972 y el cuadro Vamos a Fecharnos para Los Favios 1972.

JACQUES DESPRES: "La Dama de las Camelias" y "Penas del Alma" Traducción de obras del D. Público.

VICTOR BECCHI y JULIO FERRARI: "Kultrum" Album musical.

EDUARDO FERRER: "Pepe Calle" Album de poemas.

ARTURO SOFERMAN, ROBERTO RIUS, CARLOS URIOSTE BRAGA y LEO MASLIAH: "El Pollito Ingenuo" Obra de teatro para niños (Fábula musical).

ADEMAR DEL RIO: "Arí" Album de versos.

EDUARDO PEREZ: "Eper" Album musical.

ADELAIDA CORRAL: "Mis Flores" Album musical.

AUGUSTO DE CASTRO: "Humor de Gala" Revista humorística.

EDILBERTO JESUS PIRIZ: "Viaje al País de los Muñecos" Comedia musical.

JULIAN TECHERA SAVIO: "Por el Hombre" Album musical.

EDUARDO MARZORATTI: "Catalina de las Misericordias" Traducción autorizada de la obra de Franco Cuomo.

GLORIA de NOYA: "Muestra" Album de versos.

ISAAC HALEGUA: "Cantos a la Bella" Libro.

REINA PRATTO FERRER: "Los Museos del Recuerdo" y "Los Quebrados Cristales de mis Días" Versos.

RICARDO CANFIELD: "Ricardo Magaluna" Seudónimo.

LUIS EDUARDO PEREZ PEREYRA: "Síntesis Historia referente a una Estatua al Precursor de la Nacionalidad y Canto a José Artigas" y "Democracia, en la Libertad, la Laicidad, el Humanismo; Laicimanismo" Libros.

JULIO GUERRA: "Uruguay Cuento y Poema" Libro.

SERGIO MARIO CHAZINI: "Palabras para el Alma y el Amor" Album de versos.

ROLANDO SPERANZA: "Las Flores Mágicas" Obra para títeres y "Pochito Desobediente" Obra para títeres.

GLORIA GUARINO de NOYA: "Gloria de Noya" Seudónimo.

LUIS EDUARDO PEREZ PEREYRA: "Siento Azul" Poemas.

ANTONIO LOPEZ: "El Amor fue Ayer" Album musical.

ROMULO MACHIN: "Canciones Populares Nº Cuatro" Album musical.

HAIME NAESON PESSAH: "Epsilón" Seudónimo.

HUGO W. DI YORIO: "Los Soldaditos de la Puntuación" Canciones para la obra de teatro.

R. ABITANTE: "El Maipo viene con Todo" Música escénica.

DARDO OLIVO MARTINEZ: "Carlos Valdez" Seudónimo.

LUIS BARROS: "Clotilde Amapola" Album musical.

JUANA BENKEL BOCIAN de VINOCUR: "Ana Vinocur" Seudónimo.

RAMONA MARIA CAÑETE MUNHO de LACAU: "Gabriela" Seudónimo.

TITO SILVA: "Armonía" Album musical.

MARIO F. PADILLA: "Ocasos" Album de versos.

LUIS YAMANDU BENOVIDES: "Canciones Infantiles" Album de versos.

CARLOS URIOSTE BRAGA: "Un Regalo de Noche Buena" Novela policial. — Montevideo, 31 de agosto de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) $ 37.000 10|pub. 15204 Set.5-v.set.18.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en los autos (CA-741|72) se presentaron RUBEN ALTEZ SOSA y ELIDA BARRETO SANCHEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde el esposo figura como "José Rubén Altez", debe decir "Rubén Altez", por así corresponder. Solicitan también la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijas María Isabel y Ana Elena, en el sentido en que donde el padre de dichas menores, figura como "José Ruben Altez", debe figurar como "Ruben Altez", por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 19 de agosto de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32532 Set.5.-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARGARITA JULIA SANCHEZ de SOTO, en los autos (D. 532|972), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que, en dicha partida, la fecha de su nacimiento figura como el día 17 de julio de 1913 debe decir "el día 8 de junio de 1913", por así corresponder. — Montevideo, 17 de mayo de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.

19) $ 12.000 15|pub. 15041 Set.5-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUSTO GIMENEZ (Ficha V, Nº 131|73) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: Donde figura el apellido paterno como Jiménez, debe decir "Giménez" por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 8 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

19) $ 12.000 15|pub. 15200 Set.5.-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "GONELLA EUSEBIA ANA. Rectificación de partida" (140|V|1973), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Eusebia Ana Gonella donde dice "Gunella" debe decir "Gonella". — Pando agosto 8 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) $ 9.000 15|pub. 15216 Set.5-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de A) matrimonio de ALFREDO ANTONIO CANTERA y MARIA VICTORIA IRISARRI; B) de nacimiento de 1.o) PATRICIA CANTERA y 2.o) ALFREDO CANTERA (F. 114|973), en el sentido de donde dice "Canteras" debe decir "Cantera". — Minas, agosto 27 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

19) $ 9.000 15|pub. 15323 Set.5-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIYI ROLANDO GONZALEZ BAZ (L.o 18, F.o 378), pués donde el nombre paterno figura Ramón debe decir Román y donde el apellido materno figura Kabillón debe decir Báz por ser lo verdadero. — Paysandú, 16 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

19) $ 12.000 15|pub. 15264 Set.5-v.set.25.

20—Remates

DANTE DE CAMILLI
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente de préstamo Reglamentación 5365 N.o 71 a cargo de Angel Suárez Medina el próximo 17 de setiembre a las 17 horas, en el lugar de ubicación del bien, el martillero Dante De Camilli venderá en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 1.400.000.00 (un millón cuatrocientos mil pesos m|n), el siguiente inmueble:

Terreno, construcciones y demás mejoras existentes padrón N.o 1662 sito en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de San Ramón. Superficie 1.347 metros 391 cms. según título, el inmueble no tiene frente a la calle, existe servidumbre de paso que da salida a Avenida José Batlle. Según plano del agrimensor José H. Spagnolo de fecha 1|1949 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4948 en fecha 16|2|949, se deslinda así: Norte 42 mts. 40 cms. con Antonio Domínguez Troteiro; O. 45 mts. 10 cms. con propiedad del Ferrocarril Central, existiendo en el ángulo formado por esta línea y la del Norte, una servidumbre de salida a la Avenida José Batlle y Ordóñez de 5 mts. de ancho que se orienta de E. a O; S. 21 mts. 74 cms. con Alejandro Zugarramurdi y E. 42 mts. 21 cms. con Francisco Restahinoch.

Se previene que: a) La presente ejecución fue dispuesta según arts. 81 y 81 de la C. Orgánica. b) El bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado. c) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta y no menos de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos) en efectivo y en el acto, al funcionario que represente al Banco en el remate. d) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador Impuestos Departamentales así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesores. e) Informes en la Sección Procuración de Morosos. Sarandí 620. — Montevideo, 3 de setiembre de 1973. — Alfredo Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 32575 Set.5-v.set.11.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en autos: "MARIA ANGELICA GARCIA y VIOLETA PIFARETTI de CEREA. Segunda Copia (E. 1.405|973), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron las comparecientes solicitando se les expida una segunda copia de la escritura de préstamo hipotecario que el 20 de octubre de 1969 autorizara el escribano Raúl Dabezies —por la cuál— entre otros las mencionadas señoras dieron un préstamo a favor de Danilo Martínez Díaz y María de los Angeles Bassahun Visso, hipotecando éstos en garantía de las obligaciones contraídas un inmueble y mejoras ubicado en la Vigésimaprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 176.357 —antes en m|á. con el N.o 98.674, el que según plano del agrimensor José P. Astigarraga de octubre de 1942, inscripto en Catastro con el N.o 9.448 se compone de un área de 880 metros 80 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) $ 20.000 10|pub. 15062 Set.5-v.set.18.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AMERICA LATINA LTDA.
CESION DE CUOTAS y MODIFICACION DE SOCIEDAD

Contrato de 22|VII|1972.

Inscripto en el Registro General de Comercio N.o 468, Folio 2.550, Libro N.o 1 de contratos.

Cesiones: Centro Latinoamericano de Economía Humana cede: a) a Juan Enrique Camou 4 cuotas de $ 65.000 cada una. b) a Ismael Muñoz 6 cuotas de $ 65.000 cada una. Patricio Rodé cede a Ismael Muñoz 6 cuotas de $ 65.000 cada una (la totalidad de su parte). Gerónimo de Sierra, Luis Arcos y Héctor Giordano ceden a Ismael Muñoz 6 cuotas de $ 65.000 cada una.

Modificaciones: Se aumentó el capital a $ 6.500.000. Integración actual: Juan Enrique Camóu: $ 2.210.000. Centro Latinoamericano de Economía Humana: $ 1.300.000. Ismael Muñoz: $ 2.210.000. Gerónimo de Sierra. Luis Arcos y Héctor Giordano: pesos 260.000 cada uno.

Administración: Ismael Muñoz.

Este contrato retrotrae sus efectos al 6 de diciembre de 1972.

22) $ 35.000 10|pub. 15213 Set.5-v.set.18.

SILUET LTDA

Contrato 3 de agosto de 1973, inscripto Registro Público y General de Comercio número 304; Folio 1.355, Libro 2. contratos.

Capital: $ 15.000.000, aportan los socios JACOBO BESPALKO SINGER y GABRIEL BESPALKO SINGER, $ 6.000.000 cada uno; DORA BESPALKO SINGER, $ 3.000.000.

Administran los tres socios conjunta o separadamente.

Objeto: Importación, exportación, compraventa, industrialización, etcétera.

Domicilio: Montevideo u otro lugar de la República o extranjero.

22) $ 15.000 10|pub. 15230 Set.5-v.set.18.

ANEC LTDA.

Razón Social: Anec Ltda.

Contrato del 23 de abril de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 26 de abril de 1973 con el número 150, Folio 545v. y Libro N.o 2.

Socios: IVANOSKA CHAGAS de UMPIERREZ, ARMANDO UMPIERREZ, MARTA MAS de AYALA.

Objeto: Empresa Servicios Fúnebres y Afines.

Capital: $ 300.000.00 en efectivo y partes iguales.

Administración: Indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 15.000 10|pub. 15309 Set.5-v.set.18.

COFAVA LTDA.

Contrato: 11 de mayo de 1973.

Inscripto: N.o 236, Folio 864, Libro 2.

Socios: HORACIO FRANCISCO VAZQUEZ y MATILDE FALABELLA.

Objeto: Empresa de Construcción.

Capital: $ 200.000, dividido en partes iguales.

Administración: Horacio Francisco Vázquez.

Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 10.000 10|pub. 15313 Set.5-v.set.18.

DIANA LIMITADA

Contrato: 25 de julio de 1973.

Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 325, al folio 1424, del L.o 2 de Contratos.

Objeto: Service y armado y reparación de T. V.

Domicilio: Montevideo.

Socios: ALEJANDRO QUEIROLO, EDISON CIANCIARULO, WALTER ALONZO, JOSE M. GEREZ, DARDO PEREIRA y WASHINGTON MOLINARI.

Plazo: 2 años prorrogables.

Administración: Alejandro Queirolo y Edison Cianciarulo actuando indistintamente.

Capital: $ 20:000.000, aportado: $ 380|1000 Queirolo; $ 365|1000 Cianciarulo; $ 94|1000 Alonzo; $ 94|1000 Gerez; $ 32|1000 Pereira; y 35|1000 Molinari.

22) $ 20.000 10|pub. 15046 Set.5-v.set.18.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 141.721. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Fragancia Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita registrar marca MUSGO VERDE, para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 10.000 10|pub. 15244 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 141.720. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Erna Siegmund, por Fragancia Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca CARROUSEL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 10.000 10|pub. 15245 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 141.722. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Erna Siegmund, por Enzur Ltda. (Uruguay), solicita marca ENZURLAN, clases 1, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 10.000 10|pub. 15246 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 141.723. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Erna Siegmund, por Bernardo A. Soba (Montevideo), solicita marca ROSITA, clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.000 10|pub. 15247 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 141.724. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca CUEROLIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.000 10|pub. 15248 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 141.725. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca ABBOVIOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.000 10|pub. 15249 Set.5-v.set.18.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometimos vender a Maderas Paysandú Limitada la fábrica de esteras "José y Alberto Desirello", sita Sarandí 710, Paysandú. Acreedores: presentarse Escribanía Molinelli, Florida 1221, Paysandú. — JOSE DESIRELLO. — ALBERTO DESIRELLO.

25) $ 24.000 20|pub. 15260 Set.5-v.oct.2.

Sanjurjo y Cía., intervienen venta a Aurelio Mato, Almacén Fco. Rodrigo 2880. Ley 26 de setiembre 1904. Acreedores: Uruguay 1023. — CONCEPCION CARRERA FERNANDEZ. — RAMON CASTRO.

25) $ 10.000 20|pub. 15328 Set.5-v.oct.2.

Sanjurjo y Cía., intervienen venta a Magariños Fontan, Pérez Pinela y Magariños Castro, Almacén Minas 952. Ley 26 de setiembre 1904. Acreedores: Uruguay 1023. — WALTER LUIS GALLO ERRAZQUIN. — LYDIA YOLANDA MATTEO. — LEONARDO SILVA RIVERON. — RUTHER LARROSA.

25) $ 20.000 20|pub. 15329 Set.5-v.oct.2.

27—Varios

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO CONTENCIOSO
18 de Julio 1112, 1.er Piso

Se notifica a las siguientes personas, a los efectos dispuestos por el artículo 53, ley N.o 13.782, las resoluciones recaídas en los expedientes que se indica, por las cuales se ha determinado de oficio el impuesto a los ejes y recargo (Artículo 178, ley número 14.000 y decreto 346|73):

CARLOS DOS TOURIN, Montevideo, expediente N.o 575|73, resolución de 14|8|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: $ 98.958.00.

BARRACA PALERMO, Montevideo, expediente N.o 574|73, resolución de 16|7|73, período 1962 al 1972, impuesto y recargo: pesos 10.686.00.

BLOIS y LUZARDO, Montevideo, expediente N.o 573|73, resolución de 19|7|73, período 1972 al 1973, impuesto y recargo: pesos 48.064.00.

BAUTISTA GERPE MOURELLA, Montevideo, expediente N.o 572|73, resolución de 14|8|73, período 1967 al 1972, impuesto y recargo: $ 9.736.00.

VICTOR MALANESCHI, Montevideo, expediente N.o 571|73, resolución 14|8|73, período 1971 al 1973, impuesto y recargo: pesos 25.952.00.

VICTOR MALANESCHI, Montevideo, expediente N.o 570|73, resolución de 14|8|73, período 1971 al 1973, impuesto y recargo: $ 25.952.00.

TOMAS GUARINO, Montevideo, expediente N.o 569|73, resolución de 13|8|73, período 1969 al 1973, impuesto y recargo: pesos 38.912.00.

TOMAS GUARINO, Montevideo, expediente N.o 568|73, resolución de 13|8|73, período 1969 al 1973, impuesto y recargo: pesos 8.256.00.

H. CARUGATI S. A., Montevideo, expediente N.o 567|73, resolución de 19|7|73, período 1971 al 1972, impuesto y recargo: pesos 3.552.00.

JUAN CARLOS AREOSO, Montevideo, expediente N.o 566|73, resolución de 17|7|73,

período 1972 al 1973, impuesto y recargo: $ 24.032.00.
JAIME RODRIGUEZ RIAL, Montevideo, expediente N.o 565|73, resolución de 17|7|73, período 1962 al 1968, impuesto y recargo: $ 2.430.00.
MARIA CELSA PERALTA de MELLO, Montevideo, expediente N.o 564|73, resolución de 20|7|73, período 1973, impuesto y recargo: $ 22.400.00.
JORGE FERREIRO, Montevideo, expediente N.o 563|73, resolución de 20|7|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: pesos 33.086.00.
ANTONIO MIGNOT VALLS, Montevideo, expediente N.o 562|73, resolución de 20|7|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: $ 61.180.00.
JUAN CARLOS REGALADO, Montevideo, expediente N.o 561|73, resolución de 17|7|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: $ 66.172.00.
TOMAS GUARINO, Montevideo, expediente N.o 560|73, resolución de 13|8|73, período 1969 al 1972, impuesto y recargo: pesos 8.256.00.
TOMAS GUARINO, Montevideo, expediente N.o 559|73, resolución de 13|8|73, período 1969 al 1972, impuesto y recargo: pesos 8.256.00.
TOMAS GUARINO, Montevideo expediente N.o 558|73, resolución de 13|8|73, período 1969 al 1972, impuesto y recargo: pesos 8.256.00.
TOMAS GUARINO, Montevideo expediente N.o 557|73, resolución de 13|8|73, período 1969 al 1972, impuesto y recargo: pesos 8.256.00.
TOMAS GUARINO, Montevideo, expediente N.o 556|73, resolución de 13|8|73, período 1969 al 1972, impuesto y recargo: pesos 8.256.00.
TOMAS GUARINO, Montevideo, expediente N.o 555|73, resolución de 13|8|73, período 1969 al 1972, impuesto y recargo: pesos 8.256.00.
TOMAS GUARINO, Montevideo, expediente N.o 554|73, resolución de 13|8|73, período 1969 al 1973, impuesto y recargo: pesos 38.912.00.
TOMAS GUARINO, Montevideo, expediente N.o 553|73, resolución de 13|8|73, período 1969 al 1973, impuesto y recargo: pesos 38.912.00.
TOMAS GUARINO, Montevideo expediente N.o 551|73, resolución de 13|8|73, período 1969 al 1972, impuesto y recargo: pesos 8.256.00.
TOMAS GUARINO, Montevideo expediente N.o 550|73, resolución de 13|8|73, período 1969 al 1972, impuesto y recargo: pesos 8.256.00.
TOMAS GUARINO, Montevideo, expediente N.o 549|73, resolución de 13|8|73, período 1969 al 1973, impuesto y recargo: pesos 38.912.00.
TOMAS GUARINO, Montevideo expediente N.o 548|73, resolución de 13|8|73, período 1968 al 1969|1972, impuesto y recargo: pesos 10.920.00.
TOMAS GUARINO, Montevideo expediente N.o 547|73, resolución de 13|8|73, período 1968 al 1972, impuesto y recargo: pesos 19.176.00.
TOMAS GUARINO, Montevideo, expediente N.o 546|73, resolución de 13|8|73, período 1968 al 1972, impuesto y recargo: pesos 9.588.00.
TOMAS GUARINO, Montevideo expediente N.o 545|73, resolución de 13|8|73, período 1968 al 1972, impuesto y recargo: pesos 9.588.00.
NELSON PUENTES, Montevideo, expediente N.o 544|73, resolución de 8|8|73, período 1962 al 1966-1968-1969, impuesto y recargo: $ 4.108.00.
TOMAS GUARINO, Montevideo, expediente N.o 552|73, resolución de 13|8|73, período 1969 al 1973, impuesto y recargo: pesos 35.952.00.
MILTON CROTTI CARELLI, Montevideo, expediente N.o 543|73, resolución de 8|8|73, período 1972 al 1973, impuesto y recargo: $ 24.032.00.
CHULIAN DIKRAN, Montevideo, expediente N.o 542|73, resolución de 14|8|73, período 1973, impuesto y recargo: $ 22.400.00.
RAUL DIEGO, Montevideo, expediente N.o 541|73, resolución de 14|8|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: pesos 33.068.00.
EMA H. BIERMAN GUROF, Montevideo, expediente N.o 540|73, resolución de 14|8|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: $ 43.772.00.
NICOLA LEMMO, Montevideo, expediente N.o 539|73, resolución de 14|8|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: $ 33.086.00.
TOMAS GUARINO, Montevideo, expediente N.o 538|73, resolución de 14|8|73, período 1969 al 1973, impuesto y recargo: pesos 38.912.00.
TOMAS GUARINO Montevideo expediente N.o 537|73, resolución de 14|8|73, período 1969 al 1972, impuesto y recargo: pesos 8.256.00.
TOMAS GUARINO Montevideo, expediente N.o 536|73, resolución de 13|8|73, período 1969 al 1972, impuesto y recargo: pesos 8.256.00.
TOMAS GUARINO Montevideo expediente N.o 535|73, resolución de 14|8|73, período 1969 al 1972, impuesto y recargo: pesos 8.256.00.
TOMAS GUARINO Montevideo expediente N.o 534|73 resolución de 14|8|73, período 1969 al 1972, impuesto y recargo: pesos 8.256.00.
TOMAS GUARINO Montevideo expediente N.o 533|73, resolución de 14|8|73, período 1969 al 1972, impuesto y recargo: pesos 8.256.00.
TOMAS GUARINO Montevideo expediente N.o 532|73, resolución de 14|8|73, período 1969 al 1972, impuesto y recargo: pesos 8.256.00.
TOMAS GUARINO Montevideo expediente N.o 531|73, resolución de 14|8|73, período 1969 al 1972, impuesto y recargo: pesos 8.256.00.
ROMEO HITTA S. A., Montevideo, expediente N.o 530|73, resolución de 19|7|73, período 1971 al 1972, impuesto y recargo: pesos 10.656.00.
ESTEBAN CACERES, Canelones, expediente N.o 578|73, resolución de 20|7|73, período 1970 al 1972, impuesto y recargo: pesos 5.672.00.
CARMELO CURBELO LOPEZ, Canelones, expediente N.o 576|73, resolución de 19|7|73, período 1973, impuesto y recargo: pesos 22.400.00.
RENE HERNANDEZ, Canelones, expediente N.o 577|73, resolución de 20|7|73, período 1962 al 1972, impuesto y recargo: $ 10.305.00.
ISIDRO J. PERDOMO, Canelones, expediente N.o 592|73, resolución de 17|7|73, período 1972 al 1973, impuesto y recargo: pesos 25.664.00.
MIGUEL ANGEL URTIAGA, Canelones, expediente N.o 593|73, resolución de 19|7|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: $ 33.068.00.
DENIS LEGUIZAMO, Canelones, expediente N.o 594|73, resolución de 20|7|73, período 1970 al 1972, impuesto y recargo: 5.760.00 pesos.
DENIS ISIDRO LEGUIZAMO HERNANDEZ, Canelones, expediente N.o 595|73, resolución de 19|7|73, período 1962, impuesto y recargo: $ 1.632.00.
HUGO SANTIAGO PARMA, Canelones, expediente N.o 583|73, resolución de 17|7|73, período 1962 al 1972, impuesto y recargo: $ 10.686.00.
ONIX SANCHEZ, Canelones, expediente N.o 582|73, resolución de 19|7|73, período 1966 al 1972, impuesto y recargo: $ 9.898.00.
ANGEL FERNANDEZ, Canelones, expediente N.o 580|73, resolución de 20|7|73, período 1970 al 1972, impuesto y recargo: pesos 5.760.00.
ANTONIO PARDO MANGADO HARDOY, Canelones, expediente N.o 579|73, resolución de 20|7|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: $ 33.086.00.
JOSE y C. SOSA HERNANDEZ, Canelones, expediente N.o 581|73, resolución de 19|7|73, período 1968 al 1972, impuesto y recargo: $ 9.588.00.
SERGIO PERDOMO, Canelones, expediente N.o 591|73, resolución de 19|7|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: 33.086.00 pesos.
JOSE CASTRO SILVA, Canelones, expediente N.o 590|73, resolución de 19|7|73, período 1971 al 1972, impuesto y recargo: pesos 3.552.00.
NESTOR RIZZO MORELLO, Canelones, expediente N.o 589|73, resolución de 17|7|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: $ 33.086.00.
CARMELO CURBELO LOPEZ, Canelones, expediente N.o 558|73, resolución de 19|7|73, período 1970 al 1972, impuesto y recargo: $ 5.760.00.
RUBEN OTTO SELGER-DURAN, Canelones, expediente N.o 587|73, resolución de 14|8|73, período 1971 al 1972, impuesto y recargo: $ 3.552.00.
JUAN FRANCISCO FIGUEREDO, Canelones, expediene N.o 586|73, resolución de 14|8|73, período 1971 al 1972, impuesto y recargo: $ 3.552.00.
HORACIO ZENON EVORA, Canelones, expediente N.o 585|73, resolución de 15|8|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: $ 33.086.00.
LUISA CASK de ANGEL, Canelones, expediente N.o 584|73, resolución de 14|8|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: $ 66.172.00.
27) (C. C.) 1|pub. 32576 Set.5-v.set.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El INSTITUTO CIENTIFICO URUGUAYO VEIGA y COMPAÑIA, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Opel Reckord, Motor N.o 25h5006717, Matrícula N.o 442.014, empadronado en Montevideo, N.o 128.429, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 15299 Set.5-v.set.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
NOTIFICACION

Se notifica a los concursantes para Oficiales Administrativos (concurso de ascenso), que el próximo jueves 6 de setiembre próximo a la hora 10, se procederá a la notificación del resultado de las pruebas del concurso, así como de la apertura de los sobres de identificación. — Departamento de Personal, Concursos.
27) (C. C.) 1|pub. 32577 Set.5-v.set.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Provisión de cargos

Llámase a concurso de méritos y pruebas para proveer:
1 Asistente de Genética, con 20 horas semanales.
Los aspirantes deberán presentar por triplicado una relación de antecedentes debidamente certificados de docencia, investigación, cursos realizados y todo aquel que el aspirante juzgue conveniente indicar.
Cierre de inscripciones: 1.o de octubre 1973, hora 11.

Llámase a concurso de pruebas para proveer:
1 Ayudante de Campo en Forrajes (Plan Basalto) con 40 horas semanales.
Cierre de inscripciones: 20 de setiembre de 1973, hora 11.

Llámase a concurso de pruebas para proveer:
Colaborador de Fisiología Vegetal con 500 horas.
Cierre de inscripciones: 14 de setiembre 1973, hora 11.
Las aspiraciones se recibirán en la Sección concursos de la Facultad de Agronomía —Garzón 780— todos los días hábiles de 9 a 11 horas. En el momento de la inscripción los aspirantes deberán acreditar los siguientes datos: nombres y apellidos completos, domicilio, Cédula de Identidad, Credencial Cívica con constancia de voto o constancia de no haber votado, condición de ciudadano natural o legal, Carnet de Salud y Enrolamiento, Certificado Jur. Bandera. Los documentos de Identidad y C. Cívica deberán exhibirse en el momento de presentar el escrito.
Informes a disposición de los interesados. — Montevideo, 31 de agosto de 1973. — Sección Concursos.
27) (C. C.) 1|pub. 32574 Set.5-v.set.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 16 de agosto de 1973, Exp. 732456, llámase a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión por concurso o su transformación y no más allá del 28 de febrero de 1974, del cargo.
Jefe de Sección de la Sección Fisiología Obstétrica del Departamento de Fisiopatología, N.o 1101, R. 1, Escalafón 4, Grado 3, 18 horas.
Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día martes once de setiembre de 1973.
27) (C. C.) 1|pub. 32565 Set.5-v.set.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Avisos

Exp. N.o 732035. — Se notifica a los doctores María Guerra, Carlos Rosasco, Juan D. Quiroz, Enrique Bzurovski, Gustavo Vilche, que el Consejo de Facultad, el 9|8|73 designó el siguiente Tribunal para entender en el Concurso de Méritos para tres Asistentes (Grado 3) del Departamento de Anestesiología: Dr. Alfredo Pernin, Prof. Adj. María Julia Salsamendi y Dr. Antonio Cañellas.
Exp. N.o 722901. — Se notifica a los Dres. Yamandú Porras, Velarde González Silva y Semiramis Zeballos Sardo, que el Consejo el 23 de agosto de 1973 designó el siguiente Tribunal para entender en el llamado a aspirantes para 4 Becas de Perfeccionamiento para Médicos del Interior: Cons. Dr. Hugo Heijo, Profs. Adjs. Dres. Roberto Perdomo y Carlos Bauzá. — Montevideo, 31 de agosto de 1973.
27) (C. C.) 1|pub. 32564 Set.5-v.set.5.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don JOSE MARIA CHAVARRIA SILVA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo 3 de setiembre de 1973. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario.
27) $ 1.500 1|pub. 15310 Set.5-v.set.5.

BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO
En Liquidación

La Comisión Liquidadora N.o 1, creada por ley N.o 13.892 para liquidar, entre otras empresas, al Banco del Comercio Minorista y Agrario, convoca a los acreedores de dicho Banco que hayan verificado sus créditos, a cobrar a cuenta del pago que corresponda.

Los acreedores cuyos créditos fueron verificados oportunamente deberán concurrir a tales efectos a la sede del Banco del Comercio Minorista y Agrario, Cerrito 428, en horario bancario, desde el 17 de setiembre hasta el 21 de setiembre de 1973 inclusive:

Se previene a los señores acreedores:

1.o) Que deberán concurrir por sí o por apoderado en forma con toda la documentación relativa a su crédito que tengan en su poder y documento de identidad.

2.o) Que aquellos acreedores, en moneda nacional o extranjera que no concurran dentro del plazo de esta convocatoria serán definitivamente excluídos de la liquidación.

3.o) La lista de los créditos verificados está a disposición de los interesados hasta el 14 de setiembre de 1973, en Cerrito 428, en horario bancario, a los efectos legales correspondientes.

4.o) Esta resolución se considerará notificada el día de su primera publicación en el "Diario Oficial". — Montevideo, setiembre de 1973. — Cr. Lorenzo J. Vilizio, Presidente. — Dr. Mario Cantón, Dr. Julio C. Ponce de León, Comisión Liquidadora N.o 1 (Arts. 474 a 482, ley N.o 13.892).

27) $ 27.500 5|pub. 15316 Set.5-v.set.11.

COMISION FOMENTO SUBCOMISION DAMAS y JUVENILES LOMAS SOLYMAR 3.a ETAPA

Informan que el 5 de setiembre de 1973, vence plazo 60 días, fijado para entrega Vesosolex, premio de bono donación.

27) $ 1.000 2|pub. 15295 Set.5-v.set.6.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
CONVOCATORIA
ASAMBLEA REPRESENTATIVA

En cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los miembros de la Asamblea Representativa de la Cooperativa de Consumos del Transporte, para la reunión a efectuarse el día viernes 5 de octubre de 1973, a la hora 18.30 en el local de la Avda. Uruguay N.o 2055, para considerar el siguiente orden del día:

1. Memorias y Balances, correspondientes a los ejercicios 1967-68, 1968-69, 1969-70 y 1970-71, con informe de la verificación efectuada por la División Cooperativa de la Inspección General de Hacienda.

2. Dar posesión de cargos a los socios electos en el acto realizado el día 8 de junio de 1973.

3. Designar cuatro asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los miembros de la Asamblea Representativa deberán concurrir munidos de un documento que acredite su identidad.

Para poder constituírse la Asamblea Representativa, deberá contar con la presencia del 50 o|oo de sus integrantes.

El acto será controlado por funcionarios de la Corte Electoral.

Segunda Convocatoria. — Atento a lo previsto en el artículo 50 de los Estatutos, en caso de que en la primera convocatoria no se logre el quórum reglamentario, queda citada por este instrumento la Asamblea Representativa en segunda convocatoria, para el día lunes 15 de octubre de 1973, a la hora 18.30.

Tal como lo dispone el referido artículo 50 de los Estatutos, en esta Segunda Convocatoria la Asamblea Representativa sesionará con el número de miembros que asistan. — Alfonso E. Pérez, Presidente. — Hugo W. Orecchia, Secretario.

27) $ 6.000 1|pub. 15220 Set.5-v.set.5.

MUTUALISTA ISRAELITA DEL URUGUAY
CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados de la Mutualista Israelita del Uruguay para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día martes 18 de setiembre de 1973 a las 20 horas en su sede social de la calle Garibaldi N.o 2594.

Se tratará la siguiente orden del día: 1) Elección de la mesa. 2) Informe y balance para el ejercicio 1972|73.

Nota: Una hora después de la indicada la Asamblea sesionará con cada número de socios presentes. — Montevideo, 3 de setiembre de 1973. — El Directorio.

27) $ 2.000 1|pub. 15212 Set.5-v.set.5.

28—Balances de Sociedades Anónimas

HANCOCK INVESTMENT S.A.

(Inscripción N.o 122.433)

Treinta y Tres 1334, Esc. 3

Balance general al 31 de octubre de 1971

Activo —

	U$S
Caja u$s	1.095.14
Banco o$u: 950.50	9.50
Banco m$a: m$a 10.572	30.20
Deud. m$a: m$a 75:055.000	214.442.84
Títulos y acciones: m$a 65:970.000	314.874.13
	530.451.81
Cuentas de orden:	
Acciones m$a 65:970.00	237.142.86
	767.594.67

Pasivo —

	U$S
Acreed. m$a: m$a 97:727.668	268.923.33
Capital integrado	150.000.00
Resultados:	
Ejercicio anterior	95.927.71
Ejercicio 70|71	15.600.77
	530.451.81
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones m$a 79:590.000	237.142.86
	767.594.67

Pérdidas y ganancias

1.o de noviembre de 1970
31 de octubre de 1971

Ganancias —

	U$S
Utiles Tit. y acciones	40.000.00
	40.000.00

Pérdidas —

	U$S
Intereses m$a	395.95
Intereses u$s	24.003.28
Ganancia neta	15.600.77
	40.000.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 25 del Libro Copiador de Cartas, rubricado de la Sociedad con el N.o 7.729 al folio 41 del libro N.o 15 de fecha 8 de octubre de 1963.

$ 6.840.00. — 1|pub. — 21922.

KIEL S. A.

(Inscripción N.o 32.267)

Tacuarembó 1611

Estado de situación al 31 de julio de 1972

Activo —

Caja y bancos	$	1:163.021.62
Mercaderías en trámite	"	2:775.286.67
Mercaderías	"	4:052.871.31
Deudores varios	"	2:055.643.05
Efectos a cobrar	"	927.473.00
Dirección General Impositiva, pagos Adel.	"	83.665.00
Banco de Previsión Social	"	38.170.28
Banco República, Cta. Esp. N.o 1	"	151.236.05
Muebles y útiles	"	382.755.30
Acciones a emitir	"	400.000.00
		$ 12:049.122.18

Pasivo —

Dirección General Impositiva	$	545.463.00
Dividendos a pagar	"	17.057.10
Asignaciones Familiares	"	17.618.55
Efectos a pagar	"	2:423.735.00
Varios acreedores	"	295.103.08
Capital autorizado	"	400.000.00
Capital integrado	"	600.000.00
Fondo de reservas	"	648.584.77
Reserva para aguinaldo	"	145.338.00
Reserva para deudores	"	25.000.00
Reserva juicio Alq. razonable	"	3.782.00
Reserva Amortiz. muebles y útiles	"	47.027.78
Reserva para licencias	"	122.225.00
Reserva leyes Soc. y licencias	"	99.533.00
Reserva costo diferido de Import.	"	957.437.00
Resultados ejercicios anteriores	"	2:658.625.02
Ganancias ejercicio 1971-1972	"	2:982.645.96
		$ 12:049.122.18

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1972

Pérdidas —

Gastos de explotación	$	1:781.536.94
Sellados y timbres	"	615.195.00
Impuestos	"	67.536.00
Alquileres	"	155.909.00
Sueldos y jornales	"	2:859.029.87
Costo ventas	"	11:235.671.23
Leyes sociales	"	1:065.335.00
Impuesto a las ventas y Serv.	"	2:279.902.00
Intereses y descuentos	"	811.560.00
Seguros	"	44.697.00
Costos diferidos de importación	"	1:243.642.00
Ganancias	"	2:982.645.96
		$ 25:182.751.00

Ganancias —

Ventas	$	25:078.963.00
Bonificación impositiva	"	103.788.00
		$ 25:182.751.00

No se distribuyen utilidades; son llevadas a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 20 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes

estados se hallan copiados a folios 46 y 47 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 23 de setiembre de 1955 y anotado con el N.o 4.003 al folio 250 del libro N.o 3.

$ 8.400.00. — 1|pub. — 21939.

INVERSORA RIGI S. A.

(Inscripción N.o 267.902)

Plaza Zabala 324

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja	U$S	4.538.38
Gastos constitución	"	320.00
The Chasse Manhattan Bank	"	72.500.95
Suscriptores de acciones	"	25.000.00
	U$S	102.359.33

Pasivo —

Capital suscrito	U$S	25.000.00
Capital integrado	"	75.000.00
Utilidad ejercicio 1971	"	2.359.33
	U$S	102.359.33

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas —

Amortización	U$S	80.00
Gastos de administración	"	50.00
Leyes sociales	"	11.62
Gastos bancarios	"	1.15
	U$S	142.77
Utilidad ejercicio 1971	"	2.359.32
	U$S	2.502.10

Ganancias —

Intereses y descuentos	U$S	2.501.10
		2.502.10

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad ejercicio 1971	U$S	2.359.33
A Fondo de Reserva	U$S	2.359.33

Aún no aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos en el libro Copiador de Cartas certificado con el N.o 4.365 al F.o 242 del libro N.o 20, a fojas 3.

$ 4.920.00 — 1|pub. — 22106.

SOCOLOVSKY S. A.

(Inscripción N.o 49.339)

Durazno 939

Estado de situación al 31 de marzo de 1972

Activo —

Caja y Bancos	$	11.519.114
Mercaderías	"	910.483
Deudores varios	"	25:184.517
Efectos a cobrar	"	10:017.563
Otros deudores	"	3:450.000
Maquinarias	"	491.079
Muebles y útiles	"	721.901
Instalaciones	"	76.737
Gastos de Constitución	"	5.000
	$	52:377.294

Pasivo —

Acreedores fiscales	$	3:474.731
Acreedores comerciales	"	6:514.889
Efectos a pagar bancarios	"	2:150.000
Gastos a pagar	"	12:132.057
	$	24:271.677
Capital integrado	"	500.000
Res. Mant. Cptal. Circ.	"	511.810
Amortizaciones	"	5.217
Pérdidas y ganancias	"	27:088.590
	$	52:377.294

Balance de resultados al 31 de marzo de 1972

Pérdidas —

Consumos	$	61:136.799
Salarios	"	14:853.780
Cargas Sociales	"	6:300.890
Gastos generales de Fab.	"	13:402.533
Locomoción y Transporte	"	1:140.847
Agua. Luz y Teléfono	"	1:034.984
Imp. y Contribuciones	"	6:154.173
Alquileres	"	1:320.000
Seguros	"	419.991
Gastos generales	"	7:568.794
Int. y Gtos. financieros	"	687.083
	$	113:999.785
Utilidad del ejercicio	"	10:890.527
	$	124:890.312

Ganancias —

Ventas	$	124.890.312
	$	124:890.312

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 15 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Libro Copiador de Cartas, folio 91, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de febrero de 1963.

$ 6.840.00. — 1|pub. — 21935.

FINANCIERA ALEX S. A.

(Inscripción No. 42.758)

Cerrito 507 (Piso 6, Esc. 61)

Estado de situación al 31 de agosto de 1971

Activo —

Caja y moneda argentina	$	613.421.00
Acciones del exterior	"	301.597.00
Pérdidas del ejercicio	"	9.322.00
	$	924.340.00

Pasivo —

Cuenta nueva	$	824.340.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	924.340.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1971

Debe —

Gastos generales	$	6.850.00
Impuestos	"	2.472.00
	$	9.322.00

Haber —

De pérdidas del ejercicio	$	9.322.00
	$	9.322.00

La asamblea no fue realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 56 del libro Copiador Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de febrero de 1960 y anotado con el N.o 152 a F.os 113 del libro 16.

$ 33.840.00 — 1|pub. — 22111.

INTERIFA S. A.

(Inscripción N.o 50.325)

José L. Terra 3427

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja y bancos	$	77.411.64
Deudores varios	"	3:615.985.44
Depósitos diversos	"	600.818.42
Existencias	"	1:918.966.90
Inmuebles	"	1:306.234.15
Instalaciones	"	231.727.35
Maquinarias y equipo	"	1:128.837.59
Instrumental y herramientas	"	93.741.38
Muebles y útiles	"	74.686.24
Marcas y gastos iniciales	"	1:438.414.51
Acciones liberadas	"	300.000.00
Gastos y pagos adelantados	"	631.935.85
Resultados del ejercicio	"	851.751.45
	$	12:270.510.92

Pasivo —

Acreedores varios	$ 8:269.962.40
Reserva amortizaciones	" 1:247.524.44
Capital integrado	" 2:500.000.00
Resultados anteriores	" 253.024.08
	$ 12:270.510.92

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Fabricación	$ 2:915.581.14
Gastos de venta	" 107.538.19
Gastos financieros	" 91.681.23
	$ 3:114.800.56

Ganancias —

Ventas netas	$ 2:263.049.11
Pérdidas del ejercicio	" 851.751.45
	$ 3:114.800.56

Aprobado por la asamblea general de accionistas del 14 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 107 del libro de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de febrero de 1963 y anotado con el número 139 al folio 238 del libro 13.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 21993.

INTERIFA S. A.

(Inscripción N.o 50.325)

José L. Terra 3427

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja y bancos	$ 1:154.981.02
Deudores varios	" 10:723.044.47
Depósitos diversos	" 642.192.50
Existencias	" 13:093.868.33
Inmuebles	" 24:474.750.00
Instalaciones	" 3:653.500.00
Maquinarias y equipos	" 19:178.079.30
Instrumental y herramientas	" 1:990.250.00
Muebles y útiles	" 1:341.750.00
Marcas y gastos iniciales	" 2:044.914.51
Acciones liberadas	" 300.000.00
Gastos y pagos adelantados	" 1:144.008.16
Resultados del ejercicio	" 598.727.37
Resultados acumulados	" 1:670.012.17
	$ 82:010.077.83

Pasivo —

Acreedores varios	$ 26:467.981.07
Reserva amortizaciones	" 49:448.155.83
Previsiones	" 3:593.940.93
Capital integrado	" 2:500.000.00
	$ 82:010.077.83

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Ventas netas	$ 25:357.111.39
Resultados varios	" 56.128.46
Pérdidas del ejercicio	" 1:670.012.17
	$ 27:083.252.00

Pérdidas —

Fabricación	$ 20:366.864.99
Gastos de venta	" 3:911.707.43
Gastos financieros	" 1:177.312.64
Gastos varios	" 1:627.366.96
	$ 27:083.252.00

Aún no aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — Deja constancia que los ppresentes estados se hallan copiados a fojas 108 del libro de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de febrero de 1963 y anotado con el N.o 139 al folio 238 del libro 13.

$ 6.120.00. — 1|pub. — 21994.

INTERIFA S. A.

(Inscripción N.o 50.325)

José L. Terra 3427

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja y bancos	$ 8:810.688.50
Deudores varios	" 6.832.137.85
Existencias	" 20:428.696.19
Inmuebles	" 21:910.951.50
Instalaciones	" 1:742.925.00
Maquinaria y equipos	" 9:619.288.50
Instrumental y herramientas	" 1:357.469.71
Muebles y útiles	" 710.612.00
Activos en construcción	" 100.000.00
Marcas y Gtos. iniciales	" 1:413.872.90
Acciones liberadas	" 300.000.00
Gastos y pagos adelantados	" 1:035.543.56
	$ 74:262.185.71

Pasivo —

Acreedores varios	$ 50:465.844.98
Reserva amortizaciones	" 36:557.192.35
Previsiones	" 4:797.837.31
Capital integrado	" 2:500.000.00
Resultados del Ejerc.	" 17:789.949.39 (—)
Resultados anteriores	" 2:268.739.54 (—)
	$ 74:262.185.71

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Ventas netas	$ 29:101.256.08
Resultados varios	" 646.939.25
Pérdidas del ejercicio	" 17:789.949.39
	$ 4:538.144.72

Pérdidas —

Fabricación	$ 38:518.100.13
Gastos de venta	" 8:644.705.46
Gastos financieros	" 375.339.13
	$ 4:538.144.72

Aún no aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 109 del libro de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de febrero de 1963 y anotado con el número 139 al folio 238, del libro 13.

$ 6.000 1|pub. — 21995.

INTERIFA S. A.

(Inscripción N.o 50.325)

José L. Terra 3427

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$ 3:733.272.00
Deudores varios	" 27:896.485.31
Existencias	" 19:373.077.17
Inmuebles	" 21:912.505.00
Instalaciones	" 3:286.335.50
Maq. y Equipos	" 7:949.596.00
Instrumental y Herr.	" 1:787.617.71
Muebles y útiles	" 1:091.658.00
Activos en Construc.	" 1:270.046.30
Marcas y Gtos. Inic.	" 922.660.00
Acciones liberadas	" 300.000.00
Gtos. y pagos Adel.	" 1:106.431.15
	$ 90:629.684.14

Pasivo —

Acreed. varios	$ 65:550.860.59
Res. Amort.	" 38:358.595.26
Previsiones	" 12:853.440.01
Capital integrado	" 2:500.000.00
Result. del Ejer.	" 8:574.522.79 (—)
Result. anteriores	" 20:058.688.93 (—)
	$ 90:629.684.14

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Ventas netas	$ 67:954.147.00
Pérdidas del Ejer.	" 8:574.522.79
	$ 76:528.669.79

Pérdidas —

Fabricación	$ 56:808.717.15
Gastos de venta	" 16:027.505.24
Gastos financiados	" 3:692.447.40
	$ 76:528.669.79

Aún no han sido aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 110 del Libro de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de febrero de 1963 y anotado con el número 139 al folio 238 del libro 13.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 21996.

BETAHI S. A.

(Inscripción Nº 38.417)

Br. Artigas 3750

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja	32.270.35
Acreedores fiscales	915.289.00
Mercaderías	3:975:699.77
Muebles y útiles	958.717.34
Maquinarias y Herram.	240.000.00
Gastos de constitución	1.00
	6:121:977.46

Pasivo. —

Acreedores varios	2:501.341.54
Anticipo por capital a Int.	3:000.000.00
Capital integrado	200.000.00
Pérdidas y ganancias	420.635.92
	6:121.977.46

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Ventas	60:746.760.49
Rendimientos diversos	180.019.00
	60:926.779.49
Gastos generales	60:423.324.10
Utilidad del ejercicio	503.455.39

La utilidad pasa a cuenta nueva.

Aprobados por unanimidad en la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 7 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Inventarios de la Sociedad a Fs. 177 a 180 rubricado en el Registro General de Comercio a Fs. 59 del libro respectivo con el Nº 2312.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 00019.

TEJIDOS ARIEL S. A.

Chiavari 2861-63

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$	2:523.743.00
Deudores varios	”	7:467.813.00
Mercaderías	”	7:090.175.00
Muebles, máquinas y vehículos	”	4:439.537.00
Marcas y gastos de constitución	”	170.799.00
Seguros a vencer	”	193.457.00
Pérdida del ejercicio	”	1:384.409.00
	$	23:269.933.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	11:750.039.00
Fondo amortización	”	2:754.800.00
Reservas	”	7:403.132.00
Capital realizado	”	1:000.000.00
Utilidad	”	361.962.00
	$	23:269.933.00

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas. —

Intereses y comisiones	$	901.357.00
Sueldos, jornales y leyes sociales	”	13:719.598.00
Impuestos	”	949.934.00
Seguros	”	491.640.00
Gastos generales administración y ventas	”	3:944.549.00
Amortizaciones	”	969.494.00
Utilidad	”	361.962.00
	$	21:338.534.00

Utilidades. —

Bonificaciones	$	137.323.00
Mercaderías	”	21:201.211.00
	$	21:338.534.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad	$ 361.962.00
	$ 361.962.00

Distribución:

Pérdida ejercicio 70	$ 361.962.00
	$ 361.962.00

Aprobados en la asamblea general ordinaria, realizada el 21 de mayo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a los folios 56 y 57 del libro Copiador.

$ 6.480.00. — 1|pub. — 00041.

LERICI S. A.

(Inscripción Nº 51.047)

Treinta y Tres 1356 Primer Piso

Balance general al 30 de noviembre de 1965

Activo. —

Caja	$ 21.160.90
Inmuebles	” 75.000.00
Pérdidas y ganancias	” 3.839.10
	$ 100.000.00

Pasivo. —

Capital integrado	$ 100.000.00
	$ 100.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1965

Pérdidas. —

Impuestos	$ 1.790.50
Gastos generales	” 284.00
	$ 2.074.50

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 30 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio Nº 8 del libro Copiador de Cartas, registrado con el Nº 3608 al folio 46 del libro Nº 12 el 28 de mayo de 1962.

$ 3.840.00. — 1|pub. — 00045.

LERICI S. A.

(Inscripción Nº 51.047)

Treinta y Tres 1356 Primer Piso

Balance general al 30 de noviembre de 1966

Activo. —

Caja	$ 19.438.90
Inmuebles	” 75.000.00
Pérdidas y ganancias	” 5.561.10
	$ 100.000.00

Pasivo. —

Capital integrado	$ 100.000.00
	$ 100.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1966

Pérdidas. —

Impuestos	$ 1.722.00
	$ 1.722.00

Aprobados en la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 2 de agosto de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio Nº 9 del libro Copiador de Cartas, registrado con el Nº 3608 al folio Nº 46 del libro Nº 12 el 28 de mayo de 1962.

$ 3.840.00. — 1|pub. — 00046.

LERICI S. A.

(Inscripción Nº 51.047)

Treinta y Tres 1356 Primer Piso

Balance general al 30 de noviembre de 1967

Activo. —

Caja	$ 16.809.30
Inmuebles	” 75.000.00
Pérdidas y ganancias	” 9.090.70
	$ 100.900.00

Pasivo. —

Cuentas a pagar	$	900.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	100.900.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1967

Pérdidas. —

Impuestos	$	2.629.60
Gastos generales	"	900.00
	$	3.529.60

Aprobados en la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 26 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio Nº 10 del libro Copiador de Cartas, registrado con el Nº 3608 al folio Nº 46 del libro Nº 12 el 28 de mayo de 1962.

$ 3.960.00. — 1|pub. — 00047.

LERICI S. A.

(Inscripción Nº 51.047)

Treinta y Tres 1356 Primer Piso

Balance general al 30 de noviembre de 1968

Activo. —

Inmuebles	$	75.000.00
Pérdidas y ganancias	"	33.795.70
	$	108.795.70

Pasivo. —

Cuentas a pagar	$	8.795.70
Capital integrado	"	100.000.00
	$	108.795.70

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1968

Pérdidas. —

Impuestos	$	23.865.00
Gastos generales	"	840.00
	$	24.705.00

Aprobados en la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 8 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio Nº 12 del libro Copiador de Cartas, registrado con el Nº 3608 al folio Nº 46 del libro Nº 12 el 28 de mayo de 1962.

$ 3.840.00. — 1|pub. — 00048.

LERICI S. A.

(Inscripción Nº 51.047)

Treinta y Tres 1356 Primer Piso

Balance general al 30 de noviembre de 1969

Activo. —

Inmuebles	$	945.000.00
Pérdidas y ganancias	"	75.093.70
	$	1:020.093.70

Pasivo. —

Acreedores varios	$	48.353.70
Cuentas a pagar	"	1.740.00
Reserva revaluación	"	870.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	1:020.093.70

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1969

Pérdidas. —

Impuestos	$	41.298.00
	$	41.298.00

Aprobados en la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 8 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio Nº 12 del libro Copiador de Cartas, registrado con el Nº 3608 al folio Nº 46 del libro Nº 12 el 28 de mayo de 1962.

$ 3.840.00. — 1|pub. — 00049.

LERICI S. A.

(Inscripción Nº 51.047)

Treinta y Tres 1356 Primer Piso

Balance general al 30 de noviembre de 1970

Activo. —

Inmuebles	$	945.000.00
Pérdidas y ganancias	"	135.536.70
	$	1:080.536.70

Pasivo. —

Acreedores varios	$	89.352.70
Cuentas a pagar	"	21.184.00
Reserva revaluación	"	870.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	1:080.536.70

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1970

Pérdidas. —

Impuestos	$	60.443.00
	$	60.443.00

Aprobados en la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 8 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio Nº 13 del libro Copiador de Cartas, registrado con el Nº 3608 al folio Nº 46 del libro Nº 12 el 28 de mayo de 1962.

$ 3.840.00. — 1|pub. — 00050.

ELEKTROSWEDEN S. A.

(Inscripción Nº 52.028)

Ciudadela 1432 P. 2 Esc. 5

Balance de situación al 30 de junio de 1970

Activo. —

Caja	$	619.785.80
Banco Francés e Italiano Cta. Cte.	"	743.927.15
Banco Comercial	"	32.756.42
Deudores varios	"	1:797.580.90
Mercaderías	"	3:248.731.00
Títulos y acciones	"	2.520.70
Muebles y útiles	"	26.286.52
Herramientas	"	8.014.30
Maquinarias	"	29.288.31
Vehículos	"	13.123.83
Ofic. Imp. Renta	"	18.305.74
Gtos. de instalación	"	8.292.72
Gtos. de constitución	"	2.397.25
Gtos. reforma estatutos	"	5.000.00
Dep. garantía luminoso	"	600.00
Acciones a emitir	"	500.000.00
	$	7:056.610.64

Pasivo. —

Cuentas a pagar	$	159.234.36
Acreedores varios	"	3:402.949.00
Caja de Jubilaciones	"	639.591.25
Asignaciones Familiares	"	27.614.00
Subsidio por enfermedad (Chaseima)	"	6.952.64
Chamsec	"	5.363.63
Imp. Vtas. y transacciones	"	118.872.97
Imp. Vtas. y Servicios	"	217.451.67
Capital autorizado	"	500.000.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
Pérd. y Gan. anteriores	"	867.663.41
Pérd. y Gan. 1970	"	110.917.71
	$	7:056.610.64

Balance de resultados al 30 de junio de 1970

Ganancias. —

Mercaderías	$	5:785.672.66
Descuentos y Bonificac.	"	55.115.15
	$	5:840.787.81

Pérdidas. —

Gastos generales	$ 1:078.421.19
Gastos de venta	" 208.204.20
Gtos. de locomoción ..	" 226.357.15
Sueldos y jornales	" 2:002.356.69
Imp. Cert. Id. Sociedades	" 40.000.00
Imp. Sust. herencia	" 22.633.00
Imp. Ent. brutas	" 4.353.00
Imp. al Patrimonio	" 35.813.00
Seguros y patentes	" 153.397.00
Gtos. industriales	" 68.806.42
Gtos. importación	" 231.527.64
Cargas sociales	" 1:265.474.92
Amortización	" 11.196.12
Honorarios	" 12.335.75
Intereses	" 368.994.02
	$ 5:729.870.10
Ganancia líquida del ejercicio 1970	" 110.917.71
	$ 110.917.71

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados en la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 15 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 25 y 26 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 10 de octubre de 1962, anotado con el Nº 8584 al folio 182 del libro Nº 12.

$ 10.320.00. — 1|pub. — 00051.

LESOR S. A.

(Inscripción Nº 130.836)

Marcelino Sosa 2080

Estado de situación al 31 de agosto de 1972

Activo. —

Deudores varios	$ 28:619.885.00
Caja y Bancos	" 2:856.693.00
Oficina de Imp. Renta	" 153.012.00
	$ 31:629.590.00

Pasivo. —

Capital integrado	$ 1:000.000.00
Acreedores varios	" 19:097.277.00
Utilidades sin distribuir	" 8:266.861.00
Imp. a las Vtas. y Serv.	" 14.756.00
Bco. de Prev. Social ..	" 102.675.00
Superávit del ejercicio	" 3:148.021.00
	$ 31:629.590.00

Balance de resultados al 31 de agosto de 1972

Pérdidas. —

Gastos generales	$ 388.761.00
Aportes jubilatorios .	" 876.366.00
Sueldos	" 1:905.613.00
Impuestos	" 2:166.022.00
Superávit del ejercicio	" 3:148.021.00
	$ 8:484.783.00

Ganancias. —

Propaganda	$ 8:318.272.00
Intereses y descuentos	" 166.511.00
	$ 8:484.783.00

Distribución de utilidades ejercicio 1971/1972

Gratificaciones al Pers. ..	$ 1:200.000.00
Utilidades sin distribuir .	" 1:948.021.00
	$ 3:148.021.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 6 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 20 y 21 del libro Copiador, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 27 de diciembre de 1963, y anotado con el Nº 10193 Fo. 124 del libro 14.

$ 7.560.00. — 1|pub. —

ELEKTROSWEDEN S. A.

(Inscripción Nº 52.028)

Ciudadela 1432 P. 2 Esc. 5

Balance de situación al 30 de junio de 1971

Activo. —

Caja	$ 456.581.19
Banco Francés e Italiano Cta. Cte.	" 163.905.00
Banco Comercial	" 117.829.00
Bco. First National City Bank	" 19.128.00
Deudores varios	" 998.645.00
Mercaderías	" 6:510.500.00
Títulos y acciones	" 8.280.70
Muebles y útiles	" 23.657.52
Herramientas	" 7.213.30
Maquinarias	" 26.359.31
Vehículos	" 11.811.83
Gtos. de instalación	" 7.463.72
Gtos. de constitución ..	" 2.157.25
Ofic. Imp. Renta	" 18.305.74
Gto. reforma estatutos ..	" 5.000.00
Dep. garantía luminoso .	" 600.00
Acciones a emitir	" 500.000.00
	$ 8:877.437.56

Pasivo. —

Cuentas a pagar	$ 168.929.00
Acreedores varios	" 3:283.364.35
Caja de Jubilaciones	" 645.265.25
Asignaciones Familiares	" 17.236.00
Subsidio por Enfermedad (Chaseima)	" 6.850.64
Chamsec	" 853.63
Imp. Vtas. y transacciones	" 118.872.97
Imp. Vtas. y Servicios .	" 191.744.88
Préstamos	" 1:925.000.00
Capital autorizado	" 500.000.00
Capital integrado	" 1:000.000.00
Pérd. y Gan. anteriores .	" 867.663.41
Pérd. y Gan. Ejerc. 1971 .	" 110.917.71
	$ 8:836.697.84
Utilidad del ejercicio ...	" 40.739.72
	$ 8:877.437.56

Balance de resultados al 30 de junio de 1971

Ganancias. —

Mercaderías	$ 5:703.529.34
Indemnizaciones (p/ robo Bco. Seguros)	" 27.138.00
	$ 5:730.667.34

Pérdidas. —

Gastos generales	$ 1:488.642.23
Gastos de venta	" 161.358.00
Gastos de locomoción ..	" 258.990.50
Sueldos y jornales	" 2:336.868.00
Imp. Sust. Herencia	" 21.445.00
Imp. Certif. Id. Soc. ..	" 40.000.00
Imp. adicional al Patrim.	" 16.526.00
Imp. al Patrimonio	" 29.748.00
Seguros y patentes	" 137.223.00
Gastos industriales	" 71.185.00
Cargas sociales	" 1:119.201.89
Amortizaciones	" 8.740.00
	$ 5:689.927.62
Ganancia líquida del ejercicio 1971	$ 40.739.72
	$ 40.739.72

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 15 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 27 y 28 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 10 de octubre de 1962, anotado con el Nº 8584 al folio 182 del libro Nº 12.

$ 11.040.00. — 1|pub. — 00052.

REYSAN S. A.

(Inscripción Nº 110.744)

Juan Carlos Gómez 1420

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Inmuebles	$ 2:852.691.00
Pérdidas y ganancias ..	" 29.817.00
	$ 2:882.508.00

Pasivo. —

Capital integrado	$ 100.000.00
Cuentas corrientes	" 2:782.508.00
	$ 2:882.508.00

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

Saldo anterior	$ 28.056.00
Impuestos	" 55.266.00
Gastos de administración .	" 32.800.00
	$ 116.122.00

Haber. —

Alquileres	$ 86.305.00
Saldo (pérdidas)	" 29.817.00
	$ 116.122.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 30 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a fojas 11 del libro Copiador.

$ 4.320.00. — 1|pub. — 00065.

EDMUNDO J. ANGENSCHEIDT S. A.

(Inscripción Nº 2.235)

Avda. 18 de Julio 985

Estado de situación al 31 de agosto de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$ 22:396.066.00
Varios deudores	" 107:666.385.00
Deudores documentados en cuotas y efectos a cobrar	" 86:604.556.00
Imp. y leyes sociales anticipados	" 4:055.601.00
Mercaderías generales	" 412:257.129.00
Mercaderías en trámite de importación	" 1:762.282.00
Depósitos garantía de importación y en Consign. y a Reint.	" 541.364.00
Títulos deuda interna Serie "A"	" 105.000.00
Obligac. para canje de sorteadas	" 85.000.00
Inmuebles	" 166:747.004.00
Muebles y útiles e Inst.	" 34:014.393.00
Vehículos y equipo mecanizado	" 9:224.067.00
Seguros e intereses a vencer	" 5:004.137.00
Dividendos anticipados	" 6:000.000.00
Cuentas de orden	" 13:926.451.00
	$ 870:389.435.00

Pasivo. —

Varios acreedores	$ 314:867.443.00
Ctas. y Gtos. a liquidar	" 41:220.231.00
Cargas sociales e Imp. a pagar	" 28:544.283.00
Obligaciones bancarias	" 92:800.000.00
Obligac. sorteadas y cupones a pagar	" 1:072.900.00
Dividendos acciones privilegiadas a pagar	" 1:815.720.00
Efectos a pagar	" 24:622.928.00
Acreedores en Mercad. por créditos	" 2:552.977.00
Acreed. p/ importación	" 172.541.00
Empréstito de Obligac.	" 5:000.000.00
Previsión p/ impuestos	" 8:000.000.00
Capital integrado	" 50:000.000.00
Fondos de reserva	" 270:094.726.00
Utilidades a distribuir	" 15:699.235.00
Cuentas de orden	" 13:926.451.00
	$ 870:389.435.00

Demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias

Ejercicio del 1º de setiembre de 1971 al 31 de agosto de 1972

Pérdidas. —

Retribuc. al personal	$ 297:826.896.00
Gastos generales	" 55:041.970.00
Imp. y cargas sociales	" 154:973.009.00
Papelería, empaque, Exped. y propaganda	" 57:229.565.00
Intereses	" 33:511.638.00
Amortizaciones	" 10:832.594.00
Reserva para deudores incobrables	" 3:740.385.00
Prev. para impuestos	" 8:000.000.00
Utilidad del ejercicio	" 15:699.235.00
	$ 636:855.292.00

Ganancias. —

Mercaderías generales	$ 595:562.870.00
Utilidades varias	" 41:292.422.00
	$ 636:855.292.00

Proyecto de distribución de utilidades

Fondo estabilización de dividendo	$ 1:667.105.00
Fondo de reserva	" 401.607.00
Directorio	" 963.856.00
Dividendo	" 12:666.667.00
	$ 15:699.235.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 30 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 80 y 81 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de noviembre de 1950.

$ 10.800.00. — 1|pub. — 00067.

EMDE S. A.

(Inscripción Nº 44.909)

Treinta y Tres 1420

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Acciones a emitir	U$S 40.000.00
Accionistas	" 5.000.00
Bco. La Caja Obrera Cta. Dol.	" 58.87
Varios deudores	" 2.201.69
Inmueb. en el exterior	" 6.934.30
Agentes en el exterior	" 535.87
	U$S 54.730.73

Pasivo. —

Capital autorizado	U$S 40.000.00
Capital suscrito	" 5.000.00
Capital integrado	" 5.000.00
Dep. de Terc. p/Inv.	" 4.434.30
Resultados de ejercicios anteriores	" 21.32
Resultados del ejercicio	" 272.28
Acreedores	" 2.83
	U$S 54.730.73

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Debe. —

Gastos de administración	U$S 26.94
Gastos de inmuebles en el exterior	" 1.100.78
Resultados del ejercicio	" 272.28
	U$S 1.400.00

Haber. —

Arrend. de Inm. en el exterior	U$S 1.400.00
	U$S 1.400.00

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 8 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 12 del libro Copiador de Correspondencia, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de febrero de 1961.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 00152.

LANERA SUFIC S. A.

(Inscripción Nº 153.764)

Balance general al 31 de agosto de 1972

Activo. —

Acreedores varios	$ 83.176.00
Caja	" 380.888.00
Deudores en gestión	" 10:344.308.00
Mercaderías	" 115:314.150.00
Muebles y útiles	" 1:478.124.00
Vehículos	" 6:485.000.00
	$ 134:085.646.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$ 16:767.388.00
Accionistas Cta. integración de capital	" 8:000.000.00
Banco de Londres Cta. corriente	" 3:467.726.00
Banco de Londres Cta. especial	" 6:000.000.00
Capital integrado	" 2:000.000.00
Documentos a pagar	" 80:000.000.00
Fondo depreciación vehículos	" 947.000.00
Fondo depreciación muebles y útiles	" 921.666.00
Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores	" 525.297.00
Provisión para deudores en gestión	" 10:344.308.00
Reserva por revaluación muebles y útiles	" 1:107.313.00
Resultado del ejercicio	" 4:004.948.00
	$ 134:085.646.00

Pérdidas. —

Amortizaciones	$ 1:860.666.00
Cargas sociales	" 1:264.692.00
Comisiones	" 18:382.329.00
Detracciones	" 19:509.068.00
Fletes	" 388.786.00
Gastos bancarios	" 24:755.236.00
Gastos de barraca ...	" 17:768.353.00
Gtos. de constitución .	" 4:980.000.00
Gtos. de correo y télex	" 817.081.00
Gtos. de exportación .	" 24:287.510.00
Gastos de lavadero ...	" 5:342.471.00
Gastos de locomoción .	" 532.304.00
Gastos generales	" 861.663.00
Impuestos	" 9:196.739.00
Pérdidas y ganancias .	" 8:602.207.00
Resultado del ejercicio	" 4:004.948.00
Seguros	" 180.013.00
Sueldos	" 2:477.213.00
Timbres	" 306.208.00
Títulos y acciones	" 10.000.00
Utiles de oficina	" 98.070.00
Viajes al exterior ...	" 57.239.00
	$ 145:690.796.00

Ganancias. —

Cueros	$ 590.370.00
Diferencias de cambios	" 59:355.199.00
Inmuebles	" 2:000.000.00
Mercaderías	" 83:745.227.00
	$ 145:690.796.00

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por asamblea realizada el 11 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 12 del libro Copiador de Balances, certificado el 13 de octubre de 1964.

$ 8.400.00. — 1|pub. — 00059.

EMDE S. A.

(Inscripción Nº 44.909)

Treinta y Tres 1420

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Acciones a emitir	U$S 40.000.00
Accionistas	" 5.000.00
Bco. La Caja Obrera Cta. Dol./Vista	" 58.87
Varios deudores	" 2.201.69
Inmueb. en el exterior ..	" 6.934.30
Agentes en el exterior .	" 535.87
Resultados del Ejerc. ...	" 57.99
Caja	" 31.02
	U$S 54.819.74

Pasivo. —

Capital autorizado	U$S 40.000.00
Capital suscrito	" 5.000.00
Capital integrado	" 5.000.00
Dep. de Terc. p/Inv. ...	" 4.526.14
Resultados de ejercicios anteriores	" 293.60
	U$S 54.819.74

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Debe. —

Gtos. de administración	U$S 57.99
	U$S 57.99

Haber. —

Resultados del Ejerc.	U$S 57.99
	U$S 57.99

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 8 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 13 del libro Copiador de Correspondencia, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de febrero de 1961.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 00153.

COSTAMAR DE MONTEVIDEO S. A.

(Inscripción Nº 44.912)

Treinta y Tres 1420

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Bco. La Caja Obrera Cta. corriente	$ 647.831.00
Acciones a emitir	" 70.000.00
Inmuebles	" 308.922.14
Inmuebles Promet. en compra	" 1:153.600.00
Resultados ejercicios Ant.	" 87.235.46
Varios deudores	" 60.586.90
Equipamiento de Inmueb.	" 4.461.55
Gastos a reintegrar	" 42.252.80
	$ 2:374.889.85

Pasivo. —

Varios acreedores	$ 326.091.42
Acreed. por Prom. de compra	" 560.000.00
Capital integrado	" 430.000.00
Capital autorizado	" 70.000.00
Créditos a imputar	" 1.460.00
Resultados del ejercicio .	" 987.338.43
	$ 2:374.889.85

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Debe. —

Gastos de administración	$ 197.249.52
Gastos de inmuebles ...	" 133.971.50
Amort. Equip. de Inm. .	" 5.610.55
Gastos de depósito	" 48.687.00
Resultados del ejercicio .	" 987.338.43
	$ 1:372.857.00

Haber. —

Result. venta Eq. Inmueb.	$ 50.431.00
Result. venta Inmueb. .	" 1:228.026.00
Arrendamientos	" 94.400.00
	$ 1:372.857.00

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 8 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 13 del libro Copiador de Correspondencia, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de noviembre de 1960.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 00154.

COSTAMAR DE MONTEVIDEO S. A.

(Inscripción Nº 44.912)

Treinta y Tres 1420

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Bco. La Caja Obrera Cta. corriente	$ 392.971.00
Acciones a emitir	" 70.000.00
Inmuebles	" 308.922.14
Inmuebles prometidos en compra	" 659.200.00
Varios deudores	" 420.586.90
Gastos a reintegrar	" 38.456.80
	$ 1:890.136.84

Pasivo. —

Varios acreedores	$ 326.091.42
Capital integrado	" 430.000.00
Capital autorizado	" 70.000.00
Resultados de ejercicios anteriores	" 900.102.97
Resultados del ejercicio .	" 163.942.45
	$ 1:890.136.84

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Debe. —

Gastos de administración	$ 145.092.00
Gastos de inmuebles ...	" 38.200.00
Gastos de depósito	" 51.189.00
Resultados del ejercicio .	" 163.942.45
	$ 398.423.45

Haber. —

Result. venta Inm.	$ 190.743.45
Arrendamientos	" 207.680.00
	$ 398.423.45

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 8 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 14 del libro Copiador de Correspondencia, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de noviembre de 1960.

$ 5.040.00. — 1|pub. — 00155.

MAQUI INVESTMENT S. A.

(Inscripción Nº 43.724)

Treinta y Tres 1420

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo. —

Acciones a emitir	$	500.000.00
Accionistas	"	300.000.00
Deudores en el exterior	"	117.000.00
Bco. La Caja Obrera Cta. Mon. Nac.	"	211.60
Bco. La Caja Obrera Cta. curso legal	"	62.500.00
Caja	"	5.500.00
Resultados del ejercicio	"	4.017.60
Intereses a cobrar	"	1.560.00
Resultados de Ejerc. Ant.	"	13.495.40
	$	1:004.284.60

Pasivo. —

Capital autorizado	$	500.000.00
Capital suscrito	"	300.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Varios acreedores	"	4.284.00
	$	1:004.284.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de de junio de 1971

Debe. —

Amort. gastos de Constit.	$	1.000.00
Gastos de administración	"	8.239.60
Cargas sociales	"	3.638.00
Impuestos	"	500.00
	$	13.377.60

Haber. —

Intereses devengados	$	9.360.00
Resultados del ejercicio	"	4.017.60
	$	13.377.60

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 8 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 12 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de agosto de 1960.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 00156.

MAQUI INVESTMENT S. A.

(Inscripción Nº 43.724)

Treinta y Tres 1420

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

Acciones a emitir	$	500.000.00
Accionistas	"	300.000.00
Deudores en el exterior	"	221.960.00
Bco. Cta. Mon. nacional	"	639.00
Bco. Cta. Mon. extranjera	"	274.900.00
Caja	"	1.216.00
Result. Ejerc. Anter.	"	17.513.00
Intereses a cobrar	"	6.398.00
	$	1:322.626.00

Pasivo. —

Capital autorizado	$	500.000.00
Capital suscrito	"	300.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Resultados del ejercicio	"	322.626.00
	$	1:322.626.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Debe. —

Cargas sociales	$	4.070.00
Impuestos	"	491.00
Gtos. de administración	"	5.602.00
Resultados del ejercicio	"	322.626.00
	$	332.789.00

Haber. —

Intereses devengados	$	15.429.00
Diferencias de cambio	"	317.360.00
	$	332.789.00

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 8 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 13 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de agosto de 1960.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 00157.

BLONDE S. A.

(Inscripción Nº 44.893)

Treinta y Tres 1420

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Caja	$	6.143.77
Acciones a emitir	"	250.000.00
Accionistas	"	100.000.00
Varios deudores	"	30.074.59
Cuenta administración	"	23.008.40
Inmuebles	"	64.330.90
Resultados Ejerc. Ant.	"	48.928.13
	$	522.485.79

Pasivo. —

Capital autorizado	$	250.000.00
Capital suscrito	"	130.000.00
Capital integrado	"	120.000.00
Varios acreedores	"	12.44
Resultados del ejercicio	"	22.473.35
	$	522.485.79

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Debe. —

Gastos de inmuebles	$	3.551.00
Gastos de administración	"	69.440.60
Amort. gastos de Constit.	"	535.05
Resultados del ejercicio	"	22.473.35
	$	96.000.00

Haber. —

Arrendamientos	$	96.000.00
	$	96.000.00

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 8 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 30 del libro Copiador de Correspondencia, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de noviembre de 1960.

$ 5.040.00. — 1|pub. — 00158.

BLONDE S. A.

(Inscripción Nº 44.893)

Treinta y Tres 1420

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Acciones a emitir	$	250.000.00
Inm. por Prom. en Comp.	"	494.400.00
Inmuebles	"	64.330.90
Arrend. a cobrar	"	19.300.00
Result. de Ejerc. Anter.	"	26.454.78
Cuenta administración	"	63.960.40
Caja	"	1.818.36
	$	920.264.44

Pasivo. —

Acreed. por Prom. compra	$	360.000.00
Capital autorizado	"	250.000.00
Capital integrado	"	250.000.00
Result. del ejercicio	"	60.252.00
Varios acreedores	"	12.44
	$	920.264.44

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Debe. —

Gastos de inmuebles	$	10.870.00
Gtos. de administración	"	106.548.00
Result. del ejercicio	"	60.252.00
	$	177.670.00

Haber. —

Arrendamientos	$	177.670.00
	$	177.670.00

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 8 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 35 del libro Copiador de Correspondencia, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de noviembre de 1960.

$ 5.040.00. — 1|pub. — 00159.

LECRAM S. A.

(Inscripción Nº 44.910)

Treinta y Tres 1420

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Acciones a emitir	U$S	40.000.00
Varios deudores	"	4.089.36
Bancos	"	231.53
Sucursal Bs. As. (Rep. Arg.)	"	89.550.45
Consorcios copropiedad	"	250.05
Result. del ejercicio ..	"	17.309.49
	U$S	151.430.88

Pasivo. —

Acreedores	U$S	102.81
Capital autorizado ...	"	40.000.00
Capital integrado	"	10.000.00
Gar. de arrendamiento	"	145.98
Fdos. Adm. por Cta. de Terc.	"	96.591.06
Resultados de ejercicios anteriores	"	4.591.03
	U$S	151.430.88

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Debe. —

Gtos. de administración	U$S	653.50
Result. Ejerc. Suc. Bs. As.	"	16.655.99
	U$S	17.309.49

Haber. —

Resultado del ejercicio .	U$S	17.309.49
	U$S	17.309.49

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 8 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 36 del libro Copiador de Correspondencia, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de febrero de 1961.

$ 4.920.00. — 1|pub. — 00161.

COFILMS S. A.

(Inscripción Nº 44.911)

Treinta y Tres 1420

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Financiación películas .	U$S	10.257.74
Deudores	"	128.67
Inmueb. en el exterior .	"	11.668.76
Agentes en el exterior .	"	2.618.11
Equipos oficinas en el exterior	"	1.476.86
Ofic. Imp. a la Renta .	"	127.37
Bancos	"	740.20
Res. Ejerc. anteriores .	"	170.02
	U$S	27.192.73

Pasivo. —

Resultados del ejercicio .	U$S	1.925.87
Capital integrado	"	5.000.00
Acreedores	"	1.194.41
Depós. de terceros para invertir	"	19.836.98
Créditos para imputar .	"	85.47
	U$S	27.192.73

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Debe. —

Gastos de administración	U$S	343.89
Gtos. de inmuebles en el exterior	"	873.10
	U$S	1.216.99
Resultados del ejercicio (Ganancias)	"	1.925.07
	U$S	3.142.06

Haber. —

Arrendamientos de Inm. en el exterior	U$S	3.142.06
	U$S	3.142.06

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 8 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 13 del libro Copiador de Correspondencia, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de febrero de 1961.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 00163.

LECRAM S. A.

(Inscripción Nº 44.910)

Treinta y Tres 1420

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Acciones a emitir	U$S	40.000.00
Bancos	"	177.58
Consorcios copropiedad	"	250.05
Varios deudores	"	4.039.36
Suc. Bs. As. (Rep. Arg.)	"	82.253.72
Result. del ejercicio ..	"	7.420.68
Of. Imp. a la Renta ..	"	220.00
Result. Ej. anteriores .	"	12.718.46
	U$S	147.079.85

Pasivo. —

Acreedores	U$S	102.81
Capital autorizado ...	"	40.000.00
Capital integrado	"	10.000.00
Fdos. Adm. por Cta. de Terc.	"	96.831.06
Gar. de arrendamiento	"	145.98
	U$S	147.079.85

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Debe. —

Gtos. de administración .	U$S	123.95
Res. del Ej. Suc. Bs. As. .	"	7.296.73
	U$S	7.420.68

Haber. —

Result. del ejercicio	U$S	7.420.68
	U$S	7.420.68

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 8 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 37 del libro Copiador de Correspondencia, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de febrero de 1961.

$ 4.920.00. — 1|pub. — 00162.

COFILMS S. A.

(Inscripción Nº 44.911)

Treinta y Tres 1420

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Financiación películas .	U$S	10.257.74
Deudores	"	128.67
Inm. en el exterior ...	"	11.668.76
Equipos Ofic. en el Ext. .	"	1.476.86
Ofic. Imp. a la Renta .	"	137.37
Bancos	"	257.51
Agentes en el exterior .	"	2.613.11
Resultados del ejercicio .	"	92.69
	U$S	26.632.71

Pasivo. —

Capital integrado	U$S	5.000.00
Acreedores	"	1.194.41
Depósito Terc. p/invertir	"	18.626.98
Créditos a imputar	"	55.47
Resultados de ejercicios anteriores	"	1.755.85
	U$S	26.632.71

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Debe. —

Gtos. de administración	U$S	92.69
	U$S	92.69

Haber. —

Resultados del ejercicio	U$S	92.69
	U$S	92.69

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 8 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 14 del libro Copiador de Correspondencia, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de febrero de 1961.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 00164.

WELLINGTON INVESTMENT S. A.

(Inscripción Nº 35.005)

Treinta y Tres 1420

Estado de situación al 30 de noviembre de 1967

Activo. —

Caja	U$S	6.089.53
Acciones y valores	"	15.976.97
Acciones a emitir ...	"	69.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	8.935.50
	U$S	100.000.00

Pasivo. —

Capital autorizado ...	U$S	69.000.00
Capital integrado	"	31.000.00
	U$S	100.000.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1967

Debe. —

Gastos generales	U$S	5.050.00
Impuestos	"	204.00
	U$S	5.254.00

Haber. —

Pérdidas y ganancias ...	U$S	5.254.00
	U$S	5.254.00

Aprobados en la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 20 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 9 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de diciembre de 1956.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 00176.

WELLINGTON INVESTMENT S. A.

(Inscripción Nº 35.005)

Treinta y Tres 1420

Estado de situación al 30 de noviembre de 1968

Activo. —

Caja	U$S	6.008.53
Acciones y valores	"	15.976.97
Acciones a emitir ...	"	69.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	9.014.50
	U$S	100.000.00

Pasivo. —

Capital autorizado ...	U$S	69.000.00
Capital integrado	"	31.000.00
	U$S	100.000.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1968

Debe. —

Gastos generales	U$S	15.00
Impuestos	"	66.00
	U$S	81.00

Haber. —

Pérdidas y ganancias	U$S	81.00
	U$S	81.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 20 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de diciembre de 1956.

$ 5.400,00. — 1|pub. — 00177.

WELLINGTON INVESTMENT S. A.

(Inscripción Nº 35.005)

Treinta y Tres 1420

Estado de situación al 30 de noviembre de 1969

Activo. —

Caja	U$S	6.008.53
Acciones y valores	"	15.976.97
Acciones a emitir ...	"	69.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	9.014.50
	U$S	100.000.00

Pasivo. —

Capital autorizado ...	U$S	69.000.00
Capital integrado	"	31.000.00
	U$S	100.000.00

Sin movimiento de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 20 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 11 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de diciembre de 1956.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 00178.

WELLINGTON INVESTMENT S. A.

(Inscripción Nº 35.005)

Treinta y Tres 1420

Estado de situación al 30 de noviembre de 1970

Activo. —

Caja	U$S	6.008.53
Acciones y valores	"	15.976.97
Acciones a emitir ...	"	69.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	9.014.50
	U$S	100.000.00

Pasivo. —

Capital autorizado ...	U$S	69.000.00
Capital integrado	"	31.000.00
	U$S	100.000.00

Sin movimiento de pérdidas y ganancias.

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 20 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 12 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de diciembre de 1956.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 179.

WELLINGTON INVESTMENT S. A.

(Inscripción Nº 35.005)

Treinta y Tres 1420

Estado de situación al 30 de noviembre de 1971

Activo. —

Caja	U$S	6.008.53
Acciones y valores	"	15.976.97
Acciones a emitir	"	69.000.00
Pérdidas y ganancias	"	9.014.50
	U$S	100.000.00

Pasivo. —

Capital autorizado	U$S	69.000.00
Capital integrado	"	31.000.00
	U$S	100.000.00

Sin movimiento de pérdidas y ganancias.

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 20 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 13 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de diciembre de 1956.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 180.

SASSON S. A.

(En liquidación)

(Inscripción Nº 28.113)

Misiones 1464

Balance general al 31 de julio de 1966

Activo. —

Caja y Bancos	$	64.152.90
Deudores	"	1:932.689.98
Gastos a vencer	"	41.108.40
Haciendas	"	240.530.00
Inmuebles	"	1:014.326.20
Alambrados y herramientas	"	7.237.74
Plantaciones	"	47.848.92
Mobiliario e instalaciones	"	7.418.29
	$	3:355.312.43

Pasivo. —

Acreedores varios	$	521.487.87
Utilidades diferidas	"	1:083.889.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
Fondo de reserva	"	439.023.83
Utilidades a distribuir	"	310.911.73
	$	3:355.312.43

Estado de resultados al 31 de julio de 1966

Pérdidas. —

Gravámenes legales	$	115.250.28
Sueldos	"	54.535.28
Leyes sociales	"	11.837.90
Gastos generales	"	74.808.91
Utilidad del ejercicio	"	106.146.45
	$	362.578.82

Ganancias. —

Explotación agropecuaria	$	3.878.00
Intereses	"	114.301.00
Ingresos varios	"	244.399.82
	$	362.578.82

Destino de las utilidades, fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 26 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 84 del libro de Actas.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 181.

SASSON S. A.

(En liquidación)

(Inscripción Nº 28.113)

Misiones 1464

Balance general al 31 de julio de 1967

Activo. —

Caja y Bancos	$	152.493.20
Deudores	"	1:941.842.61
Haciendas	"	245.694.40
Inmuebles	"	1:014.326.20
Alambrados, maquinarias y herramientas	"	7.237.74
Mobiliario e instalaciones	"	7.418.29
Plantaciones	"	47.848.92
Gastos a vencer	"	33.133.40
	$	3:449.995.56

Pasivo. —

Acreedores	$	594.924.36
Utilidades diferidas	"	904.403.06
Capital integrado	"	1:000.000.00
Fondo de reserva	"	439.023.83
Utilidades a distribuir	"	511.644.31
	$	3:449.995.56

Estado de resultados al 31 de julio de 1967

Pérdidas. —

Gravámenes legales	$	89.308.00
Sueldos	"	54.030.53
Leyes sociales	"	17.405.43
Gastos generales	"	85.859.48
Utilidad del ejercicio	"	200.732.58
	$	447.336.02

Ganancias. —

Explotación agropecuaria	$	89.374.51
Intereses	"	1.711.00
Ingresos varios	"	356.250.51
	$	447.336.02

Destino de las utilidades, fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria el 26 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 85 del libro de Actas.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 182.

SASSON S. A.

(En liquidación)

(Inscripción Nº 28.113)

Misiones 1464

Balance general al 31 de julio de 1968

Activo. —

Caja y Bancos	$	336.010.08
Deudores	"	1:484.554.92
Haciendas	"	248.121.40
Inmuebles	"	1:014.326.20
Alambrados, maquinarias y herramientas	"	7.237.74
Gastos a vencer	"	25.819.00
Plantaciones	"	47.848.92
	$	3:163.918.26

Pasivo. —

Acreedores	$	398.542.97
Utilidades diferidas	"	728.040.16
Capital integrado	"	1:000.000.00
Fondo de reserva	"	950.668.14
Utilidad del ejercicio	"	86.666.99
	$	3:163.918.26

Estado de resultados al 31 de julio de 1968

Pérdidas. —

Gravámenes legales	$	154.918.32
Sueldos	"	86.620.00
Leyes sociales	"	28.982.70
Gastos generales	"	65.036.55
Utilidades	"	86.666.99
	$	422.224.56

Ganancias. —

Explotación agropecuaria	$	52.828.95
Intereses	"	103.500.00
Ingresos varios	"	265.895.61
	$	422.224.56

Destino de las utilidades, fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 27 de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 86 del libro de Actas.

$ 5.520.00. — 1|pub. — 183.

SASSON S. A.

(En liquidación)

(Inscripción Nº 28.113)

Misiones 1464

Balance general al 31 de julio de 1969

Activo. —

Caja y Bancos	$	215.866.33
Deudores	"	954.554.92
Haciendas	"	248.121.40
Inmuebles	"	1:014.326.20
Alambrados, maquinarias y herramientas	"	8.452.94
Plantaciones	"	47.848.92
Pérdidas del ejercicio	"	559.392.85
	$	3:048.563.56

Pasivo. —

Acreedores	$	465.551.37
Utilidades diferidas	"	545.677.06
Capital integrado	"	1:000.000.00
Fondo de reserva	"	950.668.14
Utilidad ejercicios anteriores	"	86.666.99
	$	3:048.563.56

Estado de resultados al 31 de julio de 1969

Pérdidas. —

Gravámenes legales	$	589.387.70
Sueldos	"	166.044.67
Leyes sociales	"	55.624.36
Gastos generales	"	159.056.62
	$	970.113.95

Ganancias. —

Explotación agropecuaria	$	19.500.00
Intereses	"	92.000.00
Ingresos varios	"	299.221.10
Pérdidas del ejercicio	"	559.392.85
	$	970.113.95

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 27 de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 87 del libro de Actas.

$ 5.520.00. — 1|pub. — 184.

SASSON S. A.

(En liquidación)

(Inscripción Nº 28.113)

Misiones 1464

Balance general al 31 de julio de 1970

Activo. —

Caja y Bancos		126.447.92
Deudores	"	928.554.92
Haciendas	"	248.121.40
Inmuebles	"	1:014.326.20
Alambrados, maquinarias y herramientas	"	8.452.94
Plantaciones	"	47.848.92
Resultados ejercicios anteriores	"	472.725.86
	$	2:846.478.16

Pasivo. —

Acreedores	$	515.241.03
Utilidades diferidas	"	366.314.06
Capital integrado	"	1:000.000.00
Fondo de reservas	"	950.668.14
Utilidad ejercicio	"	14.254.93
	$	2:846.478.16

Estado de resultados al 31 de julio de 1970

Pérdidas. —

Gravámenes legales	$	410.721.94
Inmuebles	"	167.399.00
Leyes sociales	"	52.401.47
Gastos generales	"	84.847.16
Utilidad ejercicio	"	14.254.93
	$	729.624.50

Ganancias. —

Explotación agropecuaria	$	103.918.00
Ingresos varios	"	625.706.50
	$	729.624.50

Destino de las utilidades, fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 27 de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 88 del libro de Actas.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 185.

SASSON S. A.

(En liquidación)

(Inscripción Nº 28.113)

Misiones 1464

Balance general al 31 de julio de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$	268.007.77
Deudores	"	692.954.92
Haciendas	"	262.121.40
Inmuebles	"	1:014.326.20
Maquinaria y herramientas	"	5.130.48
Alambrados	"	3.322.46
Plantaciones	"	47.848.92
Pérdidas acumuladas	"	665.334.16
	$	2:959.046.31

Pasivo. —

Caja de Jubilaciones	$	180.269.57
Caja de Asignaciones	"	93.299.39
Acreedores	"	552.242.01
Utilidades diferidas	"	182.567.20
Capital integrado	"	1:000.000.00
Fondo de reserva	"	950.668.14
	$	2:959.046.31

Estado de resultados al 31 de julio de 1971

Pérdidas. —

Gastos generales	$	236.446.40
Gravámenes legales	"	1:096.635.00
Sueldos	"	253.617.50
Presupuesto personal	"	84.961.00
	$	1:671.659.90

Ganancias. —

Ingresos varios	$	425.493.92
Bonificaciones fiscales	"	1.319.00
Explotación agropecuarias	"	988.383.75
Intereses	"	49.600.00
Pérdidas ejercicio	"	206.863.23
	$	1:671.659.90

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 19 de febrero de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 89 del libro de Actas.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 186.

TURENA S. A.

(Inscripción Nº 104.336)

Rincón 467, P. 4, Esc. B

Balance al 31 de marzo de 1971

Activo. —

Inmuebles	$	411.300.00
Vehículos	"	6:558.247.00
Acciones a emitir	"	50.000.00
Pérdidas y ganancias	"	50.425.73
	$	7:069.972.73

Pasivo. —

Acreedores varios	$	642.962.73
Accionistas - Cuenta integración de capital	"	6:200.000.00
Banco Hipotecario	"	27.010.00
Capital integrado	"	150.000.00
Capital autorizado	"	50.000.00
	$	7:069.972.73

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

Saldo anterior	$	50.425.73
Impuestos	"	80.000.00
	$	130.425.73

Haber. —

Alquileres	$	80.000.00
Saldo	"	50.425.73
	$	130.425.73

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 10 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folio 10 del libro Copiador, certificado el 4 de abril de 1963.

$ 4.920.00. — 1|pub. — 188.

TURENA S. A.

(Inscripción Nº 104.336)

Rincón 467, P. 4, Esc. B

Balance al 31 de marzo de 1972

Activo. —

Inmuebles	$	411.300.00
Vehículos	"	6:558.247.00
Acciones a emitir	"	50.000.00
Pérdidas y ganancias	"	42.449.73
	$	7:061.996.73

Pasivo. —

Acreedores varios	$	634.986.73
Accionistas - Cuenta integración capital	"	6:200.000.00
Banco Hipotecario	"	27.010.00
Capital integrado	"	150.000.00
Capital autorizado	"	50.000.00
	$	7:061.996.73

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

Saldo anterior	$	50.425.73
Impuestos	"	72.024.00
	$	122.449.73

Haber. —

Alquileres	$	80.000.00
Saldo	"	42.449.73
	$	122.449.73

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 10 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folios 11 del libro Copiador, certificado el 4 de abril de 1963.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 189.

TRANSCONTINENTAL BUSSINES AND TRADING CORPORATION S. A.

(Inscripción Nº 39.845)

Rincón 467, 4 Piso, Esc. B

Balance al 31 de diciembre de 1970.

Activo. —

Inmuebles	$	104.597.60
Pérdidas y ganancias	"	9.172.59
	$	113.770.19

Pasivo. —

Acreedores varios	$	63.770.19
Capital integrado	"	50.000.00
	$	113.770.19

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

Impuestos	$	40.000.00
Saldo anterior	"	5.172.59
	$	45.172.59

Haber. —

Arrendamientos	$	36.000.00
Saldo	"	9.172.59
	$	45.172.59

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas, celebrada el 22 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos a folios 16 del libro Copiador, certificado el 20 de mayo de 1960.

$ 4.320.00. — 1|pub. — 190.

TRANSCONTINENTAL BUSSINES AND TRADING CORPORATION S. A.

(Inscripción Nº 39.845)

Rincón 467, 4 Piso, Esc. B

Balance al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Inmuebles	$	104.597.60
	$	104.597.60

Pasivo. —

Acreedores varios	$	9.906.19
Impuestos a pagar	"	26.189.00
Pérdidas y ganancias	"	18.502.41
Capital	"	50.000.00
	$	104.597.60

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

Impuestos	$	72.325.00
Saldo anterior	"	9.172.59
Utilidad del ejercicio	"	18.502.41
	$	100.000.00

Haber. —

Arrendamientos	$	100.000.00
	$	100.000.00

Utilidad a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas, celebrada el 22 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos a folio 17 del libro Copiador, certificado el 20 de mayo de 1960.

$ 4.680.00. — 1|pub. — 191.

LA JOSEFINA INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE MANDATOS S. A.

(Inscripción Nº 28.375)

Cerrito 420, Oficina 514

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Acsa	$	92.679.00
Inmueble	"	2:585.390.94
Gastos de constitución	"	4.895.10
Pérdidas y ganancias	"	632.487.00
Acciones a emitir	"	45.000.00
	$	3:360.452.04

Pasivo. —

Capital autorizado	$	45.000.00
Capital integrado	"	55.000.00
Fondo de reserva	"	2:361.869.35
Acreedores varios	"	898.582.69
	$	3:360.452.04

Cuenta de pérdidas y ganancias

Impuestos	$	608.326.00
Gastos generales	"	24.161.00
Pérdida del ejercicio	$	632.487.00

Aún no ha sido aprobada por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 38 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de febrero de 1954 y anotado con el Nº 635 al folio 237 del libro Nº 2.

$ 4.200.00. — 1|pub. — 192.

INVERSORA CROMO S. A.

(Inscripción Nº 42.255)

Buenos Aires 484, Piso 2

Estado de situación al 31 de agosto de 1971

Activo. —

Caja y Banco	$	7.703.53
Raymond, Wilson, Karl, Conway	"	1.872.53
Wolf, Isaac y Saúl Fliger	"	4:722.210.40
Inmuebles U.S.A.	"	697.109.00
Pérdida del ejercicio	"	265.015.62
	$	5:693.911.08

Pasivo. —

Cuentas a pagar	$	333.00
Wolf, Isaac y Saúl Fligler cuenta pesos	"	150.000.00
Cuenta nueva	"	5:043.578.08
Capital integrado	"	500.000.00
	$	5:693.911.08

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1º de setiembre de 1970 al 31 de agosto de 1971

Debe. —

Impuestos	$	218.055.43
Caja de Jubilaciones	"	4.089.00
Fondo N. de Viviendas	"	168.00
Gastos administración	"	21.212.59
Gastos eventuales	"	17.650.60
Publicaciones	"	3.840.00
	$	265.015.62

Haber. —

De pérdida del ejercicio	$	265.015.62
	$	265.015.62

La pérdida del ejercicio se compensa con el rubro "cuenta nueva".

Aprobados por la asamblea realizada el 16 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 66 del libro Copiador Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de octubre de 1959 y anotado con el Nº 6740 a fs. 71 del libro 4.

$ 5.760.00. — 1|pub. — 199.

FORMOSA S. A.

(Inscripción Nº 43.917)

Buenos Aires 484, Piso 2

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Banco Comercial	$	1:750.658.00
Deudores varios	"	112.733.00
Cuentas corrientes	"	126.894.86
Semovientes	"	1:349.780.00
Inmuebles	"	1:064.538.21
Mejoras	"	65.000.00
Maquinaria agrícola	"	25.000.00
Alambrados	"	110.000.00
Acciones de la sociedad en cartera	"	834.376.20
Acciones a emitir	"	610.000.00
	$	6:048.980.27

Pasivo. —

Cuentas a pagar	$	1:591.870.00
Acreedores inmobiliarios Nº 4	"	126.003.03
Capital integrado	"	2:390.000.00
Cuenta nueva	"	501.765.48
Utilidad del ejercicio	"	829.341.76
Capital autorizado	"	610.000.00
	$	6:048.980.27

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1º de enero de 1971 al 31 de diciembre de 1971

Debe. —

Gastos generales	$	247.315.00
Gastos administración	"	3:716.030.24
Gastos explotación	"	831.159.00
Caja Jubilaciones	"	143.674.00
Impuestos	"	633.081.00
Publicaciones	"	1.810.00
Utilidad del ejercicio	"	829.341.76
	$	6:402.411.00

Haber. —

Semovientes	$	6:289.678.00
Productos de explotación	"	112.733.00
	$	6:402.411.00

La utilidad del ejercicio pasa al rubro "cuenta nueva".

Aprobados por la asamblea realizada el 28 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 80 del libro Copiador Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de junio de 1960 y anotado con el número 3782 a fs. 224 del libro 11.

$ 6.960.00. — 1|pub. — 200.

FINANCIERA AMERICANA S. A.

(Inscripción Nº 26.344)

Buenos Aires 484, Piso 2

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$	870.511.57
Alquileres a cobrar	"	1:492.000.00
Acciones y valores	"	300.000.00
Inmuebles	"	2:431.000.00
Muebles y útiles	"	75.000.00
Indemnizaciones perdidas	"	5:725.000.00
Acciones a emitir	"	145.000.00
	$	11:038.511.57

Pasivo. —

Cuentas corrientes	$	10.817.17
Intereses a pagar	"	56.000.00
Indemnizaciones a pagar	"	5:725.000.00
Reserva revaluación	"	1:619.959.62
Capital integrado	"	855.000.00
Fondo de reserva	"	8.313.04
Cuenta nueva	"	2:281.630.98
Utilidad del ejercicio	"	336.736.76
Capital autorizado a suscribir	"	145.000.00
	$	11:038.511.57

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1º de enero de 1971 al 31 de diciembre de 1971

Debe. —

Indemnizaciones perdidas	$	2:275.000.00
Gastos administración	"	165.533.24
Gastos inmuebles	"	724.258.00
Asignaciones familiares	"	5.727.00
Caja de Jubilaciones	"	24.719.00
Impuestos	"	1:529.816.00
Publicaciones	"	1.810.00
Utilidad del ejercicio	"	336.736.76
	$	5:063.600.00

Haber. —

Alquileres	$	5:063.600.00
	$	5:063.600.00

La utilidad del ejercicio pasa al rubro "cuenta nueva".

Aprobados por la asamblea realizada el 28 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 118 del libro Copiador Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de setiembre de 1952 y anotado con el Nº 3664 a fs. 111.

$ 6.600.00. — 1|pub. — 201.

OHIO S. A.

(Inscripción Nº 22.681)

Buenos Aires 484, P. 2, Esc. 10

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja	$	294.496.35
Confort S. A. Ctas. números 14 y 16	"	188.061.13
Inmuebles	"	2:311.027.77
Pérdidas del ejercicio	"	130.931.46
	$	2:924.516.71

Pasivo. —

Confort S. A. Cta. Nº 13	$	185.108.88
Acreedores varios	"	390.000.00
Citymar S. A.	"	1:000.000.00
Asesoramientos integrales S.R.L.	"	8.000.00
Reservas	"	341.407.83
Capital integrado	"	1:000.000.00
	$	2:924.516.71

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1º de enero de 1971 al 31 de diciembre de 1971

Debe. —

Gastos generales	$	35.434.97
Gastos administración	"	166.000.00
Gastos inmuebles	"	16.201.00
Gastos judiciales	"	5.553.00
Impuestos	"	733.382.76
Seguros	"	1.100.01
Intereses y descuentos	"	7.413.00
	$	965.084.74

Haber. —

Alquileres	$	834.153.28
Pérdida del ejercicio	"	130.931.46
	$	965.084.74

La pérdida del ejercicio se compensa con el rubro "reservas".

Aprobado por la asamblea del 2 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — **División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 18 del libro Copiador Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de mayo de 1969 y anotado con el Nº 1950 a fs. 390 del libro 1.**

$ 7.440.00. — 1|pub. — 202.

INV. PANDO S. A.

(Inscripción Nº 41.869)

Buenos Aires 484, Piso 2

Estado de situación al 30 de abril de 1972

Activo. —

Caja	$	57.244.67
Acciones a emitir	"	39.000.00
	$	96.244.67

Pasivo. —

Cuentas a pagar	$	3.000.00
Cuenta nueva	"	20.329.67
Capital integrado	"	11.000.00
Utilidad del ejercicio	"	22.915.00
Capital autorizado	"	39.000.00
	$	96.244.67

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1º de mayo de 1971 al 30 de abril de 1972

Debe. —

Impuestos	$	85.00
Gastos generales	"	3.280.00
Gastos administración	"	3.000.00
Utilidad del ejercicio	"	22.915.00
	$	29.280.00

Haber. —

Diferencia de cambio	$	29.280.00
	$	29.280.00

La utilidad del ejercicio pasa al rubro "cuenta nueva".

Aprobados por la asamblea realizada el 28 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — **División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 65 del libro Copiador Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de noviembre de 1959 y anotado con el Nº 6914 a fs. 76 del libro 11.**

$ 5.040.00. — 1|pub. — 206.

DE MOURA S. A.

(Inscripción Nº 38.634)

Buenos Aires 484, Piso 2

Estado de situación al 31 de marzo de 1972

Activo. —

Caja	$	1.771.72
Deudores del exterior	"	5:549.536.62
Inversiones en el exterior	"	8.000.00
Deudores del exterior Cta. Afectación	"	36:781.392.90
	$	42:340.701.24

Pasivo. —

Banco del Exterior del Comercio	$	1:416.099.14
Cuentas a pagar	"	47.491.15
Intereses a vencer	"	458.585.10
Capital integrado	"	500.000.00
Cuenta nueva	"	610.796.02
Utilidad del ejercicio	"	2:526.336.93
Banco del Exterior del Comercio Cta. Gtía. Afectada	"	36:781.392.90
	$	42:340.701.24

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1º de abril de 1971 al 31 de marzo de 1972

Debe. —

Publicaciones	$	3.760.00
Impuestos	"	21.335.00
Gastos administración	"	25.886.69
Gastos bancarios	"	21.052.50
Utilidad del ejercicio	"	2:526.336.93
	$	2:598.371.12

Haber. —

Intereses	$	2:598.371.12
	$	2:598.371.12

La utilidad del ejercicio pasa al rubro "cuenta nueva".

Aprobados por la asamblea realizada el 28 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — **División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 71 del libro Copiador Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de julio de 1958 y anotado con el número 3288 a fs. 308 del libro 6.**

$ 6.000.00. — 1|pub. — 205.

FINANCIERA LEIDEN S. A.

(Inscripción Nº 39.594)

Buenos Aires 484, P. 2, Esc. 10

Estado de situación al 29 de febrero de 1972

Activo. —

Caja	$	540.657.94
Accionistas	"	15.000.00
Acciones y valores	"	238.079.80
Acciones a emitir	"	80.000.00
	$	873.737.74

Pasivo. —

Capital suscrito	$	15.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
Fondo de reserva	"	455.312.01
Utilidad del ejercicio	"	318.425.73
Capital autorizado	"	80.000.00
	$	873.737.74

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1º de marzo de 1971 al 29 de febrero de 1972

Debe. —

Gastos administración	$	19.848.22
Gastos bancarios	"	15.993.60
Impuestos	"	4.138.00
Publicaciones	"	3.600.00
Utilidad del ejercicio	"	318.425.73
	$	362.005.55

Haber. —

Dividendos	$ 28.018.20
Acciones y valores	" 333.987.35
	$ 362.005.55

Reparto de dividendos

Utilidad del ejercicio ...	$ 318.425.73
	$ 318.425.73
Fondo de reserva (artículo 29)	$ 18.425.73
Dividendos	" 300.000.00
	$ 318.425.73

Aprobados por la asamblea del 21 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 70 y 71 del libro Copiador Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de mayo de 1959 y anotado con el Nº 2466 a fs. 72 del libro 9.

$ 7.200.00. — 1|pub. — 203.

ONDA S. A.

(Inscripción Nº 20.547)

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

Acciones en cartera	$ 13:261.900.00
Mercaderías	" 479:244.163.00
Inmuebles	" 323:807.652.00
Material rodante ..	" 1.069:205.934.00
Maquinaria y equipo de herramientas ..	" 36:485.705.00
Mobiliario y equipo de oficina	" 31:715.628.00
Material de vuelo .	" 147:347.746.00
Caja y Bancos	" 108:117.451.00
Deudores varios ...	" 334:904.007.00
Banco República - Coberturas de importación	" 2:285.983.00
Banco Central - Coberturas de importación	" 7:420.237.00
Reintegro de recargos, impuestos y devolucionnes de importaciones a recobrar	" 2:046.078.00
Pagos anticipados al exterior para importaciones	" 8:673.570.00
Reserva de hoteles ..	" 10:331.515.00
Títulos y acciones .	" 262:474.300.00
Gastos diferidos ...	" 43:948.116.00
Intereses a vencer .	" 71:781.943.00
Partidas pendientes	" 53:405.625.00
Termas del Arapey .	" 71:766.967.00
Giros bancarios en trámite	" 12:640.394.00
Decreto 909/71 Ministerio Transportes, Comunicaciones y Turismo ...	" 112:650.349.00
Sala rodoviaria	" 8:879.793.00
Cuentas de orden ..	" 13:948.226.00
	$ 3.226:343.282.00

Pasivo. —

Capital autorizado .	$ 120:000.000.00
Fondos de amortización	" 69:107.119.00
Reserva por revaluación de activos ..	" 657:854.089.00
Reserva para reinversiones	" 57:164.188.00
Reserva p/recuperación material rodante	" 165:547.703.00
Acreedores	" 2.019:204.928.00
Resultados del ejercicio	" 123:517.029.00
Cuentas de orden ..	" 13:948.226.00
	$ 3.226:343.282.00

Demostración de la cuenta de resultados del ejercicio 1º de julio de 1971 al 30 de junio de 1972

Pérdidas. —

Sueldos y jornales .	$ 1.184:624.455.00
Combustibles y servicio lubricación, etc.	" 195:896.520.00
Impuestos varios ...	" 653:576.999.00
Neumáticos	" 213:982.095.00
Materiales y reparaciones varias	" 283:412.752.00
Seguros	" 23:052.356.00
Seguros accidentes del trabajo	" 12:177.361.00
Gastos de agencias y encomiendas	" 144:984.480.00
Alquileres y gastos de locales	" 3:932.350.00
Utiles, impresos y propaganda	" 32:601.812.00
Gastos generales ..	" 120:092.935.00
Intereses y descuentos	" 116:004.513.00
Previsión accidentes	" 4:950.000.00
Contribuciones voluntarias al Estado y otros	" 2:229.832.00
Resultados del ejercicio	" 123:517.029.00
	$ 3.115:035.489.00
A deducir: Decreto 909/71 M.T.C. y T.	" 136:247.723.00
	$ 2.978:787.766.00

Ganancias. —

Boletos	$ 2.394:941.872.00
Expresos y excursiones	" 45:966.342.00
Encomiendas	" 246:194.433.00
Entradas varias ...	" 280:831.137.00
Servicios locales ...	" 10:853.982.00
	$ 2.978:787.766.00

Distribución de resultados correspondiente al ejercicio 1º de julio de 1971 al 30 de junio de 1972

Importe a distribuir según cuenta de resultados	$ 123:517.029.00
	$ 123:517.029.00

Artículo Nº 56

Reserva legal	$ 12:351.703.00
Amortizaciones varias	" 79:483.082.00
Directorio y Síndico	" 8:646.192.00

Artículo Nº 57

Dividendos	" 23:036.052.00
	$ 123:517.029.00

Aprobados por asamblea general ordinaria del 27 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 117, 118 y 119 del libro Copiador, certificado por el Registro Público de Comercio en mayo 23 de 1951.

$ 15.120.00. — 1|pub. — 198.

ROBIN CORPORATION S. A.

(Inscripción Nº 43.638)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de situación al 29 de febrero de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$ 1:874.088.95
Dólares	" 1.980.00
Moneda Argentina ...	" 31.68
Alquileres a cobrar ..	" 1:379.020.00
Alquileres morosos ...	" 6:552.000.00
Deudores	" 12:671.598.66
Documentos a cobrar .	" 1:696.384.90
Retenciones	" 231.420.00
Acciones del exterior .	" 156.103.20
Inmuebles R. S. Peña .	" 3:912.076.26
Inm. Paraná y Mitre .	" 1:186.091.86
Inmuebles Suipacha .	" 135.240.19
	$ 29:796.035.70

Pasivo. —

Acreedores	$ 1:894.064.04
Impuestos a pagar ..	" 4:808.641.65
Cuentas a pagar	" 768.899.60
Utilidad del ejercicio .	" 3:550.937.56
Cuenta nueva	" 9:590.438.35
Reserva ajustes	" 3:881.924.90
Revalúo Ley 17.335 R.A.	" 301.129.60
Capital integrado ...	" 5:000.000.00
	$ 29:796.035.70

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1º de marzo de 1971 al 29 de febrero de 1972

Debe. —

Gastos administración	$ 37.687.24
Expensas comunes ...	" 1:803.902.80
Gastos varios	" 139.939.10
Rep. y Mant. Edif. ...	" 2:362.500.00
Publicaciones	" 5.640.00
Honorarios	" 762.062.00
Impuestos	" 3:187.165.80
Utilidad del ejercicio .	" 3:550.937.56
	$ 11:849.834.50

Haber. —

Alquileres	$ 11:849.834.50
	$ 11:849.834.50

La utilidad del ejercicio pasa al rubro "cuenta nueva".

Aprobados por la asamblea realizada el 16 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 75 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de junio de 1960 y anotado con el Nº 3104 a Fs. 228 del libro 10.

$ 7.200.00. — 1|pub. — 204.

FIN. INV. ARPA S. A.

(Inscripción Nº 44.660)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de situación al 30 de abril de 1972

Activo. —

Caja	$	3.983.66
Inmuebles en el exterior	"	60.375.00
Pérdidas a amortizar	"	139.34
Pérdidas del ejercicio	"	502.00
Acciones a emitir	"	36.000.00
	$	101.000.00

Pasivo. —

Cuentas a pagar	$	1.000.00
Capital integrado	"	64.000.00
Capital autorizado	"	36.000.00
	$	101.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1º de mayo de 1971 al 30 de abril de 1972

Debe. —

Impuestos	$	173.00
Gastos generales	"	3.440.00
Gastos inmuebles	"	71.214.00
	$	74.827.00

Haber. —

Recursos inmuebles	$	74.325.00
Pérdida del ejercicio	"	502.00
	$	74.827.00

La pérdida del ejercicio pasa al rubro "pérdidas a amortizar".

Aprobados por la asamblea realizada el 4 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 65 del libro Copiador de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de mayo de 1961 y anotado con el Nº 4697 a Fs. 483 del libro 10.

$ 4.920.00. — 1|pub. — 207.

LA QUERENCIA S. A.

(Inscripción Nº 17.299)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de situación al 30 de abril de 1972

Activo. —

Caja	$	23.373.32
Montes	"	778.992.75
Inmuebles	"	115.000.00
Pérdidas a amortizar	"	124.633.93
	$	1:042.000.00

Pasivo. —

Cuentas a pagar	$	7.000.00
Anticipos	"	535.000.00
Capital integrado	"	500.000.00
	$	1:042.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1º de mayo de 1971 al 30 de abril de 1972

Debe. —

Impuestos	$	68.868.00
Gastos generales	"	20.975.00
	$	89.843.00

Haber. —

Montes	$	89.843.00
	$	89.843.00

Aprobados por la asamblea realizada el 4 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 36 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de diciembre de 1946 y anotado con el Nº 6067 a Fs. 65.

$ 4.560.00. — 1|pub. — 208.

CABOT S. A.

(Inscripción Nº 35.553)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de situación al 31 de enero de 1972

Activo. —

Caja	$	138.527.04
Inmuebles en el exterior	"	480.601.76
Pérdidas a amortizar	"	140.855.68
Acciones a emitir	"	125.000.00
	$	884.984.48

Pasivo. —

Acreedores del exterior	$	376.056.15
Capital integrado	"	375.000.00
Utilidad del ejercicio	"	8.928.33
Capital autorizado	"	125.000.00
	$	884.984.48

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1º de febrero de 1971 al 31 de enero de 1972

Debe. —

Gastos inmuebles	$	290.731.15
Gastos administración	"	19.699.24
Publicaciones	"	3.680.00
Impuestos	"	473.00
Intereses	"	12.488.28
Utilidad del ejercicio	"	8.928.33
	$	336.000.00

Haber. —

Recursos inmuebles	$	336.000.00
	$	336.000.00

La utilidad del ejercicio disminuye el rubro "pérdidas a amortizar".

Aprobados por la asamblea realizada el 12 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 77 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de mayo de 1957 y anotado con el Nº 2140 a Fs. 19 del libro 6.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 209.

ALMONT S. A.

(Inscripción Nº 49.732)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de situación al 31 de enero de 1972

Activo. —

Caja y dólares	U$S	503.19
Accionistas	"	70.000.00
Acciones y valores	"	61.682.14
Pérdidas a amortizar	"	3.243.18
Acciones a emitir	"	480.000.00
	U$S	615.428.51

Pasivo. —

Acreedores	U$S	15.000.00
Capital suscrito	"	70.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
Utilidad del ejercicio	"	428.51
Capital autorizado	"	480.000.00
	U$S	615.428.51

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1º de febrero de 1971 al 31 de enero de 1972

Debe. —

Gastos administración	U$S	62.59
Impuestos	"	126.00
Publicaciones	"	14.40
Utilidad del ejercicio	"	428.51
	U$S	631.50

Haber. —

Dividendos	U$S	631.50
	U$S	631.50

La utilidad del ejercicio se compensa con el rubro "pérdidas a amortizar".

Aprobados por la asamblea realizada el 21 de abril de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 57 del libro Copiador de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de marzo de 1962 y anotado con el número 2553 a Fs. 701 del libro 11.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 210.

WORKING CORPORATION S. A.

(Inscripción Nº 35.466)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de situación al 31 de enero de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	8.488.10
Pérdidas a amortizar	"	3.774.90
	$	12.263.00

Pasivo. —

Cuentas a pagar	$	500.00
Capital integrado	"	10.000.00
Utilidad del ejercicio	"	1.763.00
	$	12.263.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1º de febrero de 1971 al 31 de enero de 1972

Debe. —

Caja de Jubilaciones	$	2.100.00
Impuestos	"	17.00
Publicaciones	"	3.120.00
Gastos administración	"	500.00
Utilidad del ejercicio	"	1.763.00
	$	7.500.00

Haber. —

Recursos de explotación	$	7.500.00
	$	7.500.00

La utilidad del ejercicio disminuye el rubro "pérdidas a amortizar".

Aprobados por la asamblea realizada el 22 de mayo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 74 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de abril de 1957 y anotado con el Nº 1763 a Fs. 6 del libro 6.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 211.

BOURNEMEOUTH INV. S. A.

(Inscripción Nº 241.585)

Buenos Aires 484 P. 2

Activo. —

Estado de situación al 29 de febrero de 1972

Caja y Banco	U$S	637.19
Inmuebles en el exterior	"	135.784.47
Pérdidas a amortizar	"	790.59
Pérdidas del ejercicio	"	366.02
	U$S	137.578.27

Pasivo. —

Cuentas corrientes	U$S	37.578.27
Capital integrado	"	100.000.00
	U$S	137.578.27

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1º de marzo de 1971 al 29 de febrero de 1972

Debe. —

Gastos administración	U$S	84.38
Publicaciones	"	13.44
Impuestos	"	268.20
	U$S	366.02

Haber. —

Pérdida del ejercicio	U$S	366.02
	U$S	366.02

Aprobados por la asamblea realizada el 26 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 19 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de diciembre de 1968 y anotado con el Nº 6777 a Fs. 333 del libro 18.

$ 4.200.00. — 1|pub. — 212.

KASLO CORPORATION S. A.

(Inscripción Nº 96.125)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de situación al 29 de febrero de 1972

Activo. —

Caja y dólares	U$S	5.232.94
Inmuebles en el exterior	"	16.715.12
Pérdidas del ejercicio	"	604.15
Acciones a emitir	"	78.000.00
	U$S	100.552.21

Pasivo. —

Capital integrado	U$S	22.000.00
Cuenta nueva	"	552.21
Capital autorizado	"	78.000.00
	U$S	100.552.21

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1º de marzo de 1971 al 29 de febrero de 1972

Debe. —

Gastos administración	U$S	64.59
Gastos inmuebles	"	601.08
Caja de Jubilaciones	"	8.40
Publicaciones	"	14.40
Impuestos	"	60.90
	U$S	749.37

Haber. —

Recursos inmuebles	U$S	145.22
Pérdida del ejercicio	"	604.15
	U$S	749.37

La pérdida del ejercicio pasan a un rubro de "pérdidas a amortizar".

Aprobados por la asamblea realizada el 5 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 53 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de marzo de 1963 y anotado con el Nº 1874 a Fs. 308 del libro 12.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 213.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron: oficinas públicas y judiciales con cargo a costas.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar al Administrador.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores tienen un plazo hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo, todo ejemplar solicitado deberá pagarse.